SALAMANCA

REVISTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

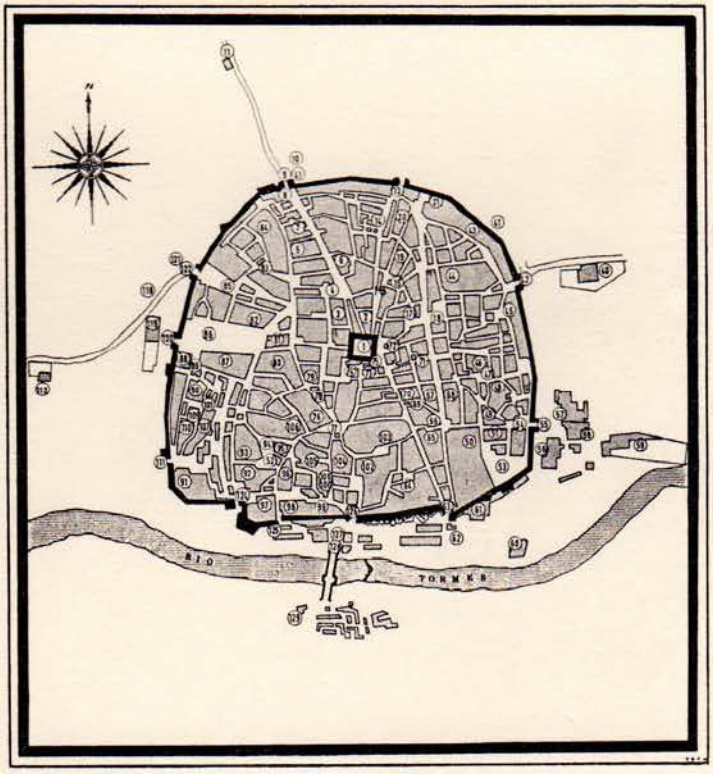

Núms. 24 - 25

Abril - Septiembre 1987

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

SALAMANCA
REVISTA PROVINCIAL
DE ESTUDIOS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

ISSN: 0211-9730
Depósito Legal: S. 102-1982

Imprenta «KADMOS», S.C.L.
Avenida de la Aldehuela, 42
(Polígono «El Tormes»), Naves 5-6
Teléfs. (923) 23 02 51 - 21 98 13 — SALAMANCA 1988

S A L A M A N C A
REVISTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

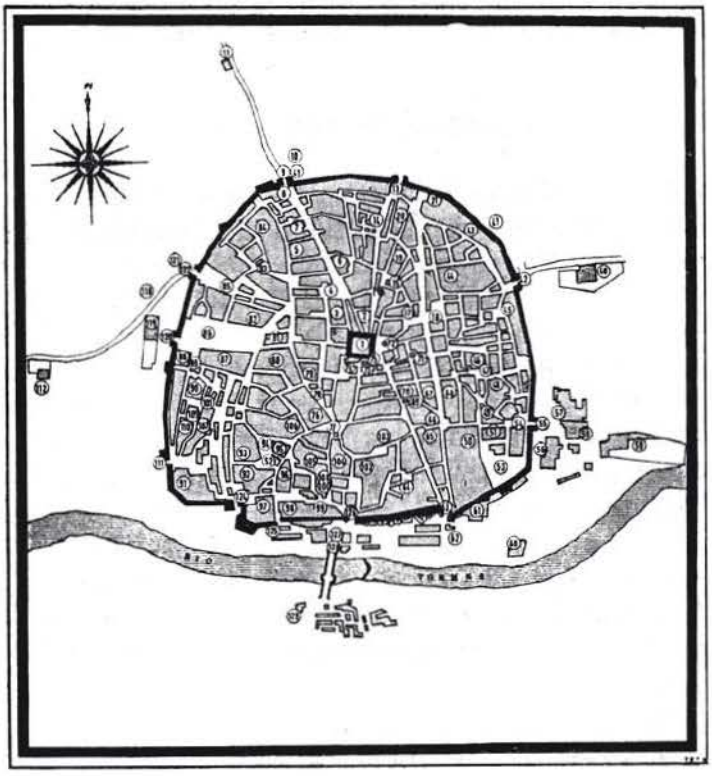

Núms. 24-25

Abril - Septiembre 1987

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

S A L A M A N C A
REVISTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS

1987	ABRIL - SEPTIEMBRE	Núms. 24-25

DIRECTOR: Prof. Dr. ALFONSO ORTEGA CARMONA

VICEDIRECTOR: Prof. Dr. ANGEL CABO ALONSO

SECRETARIO: JOSÉ ANTONIO BONILLA HERNÁNDEZ

CONSEJO DE REDACCION

JUAN JOSÉ MELERO MARCOS, presidente de la Excma. Diputación.
ALFONSO DOMÍNGUEZ-GIL HURLÉ, catedrático de la Universidad de Salamanca
ANTONIO LLORENTE MALDONADO, catedrático de la Universidad de Salamanca.
LUIS CORTÉS VÁZQUEZ, catedrático de la Universidad de Salamanca.
JULIÁN ALVAREZ VILLAR, catedrático de la Universidad de Salamanca.
FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ, catedrático de la Universidad Ponticia.
JOSÉ MARÍA GÓMEZ GÓMEZ, catedrático de la Universidad de Salamanca.
JOSÉ MANUEL GÓMEZ GUTIÉRREZ, catedrático de la Universidad de Salamanca.
LONGINOS JIMÉNEZ DÍAZ, Centro de Edafología y Biología aplicada (IOATO).
EUGENIO GARCÍA ZARZA, profesor de la Universidad de Salamanca.
MANUEL PÉREZ LÓPEZ, profesor de la Universidad de Salamanca.
ANGEL BARRIOS GARCÍA, profesor de la Universidad de Salamanca.
MANUEL REDERO SAN ROMÁN, profesor de la Universidad de Salamanca.
JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ, profesor de la Universidad de Salamanca.
FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, catedrático de Instituto.
JUAN CRUZ SAGREDO, doctor en Veterinaria.
ANTONIO LUCAS VERDÚ, asesor de Cultura.

REDACCIÓN: DIPUTACION PROVINCIAL
Felipe Espino, 1. SALAMANCA

SUMARIO

MONTANER LOPEZ, Emilia: *Aportaciones a la historia del urbanismo. Salamanca en el siglo XVII* 9

MARTIN RODRIGO, Ramón: *Aspectos de la leva y quinta de Soldados en la provincia de Salamanca en 1638* 29

R. DE LA FLOR, Fernando: *Emblemática política en torno al Rey Felipe V* 39

DE VEGA PERRIN, María del Carmen - ALEMAN CURIA, Antonio - DE ANTONIO RUBIO, María Teresa - GARCIA RODRIGUEZ, Araceli - SANCHEZ GONZALEZ, Angeles - VALERO IGLESIAS, María del Mar - CARABIAS TORRES, Ana María: *El Colegio de Santo Tomás de Salamanca* 65

GARCIA SANCHEZ, Justo: *Anotaciones a la «Vida y obra del Dr. Juan Gutiérrez»*... 83

NIETO NUÑEZ, José Luis - IGLESIAS GONZALEZ, Isabel - GARCIA GOMEZ, María Antonia: *El Hospital de San José de Ledesma en la segunda mitad del siglo XIX: Aproximación histórica, social y sanitaria* 113

HERNANDEZ DIAZ, José María: *Un discurso sobre la Universidad en la Academia Estudiantil «Santo Tomás de Aquino» de Salamanca (1898)*... 147

DE MANUEL ALFAGEME, Juan - BENITO DEL REY, Luis: *Reseña de yacimientos eneolíticos en las proximidades de las Arribes del Duero (Salamanca)* 155

PEREZ HERNANDEZ, Manuel: *Marcadores y contrastes Salmantinos (siglos XVI al XIX)*... 165

PUERTO MARTIN, A. - GARCIA RODRIGUEZ, J. A. - GOMEZ GUTIERREZ, J. M. - MARTINEZ MEDIAVILLA, A. R.: *Sucesión post-cultivo e influencia del arbolado (encina y roble melojo). Convergencia de procesos temporales y espaciales en la zona ecotónica del N-W salmantino*... 201

PRIETO, Gerardo - MATEOS, Pedro Manuel - INFESTAS, Angel: *Predelincuencia y conductas sociales en los adolescentes de Salamanca* 247

CRITICA DE LIBROS... 297

APORTACIONES A LA HISTORIA DEL URBANISMO. SALAMANCA EN EL SIGLO XVII (*)

La general regresión urbana propia del XVII, pudo contribuir a que los historiadores del urbanismo en España no se sintieran especialmente atraídos por la ciudad de Salamanca. Por otra parte, la importancia de su arquitectura barroca acaparó la atención hacia el análisis del monumento sin que apenas se tuviera en cuenta el espacio circundante o su integración en el trazado ciudadano.

El siglo XVIII tuvo mejor fortuna, aunque el estudio del marco cívico se redujo a la Plaza Mayor y al llamado «Campo de San Francisco» [1].

Justo es reconocer que durante la etapa objeto de este estudio, no se observa en la ciudad del Tormes una actividad transformadora en el sentido de crear zonas adecuadas para la presentación de sus edificios, ni ambiciosos planes de ensanche o planteamientos originales en la ordenación de tipologías arquitectónicas. Por el contrario, sí se puede señalar una serie de puntualizaciones, que han de tenerse en cuenta para la historia del urbanismo.

Hay que resaltar, en primer lugar, una notable actividad constructiva, así como un interés por parte de los arquitectos en integrar los conjuntos monumentales de la mejor manera posible, en el espacio del que disponen. Igualmente, el Municipio muestra una preocupación constante en el mantenimiento del entorno cívico, evitando con energía todo aquéllo que pudiera perjudicar el bienestar de la población.

Las características de los habitantes condicionan en buena medida el ambiente de una ciudad. Conviene pues considerar, aunque sea de manera generalizada, una serie de vertientes que afectan a los vecinos de Salamanca durante el siglo XVII.

En primer lugar habría que apuntar un fenómeno creciente de despo-

(*) Parte de este trabajo se preesntó como Comunicación al Coloquio sobre Urbanismo Barroco celebrado en Archidona (Málaga).

1 A. Rodríguez de Ceballos, en *La Plaza Mayor de Salamanca* (Salmanca 1977), se enfrenta con algunas consideraciones de tipo urbanístico, y en *Urbanismo en Salamanca a finales del siglo XVIII*, pp. 287-296, BSA 1975, trata lo relativo al Campo de San Francisco.

blación provocado por las crisis derivadas del carácter rural de su economía. Las historias locales señalan la existencia de numerosos fenómenos atmosféricos y epidemiológicos, que provocan carestía de vida y la consiguiente baja de la población [2].

A título informativo y siempre conscientes de lo poco fiables de las estadísticas de la época, se puede señalar una disminución de un casi 40% de censados en el periodo que va desde 1561 a 1694 [3].

Muy significativa también para el estudio del urbanismo es la estructura de esta población y su correspondiente poder adquisitivo.

Como en el resto de Castilla, no parece existir en Salamanca una burguesía negociante y emprendedora. La alta nobleza prefiere vivir en la Corte buscando los beneficios que de su proximidad pudieran derivarse. La nobleza menor, escasa y empobrecida, no tiene entidad ni capacidad económica suficientes como para caracterizar las construcciones domésticas de la ciudad.

La mayoría de la población salmantina está constituída por pecheros que se dedican a trabajos relacionados con la agricultura o a labores artesanales, muy diversificadas, destinadas a abastecer únicamente las necesidades locales [4]. Precisamente sobre este sector recaen las numerosas cargas tributarias restando, en consecuencia, su ya de por sí debilitada capacidad adquisitiva. En líneas generales no puede permitirse la construcción de un caserío de calidad que configure de manera particular el ambiente urbano de Salamanca.

Sin embargo, existe una parte de la población de Salamanca a la que, por sus peculiaridades, no alcanza de pleno los síntomas de regresión económica que caracterizan a la centuria. Me refiero a los estamentos eclesiástico y estudiantil.

La carencia de datos estadísticos referidos a ambos sectores en los Censos generales, imposibilita considerar su importancia y fluctuaciones demográficas en relación con el conjunto de población urbana.

El número de estudiante no registra el mismo auge que durante el siglo precedente, no obstante se mantiene con cierta dignidad durante las primeras décadas del XVII. Todo ello se traduce en una actividad constructiva plasmada en la fundación de algunos establecimientos colegiales.

2 Estos nefastos acontecimientos parecen darse con especial incidencia en la primera mitad del XVII. Cf. M. Villar y Macías *Historia de Salamanca* (Salamanca 1887) t. II, pp. 456 y ss.

3 He tomado los datos de A. Díaz Medina, 'Estructura demográfica y socio profesional de Salamanca en 1561', en *Provincia de Salamanca* (1982) p. 71; M. Fernández Alvarez, 'La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales', en *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá* (Valencia 1975) y en A. Domínguez Ortiz *La Sociedad española del siglo XVII* (Maddrid 1963) t. I, pp. 136 y ss.

En lo que se refiere al sector religioso se observa un favorable incremento en lo relativo a edificaciones conventuales, incluso superior al experimentado en el siglo XVI. El movimiento de renovación espiritual surgido a raíz de Trento, trae entre otras consecuencias, el que numerosas Ordenes determinen fijar su residencia en Salamanca en función de la vida universitaria. Todo ello produce una interesante actividad fundacional que, aparte de imprimir sus peculiares características a la ciudad, contribuye a frenar la decadencia urbana propia del XVII.

Un buen número de nuevas construcciones monásticas e importantes ampliaciones de otras ya existentes justifican estas afirmaciones. En las primeras décadas del siglo se trabaja en los Colegios de Cuenca y del Rey. Los Padres Bernardos, entre otras cosas, levantan una original «escalera volada», cuyo atrevido diseño asombró a los viajeros de épocas pasadas.

Juan Moreno, uno de los más prestigiosos «canteros» de la ciudad colabora activamente en la reforma o construcción de numerosos conventos, la mayor parte desaparecidos en la actualidad. Además de concluir el convento de San José de Carmelitas Descalzas, participa en las obras del Colegio de Santa Susana. Por esos años diseña también la fachada de la iglesia del Convento de San Francisco, interviene en la reconstrucción del templo carmelita de San Andrés. Entre otras obras más, deja dos importantes ejemplares de su estilo en el convento dominico de San Esteban, donde traza la Sacristía y Sala Capitular [5].

Otras edificaciones se registran en Salamanca durante esta primera mitad del XVII. Por citar las más conocidas, señalaremos la reedificación del Convento de Agustinos y la fundación del Convento de Franciscanas Descalzas. Los Mercedarios Descalzos mandan erigir su Monasterio considerado como un «de los buenos edificios» de la ciudad [6]. En 1617 se pone la primera piedra en el grandioso Colegio Real de la Compañía y veinte años después se comenzarían los edificios destinados a las Agustinas de Monterrey. También en esta primera mitad de siglo se erigirán los Colegios de San Ildefonso, Santa Catalina y el llamado de Las Niñas Huérfanas.

Aunque en la segunda mitad de la centuria no se observe el dinamismo constructivo característico de la etapa anterior, tampoco puede negarse la existencia de trabajos de cierta importancia. Por ejemplo, en 1648 comienzan las obras en la Casa de Arrepentidas. Entre otros más, se levantan

4 El censo de 1598 dado a conocer por el Profesor Fernández Alvarez, en *La demografía de Salamanca en el siglo XVI...*, pp. 359 y ss., sorprende por la variedad de oficios, la mayor parte relacionados con lo que podrdía llamarse «industria del vestir» como sastres, zapateros o roperos.

5 A. Rodríguez de Ceballos, 'Juan Moreno y la arquitectura protobarroca en Salamanca', en AEA (1976) pp. 247-271.

6 A. Ponz, *Viage de España,* t. XII, (Madridd 1788) pp. 261 y ss.

los Conventos de Trinitarios Descalzos y de Clérigos Menores; igualmente se edifica el Colegio de Carvajal.

Los últimos años de siglo y principios del XVIII, están marcados por las obras del Monasterio de Padres Cayetanos.

Dejando a un lado la vitalidad fundacional de las Ordenes Religiosas, conviene considerar el papel del poder municipal en el mantenimiento de la vida ciudadana.

No se puede decir que el Concejo de Salamanca —como la mayoría de los Ayuntamientos castellanos del XVII— se proponga el establecimiento de ambiciosas reformas dirigidas a planificar el espacio o a controlar la tipología de las construcciones. La decadencia demográfica no exige la creación de zonas de ensanche. Tampoco el patrimonio municipal, acosado por continuas dificultades económicas, está en condiciones de emprender transformaciones urbanas de importancia [7]. La actividad que despliega, pues, el Municipio necesariamente toma otro cariz. Los datos documentales reflejan un constante interés del concejo en la mejora del aspecto ciudadano y en respetar los derechos y bienestar de los habitantes, aunque tenga que actuar con energía aplicando todos los medios operativos disponibles.

Los vecinos de Salamanca se presentan con frecuencia ante el Consistorio para denunciar todo tipo de irregularidades como estrechamientos injustificados de pasos públicos, reformas innecesarias en lugares comunes, así como todo lo que pueda afectar a la armonía del conjunto urbano. El poder municipal actúa con decisión. Comienza por enviar inspectores que comprueben los abusos denunciados y si procede, se penaliza a los causantes de dichos abusos. En algunos casos, el asunto se soluciona con el pago de una multa, pero si el hecho lo requiere, se ordena la interrupción o incluso el derribo de las obras.

También se observa una constante preocupación por el estado de las edificaciones de la ciudad a reparar —o demoler— aquéllas que pudieran representar un peligro para los vecinos.

Las Ordenanzas Municipales protegen siempre el derecho a la intimidad de los ciudadanos. En consecuencia, cualquier reforma o ampliación en sus hogares que pudiera afectar al inmueble vecino, ha de ser diligenciada de manera procedente estableciéndose el correspondiente documento notarial.

Así, el pintor Domingo Nieto —que tenía su casa y taller en la Calle de la Alegría— para abrir ventanas en el muro de su vivienda «que caía al

7 Son continuas las demandas por parte del poder central solicitando ayudas económicas para compensar el menguado patrimonio regio. En el Archivo Municipal se conservan reiteradas peticiones en las que se ordenan ayudas pecuniarias. Estas se multiplican en épocas de crisis.

corral» de la familia Sánchez Mendoza, tuvo que obtener de sus herederos la respectiva autorización oficial [8].

La obligación de mantener una armonía formal en el conjunto de edificaciones que formaban la llamada plazuela del Colegio de Cuenca, aconsejaría a Juan Moreno a aparejar, en 1615, la cornisa del palacio del Marqués Flores Dávila «desde la torre a la esquina ... al modo que lo esta en la yglesia de San Bartolome sita junto a las dichas casas» [9]. El Palacio —perdido en la actualidad— se alzaba en pleno barrio universitario, frente al Convento de San Agustín.

Muchos meses, con las consiguientes complicaciones administrativas, tuvieron que esperar los Padres Franciscanos antes de obtener un permiso municipal que les permitiera la construcción de una calzada que posibilitara el acceso a su iglesia. La detención del permiso fue motivada por las reiteradas denuncias de los ciudadanos que veían en la apertura de la vía, poco menos que un atentado al trazado urbano. El Consistorio decidió intervenir para proceder en consecuencia. Primeramente envió comisarios a inspeccionar el lugar y sobre todo a comprobar si la instauración de la citada vía contradecía a las Ordenanzas. El Concejo —que al fin estimó improcedentes las protestas de los vecinos— contribuyó incluso con cien ducados al empedrado de la calzada [10], ya que desde el primer momento consideró que la creación de dicha calzada, aparte de facilitar el acceso al convento, mejoraba la circulación de las carretas que entraban por la puerta de San Bernardo para acudir al mercado semanal celebrado en el llamado Campo de San Francisco.

El grandioso proyecto de los Padres de la Compañía de erigir un Colegio en el centro mismo de la ciudad, con la consiguiente desaparición de calles y manzanas enteras de viviendas, siempre fue considerado con recelo por parte del Ayuntamiento. La reiterada resistencia Municipal obligó a intervenir a Felipe III, quien tuvo que ordenar al Corregidor el cumplimiento estricto de sus ordenes [11].

La antipatía suscitada por las obras de la Compañía, Volvió a aflorar en 1621. El Prior solicitó al Consistorio la ocupación de una parte de la calle de Santa Catalina, para levantar unas gradas de acceso a la iglesia, según aparecía en los planos iniciales, que fueron aprobados en su día por

8 E. Montaner, *La pintura barroca en Salamanca* (Salamanca 1987) p. 70.
9 Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPS), protocolo 3891, fol. 367v.
10 Archivo Municipal de Salamanca (AMS), Sig. 1-1 (6), fols. 31 y ss., 142v y 162v. Debo los datos referentes a los Libros de Acuerdos a la Srta. Gragera que prepara su tesis Doctoral sobre Aspectos urbanísticos en Salamanca en los siglos XVI y XVII. Quede aquí constancia de mi agradecimiento.
11 A. Roddríguez de Ceballos, *Estudios del Barroco salmantino, El Colegio Real de la Commpañía de Jesús,* (Salamanca 1969) p. 29.

el Monarca. El Concejo dilató en lo posible la emisión de la sentencia. Durante más de nueve meses, envió inspectores para comprobar las dimensiones exactas de los espacios circundantes, así como los daños que pudieran ocasionarse en las edificaciones próximas. Al final y tras una votación secreta, triunfó la pretensión de los Jesuitas, quienes fundamentaban sus argumentos en el carácter regio de la fundación [12].

Pero no todo iban a ser tensiones con el estamento eclesiástico. En ocasiones y previo acuerdo del Ayuntamiento, una parte del erario se enviaba a Ordenes Religiosas para que remediaran necesidades apremiantes.

Así, en 1678 el Concejo contribuye «por vía de limosna» a levantar las bóvedas del Convento de San Francisco. También colabora en la reparación del claustro, capilla y coro del monasterio de San María de las Dueñas. Ciertas cantidades se destinan al retejado de la iglesia de los Padres Agustinos y a la construcción del camarín de Nuestra Señora de los Remedios, en la Parroquia de San Julián [13].

La Municipalidad se preocupa del mantenimiento de lo que hoy podríamos llamar Beneficencia Pública. Una cantidad anual se destina al Colegio de Niños Expósitos y a diversas instituciones hospitalarias. Igualmente el Concejo sufraga los gastos de médicos y cirujanos encargados de asistir a enfermos pobres y a mújeres públicas [14].

La escasa agilidad pecuniaria del Consistorio va a verse agravada en el siglo XVII por otras preocupaciones financieras.

Las crecidas del Tormes y adversas condiciones atmosféricas, originan daños en el Puente Romano de urgente reparo. La mayor parte de las veces se solucionan llamando a canteros de la localidad [15]. En ocasiones la importancia de los trabajos requiere la colaboración de especialistas en este tipo de construcciones. En 1613 se solicita la presencia de Juan de Alvarado procedente de Toro, que trabaja con canteros de la merindad de Trasmiera y con Juan de Nates que entonces se encontraba en Salamanca [16].

La apretada red de calles de origen medieval que presentaba la ciudad en el siglo XVII, no permitía la creación de espacios abiertos. Se observa, por tanto, una preocupación por parte del Municipio, establecer zonas

12 AMS, Libro de Acuerdos, Sig. 1-1 (1), fol. 151v.

13 AMS, Sig. R/139, R/941, R/1081 y R/783. Se trata de Reales Provisiones dando facultad al Ayuntamiento para emplear el dinero de los arbitrios en estas reparaciones.

14 Numerosos documentos a lo largo del XVII, AMS, Sig. R/1959 en 1626, R/140 de 1667, entre muchos más.

15 AMS. Abundan las menciones y papeles referentes a gastos originados por las ruinas y daños provocados por las crecidas del río. Vid. entre otros, sig. R/132 de 1626, R/1836 y R/1841, de 1627.

16 AHPS, protocolo 5575, fols. 551 y ss.

de carácter lúdico «donde las personas ... se puedan recrear y salir a gozar el sol» [17]. En consecuencia, se eligen unos terrenos extramuros propiedad del Colegio de la Vega cercanos al río y con buenas vistas al Tormes. En estas tierras, compradas a bajo precio, se abren caminos y se plantan arboledas.

Aunque el Concejo no dispone de medios que permitan emprender ambiciosos proyectos de reformas urbanas, no por ello descuida la conservación, mantenimiento y mejora del aspecto ciudadano. Periodicamente se limpian y desescombran los lugares públicos, se efectúan empedrados en calles o plazas y se emprenden las reformas o restauraciones pertinentes, en edificios municipales o de uso común.

Como las necesidades administrativas se iban diversificando con los años, las antiguas Casas Consistoriales —levantadas según Villar y Macías en la época de los Reyes Católicos— tuvieron que sufrir algunos trabajos de ampliación. En realidad existieron dos edificios destinados a uso municipal. Uno de ellos, donde tenían lugar las reuniones de Consistorio estaba situado en el mismo inmueble que la Lonja, Cárcel y Peso. El otro, al que ahora me refiero, ocupaba el mismo emplazamiento que el actual Ayuntamiento, obra del XVIII, es decir, uno de los lados de la Plaza Mayor frente a la iglesia románica de san Martín [18].

Las obras comenzaron hacia 1620, fecha en que el Consistorio inicia gestiones encaminadas a comprar unas casas próximas al citado Ayuntamiento, sitas en la calle Concejo de Abajo con el fin de unirlas, a través de un pasadizo, a los edificios municipales.

No poseemos ningún testimonio gráfico relativo a la construcción del siglo XVII. He recogido tan sólo algunas referencias aisladas incapaces de restituir el aspecto original. De ella se deduce que, como el resto de la plaza, tenía en su piso bajo una galería porticada. Como es lógico, disponía de una gran balconada desde donde podían contemplarse los festejos celebrados en la plaza mayor. Se ignora cualquier detalle de su disposición interna. Como todos los edificios municipales contaba con una capilla y con grandes salones [19].

El Municipio, como órgano de poder, despliega una notable actividad a lo largo del siglo en la organización de festejos públicos, dispuestos con motivo de acontecimientos políticos o principales festividades litúrgicas. Se engalanan plazas y calles con colgaduras, tablados o arquitecturas efímeras,

17 AMS, Libro de Acuerdos, sig. 1-1 (3), fols. 427r y v.
18 A. Rodríguez de Ceballos, *La plaza mayor de Salamanca*, pp. 16 y ss.
19 AMS, sig. 6-1-40 (5) dde 1653. Al existir dos inmuebles de uso municipal se hace difícil referir las notas aparecidas en la documentación a cada uno de los edificios en concreto.

además de organizar corridas de toros, máscaras «de a pie o a caballo», comedias, juegos y danzas [20].

Formulacion de nuevos elementos

Como ya he expuesto, las circunstancias por las que atraviesa Salamanca en el XVII no permiten la aparición de transformaciones urbanas de índole barroca. En este sentido, los arquitectos se ven obligados a adaptar sus construcciones al espacio disponible, puesto que no pueden establecer nuevos entornos que resalten las características de los edificios. Por el contrario, es precisamente este entorno el que impone la utilización de una determinada sintaxis de las formas.

Este podría ser el caso del Colegio de la Compañía de Jesús. La ubicación del conjunto planteó a Juan Gómez de Mora toda una serie de dificultades, resuelta desde diversas perspectivas.

El arquitecto del Rey tuvo ocasión de visitar la ciudad del Tormes en varias ocasiones [21]. En estas visitas pudo darse una idea exacta de las características del solar y de la tipología de los edificios próximos.

Gómez de Mora no disponía, obviamente, de un espacio adecuado que posibilitara la contemplación del conjunto desde amplios ejes visuales. Si pretendía destacar la importancia del monumento en el panorama urbano, habría de utilizar otro tipo de recursos, tales como el desarrollo en verticalidad de la fachada, torres, cúpula o espadaña del templo jesuítico.

Ignoro las razones que llevaron a Gómez de Mora a elegir el ángulo SE del solar para la construcción de dicha iglesia, disponiendo además su entrada en una calle estrecha y frente a uno de los palacios más notables de la ciudad, la llamada Casa de las Conchas. Es probable que en esa elección influyera el hecho de que este emplazamiento corresponde a la parte más elevada del terreno. También la orientación del templo permite que la gran cúpula sobre el crucero sea valorada por el eje de perspectiva rectilíneo proporcionado por la estrecha calle de Libreros (fig. núm. 1).

La ordenación de los elementos arquitectónicos en la fachada de la iglesia —responda o no al planteamiento de Gómez de Mora— no tiene en cuenta los ejes visuales del espectador. No se emplean los recursos de que dispone el lenguaje de las formas para resaltar las forzadas líneas oblicuas impuestas por el exiguo espacio circundante. Columnas, capiteles y entablamentos están diseñados con el colosalismo y simetría propios de perspectivas

20 AMS, Sig. 6-3-130 (4) de 1626, R/131 y R/152 de 1648, y muchos más.
21 A. Roddríguez de Ceballos, *El Colegio Real...*, pp. 35 y 36.

FIG. n. 1: *Iglesia de la Compañía vista desde la calle de Libreros*

FIG. n. 2: *Fachada de la Iglesia de la Compañía en la calle de «la Compañía»*

FIG. n. 3: *Torres, espadaña y cúpula de la Iglesia de la Compañía en el panorama urbano*

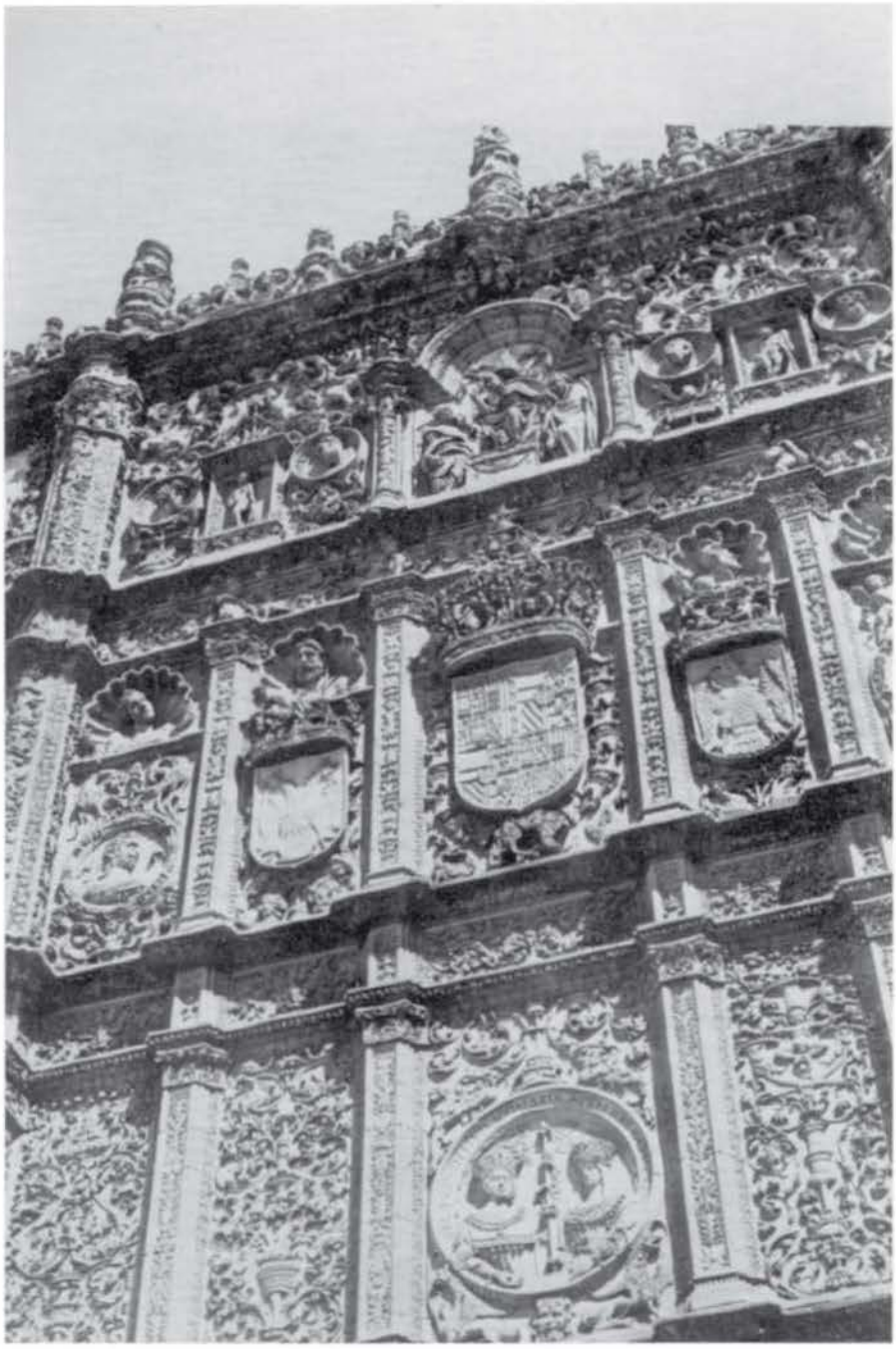

FIG. n. 4: *Fachada de la Universidad de Salamanca*

FIG. n. 5: *Patio de Escuelas, visto desde la fachada de la Universidad*

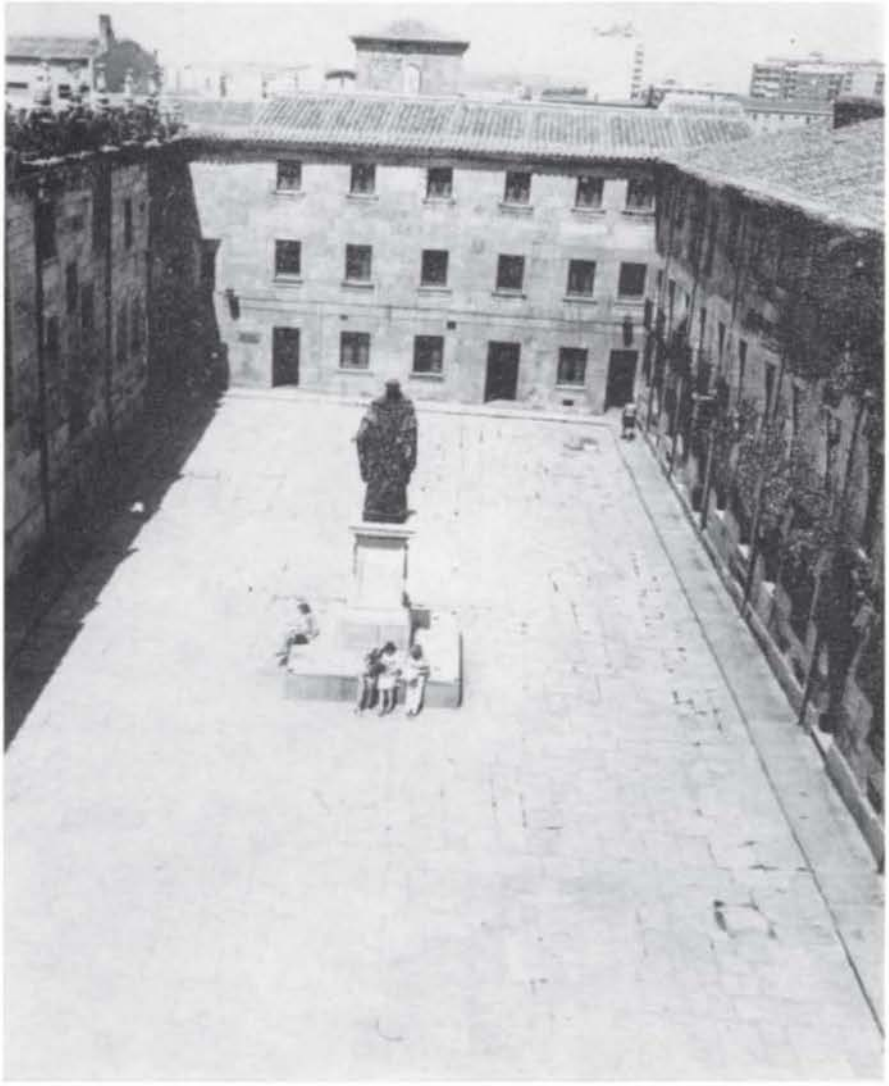

FIG. n. 5: *Patio de Escuelas, visto desde la fachada de la Universidad*

FIG. n. 6: *Fachada de la Iglesia de las Agustinas de Monterrey, vista desde la calle Ramón y Cajal*

centralizadas. El templo se presenta, como ya agudamente observará Caimo en 1755, «apretado por las casas (careciendo) de golpe de vista que no puede ser alcanzado» [22] (fig. núm. 2).

Como ya queda expuesto en los párrafos precedentes, la importancia del monumento se señala por su excesiva altura, destacando en el panorama urbano en competición tan sólo con el conjunto catedralicio (fig. núm. 3).

Los maestros que levantaron la fachada de la Universidad durante le primer tercio del XVI, tuvieron en cuenta los ejes visuales que proporcionaba la estrecha y recta calle de libreros. Para ello y tratando de corregir los naturales defectos ópticos, aumentaron el volumen de la talla en proporción a la altura (fig. núm. 4).

Al Oeste de dicha fachada, en sentido perpendicular, se alienaban en perfecta coordinación arquitectónica, diferentes dependencias universitarias como el Hospital de Estudio y Escuelas Menores. Un modesto y apretado caserío rellenaría el espacio entre ambas edificaciones.

En 1609 el claustro de profesores decidió la creación de un entorno adecuado para resaltar la importancia del conjunto universitario [23]. Con este fin, se diseñó un patio rectangular de perímetro cerrado, salvo por la parte que correspondía a la fachada plateresca. Otro lado del rectángulo ya estaba constituído por la alineación de las citadas dependencias. Los dos lados restantes del perímtro se configuraron mediante una sucesión de fachadas sobrias —consecuencia de la escasez de recursos— armonizado en alturas y formas con las edificaciones del XVI.

Esta nueva disposición del espacio anula las perspectivas tenidas en cuenta por los artistas del plateresco, sustituyéndolas por puntos de vista centralizados que, si bien no benefician la contemplación de la talla, al menos reflejan un inquietud por establecer un entorno coherente y organizado, destinado a resaltar uno de los conjuntos monumentales más importantes de la ciudad. (fig. núm. 5).

El Convento de las Agustinas, fundación del Conde de Monterrey, se construye también en función del trazado urbano. En el diseño del convento y de la iglesia se utilizan distintos lenguajes formales. El primero se concibe con el sentido de austeridad propio de la Orden y el segundo de acuerdo con los gustos italianizantes del fundador, como ya señaló Madruga [24].

El templo se edifica en el ángulo NO del solar, abriéndo su entrada a

22 J. García Mercadal, *Viajes de Extranjeros por España y Portugal* (Madrid 1952) t. III, p. 460.

23 J. Alvarez Villar, *La Universidad de Salamanca. Arte y tradiciones* (Salamanca, edición de 1985) pp. 34 y 35.

24 A. Madruga, *Las Agustinas de Monterrey* (Salamanca 1983) p. 109.

la calzada que bordeando el Convento de San Francisco, unía la puerta de San Bernardo con la plaza Mayor. La vía, probablemente poco transitada con anterioridad, iba cobrando importancia a lo largo del XVII, a causa del Monasterio franciscano y de las actividades comerciales del Campo de San Francisco, como ya queda expuesto.

El italiano Curzio Zacarella, que visitó Salamanca en 1635, tuvo en cuenta las estrechas dimensiones de la calle al disponer las estructuras del pórtico. Los forzados puntos de vista del espectador recomendaban la utilización de un sistema de pilastras, aplanadas en los extremos y muros laterales y realzadas en el cuerpo central mediante la adhesión de un pilar. Decoró los ángulos formados por la superposición de ambos elementos con un par de semipilastras esquinadas (fig. núm. 6).

La fachada de las edificaciones conventuales se retrasó en unos metros respecto a la línea del pórtico. De esta manera quedó constituído un nuevo espacio urbano a modo de placita, rectangular, cerrado en uno de los extremos por el muro lateral del pórtico (fig. núm. 7). Este ensanchamiento, además de individualizar las dos partes del conjunto, suministraba nuevos puntos de vista al palacio del fundador conde de Monterrey.

El marco de la ciudad

Como queda dicho, el fenómeno de despoblación que caracteriza a Salamanca en el XVII, no hace necesario el establecimiento de espacios urbanos distintos a los medievales.

La ciudad parace delimitada por el cinturon de murallas antiguas [25], conservado hasta época relativamente reciente. El recinto puede verse todavía trazado y con idéntico número de puertas que en la Edad Media, en el «Plano del Perímetro de la ciudad de Salamanca», establecido por José Sánchez en 1867 (fig. núm. 8).

Respecto al espacio intramuros, aunque no conozco ningún documento gráfico del XVII, todo hace sospechar que, salvo pequeñas transformaciones, se mantuvo la organización medieval en el trazado y disposición de calles y plazas. Baso esta afirmación en los datos observados en el «Plano topográfico de la ciudad de Salamanca» dibujado por Juan Marcelino Sagarvinaga, el plano más antiguo que conozco [26]. Dicho plano fue levantado en 1804

25 Lienzos de las murallas se conservan en la actualidad. Algunas entradas fueron destruidas en los últimos años.

26 Servicio Geográfico del Ejército n. 370. Esta dedicado al Príncipe de la Paz siendo Gobernador de Salamanca el Marqués de Zayas. Agradezco al Sr. Paladini y al personal del Servicio, las facilidades que me prestaron para su reproducción.

antes de que la francesada y proceso desamortizador causaran daños urbanísticos irreparables. Por consiguiente, si hacemos abstracción de las reformas correspondientes al XVIII, tendremos una idea próxima a la realidad ciudadana del siglo que nos ocupa (fig. núm. 9).

Puede observarse, en primer lugar, como las vías principales repiten el esquema medieval. Calles, más o menos rectilíneas, unen la plaza Mayor en el centro del recinto, con las puertas de la muralla. Los restantes ámbitos urbanos se estructuran en una red apretada de calles, a veces tortuosas, que encierran manzanas irregulares. En zonas determinadas, el nacimiento o ensanche de dichas calles posibilita la constitución de plazuelas, casi siempre caracterizadas por algún edificio eclesiástico.

Como es lógico, el número de calles se multiplica con el correr de los años. En las rentas de la Mesa Capitular confeccionadas en 1509, entre calles y placitas aparecen citadas unas 33 [27]. En la época de Dorado, es decir a mediados del XVIII, se recoge la nomenclatura de hasta 160, cuya etimología refleja en buena medida un origen medieval [28]. Muchas calles conservan todavía recuerdos gremiales en sus nombres, así tenemos Caldereros, Albarderos, Cabestreros, Herreros, Canteros, Cereros o Toqueras.

Otras denominaciones derivan de leyendas o tradiciones locales. Cito, entre otras muchas, Azotados, Buenaventura, Cáliz o Desafiadero. En ocasiones el edificio más significativo del entorno, el origen de sus moradores o las peculiares actividades comerciales, dan lugar a nombres tan significativos como Recogidas, Sancti Spiritus, San Martín, Placentinos, Serranos, Moros, Pajaza, Verdura, Frutera, etc.

La necesidad de rebasar el perímetro de murallas —al menos durante el siglo XVII— no parece obedecer a razones de expansión demográfica, según he podido deducir de la tipología de los establecimientos que se construyen extramuros.

En la centuria que estudiamos todavía se conservan fuera de los muros de la ciudad, los antiguos arrabales medievales agrupados en torno a una parroquia. La mayoría están situados al sur, próximos al río y al Puente Romano. Los otros asentamientos de población derivan del inicio de los tiempos modernos.

Las razones a las que responde esta necesidad de rebasar la línea de murallas, son de diversa índole y no necesariamente demográficas.

Los establecimientos benéficos, como el Hospital del Amparo o el Co-

27 J. L. Martín Martín, *El Patrimonio de la Catedral de Salamanca* (Salamanca 1985) p. 301.

28 Para ello he seguido las denominaciones que figuran en documentos de arrendamientos urbanos propiedad del Municipio. AMS, años 1600 a 1625. Sigs. 6-2-86 (13), 6-6-252 (14) y muchas más.

legio de Huérfanos de la Concepción, buscarían con toda probabilidad terrenos amplios y despejados.

La fiebre fundacional del XVII trae entre otras consecuencias ya observadas el que un variado mosaico de Ordenes Religiosas busque construir sus edificaciones monásticas en el recinto ciudadano. Pronto se daría cuenta el Municipio del peligro que supone para la población laica la excesiva proliferación de establecimientos eclesiásticos. El efecto más inmediato estaría representado por el encarecimiento del precio de los solares. Para intentar poner freno a estas dificultades, se consigue una Provisión de Felipe IV dictada en 1624, mediante la cual se paraliza cualquier fundación conventual, salvo las ordenadas con expresa licencia del monarca [29].

Todo ello contribuiría a que muchas Congregaciones Religiosas, bien por carencia de recursos, dificultades fundacionales o austeridad de su Regla, se vieran obligadas a salir del recinto urbano para comprar terrenos a precios asequibles o adecuados a su peculiar forma de espiritualidad.

Un ejemplo gráfico de estos asertos lo ofrece el asentamiento de las Carmelitas Descalzas, cuya primitiva fundación se debe a Santa Teresa de Jesús. Probablemente las madres pretendían poseer un convento amplio y moderno, ya que las «casas pequeñas» donde moraban situadas en la plazuela del Hospital General, debían resultar incómodas e insuficientes para sus necesidades. La elección del solar para el nuevo emplazamiento recayó en unos terrenos —entonces comprados a bajo precio— localizados a las afueras de la Puerta de Villamayor. El importe fue satisfecho gracias a limosnas, donaciones de devotos y el producto de la venta de unos censos. De esta manera pudieron adquirir en 1608 unos solares pertenecientes al Cabildo de la Catedral a los que agregaron meses más tarde, una porción de tierras cedidas generosamente por un tal Miguel de Salazar. Inmediatamente después de adquirir los terrenos, comenzaron las obras del Convento. Domingo González y Gaspar de Morales —canteros— se encargaron de su construcción, según planos de Fray Jerónimo de la Madre de Dios «trazador de la Orden». Los trabajos prosiguieron a un ritmo más o menos lento, hasta que en 1612 Juan Moreno tomó la dirección de las obras de la iglesia, siguiendo en todo los planteamientos impuestos por el citado Fray Jerónimo de la Madre de Dios [30].

No conozco noticias concretas sobre las fundaciones de los Padres Franciscanos Descalzos de la Provincia de San Pablo o de los Padres Capuchinos.

29 AMS, R/785.

30 AHPS, Protocolos 3748, fol. 47, 5318 fols. 662 y ss.; 5320 fol. 722. La escritura de Juan Moreno de 1612, en 5320, fols. 763 y ss. Citada también por A. Rodríguez de Ceballos en AEA 1976, pp .252 y ss.

Supongo que razones financieras obligarían a las citadas Congregaciones a elegir como lugar de asentamiento lugares alejados de la ciudad. Sus monasterios, según datos de Dorado, presentaban el aspecto austero y pobre que su Regla recomendaba.

Los alrededores de la Puerta de Sancti Spiritus debían resultar un lugar adecuado al retiro de intelectuales y a la formación de novicios. Por ello los Franciscanos Recoletos eligieron este entorno para la construcción de su monasterio, llamado San Antonio de Padua.

También un lugar aislado propicio al recogimiento y oración, debieron buscar las monjas de «El Jesús», los Mercedarios Descalzos o lo Mínimos de San Francisco de Paula (cercano a la Puerta de Zamora).

Los Padres Jerónimos construyeron su magnífico Convento y Colegio de Guadalupe al Sur de Salamanca. Esta situación les permitía buenas vistas a las huertas del Tormes y la posibilidad de disponer de hermosos lugares de esparcimiento muy adecuados para los estudiantes de la Orden.

El lenguaje de las formas

Sin afan de fantasear, según lo conservado y teniendo en cuenta las descripciones literarias, trataré de reconstruir la tipología arquitectónica que pudo caracterizar el patrimonio monumental de Salamanca durante la centuria que estamos considerando.

En principio, el panorama se presenta extremadamente rico y complejo. En el centro del recinto urbano y ocupando el mismo emplazamiento que la actual, se levantaba una espaciosa Plaza Mayor [31], que según las noticias, disponía de soportales donde se realizaban las principales transacciones comerciales. Como ya se ha indicado, uno de los lados del perímetro estaba ocupado por una de las edificaciones municipales, comunmente llamada «Casa de la Ciudad». En una zona próxima, imposible por el momento de precisar, se alzaba un arco monumental citado en los documentos como «El Arco de la Ciudad» [32].

Unas cuantas fuentes públicas, diseñadas quizá con un sentido más utilitario que decorativo, formaban el centro de diversas plazuelas [33].

Contaba también la ciudad con un activo Corral de Comedias, muy frecuentado por la población estudiantil según el testimonio de Girolamo de

31 A. Rodríguez G. de Ceballos, *La Plaza Mayor de Salamanca*, p. 17.
32 AMS Sig. 6-4-170 (11) en 1625.
33 AMS Sig. 6-6-269 (6) de 1643. No se puede precisar el número total; a fines del XVIII se señala la existencia de cuatro. Una d eellas, la preparada en 1643 en ECGA, estaba en la plaza de Santo Tomé, hoy de los Bandos.

Sommaia [34] expresado en su Diario, valioso documento que nos ha hecho conocer numerosos datos sobre la vida cotidiana en Salamanca durante la centuria que estudiamos. El teatro se conservaba todavía en 1804 y estaba ubicado en las proximidades de la parroquia de San Román tal y como aparece en el plano de Sagarvinaga y recuerda la toponimia actual.

El citado fenómeno de empobrecimiento general que caracteriza a la población civil de las riberas del Tormes, como se ha indicado, hace imposible una auténtica renovación de la arquitectura doméstica.

En consecuencia, la belleza y magnificencia de sus construcciones civiles, glosada en la literatura de viajes, debía corresponder a las formas del último gótico y del Renacimiento. La mayoría de estas viviendas, excepción hecha del Palacio de Monterrey o la Casa de las Conchas, se estructuraban en torno a zonas determinadas.

Un importante grupo de casas señoriales se alzaba en los alrededores de la actual plaza de los Bandos. Algunas de ellas, como los palacios de Doña María de Solís y Fonseca y los de Don Cristóbal Suárez sirvieron de marco para las bodas de Felipe II con María de Portugal. En las proximidades habían edificado sus moradas las familias de don Juan de Guzmán y la de Rodríguez del Manzano. De todas estas construcciones apenas queda el recuerdo, salvo la fachada gótica de la llamada casa de doña María la Brava.

Rodeando la Plaza Mayor estaban las viviendas de los Condes de Grajal, los Marqueses de Liseda y los Solís, entre otros.

Un interesante núcleo de edificaciones se alzaba en torno a una de las vías principales de la ciudad, se trataba de la conocida calle de Albarderos (hoy San Pablo). En la plaza del Carbón estaban las palacios de Almarza, Orellana, Anaya de Carabas, Maldonado y Abrantes, algunos de los cuales subsisten en la actualidad.

Las calles que conducían a la salida de la muralla constituyeron también un foco propicio para la erección de viviendas señoriales. En la de los Herreros —que comunicaba con la puerta de Toro— estaban las casas de los Rodríguez de las Varillas y de la familia Solís. En los alrededores de la calle de Zamora moraron los Espinosas, Monroy, Montellano y Arias Corvelle. Suntuosa y bien dispuesta debía ser la llamada «Casa del Aguila» situada en la calle del Pozo Amarillo, ya que ella albergó al monarca Juan I, a su paso por Salamanca.

El territorio correspondiente a la parroquia de San Benito debió albergar igualmente un buen foco de arquitectura civil.

34 Citado por M. Fernández Alvarez, *La sociedad española en el siglo de oro* (Editora Nnacional 1983) pp. 965 y ss.

Aparte de la ya citada Casa de las Conchas, allí se situaban los palacios de Maldonado Rivas y Solís de la Cañada [35].

Los años de crecimiento de la Universidad propiciaron la proliferación de edificios colegiales, normalmente construídos con un lenguaje figurativo de raíz plateresca, plagado de persistencias medievales. Fachadas, cresterías y cornisas renacentistas se mezclarían en perfecto maridaje con agujas, torres, pináculos y demás elementos propios de la Edad Media.

Las líneas puristas y las notas de austeridad suministradas por las edificaciones de ordenes reformadas añadirían un matiz más de complejidad al ya de por sí variado ambiente urbano.

La analizada diversidad de tipologías arquitectónicas, subrayadas aún más por la pluralidad del lenguaje formal, impide clasificar a la ciudad, al menos durante el siglo XVII, bajo la exclusiva denominación de «conventual». Considero que las edificaciones religiosas, aunque importantes en número y calidad, no bastan para anular la singular presencia de las citadas construcciones civiles y universitarias.

Un último factor a tener en cuenta en la apreciación de la ciudad del Tormes, radica en la consideración estética de los interiores de sus edificios. La mayoría de ellos, por razones utilitarias, disponía de un patio central, concebido no sólo para distribuir las dependencias, sino también como lugar de paso y esparcimiento de sus moradores. No ha de extrañar pues que fuera diseñado con esmero, no escatimando ningún lujo en la decoración.

Puertas y ventanas permitirían entrever la magnificencia de estos claustros salmantinos. Los patios del Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca o del palacio de La Salina siguen sorprendiendo al viajero de tiempos modernos. Los datos literarios son pródigos en elogiar los desaparecidos. El del Colegio de Cuenca, según Ponz, se presentaba «como uno de los más singulares del estilo de Berruguete». De corte plateresco debía ser el patio del Colegio de Guadalupe y de estilo purista, entre otros, el del Colegio del Rey o el de Nuestra Señora de Loreto, de monjes bernardos [36].

Junto a este variado lenguaje formal, conviene citar aún otro rasgo presente también en la Salamanca del siglo XVII; me refiero al aspecto de ciudad en obras, motivado por la prolongación de los trabajos en dos importantes conjuntos monumentales: El Colegio de la Compañía de Jesús y el Convento de las Agustinas de Monterrey.

Como se ha dicho, la primera piedra del edificio de los Jesuitas se puso en 1617. Desde entonces y hasta la centuria siguiente, se suceden a

35 Los datos sobre arquitectura civil han sido tomados de A. Apraiz, *La casa y la vida en la antigua Salamanca* (Salamanca 1942).
36 A. Ponz, op. cit., t. XII pp. 240 y 245.

un ritmo desigual las etapas de su construcción. El ala sur del Colegio, correspondiente a la calle de Serranos, no alcanzó, más o menos, su apariencia actual hasta la tercera década del XVII. En la zona que daba a la calle de Santa Catalina (hoy de la Compañía), a finales de siglo se había levantado tan sólo la fachada de la iglesia (salvo el remate de torres y espadaña) y un tramo contiguo. La grandiosa cúpula pasó a formar parte del patrimonio monumental salmantino alrededor de 1661 [37].

De igual manera, el conjunto de las Agustinas de Monterrey se fue construyendo con lentitud. Los trabajos se agravaron por los sucesivos derrumbamientos de la cúpula. Las obras comienzan en 1636. Cincuenta años tardó la plaza en tener su aspecto actual. El ala del Convento que corresponde a la calle de la Compañía se concluyó totalmente en el XVIII [38].

Una buena fuente informativa para conocer el ambiente, estructura o carácter de una ciudad, suelen ser los libros de viaje. Como es lógico, las impresiones que he recogido sobre Salamanca varían según las épocas y, más aún según los puntos de vista de los viajeros.

La ciudad del Tormes, posiblemente por su emplazamiento alejado de las principales rutas, no reclamó en particular la atención de los visitantes durante los siglos XVII y XVIII.

Los testimonios reflejan toda una gama de matices. Pedro de Medina escribe entusiasmado por el ambiente de la Salamanca de fines del XVI; Monseñor Camilo Borghese, alaba en 1594, las construciones municipales y el patrimonio monumental. Girolamo de Sommaia deja en sus Memorias, redactadas en 1604, un interesante retrato de la vida cotidiana. Dice que la hermosura de los templos y la pluralidad de Ordenes Religiosas propiciaba la celebración de numerosas y solemnes ceremonias litúrgicas. La bulliciosa población universitaria proporcionaba un ambiente lúdico a la ciudad, donde se daba también una intensa vida social promocionada por el patriciado urbano.

Los relatos de Jouvin, escritos en 1672, son igualmente optimistas. Habla de Salamanca «como una de las ciudades grandes de España», señalando la existencia de numerosas plazas y fuentes.

Por el contrario, las impresiones de los viajeros del siglo XVIII son tristes y desoladoras. Reflejan un sentimiento generalizado de decadencia. Caimo en 1755, se queja del declive de la Universidad y de la estrechez y sordidez del espacio urbano. Ponz añora los años de esplendor y achaca la causa de todos los males «a nuestro siglo».

37 A. Rodríguez G. de Ceballos, *El Colegio Real...*, pp. 70 y ss.
38 A. Madruga, op. cit., pp. 101 y ss.

La ciudad muestra una apariencia sombría. Sus calles aparecen desiertas y muchos de sus establecimientos arruinados.

Sin embargo estos síntomas que revelan la pérdida de su antigua grandeza no pueden ocultar la suntuosidad e importancia de sus monumentos, como lo atestiguan los testimonios del Barón de Bourgoing, el Mayor W. Dalrymple o José Towsend, entre otros [39] y que aún hoy siguen impresionando a quienes recorren los rincones de Salamanca.

EMILIA MONTANER LOPEZ

39 Los datos tomados de los libros de viajes, aparecen en la recopilación de J. García Mercadal, op. cit.., T. II, p. 792, t. III, pp. 460, 677, 946 y 1468. Lo referente a Girolamo de Sommaia visto en M. Fernández Alvarez, op. cit., pp. 965 y ss.

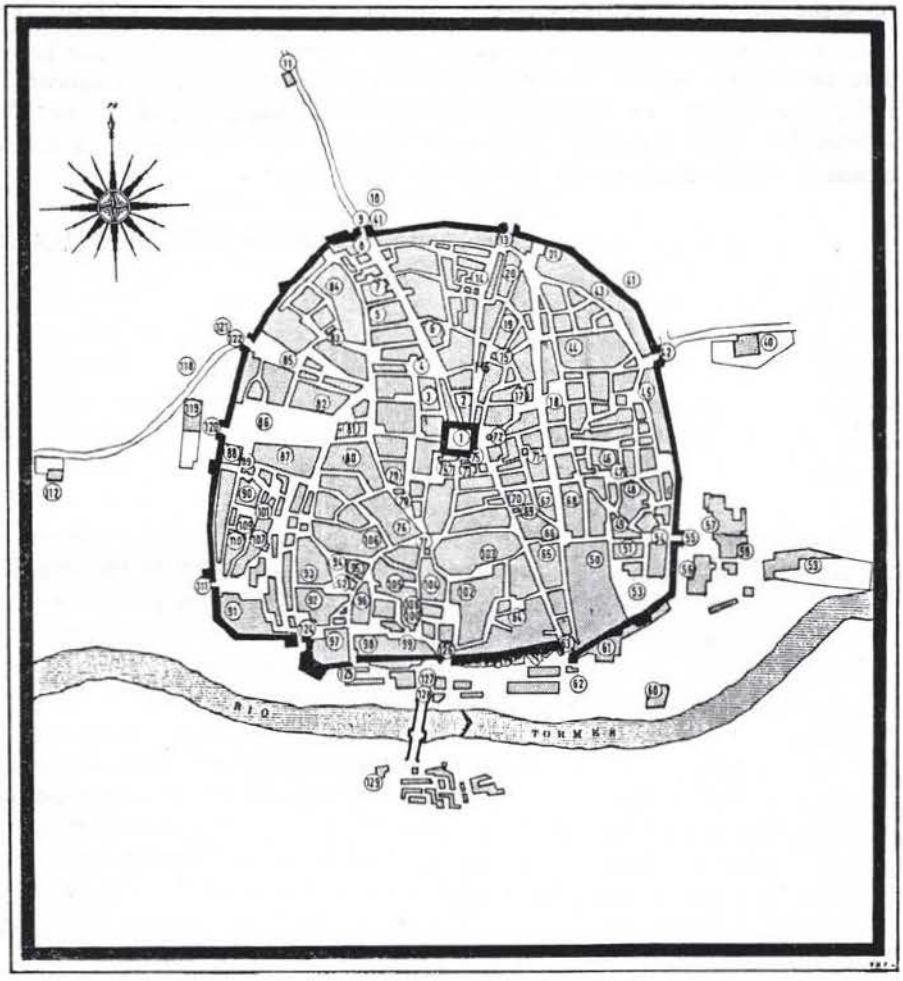

Fig. n. 9. «Plano topográfico de la ciudad de Salamanca» por Juan Marcelino Sagarvinaga (Servicio Geográfico del Ejército) (Dibujado por D. Valeriano Hernández).

PLANTA IGNOGRAFICA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA SUS ARRAVALES Y SO CAMPANA. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO

Al S.or Generalísimo Príncipe de la Paz
el Marqués de Zayas
Gobernador de Salamanca

PUERTAS

9 de Zamora
13 de Toro
42 de Sancti Spiritus
55 de Santo Tomás
63 de San Pablo
111 de San Vicente
120 de San Bernardo
122 de Villamayor
124 de San Lorenzo o los Milagros
125 de San Juan del Alcázar
126 del Río

COLEGIOS

32 Trilingüe
51 Calatrava
52 La Magdalena
60 La Vega
88 Arzobispo Fonseca
92 Cuenca
93 Oviedo (hoy Alcántara)
98 del Rey
103 Viejo, hoy Palacio Episcopal
104 Escuelas Mayores
105 Escuelas Menores
106 Los Verdes
107 San Juan
108 Los Angeles

IGLESIAS

4 Santo Tomé
6 San Boal
7 Santa María Magdalena
8 San Marcos
14 San Matheo
15 Santa Eulalia
17 San Julián y Santa Basilisa
38 San Mamés
44 Sancti Spiritus
45 San Cristóbal
47 San Román
54 Santo Tomás
63 San Pablo
69 San Adrián
71 San Justo
74 San Martín
77 San Isidro
81 Santa María de los Caballeros
83 San Juan de Barbalos
89 San Blas
94 San Bartolomé
100 San Millán
102 La Catedral
127 Santiago, Santa Cruz y S. Lorenzo
129 El Arrabal
78 San Benito

CONVENTOS DE FRAILES

2 Trinitarios Descalzos
3 Carmelitas Descalzos
10 Convento de S. Francisco de Paula
11 Capuchinos
16 Convento de San Antonio el Real
40 Convento de San Antonio
49 Monjes Basilios
50 Padres Dominicos
53 Monte Olivete
58 Mercedarios Descalzos
59 San Jerónimo y Guadalupe
61 Carmelitas Calzados
62 Padres Premostratenses
67 Trinitarios Descalzos
68 Agustinos Recoletos
70 Clérigos Menores y Monte Pío
76 Colegio de Carolino de Irlandeses. Real Capilla de San Marcos y Escuela de Primeras Letras
87 Convento de San Francisco
91 Monjes Benitos
96 Convento de San Agustín
97 Convento de San Cayetano
99 Mercedarios Calzados
112 Convento del Calvario
119 Monjes Bernardos

CONSTRUCCIONES URBANAS

1 Plaza Mayor
4 Fuente de Santo Tomé
21 Juegos de raqueta

41 Paseo de Sancti Spiritus
46 Patio de Comedias
72 Plaza de la Verdura y fuente
73 Casa de Consistorio, Carcel y Peso
75 Carnicerías
85 Caño Mamarón
86 Campo de San Francisco y Fuente

ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS

18 Las Viejas
19 Las Colegialas
43 Las Arrepentidas
56 Colegio de los Huérfanos
64 Seminario Carvajal
90 Hospicio
95 Niñas Huérfanas
101 Niños Expósitos o Inclusa

CONVENTOS DE MONJAS

5 Monjas de Santa Isabel
20 Monjas Franciscas
44 Convento de las Señoras de Sancti Spiritus y Parroquia
48 Santa Clara
57 Monjas del Jesús
65 Monjas de San Pedro
66 Dueñas
79 Madre de Dios
80 Agustinas Recoletas
82 Santa Ursula
84 Monjas del Corpus
109 Monjas de la Penitencia
110 Monjas de Santa Ana
121 Carmelitas

ASPECTOS DE LA LEVA Y QUINTA DE SOLDADOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN 1638

Un diario o apuntes escritos en el libro 1° de bautizados de San Esteban de la Sierra (Salamanca) y una Cédula Real dada por Felipe IV (que se halla en un protocolo notarial de 1747 en el AHP de SA) se refieren a un mismo asunto, las levas y quintas para formar compañías de soldados. La lectura de uno y otro documento es complementaria, pero los enfoques sobre el asunto son bien distintos, pues mientras del primer documento se desprende la actitud de resignación del pueblo sufrido, el segundo deja ver la mentalidad hidalga de la época [1].

La leva era una forma de reclutamiento que significaba la movilización obligatoria de unos cupos de hombres hasta reunir un determinado número de tropas. Era forzosa e impuesta por la autoridad y recaía en forma de cupo sobre la población de los municipios, que por ley tenían que aportar hombres para la guerra, ya que las quintas y levas se realizaban cuando las circunstancias bélicas lo demandaban. Para efectuar la entresaca de personas se empleó la técnica del sorteo. Frecuentemente se sorteaban los mozos de cada lugar que tuviesen una determinada edad (comprobada por la consulta realizada en el libro de bautismos). Si no había suficientes solteros completaban el cupo los casados de la misma edad. Quedaban exentos los enfermos, si su enfermedad era certificada por el médico [2]. Igualmente podían librar los hijos de viuda pobre. Por la costumbre de formar cupo eligiendo uno de cada cinco se denominaba hacer quintas, o bien se daba el nombre de soldados quintados. Pero en la formación de las compañías cabía tanto el alistamiento obligatorio de gentes sin oficio y maleantes, cuanto el recibir voluntarios mercenarios.

1 De hecho son tres los documentos, puesto que el segundo contiene una Cédula de 1638 y una carta o aviso de 1639, aunque estos últimos están seguidos, pues se trata de un traslado, pero realizado en la fecha consignada no en la del protocolo que los contenía cosidos y sin abrir. A todos he preferido transcribirlos evitando abreviaturas y frases como «dehessa ziudad» «cassos enquenovale» para que se entiendan más fácilmente.

2 He hallado certificaciones de padecer cuartanas dobles, apoplejía, tener tullidos los dos pies, etc. También reclamaciones por estar casado (ejemplo en Villanueva del Conde). En los lugares de señorío como Alba de Tormes se acude al Duque solicitando la exención.

La operación de reclutamiento y cuanto a la misma concernía como preparación y aviso de jóvenes, sorteo, entrega, avituallamiento, etc., correspondía a los regidores de los concejos. Y de éstos pasaba la obligación a los sexmeros de cada cuarto, que reunían a todos los soldados de un sexmo y los entregaban al capitán. Todo con carta de entrega y de pago. Las compañías tenían derecho de tránsito, de acampada, de alojamiento y de bagaje. A las poblaciones les correspondía contribuir al alojamiento de soldados (sobre todo si la inclemencia del tiempo lo exigía) a la manutención de la soldada y a las armas.

Quedan testimonios de alojamiento de soldados en nuestros pueblos salmantinos, repartiéndose por las casas según las posibilidades. Consta que se les entregaba tocino, paja y granos. Y, por descontado, también contribuían los concejos, como tales, con dinero, exacción tan gravosa que en ocasiones obliga a realizar pequeñas ventas de bienes comunes o propios como lo hizo, por ejemplo, Galinduste. Los comerciantes de Salamanca acuden a realizar entregas de pólvora, también por cupo, pero pagada [3].

Estamos en una época en que proliferaban las gentes sin trabajo, pillos y vagabundos y existe mucha población que pasa hambre, por ello, los menesterosos encuentran remedio a su vida entrando en el ejército. Por eso, según cita recogida por Vicens Vives (Historia Económica de España, 1959) [4], «Está tan persuadido el pueblo de que todos los que asientan plaza son gente infame, que no habrá sastre ni zapatero que no tenga por gran deshonra que su hijo sea militar».

Sucedía que hasta el momento de entrar en combate el soldado se encontraba mucho tiempo ocioso, luego de realizar los ejerccios de formación y entrenamiento. Se conjuntaban además personas de ánimos distintos, pero muchos se imbuían pronto del carácter desenfadado, bullicioso y divertido de la milicia en general, por el hecho de ser los componentes de la misma numerosos, disponer soldada, haber tambores, banderas y trajes vistosos, algunas barraganas y naipes. Es lo que ponía Zorrilla en boca de D. Juan:

«Donde hay soldados, hay juego,
Hay pendencias y amoríos...»

De ahí entendemos los alborotos y disturbios o tropelías que por las mismas fechas se provocaban por los militares en Salamanca, entrando en danza los estudiantes, involucrados en barullos ya voluntaria ya forzosamente. En este contexto es en el que se mueve por Salamanca el Capitán D. Juan Rodríguez, que mencionan los documentos que comentamos; el

3 Hay testimonios del peso de la pólvora por los comerciantes salmantinos. Protocolo Notarial 4017 en AHP de SA.

4 Pág. 381 de la 6ª edición. Barcelona 1969. Ed. V. Vives.

mismo venía actuando hacía unos años. García Martín, B. en *El Proceso Histórico de Despoblamiento en la Provincia de Salamanca*» dice:

> «Tenemos noticia de la organización en Salamanca de un batallón de milicias en el año 1630. Fue una orden de Felipe IV. Al mando de dicho batallón iba el regidor D. Juan Rodríguez de Valencia, famoso en la ciudad por la opresión a los estudiantes. No tenemos idea del número de caballeros que componían el batallón en cuestión.
>
> Cinco años más tarde del reclutamiento anterior, el rey mandó levantar milicias provinciales en las que cooperó Salamanca con 800 hombres jóvenes. Era el año de 1635.
>
> Villar y Macías recoge para Salamanca y su tierra nuevos reclutamientos como consecuencia de las insurrecciones de Cataluña y Portugal...» [5].

Uno de estos reclutamientos es el que estamos siguientdo. Con ellos se iba un enorme potencial humano de los pueblos de Castilla, sangría demográfica doblemente perjudicial por significar fuerza de trabajo y a la vez de procreación. Las levas fueron, según explica Domínguez Ortiz, un factor negativo para la demografía en depresión del siglo XVII, que se sumó a las oleadas de pestes. Por lo que toca a 1638 la leva y quinta correspondiente a enero de este año llevaba dos compañías de la Tierra de Salamanca y otras más de la ciudad y de otros partidos. Una de las compañías referida se formó por 184 hombres. Presumiblemente las otras tendrían otros tantos. Si juntamos todos los reclutados entre todos los partidos de la antigua provincia de Salamanca (Tierra de Salamanca, Tierra de Alba de Tormes, Tierra de Ledesma, Tierra de Miranda del Castañar, etc.) podemos caer en la cuenta de la importancia demográfica que tendría esta leva. De Salamanca y sus 40 leguas (ámbito dado por un alto) saldrían unos 2.000 hombres, ya que tenía que contribuir 8.000 ducados. Esto se explica teniendo en cuenta el número de soldados y de dinero que se entrega en algunos lugares que es el siguiente:

5 Pág. 76. Ed. Universidad de Salamanca. 1982.

Cuadro nº 1

Número de soldados entregados en 1638

Lugar de procedencia	Soldados	Reales aportados por el municipio correspondiente
Pedrosillo el Ralo	5	225
Valverdón	2	90
Pajares de la Laguna	1	45
Parada de Rubiales	3	135
Los Villares	14	630
Villamayor	7	315
Cabezabellosa	2	90
Aldealengua	1	45
Villaflores	4	180
El Pedroso	1	45
Villaverde	5	225
Bobadilla	4	180
Hornillos	2	90
Carbajosa	2	90
Poveda	4	180
Villar de Gallimazo	7	315
Babilafuente	12	540
Villoria	11	495
Aldearrubia	9	405
Mancera	4	180
Cantalapiedra	26	1.170
San Moral	8	360
Herguijuela	9	405
Barco de Avila y su jurisdición	68	3.334
El Mirón y su jurisdición	13	724
Salvatierra y su jurisdición	11	495
Salvatierra y su jurisdición (otro sex.)	21	1.037
Piedrahíta y su jurisdición	83	3.735

FUENTE: Protocolos Notariales n. 4017 y n. 60; AHP de SA. [6].

6 Contiene el protocolo citado 4017 diferentes cartas de pago del dinero entregado, así como recibos de la entrega de soldados que los sesmeros realizan al capitán D. Gaspar de Bracamonte, pero no hay lista como la realizada que es elaboración propia uniendo a la misma datos del protocolo 60. También pueden consultarse el protocolo 6223 y otros del año 1638.

Así pues, como dice el diario de San Esteban, cada concejo aportaba por término medio 45 reales para cada soldado. ¿Cuánto costaba entonces comprar a un soldado, es decir persona que fuese por el que le correspondía? No había precio fijo. En Alba de Tormes pagaron a un portugués 38 ducados más 12 reales para vestido y munición, pero el importe variaba según la riqueza del comprador y la posibilidad de encontrar sustituto. Frecuentemente se incluía, como vemos en el ejemplo citado, el costear el vestido. No obstante era el Estado quien aportaba el uniforme «para que fueran las armas de Su Majestad con el lucimiento debido» y «porque el traje de los campesinos de aquí no es apropiado para las armas». Como se hubieran encargado 600 vestidos y no fueran suficientes para las tropas de Zamora, Toro, Salamanca y Ciudad Rodrigo, se destinaron 6000 ducados para confeccionar hasta 800 vestidos. En Ledesma se pagaron 936 reales «que se estaban debiendo de los 117 pares de zapatos que se hicieron y entregaron a los soldados de Ledesma. En San Esteban de la Sierra vemos cómo se distribuyen 90 vestidos y no hay para todos.

Por otra parte, como los nobles no trabajaban en ocupaciones mecánicas ya que era tenido como deshonor, fueron desde la Edad Media los encargados de dirigir los ejércitos, ocupando diversos grados en la jerarquía militar. Cargos que eran concedidos por el Rey en atención a los méritos en el servicio de Su Majestad [7]. Pero, «la institución de los ejércitos profesionales y el descrédito de la profesión militar en el siglo XVII relevaron de su misión al hidalgo, que muchas veces utilizó su calidad de tal no para ir, sino para no ir a la guerra» (Vicens Vives, op. cit. supra). En consecuencia aparecen las preeminencias y privilegios, los beneficios y apoyo real que intenta asegurar dos hechos, la dirección de los ejércitos por los nobles y el que éstos gocen sus honores.

Cuando Felipe IV conoce que en Salamanca no se respetaban puntualmente las libertades y exenciones que le correspondían a la nobleza, envía una orden al corregidor para que vele por el cumplimiento (Tercer documento adjunto) de cuanto tenía concedido como excepciones y privilegios a la gente de milicia.

Formadas las compañías, estas se dirigieron hacia Mérida, pues iban a combatir contra Portugal. Conocemos otros detalles sobre su marcha y equipamiento de las mismas en Malpartida (Cáceres). Pero de ello habría que escribir con más detenimiento.

En resumen, la aportación de hombres de Salamanca y su provincia y la contribución pecuniaria consiguiente para las guerras con Portugal y

7 El mismo protocolo 4017 contiene el nombramiento de capitán a D. Gonzalo Maldonado y hace exposición de sus méritosl Es Maestre de Campo, gobernador de Salamanca D. Francisco Murga.

3

luego con Francia y la revolución de Cataluña, que la Unión de Armas de Olivares había impuesto, tuvo en Salamanca una importancia excepcional y es posible profundizar en el conocimiento de estos hechos si se aborda un trabajo más exhaustivo que este artículo.

RAMON MARTIN RODRIGO

DOCUMENTOS

1. *«Apuntes o diario del párroco de San Esteban de la Sierra (Salamanca) sobre levas y quintas. Enero de 1638*

Viernes 15 de enero de 1638: Entró en esta villa de San Esteban de la Sierra el Señor Don Pedro Ruiz de Villena a formar una escuadra de soldados quintados y voluntarios de los dos cuartos, —de Peña de Rey y de Baños—, y las villas correspondientes. Trajo al Señor Don Juan, su hijo, por alférez, y por su sargento a José de Paraga.

El Sábado empezó a alistar y recibir soldados.—Cada concejo dio 45 reales para cada soldado. Y aunque Su Merced empezó a dar luego cada día real y medio a cada soldado, no había de ser así, sino desde el día que marchase, para 30 días a real y medio cada día a cada soldado.—Después de partir se halló que si esta villa había dado a los de ella 172 reales, había dado 1081 a los soldados de las aldeas y a los de las villas 240 reales. Escribióle obligación a los sexmeros de dichos concejos.

El Domingo 17, día de San Antón, se casó Juan de Arriba. Bendijo la bandera al ofertorio, hubo procesión del Santisimo, y al salir el Santisimo y al entrar el alferez bandereando su bandera, en viendo a Nuestro Dios, la arrojó en el suelo quedando extendida y sin doblez en la Tierra.

El Lunes 18: Vino Francisco Martín de Peña de Rey y trajo comisión para que el Señor Don Pedro pudiese mudar y recibir unos por otros del Señor Don Gaspar de Bracamonte, pero con (condición de) que el lo diese quedase obligado de ir, si el que debía (ir) no cumplía y con que lo había de dar vestido.

El Viernes 22: Entró el Señor Teniente de Salamanca comisario de todas las compañías del Partido de Salamanca. Fuese

El Sábado a Frades a encaminar otra compañía y que ni entrase aquí, volvió

El Domingo 24.

El Martes 26: Hizo muestra de 184 soldados.

El Miércoles 27: Se les hizo paga a cada soldado 12 reales para 8 días y dióseles vestidos nuevos, que estaban 90 vestidos enteros que tenía aquí Bartolomé de la Fuente y son
«camisa, zapatos, medias, gregüescos, capote, jubón y sombrero». Repartióse conforme la necesidad de los soldados, a unos vestidos enteros, a otros capotes solos y a otros sombreros, y al fin sólo lo que no traían bueno le daban.

Jueves 28: Salió la compañía de aquí, a la una llegó a **Peña Gorda.** Acompañó al Señor Capitán Juan, por su aposentador, Pedro Martín de Sancha, escribano de esta villa, y Alonso García Herguijuelo, su cuñado. De esta villa fueron 12 hombres, que los demás están, que compraron otros.

¡A ellos y a los demás Dios los tenga de su mano y traiga con bien a sus casas!—De aquí fueron a Valdefuentes, donde se aposentaron aquella noche. También los soldados, el jueves que se fueron y salieron, dieron de limosna, de suerte que aquel día se dijeron 5 misas a las ánimas del purgatorio.

Libro 1° de Bautismos de San Esteban.

2. (A)

Yo Francisco de Zamora, escribano del Rey N° Sr. del Municipio e Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca doy fe que Bartolomé Bárez, vecino de la villa de Alba asienta plaza de soldado de la milicia de Su Majestad, compañía del Juan Rodríguez de Valencia 1° de Su Majestad y regidor perpetuo de esta ciudad, capitán de ella, al cual se le han de guardar las honras que Su Majestad concede por sus cédulas reales y provisión que es del tenor siguiente:

El Rey

Por cuanto los años pasados se estableció la Milicia General en estos reinos para defensa y seguridad de ellos, a cuya suplicación tuvo por bien el Rey mi Sr. y padre que Dios tiene que se suspendiese en los lugares que no estuviesen dentro de las 20 leguas de la costa de la mar, y para lo cual se despachó cédula por el mi Consejo de Cámara a 28 de Junio de 1619, y ahora a suplica del Reino que ha acordado que la dicha Milicia que había dentro de las 20 leguas al mar se extienda y se establezca generalmente en todas las demás ciudades villas y lugares de estos reinos, y porque alguna de las preeminencias que por lo pasado gozaba hasta... (roto) ha mostrado la experiencia, resultan de ellos inconvenientes de consideración... (roto) que a los capitanes, sargentos y demás oficiales y soldados se les guarden las preeminencias y excepciones siguientes:

— Primeramente que los que se asentaren en ella no sean ni puedan ser apremiados a embarcarse para salir a servir fuera de estos reinos de España por y para cuando sea necesario madársele levantar gente voluntaria como se acostumbra.

— Que no les puedan echar huespedes ni repartir carros ni bueyes ni bastimentos sino fuese para mi Casa y Corte.

— Que siendo casados y saliendo a exercer fuera de sus casas gocen sus mujeres estas preeminencias; que puedan traer y tener las armas que quisieren de las permitidas en cualquier parte y a cualquier hora, y particularmente de noche puedan andar en los lugares en donde cada uno fuese asentado dando la queda, con espadas y dagas sin que sean desarmados, como no anden más de dos juntos; y tirar de día para su ejercicio con arcabuz como sea de mecha y con pelota rasa, guardando los términos que sean vedados.

— Que no puedan ser presos por deudas que hayan contraido después que se hayan asentado en la milicia, ni ser executados en sus caballos, armas ni vestidos, ni en los de sus mujeres salvo si la deuda ascendiese a delito vel quasi, o perjuicio en los que sean casos en que no vale el precio de hidalguía a los hijosdalgo y a las demás personas privilegiadas.

— Que el soldado que exerciere veinte años continuos quede jubilado y goce de las preeminencias.

— Que se declare que los hijosdalgo no sólo ...(roto) no han de parar perjuicio a su nobleza ni a las libertades y exenciones que por derecho, fuero y leyes de estos reinos les pertenecen, ni a sus hijos y sucesores el asentarse y servir en esta milicia ahora ni en ninguna ...(roto) calidad de más honra y también de su persona apercibimiento que se les hiciese.

— Que no se entiendan con dicha gente de milicia las prematicas de los trajes y sean exceptuadas de ellos, y puedan traer cuellos de marca, almidón y puntas, y todas las otras cosas de trajes que se prohíben a los que son soldados y lo mismo se entienda con sus mujeres.

Por tanto, en virtud de la presente, o de su traslado auténtico, encargo y mando a los de mí Consejo presentes, Oidores de la mi Audiencia, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte y Chancillería, y a los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otras cualquier Justicia de estos reinos y posesiones de cualquier calidad preminencia o dignidad que sean, así a los que ahora son con valor, que de aquí adelante harán que guarden, cumplan y ejecuten y hagan guardar y cumplir todo lo contenido en esta mi Cédula según y como desuso va declarado y no consientan ir ni pasar contra ello, ni contra cosa alguna ni parte de ello y hagan castigar a los que esto contrario hicieren, que así conviene a mi servicio y es mi voluntad. Dada en Madrid a primero de Septiembre de 1625 años.= Yo el Rey=. Por mandado del Rey Nº Sr. en su Consejo de Guerra doy fe en la Escribanía del escribano Bartolomé de Anaya Villanueva en Madrid, dicho día mes y año.

2. (B)

Mi corregidor de la ciudad de Salamanca y demás corregidores jueces y Justicia de ella y su Tierra, por parte del Capitán Don Juan de Saleya Cruceno, mi sargento mayor de la gente de milicia de esa ciudad y su partido se me ha hecho relación de que no guarda las preeminencias y exenciones que tengo concedida a la gente de milicia así como (roto) a los oficiales desarmándoles de noche (roto) cuadrillas, sino a uno solo, y los prendéis por deudas contraídas (...) desertaren por soldados y no los queréis soltar de la cárcel sin que primero paguen y les molestáis vendiéndoles las armas, caballos y vestidos suyos, con lo cual no hay ninguno que quiera alistarse y las compañías están faltas de gente por esta causa, y por prenderles para enviarlos a los presidios contra mis órdenes, diciendo son malentretenidos, por cuya causa estos ausentan de esa ciudad y partido, de que resulta gran

daño y perjuicio a mi real servicio, por no estar las compañías llenas de gente necesaria para cuando sea necesario salgan a servirme como lo hiciera el año pasado de 1638 el ejército que se juntó en Badajoz; y que les repartís dineros para llevar las tropas de soldados y de esa ciudad enviáis a los presidios habiendo muchos ciudadanos ricos que lo pueden pagar que no son soldados, y así mismo les repartís también dinero por fuerza y contra su voluntad para reunir el empréstito de los 8.000 ducados con que me sirviese esa ciudad, debiendo hacer el repartimiento exceptuando a la dicha gente de milicia; y que teníais a los capitanes y demás oficiales para que junten soldados para que ronden con vos cuando se ofreciere alguna pesadumbre con los estudiantes de esa ciudad, llevándoles con arcabuces y otras armas de que pueden resultar grandes inconvenientes; y me ha suplicado le haga merced de mandaros a vos y a las demás justicias de esa ciudad y partido les guardéis las Cédulas que están despachadas y que no contravengáis a ellas, guardándoles sus preminencias, y que no le hagáis ni consintáis les hagan a los dichos capitanes y demás oficiales y soldados ningún repartimiento de dinero por ninguna causa ni ocasión que haya, ni apremiéis a los soldados (para) que ronden con vos ni otro ministro de justicia, por convenir así a mi servicio y a la quietud de la república, por escándalo y alboroto que de ello se sigue; y que así mismo no les encarguéis oficios concejiles contra su voluntad, ni tutorías ni curadorías, ni les apremiéis ni prendáis para enviarles a los presidios, porque están pronto para salir a servirme cuando les ordenare; y habiendo visto en el Mi Consejo de Guerra, pareció despachar la presente en la cual os ordeno y mando que sin réplica ni excusa alguna guardéis y hagáis guardar a los oficiales y soldados de las compañías de milicias de esa ciudad y su partido las preeminencias y exenciones que tengo concedida a la gente de milicia sin hacerles molestia alguna, guardando en todo mis órdenes que así es mi voluntad; y mando a cualquier mi escribano notifique la presente en las partes que convenga y de testimonio de que le fuese pedido, pena de 50.000 maravedís para gastos de guerra. Dada en Madrid a 15 de Octubre de 1639 años.= Yo el Rey. = Por mandado del Rey don Fernando Ruiz de Contreras.

FUENTE: Protocolo Notarial n. 120. Hojas intercaladas entre los folios 76 y 77. El libro dice Escribano Almansa 1748. Archivo Histórico Provincial de Salamanca.

EMBLEMATICA POLITICA EN TORNO AL REY FELIPE V

> «Los reyes deben ofrecerse como objeto de la vista, y regozo de los Españoles».
>
> (Sarmiento, *Distribución de las más famosas acciones del Rey Padre*).

Hacia 1720, la conciencia de que se está inaugurando una época especialmente conflictiva en la dilatada historia de los vínculos y relaciones que unen a la Casa Real (en este momento ocupada por una nueva dinastía) y a una de sus fundaciones más importantes fuera del radio de la Corte, la Universidad de Salamanca, fuerza a esta última a replantearse el alcance de los ceremoniales que venía practicando secularmente.

Tal replanteamiento revela la inseguridad en que se mueven estas manifestaciones heredadas de la cultura barroca y ahora necesitadas de cristalizar en una fórmula, ciertamente depurada, pero que permita, al mismo tiempo, la conservación de una tradición amenazada desde muchos ángulos [1].

La imagen de la realeza, tradicionalmente, se venía dando en un triple nivel: a través de los retratos de aparato [2]; en las obras arquitectónicas, que llevan la huella de la *«idea»* o diseño real (y de los programas de su decoración) [3] y en las proclamaciones y honras fúnebres. De los tres tipos de epifanía de la realeza, el último de ellos atraviesa en la época de Felipe V una crisis tal que va a llevar a estas manifestaciones a la práctica extinción, al menos en lo que se refiere a la ciudad de Salamanca.

1 Para una versión general del tema de las exequías de la Casa de Borbón en todo el territorio nacional, cf., M. P. Dávila Fernández, *Los sermones y el arte* (Luis I, pp. 231-2; Felipe V, p. 262; Isabel Farnesio, p. 264; Bárbara de Braganza, p. 272; Fernando VI, p. 273; Calos III, pp. 281-3). Véase sobre el tema de Salamanca en específico mi trabajo 'Espejo de la Corte: honras reales a la dinastía Borbónica', en *Congreso Internacional «El Arte y la Corte en el siglo XVIII* (en prensa).

2 El tema ha sido tratado por Y. Bottineau, *L'Art de cour dans l'Espagne de Philippe V* (Bordeaux 1960), 384 ss.

3 En lo que se refiere a Felipe V y para la consideración de la arquitectura como «objeto» de un «hacer» del rey, véase el artículo de M. Morán Turina, «El palacio como laberinto y las transformaciones de Felipe V en el Alcazar de Madrid», A.I.E.M., 18 (1981), 1-13.

Antes de que esta desaparición se produzca, coincidiendo con la muerte de Felipe V en 1746, en 1719, la corporación universitaria se decide por un modelo de acción —un *prontuario,* casi— al que pueda sujetarse en adelante una vida ritual, a cuya rápida modificación degradadora se está asistiendo, con cierta preocupación en los sectores más conservadores.

Se trata, para la Universidad de Salamanca, de seguir modelizando, llenando de sentido, los avatares de la Corona de España, convirtiendo en solemnes, como secularmente había venido haciendo, los procesos, siempre delicados, de nacimiento, coronación y muerte real:

> «...lo que privativamente te corresponde oy, como a Escuela Universal, la primera, y más distinguida de todos estos Reynos, es la de enseñarles a llorar la pérdida que han hecho [...] Esse es el sabio dolor, que oy sienten, y enseñan a España sus sabios de Salamanca» [4].

El paradigma a través del cual se trata de canalizar toda la actividad festiva en el ámbito universitario es un texto que, redactado por Bernardo Francos Valdés, no llegará nunca a ser editado: el *Ceremonial Sagrado y Político de la Universidad de Salamanca* [5].

Sin embargo, esta actividad formalizadora de un *estado del ritual* universitario, no fue nunca seguida al pie de la letra, manifestándose así una divergencia profunda entre las declaraciones teóricas y la práctica real de unas actividades que prosiguieron su propia evolución. No será eso, sin embargo, lo que ahora nos interese reseñar, sino, antes bien, la orientación particular que asume el *Ceremonial* y cómo, a través de él, se expresa el momento particular que está viviendo en su ideología el estamento universitario de entonces

La ceremonia y sus modelos

De modo evidente, en el *Ceremonial Sagrado Político...* cristaliza una visión depurada de la celebración festiva. La pompa observada a la muerte del último de los Austrias, Carlos II, sopone aquí el modelo —contenido— al que, en términos generales deberían sujetarse las honras venideras.

La censura existente entre la época barroca de los grandes funerales salmantinos por Felipe III y Felipe IV y la atenuación que viene a representar los celebrados por Carlos II, está presente en muchos párrafos del *Ceremonial...,* en donde, por lo demás, queda constatado el final de las represen-

4 B. Vela, *Oración fúnebre que en las Reales Exequias de* [...] *Felipe V* [...] *de la Real Universidad de Salamanca...* (Salamanca 1746), 7.

5 Se conserva manuscrito en el Archivo Universitario de Salamanca. Ms. 334.

taciones «al viejo estilo» y la apertura de un momento nuevo, que trata de ajustarse a una nueva tradiconalidad, que data, en todo caso, de 1700:

> «La Universidad acostumbra desde su fundación a hazer onras por todas las personas Reales con ostentazión y Grandeza especial, como deve, y en esta Considerazión son también distintas y sigulares las zeremonias que en estos casos se obserban, que piden particular reflexión y individual apuntamiento de todas ellas para que en adelante se practique lo que asta aquí se a estilado tomando la norma de las que hizieron por el Señor Rey Carlos Segundo i es con esta forma» [6].

Es interesante, para el objeto que nos va a ocupar enseguida, ver cuales son los pasos fundamentales de ese ceremonial fúnebre real, que en el documento universitario se consignan con minuciosidad.

— Carta del Presidente del Consejo de Castilla o del Secretario de Despacho, comunicando a la Universidad la muerte de la persona real.
— Reunión del Claustro.
— Nombramiento de Comisarios.
— Encargo de un *sermón* por parte de la Universidad al «individuo suio de los más Antiguos».
— Los Comisarios encargan jeroglíficos y epitafios «en que se desmuestran las virtudes i hechos eroicos del Rey o Reyna ... ... i conforme a los dísticos o bersos se pintan las targetas correspondientes en la madera».
— «Se biste todo el Patio de Escuelas Maiores y las paredes de la Capilla de San Gerónimo de Baietas negras».
— Los Comisarios encargan al Maestro de Ceremonias avisar a las Comunidades religiosas incorporadas.
— Todas las Comunidades deberán «doblar desde las Vísperas la clave entera de sus campanas».
— El túmulo es «de mucha altura todo guarnezido de luzes y Antorchas, y se coloca en la grada de la Capilla de San Gerónimo».
— La misa la celebra el Señor Maestrescuela.
— Para asistir a las «honras» se forma en la Universidad en su «Sala de Claustro con las achetas encendidas, sale formadas en dos coros...» [7].

Con relación al ritual que venía siendo practicado desde finales del siglo XVI, podemos decir que en esta nueva codificación todo ha cambiado, sin cambiar, por ello, nada. Se mantiene en su estructura externa el dispositivo de la fiesta tal y como se puede ver reseñado, en el siglo pasado, por Roys (*Pyra real que erigió la maior Athenas a la maior magestad ... de Fe-*

6 *Ceremonial Sagrado Político...*, 10v-11r.
7 Ibid., fols. 11-36.

lipe IV —1666—) o Céspedes (*Relación de las honras que hizo la Universidad de Salamanca a la Magestad de la Reina D^a^ Margarita de Austria...* —1611—), pero en su interior puede observarse una labor que ha minado la fantástica complejidad de muchos contenidos.

Se ha efectuado una «reducción» de intensidad; una simplificación, que afecta al desenvolvimiento de los actos que aquí se jerarquizan. Ha desaparecido, por ejemplo, todo movimiento de extraversión de la vida universitaria hacia la ciudad. La fiesta se hace, así, centrípeta, no centrífuga. Tiene un alto carácter selectivo, refleja ideales de *élite* como siempre lo hizo, pero carece de la antigua capacidad de expansión y de imposición de la clase de valores que en el recinto universitario se mantienen.

Las honras fúnebres reales son algo que ahora, a partir de 1719, y después de los pleitos y hasta verdaderas guerras civiles que el instituto universitario mantiene con el municipio, el Cabildo y otros sectores, compete sólo al estamento universitario y a todo lo que al mismo se encuentra asociado.

En todo género de ocasiones brillan los actos en una solitaria singularidad: a los sermones del siglo XVII, les sucede, en la ordenación de 1719, la prescripción de un único sermón; las misas también se verán reducidas, concentradas en una sola ceremonia intracorporativa. Por último, las procesiones, que antaño convertían a la ciudad en un laberinto sagrado, se han suprimido, al no participar en ellas los Colegios Mayores, a los que, de algún modo, el *Ceremonial...* considera ajenos [8]. Más que suprimirse, se han internalizado: tienen como centro exclusivo el territorio universitario: el edificio de Escuelas organizado entorno al espacio abierto del claustro.

Lo nuclear de la pompa funeral, la construcción del eje axial de la ceremonia, que es el túmulo, el *castrum doloris,* ya no se eleva como un panóptico en el centro de ese espacio —y esto es un cambio formal, metáfora misma del cambio conceptual producido—, ha sido desplazado, por el contrario, hacia un lugar más recóndito, que denuncia un mayor deseo de conceder privacidad a lo festivo: las gradas del altar de la Capilla de San Jerónimo.

En todas estas traslacciones del sentido primitivo que conforma el ritual universitario, hay algo que, sin embargo, parece mantenerse en los mismos términos en que venimos conociéndolo desde finales del siglo XVI. Me refiero a los emblemas y jeroglíficos, de los que se nos dice que deben:

8 Los problemas de protocolo entre los Colegios Mayores y la Universidad se agudizan durante el reinado de Felipe V, y ello debido, sobre todo, a los factores de inseguridad y desconcierto que produce en el ritual y en la tradición la implantación de una nueva dinastía. Se conserva un documento interesante sobre este aspecto, en él se tratan los conflictos que genera, en 1710, la visita de Felipe V a Salamanca, cf. Archivo Universitario Salmantino, Libro de Claustros 178; fol. 37 v.

«Demostrar las virtudes i hechos eroicos del Rey o Reyna» [9].

Así pues, lo más significativo de la cultura simbólica barroca: los emblemas y jeroglíficos, las empresas y enigmas, que vienen a sustantivar todo el programa trazado sobre la imagen del rey, sigue ocupando, a principios del siglo XVIII, un lugar nuclear dentro del concepto de fiesta [10].

Vigencia, entonces, del lenguaje emblemático. Mientras a su alrededor, todas las manifestaciones se hallan sometidas a un proceso de rápida transformación de sus significados y alcances, los emblemas y formas afines siguen siendo utilizados de una manera tradicional, según la cual son los encargados de dar expresión simbólica a la imagen del rey [11].

En 1746, veintiseis años más tarde de haber sido redactado el documento que hemos utilizado, muy pocas de las reglas de uso que en él se contienen han sobrevivido a la erosión que la Ilustración ha producido en las manifestaciones del viejo orden barroco. Cuando en ese año la Universidad de Salamanca, en primer lugar, y alguna de las instituciones de más prestigio en la ciudad —como es el caso de la Compañía de Jesús—, en segundo, se ven en la necesidad de organizar lutos públicos por el primer monarca de la Casa de Borbón, el modelo habitual mantenido desde finales del siglo XVI, durante todo el XVII y, como hemos visto, a través también de los funerales «experimentales» por Luis I [12], se encuentra en crisis abierta. Por un lado la resolución arquitectónica de los *castrum* y monumentos; por otro, las fisuras entre instituciones de contrapuestos intereses; la quiebra,

9 «[Lo que al Príncipe se refiere] pide ser abordado precisamente a través de la Emblemática, puesto que ésta es, en el Manierismo y Barroco, fundamentalmente moral de Príncipes, pedagogía en imágenes para el buen gobierno». (P. Pedraza, «El silencio del Príncipe», *Goya*, 187-8 (1986), 39.

10 Y es que, como escribía Diego Suárez de Figueroa, en su *Camino de el Cielo: Emblemas cristianos*, las fórmulas emblemáticas se encuentran inscritas en el área de la pedagogía aúlica: «Enigmas y Geroglyficos es el más apropiado examen de ingenios palaciegos, y el más discreto entretenimiento de los soberanos».

11 En la dimensión conceptual que tienen estas formas, Morán Turina —*La alegoría y el mito: la imagen del rey en el cambio de dinastía* (Madrid 1982)— ha señalado ya cómo la imagen real que se propaga en la emblemática del XVIII es tributaria del discurso político barroco, a través de la vigencia de Gracián o de Saavedra Fajardo, perpetuados por tratadistas dieciochescos como Portocarrero. Ferreras, Garau, Pozuelo Espinosa...

12 Este carácter de «ensayo» que tienen las ceremonias del reinado de Luis I y, antes, del de María Luisa de Saboya, no son específicas sólo de Salamanca, M. Llorens y M. A. Catala —«Un monumento efímero exponente del ideal de la monarquía del despotismo ilustrado: el de las fiestas de la proclamación de Carlos III en Valencia», *Traza y Baza*, 8 (1984), 28 ss.— han señalado cómo la proclamación de Luis I es la primera fiesta de este tipo «nuevo» que se realiza en Valencia, y cómo su realización sirve en adelante de modelo a las que se celebran por el resto de los Borbones.

Para este tema debe consultarse mi trabajo, parte de un libro de más amplias miras, 'La imagen del Rey: relaciones de fiestas salmantinas en el natalicio de Luis I', en *Varia Bibliographica dedicada a José Simón Díaz* (Kassel 1987) 569-78.

finalmente, del lenguaje emblemático, que adelgazado de su vasta referencialidad cultural, se prepara para convertirse en alegoría estereotipada de la vida civil, convierten este tipo de manifestaciones en signos ciertamente conflictivos al borde de su erradicación.

La fiesta, el ceremonial, agoniza como hemos visto, con distinta intensidad en las exequías de María Luisa de Saboya, del Delfín, del propio Luis I. Más allá de esta fecha su práctica abolición, acosadas por la crítica reformista.

No sólo las honras desaparecen o se modifican, también lo hacen las *relaciones,* los textos encargados de reproducir lo efímero. Pero antes de tal desaparición, es preciso poner de relieve lo que constituye su último diafanía, a través, en particular, de dos textos significativos: la *Expresión breve del grave sentimiento con que la Universidad de Salamanca lamentó la muerte de su mui amado Monarcha Phelipe Quinto* [13] y la *Parentación solemne de sufragio* [...] *obsequio que a la augusta memoria del Rey Nuestro Señor D. Phelipe V* [...] *tributó el Real Colegio de la Compañía de Jesús...* [14].

Ambas *relaciones,* con orientaciones e intereses muy diversos, como veremos, se caracterizan a la vez por su insistencia en el registro emblemático, hasta el punto de convertir este signo entre los signos en la columna vertebral misma de toda la organización festiva de signo funerario [15].

Podemos avanzar, en consecuencia, que el lenguaje simbólico de tipo barroco tiene en la Salamanca de mediados del siglo XVIII una presencia considerable debido, precisamente, a la celebración de estas exequias reales [16]. Incluso puede hablarse ante estas manifestaciones de un «renacimiento» en ellas de la cultura simbólica, y ésto con unos matices y en un sentido que habrá que precisar.

13 (Salamanca, 1747). Estas exequias se encuentran también reseñadas, sin aparato literario, en el Archivo de la Universidad de Salamanca. Libro de Claustros, 213; fol. 33 v.

14 (Salamanca 1747).

15 Cf. Menestrier, el maestro de ceremonias de Luis XIV, vincula la emblemática, de modo muy particular, a los programas funerales, en su texto, que sirve como una especie de manual, *L'Art des Emblêmes* (Paris 1684), véase especialmente pp. 340 ss.

16 Hay escasos estudios sobre la pervivencia de código simbólico formado en el Siglo de Oro, en centros de amplía irradiación durante la centuria siguiente. Entre ellos hay que citar la tesis doctoral inédita de F. Revilla, *Simbología de las celebraciones públicas en Barcelona durante el siglo XVIII* (Barcelona 1977), así como su artículo 'Ultimas consecuencias de la simbología clásica: la gran cabalgata barcelonesa en honor de Carlos III', *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología,* 47 (1981) 383-94. M. Ruiz Lagos ha estudiado la sujección dieciochesca al catálogo de figuras de Ripa en su *Cultura simbólica e Ilustración andaluza* (Jerez 1985). Sobre el caso concreto de Salamanca, véase mi libro en prensa *Atenas Castellana. Estudios sobre cultura simbólica a la Salamanca de los siglos XVII y XVIII.*

Esta resurrección, este vigor renovado, debemos interpretarlo también como el último intento que unas instituciones desprestigiadas y en decadencia hacen para cerrar filas en torno a lo que es su tradición, su legado cultural. Es muy notable el hecho de que estas expresiones que tienen como finalidad teórica la de relanzar la alianza entre la Corte y los estamentos nobiliarios, académicos y eclesiásticos, son rechazadas ya, en ese momento, desde el mismo centro de poder al que se dirigen. Es el propio Felipe V y sus consejeros —y aquí estamos ante una paradoja barroca— quienes presionan para modificar, mediante sus *provisiones* y *cartas*, la utilización simbólica que de la figura real se hace en los ambientes de una ciudad, que ha perdido su influencia en la esfera del poder.

Estrategia política y relaciones de honras

La primera constancia que suscita la literalidad misma de las *relaciones* antes mencionadas (*Expresión breve...*; *Parentación solemne...*) hace referencia a la concepción y destino final de estas honras fúnebres por Felipe V. Es oportuno preguntarse qué finalidad puede perseguir esta revitalización de una representación, que estaba comenzando a perder en todas partes su primitiva identidad. Ante esta cuestión, existe un doble orden de respuestas; una de ellas, externa a la propia organización festiva y la otra inherente a los propios objetivos que todo espectáculo social conlleva. Por la primera, vemos, como, en el caso que analizamos, se produce una instrumentación mediata de la fiesta: instrumentación mediante la cual, ésta, más que consagrarse al culto de la fama póstuma del rey, se dirige al ensalzamiento de una instancia mediadora, *transferencial*.

Las *relaciones* que conservamos del siglo XVII, editadas con motivo de las fiestas salmantinas, son auténticos memoriales elevados al rey; explícitamente se hallan dirigidos a «los ojos del Monarca». Esta línea directa entre el rey y los estamentos de una ciudad llena de prestigios, no se mantiene a partir de la aparición de los Borbones en el nuevo escenario de la política.

Las *relaciones* de las celebraciones funerarias de Felipe V —y lo mismo cabría decir de las dedicadas a Luis I—, ya no se dirigen a la persona real de un sucesor, independientemente de que el nombre de éste aparezca con frecuencia, sino que en las mismas ocupa su lugar una figura bien conocida en la Salamanca de aquel tiempo: José de Carvajal y Lancaster, ex colegial de San Bartolomé y Ministro de Estado...

Este cambio estructural en el sistema de las honras es lo más significativo en las fiestas y relaciones que se celebran bajo un nuevo orden de cosas. La figura del rey es, doblemente, la figura del ausente; su lugar simbólico

aparece ocupado por otras instancias más accesibles, y hacia ellas se desvían los elogios, pareciendo que todo el aparato festivo está concebido para su halago.

Asistimos con ello a la reconstrucción de un tejido de relaciones entre las clases dominantes, las intituciones y las personas que las representan y esto es, sin duda alguna, lo más definitorio de la fiesta al estilo setecentista; aquéllo que aparece por doquier debajo de su estructura misma [17].

Queda formulada de esta manera una segunda paradoja que el estudio de la imagen del rey en estas relaciones del siglo XVIII en Salamanca revela: la de que tal imagen es una imagen vacía, una coartada. Por encima del lenguaje que aquí se pone en circulación, podemos percibir una intención oblicua: la fiesta no se dirige al rey, no es *para* el rey. En la fiesta y a través de ella tratan de reconciliarse otros intereses distantes, pero que a los comitentes les parece necesario anudar en el epicentro de lo que constituye su discurso. En consecuencia, el poderoso José de Carvajal aparece en el seno mismo de la celebración, no exclusivamente como mentor de la misma, sino, también, como su punto de referencia, su destino mismo. La Universidad —pero también la Compañía de Jesús— le reclamará como a su hijo predilecto y, en definitiva, como mediador ideal de los intereses de ambas ante la misma cúpula de la estructura de poder de su tiempo.

No es, sin embargo, sólo la figura de José de Carvajal la que desvía hacia ella la verdadera e inmediata dedicatoria de la fiesta. A lo largo del siglo, y en momentos como los que se producen ante la situación bélica de la ciudad de Salamanca en 1707, el destinatario *real,* no simbólico, de las *relaciones* son caudillos militares, como el Gobernador de las Fronteras de Castilla, Juan Antonio Montenegro y Sanjurjo:

> «Y porque avezes es mejor callarlo todo, que dezir poco; sirva, Señor, solamente este pequeño indicio de nuestro afecto de monumento eterno de nuestra gratitud, y de la de toda esta Ciudad, y Tierra, en cuyos

17 A la luz de este papel secundario que juega la figura del rey en la realidad, habría que reinterpretar la visión que de la monarquía absoluta hemos recibido. En cualquier caso, mi argumentación en este punto se atiene a la observación de M. Foucault, referida al período de que tratamos: «Existía, desde luego, un Rey, representante manifiesto del poder, pero en realidad el poder no estaba centralizado, no se expresaba en unas grandes estrategias, al mismo tiempo perfiladas, flexibles y coherentes» (*Saber y verdad* —Madrid 1985—, 141). Sobre el tema de la acción de un estado absolutista en Castilla, véase la monografía de S. de Dios, «Sobre la génesis y los caracteres del Estado absolutista en Castilla», *Studia Histórica,* III, 3 (1985), 11-46.

Estas ceremonias que analizamos tienen, como se ve, muchos destinatarios, encubiertos o manifiestos, no nos parecen, en consecuencia, exponentes claros del Despotismo Ilustrado, como, sin embargo, han sido vistas en otros casos (cf. M. Llorens y M. A. Catalá, «Un monumento efímero exponente..., 28 ss.) donde se llega a afirmar que la arquitectura y el ceremonial festivo son «un cabal reconocimiento del poder omnímodo del monarca de parte de sus fieles y agradecidos vasallos».

moradores vivirá siempre el nombre de Montenegro, mientras en sus montes huviere brutos, en sus ríos pezes, en sus Pueblos hombres, y aun piedras...» [18].

Esta finalidad «segunda», que el análisis pone al descubierto y que hemos calificado de «externa», puesto que afecta a la capacidad de instrumentación política que la fiesta, y la *relación* luego, pueden tener, ya lejos del centro y del tiempo de acción donde son concebidas y ejecutadas, se complementa con su otro destino, que como manifestación social cumple.

Acosadas por los problemas económicos [19], con una pálida repercusión en el ámbito de la ciudad; de espaldas a las órdenes emanadas por la Corte, estas instituciones —la Universidad y la Compañía de Jesús— van a montar, por última vez con ese grado de esplendor y de derroche de signos, las honras fúnebres reales. Montaje que, incluso, debe arrostrar las críticas y la desaprobación de un sector interno de los institutos organizadores [20].

Todas las dificultades son vencidas, en orden a conseguir el mantenimiento de un registro de expresión, al que se le supone dotado de unas posibilidades que en esta nueva época que se abre está lejos de perpetuar. En definitiva, por parte de los estamentos rectores que conducen el destino de estos dos grandes «cuerpos», encardinados en la vida de la ciudad, se genera una reacción de apoyo al lenguaje simbólico y a los dispositivos culturales que habían fundado la fama y el prestigio de estas dos instituciones en los siglos XVI y XVII [21].

Las honras fúnebres que se realizan en Salamanca por Felipe V son una operación anticuaria y revelan, como finalidades vicarias, las relativas a convocar el pasado, en sus signos externos; revivir la edad de oro de estas

18 «Dedictoria al Muy Ilustre...». Cubero Tirado y Remirez de Arellano, *El Angel custodio retratado en las heroicas y Reales hazañas de nuestro Cathólico Rey Felipe V el Animoso* (Salamanca 1707).

19 Problemas siempre patentes en las dedicatorias de las *relaciones* salmantinas del dieciocho; por ejemplo, en la *Parentación solemne de sufragio..., de la Compañía de Jesús*: «En este Colegio vivimos todos de subsidios de la Real hacienda, consignados en dotación por nuestros Soberanos; subsidios que interrumpidos por las urgencias de la Monarquía volvieron a su libre curso por la piedad del recién difunto Monarca... (p. 5).

20 En estas fechas, los círculos de ilustrados que hay en la ciudad, muy activos sobre todo en el seno de la vida universitaria, no colaboran, como parece obvio, en los programas festivos de signo barroquista. Estaríamos, en el caso salmantino, muy lejos de esa instrumentación ilustrada de la fiesta barroca que M. Ruiz Lagos ha estudiado en el caso de la Universidad de Sevilla en tiempos de Carlos IV (cf., *Cultura simbólica e Ilustración...*).

21 La existencia de una reacción producida en Salamanca frente al aparato festivo, que pretende tan sólo una versión depurada de todas las viejas tradiciones a luso, impide hablar, también en este caso, de una visión específicamente dieciochesca para este tipo de manifestaciones, y no pueden, en consecuencia, serle aplicados los criterios que utiliza F. Revilla en su «Ideología dieciochesca en el arte efímero», en *Quince cuestiones de historia psico-social del Arte* (Barcelona 1978).

manifestaciones, confiando en la capacidad catárquica de unos sistemas simbólicos sobre los que el tiempo había producido perceptibles modificaciones.

En estas condiciones, no puede sorprender que, prácticamente por última vez, en lo que a la historia de Salamanca se refiere [22], se ponga en funcionamiento la maquinaria de la fiesta que, a través de las honras fúnebres, es, manifiestamente, estrategia manipuladora de unos estamentos que proyectan una imagen del poder y sus valores.

Los rituales ofrecidos a Felipe V mantienen ese aspecto, al que antes hemos aludido, por el cual el discurso de las honras da una versión final de una estrategia de Estado; en este caso, sobresaliendo por encima de cualquier otra: la de la orientación belicista. Pero, al mismo tiempo, el discurso complejo que va construyendo este *retrato* del Rey inaugura otras representaciones de valores, de las que ya no se hace sujeto a Felipe V, sino que se dirigen a la persona de su desconocido sucesor: Fernando VI [23].

De este modo, los comitentes de las fiestas, que actúan seleccionando los textos, fijados luego en las *coronas poéticas,* y que organizan los programas iconográficos, logran expresar, a su modo, los deseos y expectativas que les suscita la monarquía. Con ello marcan también y tratan de condicionar de modo prematuro el plantel de lo que deben ser las nuevas orientaciones (comerciales, culturales...), siempre vinculadas a la persona real.

Toda proyección de la imagen del rey es, pues, bifronte; es decir, acomete un balance de las acciones emprendidas por el rey muerto y realiza también el catálogo de aspiraciones incumplidas, encomendadas a un sucesor en el que coagulan nuevas esperanzas.

Las honras salmantinas por Felipe V suponen, simultáneamente, las fiestas proclamadoras de Fernando VI. El retraso premeditado de los funerales o de las mismas *relaciones,* no hace sino convertir la demorada celebración en homenaje al sucesor, una vez que éste se ha instalado ya en el trono. Este *decalage* entre el tiempo en que transcurre la muerte del rey; el tiem-

22 Más allá de 1746, apenas puede hablarse de fiestas concebidas en honor de alguna efeméride de la Casa Real, en consecuencia, desaparecen también las *relaciones,* de las que sólo sobreviven tres ejemplares, que son, además, del texto dedicado a la proclamación de Carlos IV (Véase, para ello, mi artículo 'Cultura simbólica e Ilutsaración: San Felipe el Real y las fiestas de la coronación de Carlos II y Carlos IV', *Archivo Agustiniano,* 70, n. 188 [1986] 295-309), el de L. Herrero, *Oración que en la festividad de acción de gracias por el glorioso ajuste de la paz y felicissimo nacimiento de los dos serenísimos infantes Don Carlos y Don Felipe celebró la Universidad de Salamanca...* (Salamanca 1784) y J. Marín, *Oración Genethliaco-Christiana que en acción de gracias a Dios por el feliz nacimiento de los infantes y ajuste de la paz con Inglaterra celebró* [...] *en la Iglesia de San Francisco...* (Salamanca 1784).

23 Para el estudio del interregno entre Felipe V y Fernando VI, véase V. Vignau, 'Papeles referentes a la muerte de Felipe V y a la coronación de su sucesor', *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1899), 221-301.

po de las exequías, el de las relacions impresas y el que, finalmente, recubre a estos dos últimos, que es el momento del sucesor, es particularmente significante en una ciudad como Salamanca, en donde podemos decir, en efecto, que el retraso entre cada secuencia es uno de los efectos calculados por las instancias organizadoras.

Alivio por lo tanto, tal vez, en el caso de la muerte de Felipe V, por la desaparición de una política basada particularmente sobre la guerra, pero necesidad, también paralela, de legitimar otras aspiraciones que hacen suyas lo más representativo de los cuerpos sociales. En este cruce de sentidos se construye la imagen del rey, auténtica panoplia donde proyectar la ideología peculiar de las instancias comitentes.

Antes de 1746; antes de que la Compañía de Jesús o la Universidad construyan sus respectivas apoteósis de la figura de Felipe V, la ciudad de Salamanca ha vivido largas manifestaciones de solidaridad hacia la dinastía de los Borbones. En estas celebraciones, que han ido solificando en una serie de *relaciones* y libros de efemérides y fiesta, encontramos en proceso de formación la imagen del rey. Desde 1700 se van añadiendo atributos al *cuerpo político* del primer Borbón, mientras que no se descuidan las referencias a las vicisitudes por las que atraviesa también su *cuerpo natural* [24]. Estos textos fabrican auténticamente la figura del rey; al menos colaboran a la creación de esa imagen de la realeza que los estamentos de la ciudad quieren ver realizada a la medida de sus intereses.

En 1746, cuando el rey Felipe V desaparece finalmente del escenario político, las honras fúnebres con que se homenajea a su dinastía y a la propia institución (*eterna,* se dice), que ha venido representando, vienen a constituir una antología, un calidoscopio de los atributos reales, que se encuentran realizados en la persona o en la Casa del rey: «in persona vel in domo».

Son, en este momento, los emblemas y las alegorías las que van a sintetizar, con su lenguaje didáctico y todavía efectista, ese mundo de valores, a los que la persona del rey viene prestando su cuerpo, para que en él cristalicen , con un grado de ejemplaridad que no alcanzaría en otra institución o persona [25].

24 Los juristas reales de Isabel I escribían: «Pues el Rey tiene en sí dos cuerpos, v-gr. un Cuerpo natural, y un Cuerpo político. Su Cuerpo natural (considerado en sí mismo) es un Cuerpo mortal y está sujeto a todas las dolencias que provienen de la Naturaleza y el Azar: a las debilidades propias de la Infancia o la vejez, y todas aquéllas Flaquezas a las que están expuestos los Cuerpos naturales de los otros hombres. Pero su Cuerpo político es un Cuerpo invisible e intangible, formado por la Política y el Gobierno, y constituido para dirigir al Pueblo y para la administración del Bien Común, y en este Cuerpo no cabe ni la Infancia ni la Vejez, ni ningún otro defecto ni flaqueza natural a los que el Cuerpo natural está sujeto». (E. H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey* (Madrid 1986), (20).

25 El lenguaje emblemático sería, así, esa instancia que habla explicitamente del

Felipe V el Animoso, el Magnanimo, el Constante, el Victorioso, el Justo, el Pio, el Bueno, el Grande

Los rituales terminales ofrecidos en memoria de Felipe V conservan su carácter programático de los valores de un gobierno en el que las acciones de tipo militar han tenido un peso sobresaliente. En efecto, las relaciones de exequías que conservamos mantienen, aunque ciertamente atenuada, esa representación militarista del poder, que no ha desaparecido en toda la época de Felipe V, como tampoco lo hará en la de sus sucesores Fernando VI y Carlos III, que aparecerán siempre en la iconografía investidos de sus atributos bélicos, especialmente la coraza y el bastón de mando [26]. Y es que la orientación guerrera que preside toda la política española de la primera mitad del siglo XVIII no ha decerecido todavía en 1746, a la muerte de Felipe V [27], aunque sí puede ser detectado el cansancio y frustración que las distintas campañas exteriores han provocado entre la población.

En este sentido, en Salamanca, en los libros de relaciones entre 1700 y 1746 se evidencia un cambio de énfasis que, primeramente dirigido hacia esos valores belicistas, en los que además de Felipe participa la figura de su hijo y heredero Luis I, se verá reconducido más adelante hacia una valoración de la persona del rey más como un «constructor de la paz», que como un «señor de la guerra».

En un primer momento, en los años de la Guerra de Sucesión, Felipe V aparece vinculado a la ciudad y a sus instituciones, únicamente bajo un aspecto militar, como por lo demás, sucede en todo el reino: «Los años iniciales del siglo vieron un florecimiento de la iconografía militar, porque en el palacio se formó una amplia galería de retratos de los príncipes de la Casa real francesa vestidos con armaduras militares, como testimoniando su

poder político y de su problemática moral. El hacer del Príncipe se encuentra configurado sobre una doble tensión que vemos formularse ya en el tratado famoso de Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Christiano* (cf. J. M. González de Zarate, 'Saavedra Fajardo y la literatura emblemática', *Traza y Baza*, 10, 1986, 7-133). El ideal de acción político cristiano desciende desde la cúspide del Estado, y alcanza también a las clases nobiliarias, como transparenta el tratado salido de las aulas salmantinas de I. Gómez Barreda, *El Ayo de la Nobleza y el noble instruido en su infancia* [...] *En ocho discursos que abrazan todos los varios estados de la vida del 'Noble y Cathólico Politico'* (Salamanca 1762). Sobre la relación de la emblemática con la arquitectura efímera véase, también, mi trabajo: 'El jeroglífico y su función en la arquitectura efímera barroca', *Boletín del Museo Canón Aznar*, 8 (1982), 84-102.

26 Cf. Morán Turina, *La alegoría y el mito...*, 94.

27 Las honras fúnebres realizadas en Roma por Felipe V también participan de esa versión militarista del rey-caudillo. En el túmulo encontramos la representación del rey en el sitio de Almansa, en la batalla naval de Tolón, toma de Orán, entrada en Nápoles... (cf. M. Fagiolo Dell'Arco / S. Carandini, *L'Effimero Barocco*, II (Roma 1977), 236). En otras honras fúnebres celebradas en España, se insiste igualmente en un programa militarista, por ejemplo, en las llevadas a cabo en la Universidad de Cervera.

incondicional apoyo a la causa del Duque de Anjou, y porque la propia situación de la guerra produjo una abundancia de imágenes bélicas del rey al frente de sus tropas: retratos ecuestres de Felipe V al frente de sus tropas en el combate, como los de Edelinck Eguer; multitud de mapas y grabados explicativos de los diferentes asedios y acciones militares de la contienda en láminas sueltas e incluidas en libros como los de Ubilla...» [28].

Toda aparición simbólica del rey en rogativas, festejos, decoraciones o literatura, se lleva a cabo, en una primera instancia, *sub specie miiltari.* Por eso las «heroicas y reales hazañas» de Felipe V dan pie, en 1707, al opúsculo de Cubero Tirado, *El Angel custodio...* [29], en donde se distribuye con generosidad una imagen del rey vinculada al bestiario:

> «Leo: el León Rey coronado de las selvas, de quien dixo Aristóteles (Lib. 9; hist. anim., cap. 44) que *nunquam fugit,* nunca huyó el rostro; ni al riesgo, ni al trabajo, ni al enemigo».
>
> «Gallus: el segundo enigma es el Gallo, ave regia, consagrada a Marte, cuya divisa de su cresta, o corona siempre encendida, nunca macilenta, su voz infunde terror, y miedo a los áspides, tigres y basiliscos...» [30].

Estamos ante este tipo de atribución dentro de la órbita del lenguaje emblemático, fuertemente basado en el mundo animal, que se nos propone en una lectura etico-política. Emblemática animalística que proviene de los libros de Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general,moral y político, hallado en las fieras y animales sylvestres* (Madrid 1658) y de Garau, *El sabio ins-instruido en la naturaleza en quarenta máximas políticas y morales* (Madrid 1677), y que suscita una homología entre los animales más fieros y la persona del rey.

Dimensión belicista de que se encuentra investida la figura de Felipe V, desde el mismo momento de su acceso a un trono conflictivo [31]. Así, en la *Expresión de la aclamación que hizo en la elevación del Real Estandarte por nuestro Cathólico Rey Don Felipe V...* [32], Santiago de Roxas y España describe las ceremonias de la proclamación de Felipe de Borbón en Salamanca, con una curiosa metonimia: no se proclama un rey; se proclama la llegada de un jefe militar, de un *caput.* Los súbditos, aun cuando lo sean de una pa-

28 J. M. Morán Turina, *La alegoría y el mito...,* 73.

29 *...retratado en las heroicas y Reales hazañas de nuestro Cathólico Rey Felipe V el Animoso* (Salamanca 1707).

30 En la Aprobación, de Diego de Villafranca.

31 «La guerra, base de la política de Felipe V, incidió también en la evolución de la sociedad. El ideal militar sustituyó al administrativo. Los hijos de los nobles prefirieron ingresar en el ejército antes que en la administración (J. Fayard, «Las consecuencias de la guerra de Sucesión» en *Historia de España,* 5 (Madrid 1982), 457.

32 (Salamanca 1700).

cífica ciudad universitaria, son parte del ejército; ejército en estado puro que homenajea a su príncipe en una dimensión simbólica de carácter casi exclusivamente militar. Esta dimensión belicista la vemos consolidarse, incluso antes del comienzo real de las hostilidades de la Guerra de Sucesión, en el verano de 1705, en *oraciones* como la de Yáñez: *Aplauso fatídico, vaticinio pangeyrico de los Triunfos que N.C.M. Philipo Quinto sigue y hereda de su Ilustre Progenitor.*

Los sermones gratulatorios insitirán en afianzar esta proyección de la realeza como conductora de la guerra; lo hacen cuando sobrevienen las victorias de la causa filipista, *Sermón gratulatorio en la feliz victoria que tuvo el Exército de nuestro Rey Felipe Quinto, en el Reyno de Valencia* [33], y lo hacen también, unificando en ese su actuar, no sólo la figura del rey y del conductor de la guerra, sino que a ello se añade la idea de una *ecclesia* en armas. La cruzada guerrera deviene guerra santa; Felipe V en ella conduce los ejércitos de la tierra, como el Cristo de las Batallas abandera a los soldados de Dios [34]. La guerra contra los aliancistas tiene un estricto paralelo «celeste», en la guerra santa entre las legiones de San Miguel y los seguidores de Lucifer:

> «Levantad los ojos al Cielo, que allá veréis también una idea de la batalla de Villaviciosa: esta Batalla, que a soplos de la ambición se emprendió al parecer en el Cielo, dize el vulgo, que fue la que Miguel Zeloso, y sus espíritus leales encendieron contra la altiva arrogancia de Lucifer y sus aliados rebeldes» [35].

Los propios intereses dinásticos de Felipe de Anjou se revelan secundarios en esta instrumentación política que de su imagen se hace, y son secundarios frente a la significación fundamental que su persona adquiere, en tanto que cabeza visible de la continuidad de un estado confesional católico:

> «Lo primero que en la batalla de Villaviciosa y el sitio de Brihuega pudo aventurarse, por ser entre Catholicos y Hereges, entre Ortodoxos,

33 Blas Breznes de Prado (Salamanca 1707). Y antes, estos textos sirven a modo de preparación de la guerra en la zona, cf. el memorial del P. Ignacio de Camargo y Bernardo Santos *al Rey Felipe V* [...] *en que la Ciudad de Salamanca expresa los muchos estragos, y lamentables desgracias que padeció en la invasión y sitio del Exército de Portugal* (Madrid 1706).

34 La vinculación entre tradiciones piadosas salmantinas y el papel que en la dirección del Estado juega Felipe V es evidente, a través de textos como el de Francisco Perea y Porras, *Sagrada Cítara de la Cruz, en la que la M.N. y Fidelíssima Ciudad de Salamanca cantó ... las más rendidas gracias al Sto. Christo de las Batallas ... por la gran victoria en el campo de Almansa* (Salamanca 1707).

35 Manuel Ignacio Muñoz, *Oración gratulatoria fúnebre que por la feliz victoria conseguida el día 10 de Diziembre de 1710 por el Exército de nuestro Cathólico Monarca, único Rey, y Señor N. D. Phelipe V el Animoso...* (Salamanca [1710]), 5.

y Cismáticos la contienda, era el lustre, y la conservación de la religión, y piedad Cathólica» [36].

Aquí se ha conseguido una síntesis total de los intereses diversos que en el momento concurren: guerra por el rey —que el rey conduce—; guerra por España; guerra por la justicia, por la Iglesia; guerra, finalmente, por la fe cristiana.

Estos aspectos, en una u otra proporción, aparecen anudados en los discursos panegíricos que se remontan a principios del reinado. Por ejemplo, y de un modo muy evidente, en las *Glorias del señor Felipe V rey de las Españas y emperador de las Américas,* texto en el que se trata de las

> «consecuencias fatales que se han de seguir a nuestra Monarchía de España, a la Santa Iglesia, y Fe Cathólica, si con la violenta fuerça de las Armas entra el Archiduque en España, y auxiliado por los hereges quita el Trono al Señor Don Phelipe V y se introduce en la posesión del solio» [37].

El «bizarro y animoso joven Rey» es *nuevo David*; Filipo de Macedonia redivivo. Su estrategia, cualquiera que ésta sea, es elevada —y así justificada— como acción modélica de un rey inspirado por la divinidad:

> «En las heroicas acciones de nuestro amante Filipo aveis de ver despeñada esta verdad. Es muy singular el modo que tiene nuestro animoso Monarca de defendernos, pues quando parece que más se retira de nuestra defensa, entonces explica más su constancia, y su valor, el mismo retiro es la mayor ostentación de su invicto poder» [38].

En los altares de la ciudad de Salamanca, también en los de las poblaciones vecinas, las rogativas, más tarde impresas con objeto de ser enviadas a la Corte como testimonios de fidelidad, colocan la figura del monarca en una posición simétrica a la de la instancia divina. La oración es doble: profana, en cuanto se dirige al rey de un ejército real, y religiosa, por cuanto convoca también la presencia del dios de los ejércitos celestes. En la *Philipca zelosa y Religiosa inventiva* [39], este desdoblamiento en la dedicatoria de la oración evangélica tiene, también, su correlato en la doble versión que del ejército aliado se ofrece: no sólo son enemigos de una dinastía legítima, a la cual combaten, sino que, además, en una segunda lectura, se ofrecen co-

36 Manuel Ignacio Muñoz, *Oración gratulatoria...,* 15.
37 (Madrid 1708), 18.
38 Cubero Remírez de Arellano, *El Angel custodio...,* 18.
39 *...Oración evangélica que en la solemne fiesta con que la villa de Ledesma celebró los desagravios del Smo. Sacramento ... que injuriaron y ultrajaron en nuestra España los herejes del Exército Enemigo el pasado año de 1711* (Salamanca 1712).

mo herejes, enemigos de la Jerusalén eterna, como lo son de esa Jerusalén terrena, pero simbólica, que la ciudad de Salamanca aspira a ser.

Precisamente en ésta, en las instancias religiosas que conviven en su interior, se desarrolla también esa expresión ambivalente, donde lo puramente religioso se da simultáneamente como militar y viceversa. Así, los jóvenes jesuitas que organizan las honras fúnebres de Felipe V se confiesan *soldados* que militan en ese «doble» ejército, en que han venido a coincidir los intereses de la dinastía:

> «Con el mismo ardor aspiramos a que V.M. se digne de contarnos no sólo entre sus lealísimos vasallos, ni sólo entre sus fidelíssimos Clientes, sino también entre sus Soldados addictíssimos... [40].

Sí. Como se escribe en la *relación* jesuítica, «Los Estandartes que seguimos de la Gloria de Dios, son Vanderas de V.M. y de su mayor Gloria» [41]. Y en estas posiciones intercambiables que Felipe V como jefe militar juega con su contrafigura natural, Cristo Rey, éste último asume también el papel «político», en una confusión de representaciones que tiene como objetivo, no sólo el de conceder un papel real —en los dos sentidos— a la divinidad, sino, también, y esto no es meramente secundario con respecto a lo ya señalado, estos abundantes textos salidos de las imprentas salmantinas, buscan una mitificación, una divinización de la persona real. El Convento del Calvario politizá, así, la figura de Cristo, al dirigirle su oración en forma de *Memorial* (*Memorial a Christo Sacramentado. Súplica y reverente rogativa* [...] *por la salud, y felicidad de nuestro amado Rey...*) [42].

El rey divino ocupa el lugar del rey humano; mientras el humano asciende, por la fuerza de su *virtus,* a la categoría, sino de *la divinidad,* al menos sí de *una* divinidad. Sucede que la figura del rey y la figura de Dios son homólogas, intercambiables, como nos aseguran los sermones pronunciados en Salamanca en la época. Entre ellos, el pronunciado por F. de Miranda, en las fechas de la abdicación de Felipe V, será uno de los que más insistencia muestre en defender esa metáfora misma de la organización del estado teocrático: *El Mayor Rey en su retiro. Sermón del Santo Sacramento que en la solemne fiesta que le consagró la Parroquia de San Isidro de Salamanca...* [43].

En todos los discursos se alienta la misma «christomímesis» real:

40 *Parentación solemne de sufragio y obsequio que a la augusta memoria del Rey Nuestro Señor D. Phelipe V...* (Salamanca 1747), 5.
41 *Ibidem,* 6.
42 (Salamanca 1713).
43 (Salamanca 1724).

«Assi se debe tomar, y assí tomó Phelipe la Cruz, cargando, como el crucificado Soberano Rey sus hombros, su principado, su Reyno» [44].

Conocemos el empleo que de la mitología se hacía en el entorno del rey Felipe, singularmente a través de los programas iconográficos que bajo su dirección se construyen en La Granja, sede última para un retiro que Felipe V concibió rodeado de una imagen mítica, en la que pudiera ver, proyectadas, sus propias acciones de gobierno [45]. Allí, en los jardines, el tema de la lucha del Príncipe contra el mal cobra una singular importancia. Al fondo de esta lucha simbólica, lo que se representa es la historia heroica de una corona conquistada por la fuerza de las armas. Lo que se encuentra alegorizado en las imágenes de Júpiter derrotando a los Gigantes; en Hércules y la Hidra o en Apolo mismo y su terrible lucha con la serpiente Pitón, son los momentos de la Guerra de Sucesión [46]. Guerra de Sucesión concebida a modo de sicomaquial lucha del Bien contra el Mal; puerra de religión, o *por* la religión, que Felipe V asumió en una estrategia de estado calculada, y a la cual se suman las instancias representativas del país y, entre ellas, aquéllas que dirigen la vida religiosa y académica de la ciudad de Salamanca.

De este modo, una parte importante del parámetro alegórico de Felipe V es el que suministra el mundo militar y, en él, la figura del *ángel* es la que condensa esa imagen bifronte de la realeza, esa duplicidad original que alienta en la concepción mítica de la Corona, como jeroglífico de la ley humana y de la divina:

«En este breve discurso demuestra el Orador con fortuna, que nuestro amabilíssimo Monarca Filipo Quinto es Angel coronado, como prudente para el gobierno, y poderoso para nuestra defensa» [47].

44 Bernardo Vela, *Oración fúnebre en las Reales Exequias* [...] *que celebró* [...] *la Real Universidad de Salamanca* (Salamanca 1746), 27. Esta identificación es tanto más problemática cuanto que las relaciones de Felipe V con la Iglesia atraviesan muchos momentos de enfrentamiento abierto. Cf. J. Fernández Alonso, «Un período de las relaciones entre Felipe V y la Santa Sede (1707-1717)», *Anthologica Annua*, 3 (1955) 9-88.

45 Los programas iconográficos de la Granja han sido estudiados, en el sentido que aquí proponemos, por J. M. Morán Turina, «El rapto de Psique», *Fragmentos*, 6 (1985) 39-49.

46 En el programa iconográfico del panteón de Felipe V se sustantivan también algunas de estas referencias a la Guerra de Sucesión (cf. Bottineau, «El Panteón de Felipe V en La Granja», *Archivo español de Arte*, 27 (1955). Grabadores y pintores, por su parte colaboraron en la difusión de esta iconografía (cf. Bonet Correa, «Hercules y Felipe V: una alegoría moral de J. Churriguera grabada por Irala», en *Estudios en honor de J. Bialostocki* (Varsovia 1973).

47 Cubero y Remírez de Arellano, *el Angel...*, 5. El *character angelicus* del rey tiene una lejana apoyatura bíblica en Samuel, 14, 17 y 20. Una operación similar es la que se realiza con su hijo Luis I. Véase sobre el tema mi estudio «La imagen del Rey: relaciones de fiestas salmantinas en el natalicio de Luis I», *Varia Bibliográfica. Homenaje a Simón Díaz* (Kassel 1987), 569-78.

Simbolismo funerario

La imagen belicista, protectora, que del rey se difunde no desaparece, como hemos visto, en 1746, a la muerte del representante máximo de una política basada en la permanente intervención armada. Sin embargo, los historiadores que se han ocupado del largo periodo de reinado de Felipe V han consignado el cansancio, que el signo militarista de la política de éste había generado en el seno de la sociedad española. En la segunda parte del reinado de Felipe V hay una desafección de la población hacia las guerras mantenidas por el país en el exterior, entendidas al modo popular como una imposición de Isabel de Farnesio.

En el momento de la muerte de Felipe V, puede decirse que el *ángel prudente* predomina ya, en los programas iconográficos, sobre el *ángel guerrero*. Como sabemos, estos progarmas funerarios son más declaraciones de intenciones hacia el nuevo ocupante del trono, que un homenaje estricto al cuerpo *natural* del rey: hay una intención decidida en los mismos de orientar el *cuerpo político,* la Corona, hacia un tipo determinado de acción de Estado [48].

Los programas pacíficos de gobierno se ofrecen a Fernando VI como un consejo, y como el reflejo de un deseo generalizado de paz, después de una época caracterizada por la guerra. Para emplear la alegoría de Cubero y Remírez de Arellano, el «San Miguel guerrero» muere, para renacer —nuevo Fénix, siempre vinculado a la realeza [49]— como «ángel de paz». El jefe militar debe dejar ya su lugar en la historia a la larga serie de *pacificadores*. El *imperium* va a aparecer apartir de aquí más conectado con el *studium,* con el *sacerdotium,* incluso.

Las exequías son, así, un buen lugar donde se puede dar expresión a los deseos de concluir el periodo de guerras. Antes, en ellas, vemos inmortalizarse y aparecer, con esa intensidad, por última vez, la imagen militar del rey:

«Murió Philipo Quinto
Aquel por quien vivía

48 Esto es lo que ha visto F. Revilla referido, en este caso, al programa iconográfico de una *entrada,* en 'Las advertencias políticas de Barcelona a Felipe V en las decoraciones efímeras de su entrada triunfal', *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología,* 49 (1983), 397-409.

49 El Fénix, como emblema animalístico, habla del mundo moral del gobierno, de la dignidad real «quae non moritur». Para el estudio del tema en los términos que proponemos, véase A. J. Festugiére, 'Le symbole du Phénix et le mysticism hermétique', *Monuments Piet,* 38 (1941), 147-51 y E. H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey* (Madrid 1985), 364 ss.

El Valor, el denuedo
La Paz, la Religión i la Justicia» [50].

El lenguaje emblemático que recogen las relaciones salmantinas de honras fúnebres a Felipe V es, todavía en esa época, apto para difundir los valores de la milicia, en un eco, ya muy lejano, del mundo caballeresco de las divisas y *triunfos de armas*. La revitalización del mundo de la guerra en la sociedad española de principios del Setecientos había producido, en estricto paralelo, un resurgimiento de los esquemas figurativos simbólicos en que aquella se apoya. En 1731, por ejemplo, se edita en Madrid un texto al que debemos considerar puro *revival* de la emblemática del siglo XVI: las *Empresas políticas y militares* de Pozuelo de Espinosa. También en esas mismas fechas, la preocupación por la defensa, el desarrollo de nuevas técnicas de la instrucción y de la arquitectura militar, dan lugar a curiosos *juegos*, a colecciones de imágenes que tienen su antecedente directo en el simbolismo renacentista, es el caso del *Juego de las Fortificaciones*, grabado por Minguet e Yrol en 1736 [51].

La muerte de Felipe V se vive en Salamanca, como ya he dicho, al modo de los funerales por un caudillo militar. De hecho, en el túmulo funerario organizado por la Universidad se desarrolla un programa figurativo, consistente en jeroglíficos y emblemas bajo el epígrafe latino: *cecidit Mars*:

«Estas lucientes hachas funerales,
Que el rapto acuerdan de Philipo ausente,
Exemplo son de el claro, refulgente
Ardor de sus espíritus marciales» [52].

El óbito de Felipe V, susceptible de una comparación de tipo alegórico con la muerte de la divinidad de la guerra —Marte— [53], conduce, por proximidad histórica, a una asimilación entre Felipe V y el César español por antonomasia —Carlos I— [54].

50 «Lágrimas de la Real Academia», *Expresión breve del grave sentimiento...*, 70.

51 Y que he estudiado en mi artículo: 'Vauban lúdico. Un grabado de Minguet e Yrol: el juegfo de las fortificaciones', *Boletín del Museo e instituto Camón Aznar*, 24 (1986), 115-131.

52 *Expresión breve del grave sentimiento con que la Universidad de Salamanca lamentó la muerte de su mui amado Monarcha* ... (Salamanca 1746), 355.

53 Este tipo de alusiones mitológicas es, ya en estos momentos, infrecuente, al menos en los ceremoniales salmantinos que he revisado. A pesar del gusto de la pedagogía jesuítica por este tipo de referencias, no las encontramos en la *relación Parentación solemne...* Para el tema en general, véase el libro de J. Seznec, *The Survival of the Pagan Gods* (New York 1961), que en la página 276, n. 68 trata específicamente el asunto en relación a la decoración festiva de los centros jesuíticos.

54 La entrada de Felipe V en España es comparada, en los textos panegíricos de la época, con la de Carlos V (cf. H. Kamen, *La Guerra de Sucesión en España* —Barcelona 1969—, 55).

Aquí, en la figura mediatizadora de Felipe V se religa una tradición militar en decadencia con los últimos Austrias. El lugar de la aparición del rey se convierte en el lugar de la aparición de la Historia.

Las endechas reales dan cuenta de esta soldadura que viene a revitalizar la imagen de una nueva *Edad de Oro* [55] de la política exterior española, saldada, sin embargo, en el caso del periodo de reinado del primer Borbón, de un modo más negativo que positivo:

«Después que el Quinto Carlos
Dió de mano al Imperio
No vió España en su trono
Enlazada la espada con el cetro» [56].

El Cetro y la Espada. Ambos símbolos concentran todo el significado concedido a la realeza en los dispositivos de emblemas, donde aparecen combinadas sus figuras con sentencias, frases latinas y textos variados que tratan de alumbrar un sentido didáctico.

Y es que la imagen del rey que estas *relaciones* nos entregan es *calidoscópica*: se encuentra constituida por una serie asindética de conceptos ilustrados profusamente. La ceremonia, en principio, y luego los discursos —panegíricos, sermones...—, de modo final, establecen una ilacción entre este haz, que pretende deslumbrar al espectador.

El desarrollo completo de la fiesta nos conduce así por entre las imágenes fasciculadas del rey, improvisando un recorrido e imponiendo una *lectura* del conjunto, que es la que ha sido ya predeterminada por los comitentes como *virtuosa* y ejemplarizante para todos. Como escribe el P. Sarmiento «Los reyes deben ofrecerse como objeto de la vista y regozo de los Españoles» [57].

Esa visibilidad que reclama como propia la realeza es, si cabe, más oportuna en una ciudad como Salamanca, alejada de los circuitos tradicionales de desplazamiento de la Corte. Por eso su presencia es sustitutivamente simbólica, y lo es todavía más en ese momento delicado de tránsito, de vacío institucional y de inseguridad generalizada que la muerte del rey provoca en todo el cuerpo social.

55 Este sentido de una *restauración* borbónica con Felipe V es defendido desde comienzos del reinado por panegiristas de su causa, como Pedro Portocarrero y Guzmán, *Teatro Monarchico de España que contiene las más puras como cathólicas máximas de Estado* (Madrid 1700).

56 *Parentación solemne de sufragio y obsequio que a la augusta memoria del Rey Nuestro Señor D. Phelipe V ... tributó el Real Colegio de la Compañia de Jesús ...* (Salamanca 1747), 56.

57 *Distribución de las más famosas acciones del Rey Padre para que puedan ser representadas en tapices* (1750).

La pretensión es hacer visible en la tramoya funeral, y en sus zonas de privilegio, el mundo de valores que la cristianidad asocia con la figura del rey, símbolo teocéntrico:

> «Puso en movimiento [la Compañía de Jesús] los ingenios de su religiosa juventud, para que diessen cuerpo a los sentimientos del alma, y los hiciessen de algún modo visibles en el Real Túmulo» [58].

La *real representación* ostenta en las honras salmantinas esa configuración ya tópica en los sistemas de representación funeraria: por un lado, el féretro o urna (naturalmente vacía) viene a rematar el edificio simbólico del *castrum doloris* [59]. Teóricamente esta urna es la depositaria del cuerpo corruptible o *natural* del rey. Encima de la misma se depositan el Cetro y la Corona erigidos en efigie, en simulacro —*persona ficta*— de la *dignitas* real, ésta imperecedera, eterna, en cuanto que recorre las sucesivas personas que componen la dinastía (el rey *in genere* nunca muere, pero muere *in individuo*) [60]:

> «Aquí yaze —escribe Joseph Navajas a la muerte de Luis I— el que en poquíssimos años, llenó muchíssimos tiempos [...] en obelisco de tan complicado aspecto, que si nuestro llanto le mira como túmulo, nuestra piedad le respeta, como Trono...» [61].

Cetro y Corona, como emblemas esquematizados, son auténticas metonimias del primitivo *gisant* o efigie recostada del difunto, que preside hasta finales del siglo XVII todo tipo de honras fúnebres a dignidades eclesiásticas o políticas.

Esta combinación —de la urna, de los atributos—, minuciosamente observada en las honras que ahora analizamos, determina una bifocalización del ritual, y, en consecuencia, también del *discurso* que se encarga de su descripción. Por un lado, estamos ante todo tipo de textos, imágenes y *servicios rituales* que tienden a incidir sobre el hecho de la muerte —y, a través de ella, de la vida ejemplar—, en este caso, de Felipe V. Por otro lado, los mismos elementos se reorientan en una segunda lectura, hacia otra dirección: la exaltación dinástica, los valores eternos que se depositan en

58 *Parentación solemne de sufragio...*, 4.

59 Véase la descripción del túmulo en la *Parentación solemne...*, p. 13 ss..

60 O, de modo más completo, «Tenens dignitatem est corruptibilis, Dignitas tamen semper est, non moritur» (cit. por E. H. Kantorowicz, *El doble cuerpo...*, 407).

61 *Fúnebre panegyrica oración* [...] *por la difunta Cathólica magestad del Señor D. Luis Primero* (Madrid 1725), 37.

62 Triunfo sobre la muerte, que es triunfo de la virtud sobre la muerte, para decirlo en la frase, ya citada en este libro, de Menestrier: «Le Mausolée estoit le triomphe de la vertu sur la mort» (*Des decoratinos funebres...*, —París 1684—, 300).

la *dignitas* real (*dignitas* —como escribían los juristas medievales— *non moritur*).

La ceremonia en su conjunto muestra, pues, el *triunfo de la muerte,* tanto como el triunfo *sobre* la muerte [62] y, por esta vía se da una yuxtaposición efectiva entre lo lúgubre y lo triunfal: el monumento sepulcral es un objeto cuidadosamente duplicado y en él se ofrece una visión final de la *maiestas* «desatada de sí misma en lo caduco» [63].

La imagen fasciculada del rey es objeto de un planteamiento didáctico, se presenta como el producto combinado del destino genético (tras el cual vemos pronto la mano de Dios)y el resultado del trabajo de las virtudes que, dosificadas por una pedagogía probada, modelaron el cuerpo y el *alma* de Felipe V. Hay una tropología, un sentido de instrucción moral que emana de las figuras (*res picta*), de los *mottos* y lemas dedicados al monarca.

Por eso, el retrato emblemático que se elevó en el Colegio de Jesuitas presenta esa cadencia simétrica, rígidamente reglada, que atiende a diseñar lo que fueran, en primer lugar, las *Edades del Príncipe*: infancia, juventud, edad varonil, senectud. Enseguida, también, la serie de las Virtudes, que, como sabemos, configuran casi siempre el núcleo de los catálogos de emblemas dedicados a glosar el poder político. Aquí, Religión, Prudencia y Magnanimidad definen el modo de actuar real como más próximo al actuar divino, que al mundo de lo humano. Como escribía Diógenes, autor del tratado helenístico *De Monarquía*: «el rey ha de apartarse de las pasiones humanas y aproximarse a los dioses».

Los grandes *hechos* reales configuran el tercer conjunto que se inserta en la globalidad del retrato regio. Estos *hechos* emprendidos por la persona real son, fundamentalmente, *de armas;* integrándose en la dimensión militar que hemos visto aflorar en esta literatura política. La Guerra de España o de Sucesión, Orán, Sicilia, Cartagena... forman ese retablo de iconografía guerrera de la que el rey Borbón se vió siempre rodeado en la esfera íntima de sus residencias.

En las *Fundaciones,* cuarta de las series, aparecen, de nuevo, combinadas, la proyección civil de la acción del rey: Seminario de Nobles; desarrollo del Comercio (*Aucto Commercio*); con la específicamente militar reforma de la Milicia y la Marina.

El héroe cristaliza a través de la *sapientia* (lo que le convierte en protector de las formas de desarrollo civil) y de la *fortitudo* (donde cristaliza una acción del Estado que se desdobla en un conjunto de episodios defensivos y ofensivos). El retrato, en su conjunto, es tópico, tradicional; lo que de

63 Lardizaval, *Oración fúnebre con que el Real Colegio de la Compañia de Jesús celebró* [...] *las exequias* [...] *de Luis I* (s. l. [Salamanca]; s.a pero 1724.

él se ha modificado es la distinta jerarquía de los patrones que lo constituyen, dando entrada a unos componentes un tanto desacralizados (si nos ceñimos en exclusiva al ámbito de las honras fúnebres de 1746) y, también, lejanos ya de las resonancias mitológicas de signo militar.

El jeroglífico final retrotrae bruscamente este paseo visual, a través de los temas bien conocidos de la *Laudes Regiae* (entendido, específicamente como confianza en una institución, en una dinastía benefactora), a una consideración que alude metafóricamente al cuerpo natural, corruptible(y, en consecuencia, al tema de la muerte: una bomba estalla en un mapa-mundi; de modo traslaticio, la muerte del rey deviene suceso cósmico, tragedia de resonancias universales).

A estas expresiones emblemáticas, propias de un instituto —la Compañía de Jsús— fuertemente anclado en los niveles de expresión configurados en los siglos XVI y XVII [64], les corresponde, como un eco, las manifestaciones de un carácter ligeramente diferente, organizadas esta vez desde la misma Universidad, y que han quedado consignadas en la *relación Expresión breve del grave sentimiento con que la Universidad de Salamanca lamentó la muerte de su mui amado monarcha...* Aquí el emblema y el jeroglífico han perdido su primacía; se han deslizado hacia la técnica del *medallón,* del *retrato* [65], con lo que nos situamos ya muy cerca de la alegoría. La concepción de la naturaleza en clave simbólica ha entrado en crisis y las empresas y emblemas que vehiculaban esa concepción comienzan a dejar paso a esas alegorías, dirigidas por un proyecto pedagógico que tiene como base la propia historia.

Al menos en la zona nuclear, donde se dan en su mayor concentración

64 Además de lo propiamente emblemático, el texto de la *Parentación solemne de sufragio* recoge multitud de fórmulas de discurso en vías de extinción: se trata de thernodias latinas, epigramas, cantos lúgubres, emblemas emphaticos, elogios sepulcrales... Especialmente los jeroglíficos, sufrían ya por aquella época una fuerte contestación, hasta el punto de encontrarse su uso exclusivamente limitado al área de la arquitectura efímera. Como escribe Martín Sarmiento: «Los jeroglíficos sólo se admiran hoy porque no se entienden y se admiraban al principio aunque no todos los entendían [...] ni las representaciones deben ser enigmáticas ni se deben reducir a geroglíphicos sus adornos, esto no sería reparable en un edificio transitorio, pero sí en una obra que se edifica para la eternidiad». (en *Sistema de los Adornos de Escultura del Nuevo Palacio Real de Madrid, Opúsculos gallegos sobre Bellas Artes de los siglos XVII y XVIII,* ed. por Sánchez Cantón —Santiago de Compostela 1956—, 200-1).

Sin embargo, en Salamanca hay pruebas suficientes, a lo largo de la época que estamos revisando, de un interés activo en resucitar el carácter místico de jeroglíficos y emblemas. Véase, por ejemplo, la obra de Fr. Francisco de Aguilar, *Hieroglyphica, sive symbola mariana, quibus matris Dei mysteria laudantur...* (Salamanca 1724).

65 «Y a quienes los hombres no pueden de presente honrar por estar lejos, de lejos se imaginan su semblante y hacen la imagen visible de un rey venerado» (*Sabiduría,* 14, 17). «El retrato, el medallón es un factor de convergencia de la mirada, foco y haz centralizado, en torno al cual, por acumulación, se genera un programa» (M. Ruiz Lagos, *Cultura simbólica e Ilustración andaluza* [Jerez 1985], 39).

los signos, en el túmulo y en el dispositivo que sirve a su adorno, encontramos una primacía de lo alegórico, por encima de las representaciones de la vieja iconografía. Se ha producido con este uso alegorico un desplazamiento hacia lo profano —lo civil—, en lo que antes podía ser considerada una antigua representación paralitúrgica. En suma, en la *relación* universitaria, lo más sobresaliente es esa secularización de un programa barroco tradicional. Y ello en la línea señalada por Bonet Correa: «en el siglo XVIII se sufre una pérdida en lo que lo mitológico se sustituye por lo histórico y lo emblemático, por la alegoría racional» [66].

Así, las épocas del año se combinan, —modo alegórico—, con las cuatro principales facultades del cuerpo universitario: Theología Sacra, Jurisprudencia, Philosophía, Medicina; y a ellas se añaden las cuatro partes del Mundo, para construir con todos estos elementos la alegoría, el carro triunfal, el triunfo-alegoría de un reinado, al que se quiere dotar de una dimensión universal.

Este cambio sustancial —el que va del emblema hasta la adopción de la alegoría—, junto a otros de menor entidad que hemos venido señalando, produce transformaciones sustanciales en la mecánica de la fiesta, que se ve obligada a comenzar a abandonar —o, por lo menos a alternar con otras formas— el lenguaje emblemático, oscuro, de origen *divino,* y sacramental, que la había venido carcterizando durante los siglos XVI y XVII.

J. Gallego, recientemente, apoyado en los textos ofrecidos en el libro de Dávila Fernández —*Los sermones y el arte*— [67], habla de una mera imitación, a propósito de estos funerales por Felipe V en relación con los de la dinastía anterior, «con sus mismos aspectos emblemáticos que resultan anacrónicos en el Siglo de las Luces» [68]. Quizá convendría matizar, en el caso concreto de los rituales funerarios observados en la Universidad de Salamanca por la persona de Felipe V, asi como en el caso de los de Luis I, que sí se han producido una serie de modificaciones significativas que afectan a la imagen del rey, pero que, antes, han cambiado incluso también el sistema expresivo de las mismas relaciones y aun el de las fiestas que ésta atiende a describir.

Haciendo un balance, resalta, primero, esa sustitución de la instancia real —«los ojos del rey»—, para quien la *relación* aparecía escrita, por esos otros círculos de poder —miembros de los Consejos, gobernadores de la Frontera...—, más próximos al centro de donde han emanado tanto las ceremonias como su relato.

66 'La fiesta emblemática como práctica del poder', *Diwan,* 5/6 (1979), 69.
67 (Valladolid 1980).
68 «Aspectos emblemáticos en las reales exequías españolas de la Casa de Austria», *Goya,* 187-8 (1985), 122.

También, la orientación belicista que preside toda imagen de la realeza en los siglos XVI y XVII —e, incluso, como hemos visto, en las *relaciones* de los primeros años del reinado de Felipe V—, cede en favor de una serie de programas más civiles, menos sobrecargados, igualmente, de connotaciones sagradas. Ello conduce a un progresivo abandono de ese lenguaje opaco para las masas, que es el jeroglífico, el emblema; prefiriéndose en su lugar el uso de transparentes alegorías, de comparaciones e imágenes extraidas del mundo de la historia.

La mitología, por último, verdadero eje sobre el que se articulan en la Corte los programas homenaje de exaltación borbónica, apenas tiene entidad en estas conmemoraciones salmantinas, que prescinden de ella, sin duda por que resulta un sistema expresivo demasiado lejano, anticuado, y que, por otra parte, todavía no están en disposición de recogerlo como manifestación nueva del ambiente intelectual que difunde el estilo rococó [69].

Una particularidad notable es la que ofrecen los propios comitentes de los programas conmemorativos. Sus intereses son imposibles de unificar bajo el mismo modelo. Paradójicas contraposiciones se suceden en el desarrollo de una misma fiesta y en ocasiones tenemos reunidos, bajo la cobertura de un texto, la expresión de ideologías divergentes; lenguajes y opciones de todo tipo que se anulan unas a otras. Y es que estas honras fúnebres por Felipe V son las más conflictivas de toda la larga tradición que la ciudad ostenta en este tipo de organizaciones, que con ella alcanzarán prácticamente su término, si nos referimos a los aspectos de credibilidad intelectual y de magnificiencia.

En estas honras lo que se percibe es el esfuerzo ingente realizado para mantener una tradición, unos modos de expresión *artística,* si se quiere, gravemente amenazados por la nueva situación ideológica. Los cambios y transformaciones sobrevenidos impiden que este tipo de rituales puedan saldar la crisis interna de su lenguaje, y determinan su misma muerte en el momento en el que se hace el esfuerzo institucional más grande por mantenerlos, haciendo vivir en su interior el mensaje social que habían transmitido de generación en generación.

Es muy brusca la *caida* que, en términos de riqueza plástica, de profundidad conceptual del propio ceremonial, se ha prduocido entre las exequías de Felipe V y las de Felipe IV, ochenta años antes. Señalaremos, para lo

69 Esta utilización de la mitología por el estilo rococó, supone, en cualquier caso, una aminoración de los temas heroicos. Morán Turina («El rapto de Psique..., 40) ha señalado de qué manera la advocación de Apolo-Sol en el entorno de Felipe V no tiene una prioritaria significación mayestática, sino que, en el caso concreto de la identificación Apolo/Felipe V, ésta se realiza a través de una versión del dios humilde, divinidad de los pastores y de la vida retirada, escenificada en la residencia real de La Granja.

que resta de siglo XVIII, como el abandono y hasta la crítica de los sectores progresistas impiden en Salamanca la supervivencia de la fiesta, como celebración ilustrada o, al menos, con contenidos que puedan ser identificados como próximos a la propaganda política del Despotismo Ilustrado. Los débiles cambios introducidos no autorizan a hablar de la existencia de un programa político ilustrado que se encarga de estas manifestaciones en homenaje a Felipe V. Por otro lado, esos mismos cambios suponen la aminoración, y hasta la aniquilación, del primitivo esplendor («assombro», «maravilla», nos dirán las *relaciones*), que era lo característico de las exequías reales en Salamanca.

Así muere esta parte de la fiesta política en la ciudad; lejos de su referencia barroca y sin alcanzar el nuevo mundo de valores que la Ilustración inaugura. Su sacrificio aparece como necesario en una población que conocerá en la segunda mitad del siglo XVIII un vertiginoso desarrollo del pensamiento ilustrado más avanzado, incompatible ya con esta herencia degradada del viejo orden simbólico.

FERNANDO R. DE LA FLOR

EL COLEGIO DE SANTO TOMAS DE SALAMANCA

El trabajo que a continuación presentamos responde al esfuerzo colectivo de un grupo de alumnos de la asignatura «La Universidad Española del Renacimiento» que impartió la profesora Ana M. Carabias Torres como una de las optativas de la especialidad de Historia Moderna en la Universidad de Salamanca. Esta asignatura se inserta dentro de una de las líneas de trabajo del área de Historia Moderna, embarcada en la tarea de realizar una historia de su propia institución universitaria.

Abordamos el estudio de un colegio menor representativo en su género, el Colegio de Santo Tomás Cantuariense, con la intención de matizar una estructura metodológica de análisis adecuada a este modelo institucional, así como para intentar ampliar el conocimiento de su realidad hasta el año 1648, fecha en la que se une al Colegio de Santa María.

1. Fuentes documentales

Desde los estudios de Sala Balust sobre las fuentes de los colegios seculares salmantinos tenemos conocimiento de la dificultad que entraña el acercamiento a la realidad interna de estos centros docentes como consecuencia de la pérdida de un considerable número de documentos o de la mutilación de los conservados. Para el esclarecimiento de esta problemática remitimos a las obras de este investigador, y muy especialmente a su «Catálogo de fuentes para la historia de los antiguos colegios seculares de Salamanca», publicado en *Hispania Sacra,* vol. VII, nº 13 (1954), pp. 145-203 y 401-466. En concreto la información sobre el Colegio de Santo Tomás se encuentra en las páginas 200 y 201.

De las quince referencias que apuntaba el Dr. Sala y que se refieren a la documentación manuscrita sobre el citado centro, diez de ellas pertenecían al Archivo del Seminario de San Carlos de Salamanca. Pero los fondos de este rico archivo sufrieron un incendio con posterioridad a la publicación de ese catálogo, de forma que los documentos que pudieron salvarse se de-

positaron apresuradamente en las dependencias del Archivo Diocesano de Salamanca, donde aún permanecen ilocalizables a la espera de su catalogación.

Afortunadamente estos fondos pudieron ser revisados por D. Victoriano Sobrino Sobrino antes de la catástrofe. Fruto de su investigación fue un excelente artículo titulado «El Colegio salmantino de Santo Tomás Cantuariense (1510-1648)», publicado en *Hispania Sacra,* vol. XV, nº 29 (1962), pp. 95-148. Gracias a este trabajo se conserva la noticia de todas las series documentales que hasta es posible que se hayan perdido para siempre como consecuencia del citado incendio.

A pesar de este contratiempo, contamos con la más genuína de las fuentes colegiales: el conjunto de sus constituciones y estatutos; la normativa legal por la que se rigió el centro hasta el momento de su anexión al Colegio de Santa María y que sería sustancialmente la vigente incluso hasta el momento de su incorporación al Seminario Conciliar de Salamanca, según Real Orden del 10 de septiembre de 1783 [1].

El propio Sala Balust publicó estos textos constitucionales en su obra *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca* [2]. Y a todas estas noticias nosotros hemos incorporado las que proporcionan series puramente universitarias, como son los Libros de Claustros y los Libros de Matrículas de la Universidad de Salamanca, así como otros documentos cuya localización en el Archivo Diocesano de Salamanca agradecemos al equipo que pacientemente se encarga de su catalogación, y especialmente a Dª Concha de Pablos Laso.

Estos documentos tienen la particularidad de ser una novedad respecto de las fuentes localizadas tanto por Sala Balust como por V. Sobrino, y son los siguientes:

— Licencia al rector y Colegio de Santo Tomás para tomar a censo a valor de 14.000 el millar al quitar, 224 ducados y seguir pleito con el Obispo de Zamora sobre los diezmos de los montes nuevamente «rompidos» en el lugar de Villafranca, Diócesis de Zamora. Notario: Luis Pérez.

Archivo Diocesano de Salamanca, 1666 (Abril, 1583, 2-13, Salamanca, 46-8.

— Información hecha a petición del Colegio de Santo Tomás de la Uni-

1 Esta es la fecha que conocemos por noticias, entre otros, de dos historiadores, Vidal y Díaz, *Memoria Histórica de la Universidad de Salamanca,* (Salamanca, Oliva Hermanos, 1869) p. 301; y Dorado, B.: *Historia de la ciudad de Salamanca,* edición aumentada por Girón (1861) pp. 225-226.

2 Estudio publicado por Ediciones de la Universidad de Salamanca en 1962, la documentación sobre el Colegio de Santo Tomás ocupa las páginas 109-133 del primer volumen.

versidad de Salamanca para tomar a censo 200 ducados para poder continuar el pleito que el colegio tiene con el Obispo de Zamora sobre ciertos diezmos. Notario: Luis de Paz.

Archivo Diocesano de Salamanca, 1665 (Abril, 1583, 2-9 Salamanca), 46-7.

— Información a petición del rector y colegiales del Santo Tomás para hacer una constitución para la pacificación del colegio, que contenía las garantías para mantener la limpieza de sangre entre los colegiales y el visitador del colegio. Notario: Luis Pérez.

Archivo Diocesano de Salamanca, 1652 (Enero, 1583, 25-29 Salamanca) 46-2.

Asimismo consideramos un descubrimiento de cierto interés la localización del acta de incorporación del colegio a la Universidad de Salamanca, que aparece en el Libro de Claustros del curso 1554-55 (Archivo Universitario de Salamanca, 23, folios 97 v. y ss.) y dos actas notariales de los fondos del Archivo Histórico Provincial de Salamanca:

— La obligación otorgada por Luis Maldonado de Anaya y Juan Rodríguez Villalpando, capellán éste del Colegio de Santo Tomás, para pagar unas alhajas. Hecha el 22 de junio de 1586.

Archivo Histórico de Protocolos, 5.457.

— El poder del colegial de Santo Tomás, licenciado Antonio Gómez, para cobrar las rentas del mismo. Hecho el 27 de septiembre de 1598.

Archivo Histórico de Protocolos, 5.459.

Conviene recordar también que como consecuencia de la unión de los colegios de Santa María y Santo Tomás, la documentación correspondiente a la nueva institución se encontraba en el Archivo del Seminario de San Carlos, salvo un auto judicial del año 1767, que se corresponde con el documento que hace el número 939 de la relación de fuentes de Sala Balust citada.

Exceptuando esta particularidad, sólo conocemos al respecto la información que proporciona el legajo 967 de la sección *Gracia y Justicia* del Archivo General de Simancas; legajo que aglutina información variada de las visitas y reformas de los colegios salmantinos, mayoritariamente del siglo XVIII. Y, de similares características, algunos documentos del Archivo Diocesano de Salamanca recogidos bajo el título «Papeles pertenecientes a Colegios mayores y menores».

En conjunto, pues, una documentación muy dispersa, tanto desde el punto de vista archivístico como desde el cronológico, característica que no

nos permitirá matizar en muchos casos más allá de la especulación, pero que, no obstante, nos ayuda a establecer algunos descubrimientos.

2. Fundacion del Colegio de Santo Tomas

Es bastante conocido el retraso español en lo que se refiere al movimiento fundacional de colegios universitarios, tanto por su cronología como por su número. En España no será hasta después del año de 1500 cuando se desarrolle de forma espectacular la costumbre de crear instituciones colegiales [3].

Desde ese momento es precisamente la Universidad de Salamanca la más prolífica en fundaciones y en la que se constata mayor diversificación tipológica de las mismas [4]. Entre ellas, el Colegio de Santo Tomás, centro que nace como un colegio de carácter secular, aunque dedicado paradójicamente a la formación de estudiantes clérigos; y dentro de esta tipología, como un colegio menor, cuyas diferencias institucionales respecto de los «mayores» son muy artificiales [5].

Todos los historiadores clásicos de esta temática coinciden en afirmar que la fundación data del año 1510: González Dávila en su *Historia de las Antigüedades de Salamanca* (Salamanca, 1609, p. 435), Vidal y Díaz en la *Memoria Histórica de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1869, p. 301), Dorado en su *Historia de la ciudad de Salamanca* (Edición de Girón de 1861, p. 225), La Fuente en la *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de la enseñanza en España* (Madrid, 1885, t. II, p. 18) o Villar y Macías en la *Historia de Salamanca* (Salamanca, 1974, libro IV, p. 119). Las constituciones primitivas del colegio, originales del fundador, están firmadas por éste el día 14 de octubre de 1513, aunque el centro no fue habitado hasta la muerte de su creador, por expresa voluntad del mismo; es decir, hasta 1516.

3 Ver Martín Hernández, F.: *La formación clerical de los colegios universitarios españoles (1371-1565)*, (Vitoria, Eset, 1961).

4 Dentro del concepto general de colegio universitario salmantino de la época del Renacimiento, Sala Balust distingue dos tipos generales: los colegios seculares y los regulares. Detro de los seculares encontramos tanto los colegios mayores, como los menores (grupo al que pertenece el de Santo Tomás); en tanto que en el grupo de los regulares pueden incluirse los de las órdenes monásticas, canónigos regulares, órdenes mendicantes y de redención de cautivos, clérigos regulares, congregaciones religiosas y Ordenes Militares. (Cf. Sala Balust, L.: 'Los antiguos colegios de Salamanca y la matrícula universitaria', en *Hispania Sacra*, XII, 23, 1969, primer semestre, p. 131; publicado también como introducción a su obra *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, citada).

5 La artificialidad de las diferencias institucionales entre un colegio menor y uno mayor pueden encontrarse en Carabias Torres, A.: *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI. Estudio Institucional* (Salamanca, Universidad, 1983) pp. 25-26.

Por todo lo demás, la fundación del Colegio de Santo Tomás se desarrolló siguiendo los cauces normales acostumbrados al efecto, lentos aunque tenaces, pues la Bula de Julio II que otorgaba al centro la facultad de disponer de 1.500 ducados de renta por donación o testamento está fechada en Roma el día 21 de marzo de 1509. Y no conocemos el tiempo que le llevó al fundador el desarrollar el trámite legal que le permitía hacer realidad la posibilidad que la bula le había abierto.

El móvil de la fundación es también el habitual. Según expresaba el Cabildo de la Catedral de Salamanca, reunido el 12 de octubre de 1516 para decidir sobre el hacerse cargo de la inspección del colegio que el fundador le encomendara:

> «...El reverendo señor don Diego de Velasco, Obispo de Calípoli, movido con santo y devoto celo del servicio de Dios, deseando que el culto divino fuese aumentado y las letras sublimadas, y que de él hobiese perpétua memoria, para que aquellas que de sus bienes y facienda fuesen alimentados, ayudados y socorridos ... toviesen cargo de rogar a nuestro Señor por el ánima de su señoría y de las personas de quien tiene cargo, había instituído, erigido y de nuevo criado un Colegio de ciertos capellanes» [6].

Es decir, que la intención de que el culto divino, la ciencia y la memoria del fundador se perpetuaran, fue el motivo prioritario también en este caso como en la mayor parte de los colegios fundados antes del siglo XVII.

De este modo el colegio comenzó a funcionar en la forma en que D. V. Sobrino explica en el artículo ya citado, utilizando como sede una de las casas que su hacedor poseía frente a la Iglesia de Santo Tomás Cantuariense, en la actual calle de Francisco Montejo, parte de cuya portada aún hoy se conserva; especialmente el escudo del fundador situado en la segunda casa que antecede a la esquina de esta calle con la de Canalejas.

Pero otra cosa muy distinta es el momento en el que dicho colegio se incorporó al cuerpo universitario. Por las noticias de los Libros de Claustros de la universidad sabemos que en un primer momento pocos fueron los colegios seculares que se incorporaron al estudio salmantino de forma oficial. Lo más frecuente era que estas instituciones, una vez dotadas, comenzaran a matricularse en la universidad sin haber requerido previamente del Claustro la incorporación. Esta costumbre desembocó con el tiempo en una serie de conflictos internos por cuestiones de protocolo. Se disputaban unos y otros el derecho a sentarse en lugares privilegiados a los que se tenía acceso en función de la mayor o menor antigüedad de la fundación.

6 *El cabildo de Salamanca, visitador del Colegio, 1516* (Cf. Sala Balust, L.: *Constituciones...*, I, pp. 116-117).

Como consecuencia de estos enfrentamientos, la universidad decidió ordenar que se incorporaran a la vez todos aquellos colegios que aún no lo habían hecho, a fin de poder establecer definitivamente el orden que podían ocupar en las celebraciones universitarias.

En respuesta a este mandato, los colegios se fueron incorporando al Claustro; lo hacían presentando al rector una solicitud de incorporación, acompañada de una copia o, en algunos casos, el original de sus documentos fundacionales. Precisamente una de las solicitudes más anómalas fue la cursada por el Colegio de Santo Tomás, el cual no hizo presentación de ninguno de estos documentos cuando el día 14 de junio de 1554 [7], requirió del mismo Claustro la ratificación del citado derecho. Esta irregularidad jurídica nos priva en este caso de la posibilidad de conocer la transcripción fidedigna de documentos que por el momento reposan en paradero desconocido.

Ante esta circunstancia sólo podemos saber que el día 14 de junio de 1554 se reunió el Claustro Pleno universitario y a él se presenta el bachiller Diego Marín, rector del colegio, para pedir a la universidad que «sean servidos de agregar el dicho collegio a esta Universidad». Lo hace en nombre del cuerpo colegial, según atestigua un poder notarial que allí presenta, firmado por los colegiales, que a la sazón eran el propio Diego Marín y los bachilleres Pedro Salvador, Juan Hureta, Andrés Santos y Tomás de Azqueta.

No se oculta el interés que les mueve a hacer tal petición, pues en el mismo poder notarial se indica que lo requieren «según e como lo han fecho con los demás colegios... para que puedan de aquí adelante goçar de todos los previllegios e libertades y esenciones que los tales colegios que ansí están incorporados», obligándose a cumplir bajo promesa todas las constituciones y estatutos del Estudio (A.U.S. 23, fol. 98 r-98 v).

Era una petición formularia de manera que el Claustro no vacila en invitar al rector del colegio a que hiciera lo acostumbrado:

> «...fiziese el juramento acostumbrado, el qual, puesta su mano derecha sobre su pecho como sacerdote, juró por sí e por los collegiales del dicho collegio, presentes y absentes y futuros que de aquí adelante obedecerán a esta dicha Universidad en todas las cosas ... honestas».

Tras este protocolo, la universidad declaró incorporado el colegio de Santo Tomás.

7 Libro de Claustros de 1554-55, Archivo Universitario de Salamanca 23, f. 97v-99v.

3. Las Leyes y su practica

Un colegio era una institución autónoma respecto de los poderes civil y eclesiástico, debido a que su normativa establecía un reparto temporal y turnante de autoridad y obligaciones en el que participaban todos sus miembros y que se perpetuaba como consecuencia del mandato absoluto de la «ley». El disfrute de una renta perpétua contribuía, sin duda, al mantenimiento de esta autonomía jurisdiccional.

Las normas, esto es, las constituciones primitivas que, como leyes fundamentales se mantuvieron vigentes a lo largo de toda la existencia del colegio, fueron otorgadas por el fundador el 14 de octubre de 1513, según ya hemos dicho. El original se conservaba junto con el testamento de D. Diego, en el Archivo del Seminario de San Carlos, donde lo consultaron Sala Balust y Sobrino Sobrino, pero que, tras el incendio, no hemos conseguido localizarlo.

Su contenido es conocido gracias a la excelente edición crítica que de ellas hizo el Dr. Sala en la obra citada, quien certificaba además la existencia de otras dos copias manuscritas de las mismas. La primera en el Archivo Diocesano de Cuenca (fondo *Girones,* legajo 9), que copió el fundador del Colegio del Monte Olivete cuando trabajaba en la redacción de las que después daría a su instituto. La segunda pertenece a los fondos del Archivo Histórico Nacional (*Consejos,* legajo 5.458).

La labor legislativa de los propios colegiales vino más tarde a completar el contenido jurídico de estas constituciones, cuando les añadieron algunos estatutos aprovechando la oportunidad que les brindaba precisamente uno de los artículos constitucionales (el 22) que decía:

> «Item, praestamus licentiam et auctoritatem dictis collegialibus faciendi alia statuta licita et honesta, quae viderint, instante necessitate, facienda; hoc sit ultra constitutiones nostras, dum tamen communicatur cum visitatore eujesden Collegii».

Pero lo que nos resulta verdaderamente sorprendente es la rapidez con la que acudieron los colegiales a hacer uso de esta posibilidad, especialmente por lo que se refiere a un apéndice a estas constituciones originales que lleva la fecha de redacción del 20 de octubre de 1516. Por el mismo los colegiales se adjudicaban el derecho de establecer la prohibición de la entrada en el centro de judíos y confesos. Este testimonio nos sirve también para rectificar la opción de V. Sobrino quien retrasaba hasta 1517 la entrada efectiva de los becarios.

Este apéndice concretamente, dicen ponerlo en vigor los colegiales como testamentarios del fundador recientemente fallecido y de acuerdo con

«una cédula por él firmada» tal y como certifica el «infraescripto notario»; notario del que finalmente ni se dice su nombre, ni del que se incluye firma y sello como colofón de la copia que supuestamente hace.

Mientras no aparezca el original de las constituciones no podemos verificar la posibilidad de que este añadido pudiera haber sido una interpolación de los colegiales. Nada nos aventuraría a manifestar esta sospecha de no ser sorprendente que el fundador autorizara una restricción tan notoria de la entrada de estudiantes en su colegio, y que lo hiciera en un espacio de tiempo tan reducido [8]. Por otra parte D. Diego tenía por fuerza que conocer la existencia en Salamanca de una tradición de este tipo de prohibiciones, especialmente en los colegios mayores; tradición que arranca muy tempranamente de Bolonia, que es recogida en 1488 en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid y que fue ratificada en el de San Bartolomé en el año 1507 [9].

Sorprendente es asimismo el que D. Diego atribuyera a esta norma la categoría excepcional de «perpétua», al concluir el texto con este colofón:

> «y queremos que non puedan mudar ni alterar nuestros testamentarios, ni visitador y colegiales, aunque para otra cosa les dimos libre poder, el cual mandamoos non tenga efecto cuanto a esto» [10].

Llama la atención, finalmente, que en la inspección hecha al centro a finales del siglo XVIII por D. Simón Judas Tadeo Vicente se aludiera a la sobreescritura «con la que se podían haber alterado las constituciones originales» [11]; y sorprende, como no, que de haber sido obra manuscrita del fundador aparezca escrita en castellano, siendo así que todas las constituciones elaboradas por él fueron redactadas, como era habitual, en lengua latina.

Sea como fuere, lo cierto es que ya desde los primeros momentos la

8 Esta es la opinión de Villar y Macías en su *Historia de Salamanca* (p. 120). Parece que es inadmisible que Don Diego de Velasco muriera en 1512 como dicen Dorado y Girón (*Historia de la ciudad de Salamanca,* p. 225) porque las constituciones colegiales son posteriores. Por la misma razón parece poco verosímil la fecha de 1513 que apunta González Dávila (en *Historia de las Antigüedades de Salamanca,* p. 435). Creemos que fue poco antes de octubre de 1516.

9 Sobre la aparición del estatuto en el Colegio de Bolonia ver Cuart Moner, B.: 'Los estatutos del Colegio de San Clemente como fuente para una aproximación al estudio de la burocracia (1485-1558)', en *Studia Albornotiana,* XXXV (Bolonia, 1979) pp. 581-696. Para el caso del Colegio de Santa Cruz ver Puyol, J.: *El Colegio de Santa Cruz y los Colegios Mayores* (Madrid, Tipología de Archivos, 1929) p. 7; y para el caso de San Bartolome ver Carabias Torres, A.: *Colegios mayores: Centros de poder* (Salamanca, Universidad, 1986) t. II, pp. 513 y ss. De utilidad será asimismo el estudio sobre el de Santa Cruz, realizado por M.ª A. Sobaler, actualmente en prensa.

10 Cf. Sala Balust, L. *Constituciones...,* p. 116. A partir de ahora citaremos siempre por la edición de Sala Balust, salvo el caso en que expresamente se indique lo contrario.

11 chivo General de Simancas, *Gracia y Justicia,* legajo 976.

prohibición de admitir o no conversos conducía a continuas desavenencias entre los propios colegiales, por lo que en enero de 1583 el rector mandó hacer una información con el fin de redactar otra constitución que consiguiera «pacificar» el colegio. Lo que en aquel momento se estaban debatiendo eran las garantías para el mantenimiento del controvertido estatuto de limpieza de sangre en la institución, según puede conocerse por uno de los documentos por nosotros encontrado en el Archivo Diocesano de Salamanca y del que dábamos referencia al comienzo.

Mucho menos conflictiva fue después la aprobación global, en 1601, de los estatutos que progresivamente habían ido añadiendo los colegiales [12], «los cuales —según decían— por ser muchos y estar algunos por otros derogados, causaban grandes confusiones y dudas».

Estos estatutos fueron elaborados por todos los colegiales en diferentes momentos, y ratificados por las autoridades colegiales, que en aquel momento lo eran el visitador D. Francisco de Paz y Miranda y el rector, licenciado Alonso Ibáñez. Representan el complemento o el desarrollo de la normativa constitucional en cuestiones varias, como las relacionadas con el oficio divino (estatutos 1 al 17 y 33), incentivos pedagógicos (1 y 10), matización a las condiciones de ingreso de los colegiales (del 11 al 29, la mayor parte, como se ve), responsabilidades del rector (30, 35, 36 y 37), regulación del alimento diario (31 al 33) y otras cuestiones de menor importancia.

En conjunto creemos que la normativa del Colegio de Santo Tomás tendió progresivamente a similar esta institución al modelo de colegio mayor. Reajustes poco significativos se realizaron en 1648 cuando se produjo la unión de este colegio con el de Santa María de Burgos, unión que fue, como tantas, un procedimiento arbitrado por los colegiales con la intención de remediar la clausura final de pequeñas instituciones cuyo poder adquisitivo basado en rentas fijas, había sufrido una peligrosa disminución al ritmo creciente de la revolución de los precios. El colegio desapareció finalmente por una Real Orden del 10 de septiembre de 1780 y aplicadas sus rentas al nuevo Seminario Conciliar [13].

Resumiremos a continuación cada uno de los aspectos de la vida colegial.

12 Con habilidad justificaban los colegiales la aprobación de estos estatutos: «como el fin de las leyes, constituciones y estatutos humanos sea el provecho y utilidad de aquellos para quienes se instituyen y hacen, que han de ser tales que convengan a la condición y propiedad del tiempo, lugar y personas que por ellas se han de regir y gobernar; porque la mudanza y variedad de las cosas, a la cual los mortales en esta vida estamos sujetos, suele ser causa de aquello que en un tiempo es lícito, santo y aprobado, es en otro ilícito, malo y reprobado, y lo que en un tiempo es útil y provechoso, en otro es inútil y dañoso» (cf. Sala, L., op. cit., p. 119).

13 Villar y Macías, M.: *Historia de Salamanca,* Lib. VI, pp. 119-120.

3.1. *Los colegiales*

Según la primera de las constituciones, el número de colegiales tenía que ser el de seis, en los que se cumpliera el requisito previo de ser clérigos presbíteros, no consanguíneos entre ellos hasta el cuarto grado, españoles aunque no naturales de Salamanca, ni más de uno por reino, y con un límite de renta de 10.000 maravedís anuales.

Esta normativa se conserva en los estatutos de 1601, pero muy matizada. Con ellos se permitía que hubiera hasta dos colegiales de una misma región geográfica, siempre que fueran «aventajados» en sus estudios, y se ampliaban los reinos de procedencia hasta incluir explícitamente a Aragón, Portugal, Galicia y Andalucía, aparte naturalmente de Castilla (estatuto 9). La prohibición se extendía, en cambio, a los oriundos de pueblos o lugares distantes menos de cinco leguas de Salamanca (estatuto 11), por ser criterio común a la consideración de aquel tiempo que estos podían acudir al Estudio sin necesidad de residir en la ciudad.

Era preceptivo el juzgar sus costumbres como modo de evitar el ingreso en la casa de jugadores, beodos, revoltosos, amancebados (estatuto 14), frailes profesos (estatuto 15), o a personas que hubieran sufrido enfermedad contagiosa (estatuto 15). Aunque quizá la norma más significativa a este respecto fuera la citada sobre la imposibilidad de admitir judíos o confesos (apéndice constitucional), o los descendientes de penitenciados por la Inquisición, deseperados (suicidas) o acusados por la justicia civil (estatuto 14). También se consideraban inhábiles aquéllos que hubieran desempeñado uno de los oficios «viles» o «infames» (estatuto 14), con la terrible carga de imprecisión y estigmatización social que esta prescripción conlleva.

Otro de los requisitos de ingreso que mudó su contenido con el paso del tiempo fue el de la renta máxima que podía detentar el aspirante. De esta forma, los 10.000 maravedís iniciales, que comparativamente con otras instituciones similares no eran poco, se convirtieron pronto nada menos que en 25.000 justificándose en la «carestía de las cosas» (estatuto 13). Pero quizá la transgresión más sorprendente del estilo de vida primitivo de pobreza sea la autorización que permitía el estatuto 12 para que cualquier colegial pudiera disfrutar una renta de 150.000 maravedís (400 ducados) si la conseguía después de haber ingresado en la casa como becario [14].

Este es el aspecto que más llama la atención de esta normativa y el que marca importantes diferencias entre la calidad de la «pobreza» permi-

14 Dice este estatuto número 12: «que no se entendiere la tal limitación de renta con los que la adquieren después de electos colegiales... que cada uno de ellos pueda tener hasta 400 ducados de renta, por si de ahi arriba (la) tuviere eclesiástica o seglar, o de otra manera, de ahi pague a este colegio en cada un año lo que más tuviere de los dichos 400 ducados».

sible en unos y otros centros de enseñanza para pobres. Mientras que el Colegio de Santo Tomás exige no sobrepasar la cantidad de 10.000 maravedís en 1513, esta cantidad era tan sólo de 6.000 maravedís en 1524 para el Colegio Mayor de Oviedo; o de 7.480 en el año 1535 para el Colegio Mayor de Cuenca [15]. Y he aquí la primera conclusión interesante de este estudio: que el criterio de pobreza se exigía con mayor escrupulosidad en los colegios mayores que en alguno de los menores. Claro que puede alegarse como justificación de esta permisividad, la precaria situación económica de la casa que obligaba a los becarios —según recordaba V. Sobrino— a mantenerse ausentes hasta durante cuatro años seguidos por imposibilidad de mantenimiento económico de la institución.

Lo que sí parece bastante coincidente con el genuíno modelo colegial era el proceso de provisión de las plazas. Vacante una beca, había que anunciarla durante un mes en las puertas de la universidad y de la catedral (constitución 8). El rector debía leer las constituciones y los estatutos a los aspirantes antes que estos firmaran la oposición a la plaza. Según la legislación primitiva , después se procedía a la oposición en presencia de todos los colegiales y según el voto de la mayoría, pero con la inclusión del estatuto de limpieza de sangre, el procedimiento se complica ligeramente, al ser requisito imprescindible la realización previa de la información acerca de todos los solicitantes; que el colegio debía encargar personalmente al notario o escribano del pueblo o ciudad natal de los opositores (además de otro informe que tenía obligación de hacer secretamente el colegial encargado de realizarla, lo cual retrasaba las elecciones y encarecía los gastos de los aspirantes, al correr todos por su cuenta (estatutos 17 y 19). Superadas estas pruebas, se realizaba el examen de oposición que certificaba la suficiencia científica del mismo.

Los etudiantes seleccionados juraban después vivir honestamente de acuerdo con las leyes de la casa y no atentar jamás contra sus intereses (constitución 8). Tras lo cual estaban en disposición de disfrutar durante un máximo de siete años de la beca colegial (ocho en el caso de que un año fuera elegido rector). Durante todo este espacio de tiempo el colegio debía proporcionarle vestido (hábito pardo y beca rosada hasta 1648; después el hábito sería jaspeado), comida, habitación y ayuda en sus estudios universitarios.

Muy pronto estos siete años pudieron convertirse en alguno más por la vía de la reforma estatutaria. Había ordenado el fundador que los becarios de ninguna forma estuvieran ausentes de la casa por más de tres meses seguidos, bajo pena de expulsión. Pero ellos mismos llegaron a considerar

15 Cf. Carabias Torres, A.: *Colegios mayores. Centros de poder* (Salamanca, Universidad, 1986), t. II, p. 499

que «por necesidad y otras cosas» les podía resultar «forzosa» esta ausencia prolongada, por lo que acabaron redactando un estatuto, el número 50, que decía:

> «...pasados los dichos tres meses, por ningún caso ni declaración de las dichas constituciones se admita por colegial al ansí ausente, pero declaramos que, para refugio de los susodichos, pueda la capilla admitir a los tales por huéspedes al dicho colegio, permitiéndoles traigan el hábito... y que se les dé el ordinario, el cual sea obligado a pagar de dos en dos meses».

Es decir, que también en el Colegio de Santo Tomás se arbitró la posibilidad de mantener huéspedes y, sorprendentemente, sin ninguna limitación temporal para los que abrazaran esta posibilidad.

Pero hasta ahora hemos hablado de los colegiales desde el punto de vista de la normativa. A través de los Libros de Matrículas de la universidad hemos conseguido matizar algo más a cerca del modo de cumplirse esta normativa [16].

Hemos encontrado en primer lugar que sólamente en tres cursos de la segunda mitad del siglo XVI (pues no se conserva información anterior al año 1546) la cifra de los colegiales de Santo Tomás matriculados alcanza la cota de los seis establecidos por constitución. Concretamente en los cursos 1586-87, 1588-89 y 1589-90. A lo largo de esta misma mitad de la centuria del Quinientos no sobrepasa los tres individuos, con variaciones anuales.

Hubo incluso cursos en los que sólo hubo un colegial matriculado, como es el caso de los años académicos de 1571-72 o de 1578-79, quizá por ausencias de sus compañeros. Tampoco parece que fuera habitual la permanencia en la casa más allá de los siete años que la constitución autorizaba, aunque una excepción la encontramos en el colegial Alonso de Calahorra, que lo fue a lo largo de once cursos. En contrapartida, la media de estancia se establece en tan sólo tres anualidades como máximo. Presumiblemente el tiempo que tardaran en hacer el bachillerato y la licenciatura.

3.2. *Los familiares*

Los familiares de un colegio universitario eran, como los colegiales, estudiantes pobres que ingresaban en estos centros para desempeñar el oficio

16 Agradecemos a nuestros compañeros de esta misma asignatura la cesión que nos han hecho de los datos concretos de matriculación de los colegiales de Santo Tomás, que ellos habían extraído para la elaboración de su trabajo: 'Los colegiales salmantinos en la matrícula universitaria'. Este trabajo está publicado en la revista *Studia Historica,* vol. IV, n. 3 (1986) pp. 75-91.

de criados de la casa y poder ayudarse de esta forma económicamente en sus estudios.

La decimosegunda constitución establecía la existencia de tres familiares, de modo que se hiciera innecesaria la estancia de mujeres en el colegio, aunque fuera como encargadas del servicio doméstico.

Al igual que los colegiales, los servidores tenían que sufrir una oposición para poder serlo (estatuto 28), consistente en «leer», es decir, explicar, algún tema sobre el que le preguntase la asamblea colegial reunida en la capilla. Asimismo la información de limpieza de sangre era un requisito imprescindible, y a su propia costa, comprobándose además que en ellos concurrían las demás «calidades» exigidas a los colegiales.

Su oficio en el colegio lo desempeñaban por dos años (estatuto 29), renovables en el caso de que todos considerasen oportuna su continuidad.

Los Libros de Matrículas nos hablan de la inexistencia de familiares del de Santo Tomás inscritos antes del curso 1563-64. A partir de esa fecha suele matricularse uno, a lo sumo dos; siguiendo su número pendularmente al mismo ritmo que el de los colegiales. Tan sólo en el curso 1586-87 encontramos más familiares que los que la ley autorizaba: nada menos que cuatro sirvientes.

3.3. *Régimen de gobierno*

Ya hemos dicho que un colegio universitario español de la Edad Moderna es un centro de enseñanza que funciona de forma autónoma respecto de cualquier tipo de autoridad; la propia ley es la que regula su funcionamiento estableciendo un turnante y electivo reparto de deberes, de forma que «dicti collegiales nullo modo possint venire contra nosta constituta et instituciones», como dice la constitución 23.

El cargo de máxima responsabilidad era el *Rector*. Oficio anual, según la constitución segunda, que tenía que desempeñar el más antiguo de la casa o aquél que fuera considerado como más idóneo por el criterio de la mayoría.

El procedimiento para su elección se fundamentaba en una votación secreta de todos los colegiales, que préviamente juraban sobre los Santos Evangelios designar al que consideraran más adecuado para el cargo. En caso de paridad de votos se prefería al colegial más antiguo; y en el caso de la misma edad, al de la candidatura apoyada por el rector saliente. El así nombrado no podía volver a serlo hasta pasados dos años (constitución 5), criterio que no siempre se cumplió, según comprobamos documentalmente, ya que Juan

Pérez de Monzón lo fue, al menos, durante tres años seguidos [17]. El seleccionado juraba su cargo en la primera semana que sigue al 11 de noviembre (constitución 4).

Su misión era muy variada: la custodia de todos los bienes del colegio, la realización de la gestión económica de la institución (constitución 3), y su correspondiente reflejo en los libros de cuentas; asistir y certificar todas las votaciones que se realizaran en el colegio, informando a los colegiales ausentes de estos acontecimientos; ser juez de las disputas entre los colegiales o de cualquier infracción a la normativa, sancionando con penas físicas o pecuniarias a los infractores; estando dotado de potestad incluso para expulsar a un colegial en caso de delito muy grave (constituciones 15 y 20).

Pese a todas estas atribuciones, el rector también tenía ciertas limitaciones. Por ejemplo, en el caso de no someterse adecuadamente a la disciplina colegial, podía ser denunciado al visitador y destituído de su cargo (constitución 6). Tampoco tenía la posibilidad de realizar gastos extraordinarios sin la aprobación de la mayoría de la capilla; y un largo etc.

No cabe duda de que el oficio del rectorado suponía una gran responsabilidad y una buena cantidad de trabajo. Quizá por eso, con el tiempo se habilitó el nombramiento de un «consiliario» que le ayudara, figura que no aparece regulada formalmente, y cuya existencia conocemos sólo por una alusión indirecta recogida en uno de los últimos estatutos (el 55).

De carácter muy distinto era el oficio del *Visitador,* porque es la única figura con poder jurisdiccional sobre el colegio que, según dice el artículo 23, sería elegido entre uno de los miembros de la Iglesia Catedral. Es decir, que era el visitador el único miembro no colegial del colegio, cuya misión consistía en inspeccionar anualmente (quince días antes del Nacimiento de «Nuestro Señor) las costumbres y la vida de los colegiales, los libros de cuentas, los ornamentos y todas las cosas de la casa «al arbitrio de su conciencia». A cambio de su trabajo debía recibir «seis pares de gallinas», siempre que hubiera cumplido fielmente sus obligaciones.

Se conserva un documento fechado en Salamanca el 12 de octubre de 1516, realizado por el Cabildo de la Catedral, por el que dicho Cabildo aceptaba la petición de D. Diego Velasco de que fuera esta institución eclesiástica la encargada de velar por el mantenimiento del colegio. Desde este momento, los clérigos que ejercían anualmente este oficio se convertían, durante este período, en los más altos jueces disciplinares de la casa y en los sujetos que dirimían los conflictos en última instancia.

Pero según los documentos que pudo consultar V. Sobrino, actualmen-

17 Esta noticia está recogida de la «Información» hecha a petición del Colegio de Santo Tomás, del Archivo Diocesano, 1665 (1583. abril, 2-9, Salamanca) 46-47.

te ilocalizables, parece que el Cabildo se desentendió de la obligación de nombrar visitador durante algunos años, por lo que los colegiales determinaron en 1609 traspasar el nombramiento al Prior de los Jerónimos, Abad de San Vicente. Y por información de Sala Balust sabemos también que en 1644 se indica que hacía ya varios años que el oficio lo ejercía el maestre-escuela de la Universidad, razón por la cual el colegio encontraba algunos problemas para mantenerse independiente de la institución universitaria.

Además de estas dos autoridades (interna una, externa la segunda) existe un reparto temporal de oficios entre colegiales y familiares. De entre esas ocupaciones, las más delimitadas estatutariamente son los oficios de los familiares, a los que se les encomendaban las misiones semanales, como la de abriri y cerrar la puerta de la calle a horas prefijadas, encargo que pasaría después al colegial más joven (constitución 16, estatuto 44); debían leer en voz alta mientras los colegiales comían, costumbre monástica muy arraigada en los colegios y que pretendía un mayor aprovechamiento pedagógico de los discentes. Habían de repartir la comida a los colegiales, ejercer de campaneros y hasta arriesgar su vida en caso de epidemia en la ciudad, permanenciendo en el colegio al menos uno de ellos junto a dos colegiales (constitución 26).

Pasados los años, y a pesar de la reiterada prevención que manifiestan las leyes respecto de la prohibición de contratar mujeres, el estatuto 34 regulará la existencia de un médico, un barbero, una panadera y una lavandera, asalariados todos de la casa para sus respectivos cometidos.

4. La vida en el colegio

Todo lo dicho hasta ahora no debe hacernos olvidar que estamos ante un centro docente cuya organización responde a un modelo institucional muy concreto, cercano a la estructura del monasterio medieval.

Esta realidad es palpable desde la primera a la última de sus constituciones y estatutos. Estos comienzan con una invocación a Dios, símbolo de la importancia que concedía el fundador a la idea de lo sacro; y el espíritu religioso va impregnando todas las manifestaciones de la vida colegial, desde la obligatoriedad de estudiar o Teología o Derecho Canónico, hasta la de la asistencia eclesiástica a la Iglesia de Santo Tomás, con grandes compromisos religiosos en los días festivos (constitución 14).

Absolutamente todos los actos de la vida cotidiana, si hacemos excepción del descanso nocturno, se realizaban en comunidad. Tras el toque de campana, los colegiales se levantaban alrededor de las cinco en verano y sobre las seis en invierno —aunque no lo especifica la constitución—. Des-

pués de asistir a las clases de la universidad, regresaban para comer con un horario que variaba entre las 10 y las 11 de la mañana según se tratase del verano o el invierno.

Una de las características más notables de este modelo pedagógico se ponía en práctica durante y después de las comidas. Era prescripción inexcusable el comer en silencio, atendiendo a la lectura que el familiar semanero hacía de las Sagradas Escrituras o de los Padres de la Iglesia. También lo era el retirarse tras la comida a la habitación del colegial más antiguo, por facultades, y realizar lo que era conocido con el nombre de «actos de conclusión» o discusiones sobre determinados temas del programa universitario.

Después venían las clases vespertinas y la obligación de regresar a casa antes de que oscureciese el día, castigándose con la privación de la beca a los colegiales que lo infringieran sin permiso del rector (constitución 17). Esta se consideraba como la infracción más vergonzosa, a juzgar por la proporción de la normativa que se reserva a regular la legalidad o ilegalidad de las salidas nocturnas.

Puesto que se trata de una institución para clérigos, no extraña tanto como en otros casos la enérgica prohibición de mantener concubinas (constitución 18), e incluso el trato con monjas [18], a pesar de lo cual debemos decir que los medios coercitivos eran mucho más blandos en el Colegio de Santo Tomás que en otros centros similares.

Respondiendo también de ser una casa para clérigos, encontramos a los becarios sometidos a un montón de obligaciones de carácter religioso. El artículo 14 de las constituciones determina el derecho que tiene la Iglesia de Santo Tomás a ser asistida en los oficios religiosos por los que ocuparan estas plazas. Y a este artículo remitimos a quienes deseen conocer de forma pormenorizada la relación de obligaciones de carácter religioso que incumbían a estos estudiantes.

Con el paso del tiempo y la materialización de la intransigencia religiosa de tinte contrarreformista, estos deberes aún se multiplicaron. Llama la atención que los estatutos comiencen precisamente por ratificar el carácter de ley que tenían estas costumbres y que sean los propios colegiales los que

18 Más como curiosiad que como otra cosa, acemos aquí traslado del estatuto n. 54 que previene de estos problemas en los siguientes términos:
«Item, porque la experiencia ha enseñado el grave daño que causan las visitas ordinarias de monjas, estatuimos y ordenamos que ningún colegial de esta santa casa pueda tener devoción con monjas, de suerte que continúen las visitas más que una vez cada mes; de suerte que se entienda aún esta visita por importar a sus negocios y pretensiones, sobre lo cual se le encarga la conciencia y el juramento que hizo de guardar los estatutos, so pena que, después de amonestado dos veces, por la tercera vez coma a su costa ocho días y por la cuarta un mes, y así, creciendo la contumancia, crezca la pena, hasta privalle del colegio, en caso que la devoción cause escándalo y sea en mucho derimento para el colegio».

subrayen con este gesto la importancia que para ellos tenía el servicio a la causa de la fe católica: los siete primeros estatutos regulan y matizan las cuestiones relacionadas con el oficio divino [19]. Acorde con las costumbres de estos centros son también las exhortaciones a la forma de vida honesta, o al servicio de las almas en los beneficios que el colegio disfrutaba.

En contrapartida encontramos pocas alusiones directas a los aspectos propiamente pedagógicos. Por el primer artículo constitucional sabemos que debían repartirse paritariamente las seis becas entre estudiantes teólogos y canonistas, permitiéndose que las tres teólogas pudieran ser ocupadas por canonistas en el caso de que no opositaran a ellas estudiantes de esa facultad.

Para la ocupación de esas becas no se exigía explícitamente ninguna preparación universitaria previa, pero, considerando que se reservaban a futuros teólogos y canonistas, es de suponer que, en la práctica, lo fueran para aquellos estudiantes que habían aprobado los estudios de gramática y artes, y que estuvieran en condiciones de acceder a estas facultades.

Por las noticias recogidas de los Libros de Matrículas sabemos que los colegiales teólogos fueron mayoría en el tercer cuarto del siglo XVI, mientras que se mantuvo la paridad en el resto del período. La mayoría eran bachilleres cuando entraron al colegio, mientras que la graduación superior fue verdaderamente excepcional, incluso cuando llegaba el tiempo de dejar la plaza. Excepciones son dos maestros en artes (cursos de 1561-62 y 1562-63) y un catedrático de artes (curso 1561-62).

Pero por lo demás parece que la obligatoriedad de aprovechamiento en el estudio se daba por hecha y lo único que las constituciones regulaban eran los actos de conclusión y el orden en las oposiciones a cátedra de los colegiales (constitución 21).

Desconocemos si hubo biblioteca en el colegio pero, dado el escaso número de becas y la ausencia de noticias, imaginamos que los colegiales estudiaban por libros propios o en la «Librería» del Estudio.

Tras el incendio del Archivo del Seminario de San Carlos han desaparecido los libros de cuentas de los años 1558 a 1636, aunque los datos que nos aporta V. Sobrino —quien pudo consultarlos en 1962— corroboran la información por nosotros recogida en los documentos que hemos localizado en el Archivo Diocesano de Salamanca.

Sabemos que el Papa autorizó al fundador la donación de 1.500 ducados de renta para el mantenimiento de unos estudiantes, pero lo que no podemos comprobar de momento es hasta qué punto se llevó a cabo esta

19 Se ha conservado también una relación de los días en los que los colegiales tenían la obligación de decir misa cantada (en Sala Balust, L., *Constituciones...*, t. I, p. 133).

donación. Independientemente de la cantidad inicial, lo cierto es que a los pocos años debió quedar obsoleta para el cometido asignado, tanto por la subida de los precios como por las dificultades que encontraron los colegiales para cobrar esa renta.

Hacia los años ochenta tuvo que enfrentarse el centro a verdaderos problemas de supervivencia económica, cuando el Obispo de Zamora reclamó para beneficiados de su diócesis algunos diezmos oriundos de Villafranca y el consabido pleito se hizo inevitable. Primero en la Chancillería de Valladolid y, por decisión de ésta, más tarde ante la Audiencia Escolástica de la propia universidad [20]. Los pormenores del problema podrán investigarse cuando concluya la restauración a que actualmente está sometida la serie documental que contiene la información, aunque podemos adelantar que el pleito se resolvió a favor del colegio, pues aparece entre ellos una «Memoria de los bienes que este colegio tiene, ansí raíces como muebles, hoy día de la fecha que son primero de septiembre de mil y seiscientos y uno» (publicado por Sala Balust como uno de los apéndices a la legislación colegial) que lo contiene.

Aunque no sabríamos estimar hoy el valor objetivo de sus posesiones y rentas, podemos conocer tanto los bienes que el fundador dejó en su testamento como los que detentaba en 1601, contenidos todos en la edición de Sala Balust y recogidos en el artículo de V. Sobrino. Pero considérese además que el colegio podía percibir ingresos de los colegiales cuyas rentas excedieran de 400 ducados anuales (40 ducados para cada uno de ellos).

En conjunto, el Colegio de Santo Tomás se mantuvo económicamente —como el resto de los colegios salmantinos coetáneos— del acceso constante al crédito hipotecário, fundamentalmente de juros y censos. Sus deudas eran comparativamente enormes y difíciles de redimir. Por eso quizá no le quedó otro remedio que el de arbitrar la autorización de ausencias prolongadas de sus miembros o incluso la unión a otro centro de características y problemas similares.

MARIA DEL CARMEN DE VEGA PERRIN
ANTONIO ALEMAN CURIA
MARIA TERESA DE ANTONIO RUBIO
ARACELI GARCIA RODRIGUEZ
ANGELES SANCHEZ GONZALEZ
MARIA DEL MAR VALERO IGLESIAS
Dirigido por:
ANA MARIA CARABIAS TORRES

20 Información recogida del documento citado en la relación de fuentes «licencia al rector y colegio de Santo Tomás...», Archivo Diocesano de Salamanca 1666 (1583, abril 2-13, Salamanca).

21 Gracias a uno de los documentos incluidos en el apartado de fuentes, «Información hecha a petición del colegio de Santo Tomás...», Archivo Diocesano de Salamanca 1665 (1583, abril, 2-9, Salamanca), 46-7, sabemos que Juan Pérez de Monzón fue rector en 1583.

ANOTACIONES A LA «VIDA Y OBRA DEL DR. JUAN GUTIERREZ»

Uno de los jurisconsultos españoles más eminentes tanto en su siglo como en los posteriores, ha sido el placentino-mirobrigense Juan Gutierrez; prueba de ello es la inclusión de su nombre, por la Real Academia de jurisprudencia y Legislación a mediados del siglo pasado [1], en una lápida conmemorativa de los principales juristas españoles del siglo XVI, junto a los conocidísimos y relevantes, tanto en la jurisprudencia patria como en todo el occidente europeo, Antonio Agustín, Gregorio López, Antonio Gómez ó Diego de Covarrubias, dentro de una lista de doce autores.

El principal biógrafo de Juan Gutierrez ha sido el aragonés Blas Antonio de Nasarre y Ferriz, en la «*Vida y escritos de este autor*», incorporada al principio de la edición de sus *Opera Omnia,* impresa en Alemania, «Coloniae Allllobrogum», financiada por Perachon et Cramer, y cuyo tomo I, en el que se inserta, apareció en 1731, es decir más de dos siglos después de su fallecimiento [2]. Los investigadores que en el presente siglo se han ocupado nuevamente de su vida, en ocasiones han tenido que desistir de su objetivo, por falta de datos nuevos en los diversos Archivos locales, o se han limitado a concretar determinadas actuaciones del jurista, algunas en base a sus propias obras; de éstos, destaca Moreno Calderón [3], aunque ha bebido fundamentalmente en la biografía de Nassarre.

La localización de una carta enviada por el Obispo de Ciudad Rodrigo, D. Martín de Salvatierra, al Santo Padre, Clemente VIII, recomendando al Doctor Juan Gutierrez, para algún puesto relevante de servicio a la Iglesia,

1 Entonces se llamaba «Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación», en la sesión de 27 de mayo de 1857, cf. 'Notas biográficas sobre los juriconsultos españoles de los siglos XIII al XIX', en RGLJ 11 (1857) 272 y ss.

2 La edición se encabeza con el siguiente enunciado: «*D. IOANNIS GUTIERREZ HISPANI, jurisconsulti praeclarissimi, almae Ecclesiae Civitatensis Canonici Doctoralis, et Advocati Placentini OPERA OMNIA CIVILIA, CANONICA ET CRIMINALIS, decisionibus S. Rot. om. recentissimis, necnon repertorio generali aucta ac indicibus singularibus illustrata, in sexdecim tomos distributa...,* Coloniae Allobrogum, Sumptibus Perachon et Cramer MDCCXXXI», incluye junto a la biografía de Nasarre, la de Nicolás Antonio, dirigiéndose la edición a cualquier lector, laico o clérigo, que juzgará por sí mismo la bondad del trabajo hecho.

3 Moreno Calderón, A., *Biografías de los expresidentes de la Academia y de los juriconsultos anteriores al siglo* XX, *inscritos en sus lápidas* T. I (Madrid 1911) p. 77.

nos facilita algunos datos del máximo interés, y servirá de hilo conductor de nuestro discurso en las páginas siguientes. Por la trascendencia del texto de la carta, reproducimos su tenor literal:

> «Santísimo Padre: al considerar yo en qué gran medida el favor de las altas potestades suele levantar los ánimos de los que se esfuerzan denodadamente y cuán estimulante resulta ello para la voluntad de los buenos, a la vez que alentador para sus afanes, quiero fijarme en la persona de Don Juan Gutíerrez, doctor en derecho pontificio y sujeto suficientemente perito en ambos derechos.
>
> Durante los últimos veinte años ha desempeñado el cargo de canónigo doctoral, prebenda que a Su Santidad corresponde presentar, en esta Iglesia de Ciudad Rodrigo, a la que en mi indignidad presido.
>
> Se trata de persona que asiduamente cultiva los estudios literarios y ha sacado a luz diversos tratados que se leen con excelente aprobación de todos y circulan sin encontrar óbice alguno.
>
> Ha defendido a la mencionada Iglesia Catedral desde el puesto de su oficio y también ha prestado su apoyo a la causa de la Iglesia Universal con su palabra y escritos, en la medida de sus posibildades según el ministerio que ha recibido.
>
> Cumple, asímismo, a satisfacción las exigencias de su cargo, en cuanto le es dado a la humana fragilidad.
>
> Tiene también ya revisados de nuevo y concluidos de escribir dos libros sobre cuestiones canónicas.
>
> Por todo ello, he tomado la determinación de informar a Su Santidad sobre los precitados trabajos y virtudes de aquél, con el fin de que en cualquier ocasión que se presentare, en que haya necesidad de un hombre adornado de tan excelentes cualidades, tenga Su Santidad información precisa de que se halla en obsecuente disposición de servicio para cuanto fuere más del agrado de Su Santidad.
>
> Para Vos de corazón pedimos y ardientemente deseamos dicha y felicidad perpetuas.
>
> En Ciudad Rodrigo, año de la Encarnación del Señor, 1597, a dos de Febrero.
>
> Santísimo Padre, quedo siempre humilde i fiel servidor de Su Santidad. Martín, Obispo de Ciudad Rodrigo [4].

4 *Beatissime pater: Consideranti mihi quantopere summorum principum favor laborantium animos attolat ac bonorum voluntates aliciat studiaque accendat et videnti Joannem Guttierrez in iure pontificio doctorem et utrinsque juris satis peritum huiusque ecclesiae Civitatensis Vestrae Sanctitatis (cui indignus praesum) in doctorali prebenda canonicum per spatium viginti retro annorum: in literarum studium assidue incumbentem, ac diversos libros in lucem edentem, qui quidem omnium approbatione leguntur in offensoque pede decurrunt, et etiam praefatam cathedralem ecclesiam pro officio defendentem, ac universalem pro accepto ministerio quoad potuit verbo, et scripto adiuvantem, suoque muneri de humana fragilitate recte sattisfacientem, et duos de canonicis quaestio-*

Redacta la carta de presentación de los méritos del doctoral uno de los más insignes Prelados de Ciudad Rodrigo, D. Martín de Salvatierra, quien de obispo de Albarracín, pasó a ocupar la Sede episcopal de Segorbe desde 1583 hasta 1591, año en que fue trasladado a la Civitatense, y que rigió con unánime aprobación hasta su muerte acaecida en 1604 [5]. De sus intervenciones dentro de la diócesis Civitatense hay reflejo en cuatro hechos notables: la reivindicación de los lugares perdidos por Ciudad Rogrigo a favor de una diócesis portuguesa durante el siglo xv, y que fue objeto de su atención durante el decenio 1591-1601; la visita de inspección al Hospital de la Pasión, ya fusionado con el de la Piedad, y que no pudo llevarse a efecto por la oposición de los cofrades, todos seglares mirobrigenses; la visita de la Iglesia de San Blas de La Caridad y la de Robledillo, dependiente de la misma Orden de los Premostratenses, a pesar de la oposición de éstos y merced a una resolución del Consejo Real, en 1601, y la cesión de la parroquia de San Isidoro, ya convertida en simple Iglesia por falta de feligreses, a favor del Convento de Franciscanas Descalzas, de recia tradición en nuestra Ciudad hasta el siglo pasado, desde que lo fundara en 1604 la hija de los marqueses de Cerralbo, doña Catalina Enriquez [6]. Sin embargo, su actuación más relevante coincide con la convocatoria y celebración del «Sínodo Civitatense» durante el mes de abril de 1592 [7], cuyas consecuencias para

nibus libros denuo elaboratos et conscriptos habentem; incidit consilium Vestram sanctitatem certiorem de suis praelibatis laboribus et virtutibus faciendi, ut quandocumpe aliqua sese obtulerit occasio in qua opus sit viro talibus ornato, sit notum Vestrae Sanctitati famulari, quod spiritus gratissimum fore Vestrae Sanctitati, cui incolumitatem et aeternam felicitatem ex animo deprecamur et exoptamus. in urbe Civitatensi anno dominicae Incarnationis MDLXXXXVII postridie Kalendas februarii.

Beatissime Pater. umilis atque fidelis sevrus Sanctitatis Vestre. M (artinus), episcopus Civitatensis». Rubricado SV, Nunciatura de España sign. 41 fol. 248r (numeración nueva 249r).

5 D. Martín de Salvatierra fue enterrado en la Iglesia de San Salvador muy cerca del Palacio Episcopal y de la Catedral Civitatense, para cuya conservación dejó veinte ducados de renta, a pesar de lo cual se arruinó en 1617; reconstruida por el Obispo D. Jerónimo Ruiz de Camargo, en la actualidad ha desaparecido, después de perder la categoría de Iglesia parroquial y quedar reducida a ermita (cf. Hernández Vegas, M., *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad*, T. II, reimpr. Salamanca 1982, pp. 74-76).

6 Cf. Sánchez Cabañas, A., *Historia de Ciudad Rodrigo, originalmente escrita por... Comentarios actualizados por J. Benito Polo* (Salamanca 1967) p. 94; Mansilla, D., s. v. 'Ciudad Rodrigo', en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido *por Q. Aldea y otros*, vol. I, A-C, (Madrid 192) p. 423 col. a, señala que en la gestión para obtener los lugares perdidos por la Sede Civitatense en el siglo xv, no hizo sino continuar las que el siglo precedente llevó a cabo don Alonso de Paradinas (vid. Mansilla, D., 'Alfonso de Paradinas. Obispo de Ciudad Rodrigo (1469-1485)' ,en *Scripta Theologica*. Separata, vol. XVI, fasc. 1 y 2, enero-agosto 1984, p. 359-394).

7 Queda la duda respecto de si fue el primer Sínodo diocesano o el segundo, como nos parece más probable, ya que en las Constituciones sinodales impresas en Salamanca en 1595, se alude expresamente a otro anterior, con Constituciones, que había sido convocado por D. Diego de Muros a finales del siglo xv; están pendiente de publicación las Constituciones del Sínodo convocado y presidido por Martín de Salvatierra, en la Colección de Sínodos Diocesanos Españoles, dirigida por Antonio García.

la dirección espiritual de la diócesis fueron esplendorosas, pues sirvió para dar cumplimiento a las prescripciones del Concilio de Trento y su buen planteamiento permitió la vigencia de sus Constituciones Sinodales hasta finales del siglo XIX [8].

Destinatario de la Súplica o carta de presentación fue el Papa Clemente VIII, de nombre de pila Hipólito Aldobrandini, quien designado cardenal por el Papa Sixto V, fue elevado a la cátedra de Pedro el 30 de enero de 1592, rigiendo la Iglesia hasta su muerte, ocurrida el 3 de marzo de 1605 [9]. A nivel humano, se distinguió por sus profundos conocimientos en materias jurídicas, desempeñando durante bastantes años distintas actividades relacionadas con la administración de justicia ante la Santa Sede, como abogado consistorial y auditor de la Rota; elevado al solio pontificio, intervino activamente el celebérrima controversia entre bañecianos y molinistas sobre el tema *de auxiliis et de libero arbitrio.*

Desde el punto de vista formal, la petición respeta el formulismo característico de este tipo de documentos. Se da el tratamiento habitual al Santo Padre, a quien se eleva la súplica bajo la expresión «*Beatissime Pater*», y se concluye con la despedida usual, a través de la cual el Prelado expresa su sumisión al Vicario de Cristo: «*humilis et fidelis servus*», lo que no obsta para que el texto esté redactado en primera persona del singular, demostrando con ello un estilo directo, indicativo de la profunda confianza que anima al peticionario del escrito. Debemos destacar, no obstante, que en el inciso final se cambia la primera persona del singular por la del plural: *deprecamur et exoptamus,* como si se incorporara al deseo de salud y felicidad perpetua que manifiesta para el Romano Pontífice, además del suplicante, el ánimo de la persona por quien intercede D. Martín de Salvatierra, y a cuyo favor dirige esta petición que aparece fechada en Ciudad Rodrigo a 2 de febrero de 1597.

Por lo que concierne al contenido, la súplica se inicia con unos motivos que sirven para introducir y ambientar el que impulsa al Obispo Civitatense, pues en base a la especial protección que los reyes y gobernantes de las naciones tributan a los hombres laboriosos y virtuosos, y que sirve de estímulo para el fomento de los estudios, en cuya órbita hay que situar el Estado Español de aquel tiempo, con las matizaciones propias de la época, se da la justificación profunda que permite pasar el examen de los méritos que concurren en la persona del canónigo de Ciudad Rodrigo doctor Juan

8 El siguiente Sínodo Diocesano Civitatense tuvo lugar en 1889, siendo Administrador Apostólico de la diócesis el Dr. Mazarrasa, cuya especial incidencia en la vida y organización eclesiástica, ya tuvo un reconocimiento de sus feligreses, y merece una investigación monográfica.

9 Vid. Soranzo, G., s. v. 'Clemente VIII', en *Enciclopedia Cattolica,* vol. III, BRA-COL (Citrá del Vaticano 1949) p. 1829 y 1830 cols. a-b, y bibliografía allí referida.

Gutiérrez, a fin de lograr que el Papa, vista su exposición, premie, con el oportuno reconocimiento, al interesado, tanto por sus trabajos intelectuales como por sus virtudes. Por esta razón, concluye su petición señalando que «hace una descripción fehaciente de los méritos del doctoral para que cuando se ofrezca al Santo Padre la ocasión propicia de necesitar para un puesto a una persona de las cualidades y condición del referido, lo tenga presente en su designación, por cuyo motivo le estará muy agradecido».

Aunque no especifica el oficio concreto para el que se hace la presentación, pensamos que la súplica se dirige básicamente al posible nombramiento del doctor Juan Gutiérrez como obispo de alguna de las Sedes vacantes en los Reinos de España, pues se hace especial hincapié en sus profundos conocimientos jurídicos y santidad de vida, así como en los muchos años de inquebrantable servicio a la Iglesia, tanto particular diocesana desde su función de canónigo doctoral en la Catedral Civitatense, como a la universalidad de fieles, especialmente mediante la palabra y la escritura, como lo reflejan sus obras impresas que gozaron siempre de general aprobación y reconocimiento por su altura científica, además de la utilidad práctica de las mismas.

La Iglesia Católica siempre buscó que el gobierno de los fieles cristianos viniera confiado a las personas que reunieran las condiciones necesarias para regir dignamente la parte de rebaño confiada a su ministerio, puesto que la defensa e incremento de la religión depende en gran medida de la actividad pastoral de los Ordinarios en sus respectivas diócesis. Por ello, ya el Concilio IV de Cartago, celebrado el 398 d.C., prescribió el examen de los Obispos antes de su consagración, y el Concilio de Trento, recogiendo esta disciplina eclesiástica, entre las numerosas reformas morales y disciplinarias aprobadas en la Sesión XXII, de 17 de septiembre de 1562, requiere expresamente para los Obispos una particular cultura en materia teológica y en Derecho canónico. De aquí surgió el proyecto de Gregorio XIV exigiendo a los candidatos al Episcopado un doble examen antes de su confirmación: un proceso informativo sobre su estilo de vida, y la cultura sobre las materias referidas; a su muerte, Clemente VIII, para dar mayor solemnidad al examen de los Obispos instituyó en 1592 una «Congregatio Examinis Episcoporum», con la misión específica de examinar y declarar idóneos los candidatos a sedes episcopales de libre colación en Italia e islas adyacentes,y para los obispos de nombramiento real [10]. Al término del examen, cuyo interrogatorio se efectuaba por dos examinadores y un cardenal, el Pontífice solicitaba el parecer de la Congregación referida [11]. De la obli-

10 Esta Congregación cuya prefecto era el Papa, se componía de varios cardenales, un prelado secretario y conveniente número de examinadores teólogos y canonistas, entre los que estaban el decano de la Rota Romana y el auditor del Papa, viniendo elegidos todos, tanto del clero secular como del regular.

11 Es famoso el examen verificado el 22 de marzo de 1599 a S. Francisco de

gación de examinarse estaban exentos los obispos elegidos para sedes *in partibus infidelium,* los reconocidos idóneos directamente por el Sumo Pontífice, los que habían sido examinadores y «los Obispos presentados por los Príncipes», a los que se pedía una acertada elección, pensando en los supremos intereses de la Iglesia.

En este último supuesto se encontraba España, pues regía el derecho de presentación del candidato por parte de los Monarcas, en orden a la provisión de las Sedes Episcopales. Este derecho era propiamente una súplica al Romano Pontífice, pero se convirtió en la práctica en un verdadero nombramiento del titular, basado en los reinos de León y Castilla en la fuerza de la costumbre. Por privilegio papal, otorgado por Adriano VI a Carlos I, el 6 de septiembre de 1523, dicho emperador y sus sucesores tuvieron en adelante, hasta fecha reciente, el derecho de presentar para las Iglesias metropolitanas y demás catedrales y monasterios, en cualquier tiempo y forma que vacaren, sus arzobispos, obispos, dignidades y beneficios en los reinos de Castilla, León, Aragón, Cataluña y Valencia, y su vigencia fue reconocida y recogida en la ley 4ª, título XVII del Libro Primero de la Nueva Recopilación [12].

Es verdad que la vaguedad de la súplica de D. Martín de Salvatierra permite no circunscribirse a ese objetivo, pues simplemente hace relevantes los merecimientos del doctoral «para que sean conocidos más fehacientemente por el Papa y los tenga presentes cuando se ofrezca una oportunidad en que la Iglesia necesite un hombre adornado de sus condiciones»' lo cual se adapta a múltiples oficios de relieve dentro de las necesidades eclesiales de aquel momento. Sin embargo, teniendo presente que la forma más habitual en nuestra patria, para reconocer los méritos de un clérigo, fue la designación del mismo para ocupar una Sede, especialmente cuando concurrían en la persona del candidato profundos conocimientos jurídicos, singularmente de Cánones como p. ej. su predecesor en la Sede Civitatense, D. Diego de Covarrubias antiguo profesor en la Facultad de Cánones de Salamanca, al que siendo ya obispo de Ciudad Rodrigo se le encomendó la redacción de los Estatutos del Estudio Salmantino de 1561, aparte de intervenir directamente en el Concilio Tridentino; de otro lado, la motivación inicial del escrito donde se habla del «*favor summorum principum*» respecto de las personas ilustradas y buenas, los cuales solían tener presente su docta preparación para nutrir los diversos Consejos que, por paralelismo con la Iglesia, haría referencia a los Prelados nombrados para coparticipar en las

Sales, para obispo auxiliar de Ginebra, en presencia del Papa Clemente VIII y de ocho cardenales, entre ellos S. Roberto Belarmino. Cf. para estos aspectos de la Curia, Del RE, N., *La Curia romana,* 3 ed. (Roma 1970) pp. 356-357).

12 Cf. Gutierrez Martín, L., *El privilegio de nombramiento de Obispos en España* (Roma 1967) pp. 100-105.

responsabilidades de gobierno, y de cuya actitud hay multitud de ejemplos en España de ese período, consideramos como más probable objetivo de la petición del Obispo Civitatense, la designación de Juan Gutiérrez como Prelado de alguna Sede española.

Descritas sumariamente las circunstancias más significativas de las pernonas intervinientes en la súplica, además del probable objetivo de la misma, réstanos examinar los distintos aspectos aludidos por D. Martín de Salvatierra para enaltecer la figura del doctoral, sobre cuya base se asienta la petición y un posible reconocimiento pontificio a través de su nombramiento.

Los datos biográficos referidos por D. Martín son los siguientes:

1°) El doctoral Juan Gutiérrez es doctor en Derecho canónico y «bastante experto» en ambos derechos.

2°) Desempeña la prebenda doctoral de la Catedral Civitatense desde hace veinte años.

3°) Se dedica habitualmente al estudio literario.

4°) Ha publicado diversos libros en imprenta, todos los cuales se leen con aprobación unánime y, en la práctica procesal son utilizados.

5°) Ha defendido la Iglesia diocesana Civitatense, en razón de su prebenda.

6°) Asimismo, ha defendido la Iglesia Universal en la medida que pudo, de palabra y por escrito, en razón del ministerio que asumió.

7°) Ha cumplido satisfactoriamente en su encargo con rectitud, en la medida de la fragilidad humana.

8°) Tiene nuevamente elaborados y redactados dos libros sobre Cuestiones Canónicas.

Juan Gutiérrez nació en Plasencia en fecha hasta el presente desconocida, si bien, con toda probabilidad en la tercera década del siglo XVI [13]; fueron sus padres Francisco Gutiérrez, regidor perpetuo de su ciudad natal, y Catalina Vázquez, de noble linaje. Obtuvo en la misma ciudad una sólida formación humanística, especialmente en Dialéctica y Filosofía, y a continuación pasó a la Universidad de Salamanca para completar su formación [14].

13 Todos los autores que se han ocupado de este dato biográfico antes del presente siglo, han omitido la referencia exacta; a partir de Moreno Calderón, se utiliza por la generalidad de la doctrina la fecha de 1535, si bien algunos autores prefieren señalar un lustro, 1530-1535, combinando diversos factores. Esta dificultad, todavía hoy insalvable, del dato concreto, ya fue constatada por el biógrafo Nasarre, al destacar las dificultades que encontró en su labor: «*Auctorisque vitam non sine improbo labore et cura indagatam scripturivimus*».

14 Nasarre, después de afirmar que desde edad temprana adquirió una profunda

Difícil y pura conjetura, en el momento presente, es el precisar el alcance de los estudios realizados en Plasencia [15], pero mayores dificultades entraña la verificación de las aspiraciones personales que le guiaban al inicio de sus pasos por la Universidad Salmantina, entorno a la Filosofía, la Literatura o los estudios de la Antigüedad clásica. Movido por las exhortaciones de su padre, al decir de Nasarre [16] se inclinó definitivamente por los estudios jurídicos, que marcarían definitivamente su actividad el resto de sus días.

Dos son las Facultades jurídicas en las que se graduó el placentino: la de Cánones, en la que se hizo doctor, y la de Leyes, respecto de la cual la súplica no especifica el grado alcanzado. Nos referimos a ambas, si bien por orden cronológico de asistencia y obtención de los grados, aunque para la Facultad de Cánones, tengamos que formular multitud de hipótesis.

Ante el dato impreciso de su nacimiento, y la fragmentariedad de los manuscritos de Archivo conservados en la Universidad de Salamanca, no es posible precisar la fecha exacta de su incorporación al Estudio. Sin embargo, hoy es incuestionable el dato revelador de su presencia inicial en la Facultad de Leyes, y sólo, tardíamente, pudo obtener su cualificación en la de Cánones, lejos de la Universidad de Salamanca. La delimitación de los cursos académicos que siguió en esta Universidad permite observar la influencia que en su formación jurídica tuvieron destacados hombres del profesorado salmantino, así como los aspectos bibliográficos y metodológicos de su amplia obra impresa, fruto de una profunda reflexión jurídica.

Según las Constituciones del Papa Martín V, aprobadas en Roma en 1422, y vigentes en su tiempo, los estudiantes de Salamanca que aspiraran a graduarse de bachilleres en Derecho civil o canónico habrían de saber

capacitación en Gramática y Humanidades, merced a los buenos preceptores placentinos, añade: «*hinc ad publicos interpretes in Academia Salmantina audiendos transiit, quos et sedulo auscultavit*».

15 No existen en el momento presente datos significativos conservados en los Archivos Placentinos que permitan ampliar las referencias a su etapa inicial de formación humanística. Por su parte, los historiadores locales apenas dan cuenta de su biografía; ocurre con Fr. Alonso Fernández O.P. (*Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia,* Plasencia 1627, reimpr. 1952, p. 378) que se limita a elogiar su actividad literaria y describir el título de sus obras; por su parte, Matías Gil (*Las Siete Centurias de la Ciudad de Alfonso VIII. Recuerdos históricos de la M.N. y M.L. Ciudad de Plasencia, en Extremadura, desde los tiempos de su fundación hasta el presente siglo, escritos con presencia de testimonios auténticos y datos fidedignos,* Plasencia 1877, pp. 144 y 177) incluye nuestro autor en la centuria quinta, siglo XVI, y lo sitúa entre las figuras que fueron ornamento de la Iglesia, calificándolo de canonista y enumerando sus obras.

16 Dice Nasarre: *Philosophiae spatia emensum, amoena literarum et antiquitatis studia ad se totum traxerunt at exhortante patre ad Jurisprudentiam emplexandam, non invitatus accessit, et legum illius maximos Coryphaeos sectatus est, inter quos D. Antonius de Padilla et Meneses...*»

previamente gramática, y cursar seis años, además de leer diez lecciones [17]. Para licenciarse en alguna de las dos facultades referidas se exigían cinco años y un acto público, repetir o disputar y responder a los argumentos [18].

1. Juan Gutierrez, legista por Salamanca

El primer libro de matrículas de la Universidad salmantina donde se identifica claramente nuestro personaje es el correspondiente al curso académico 1555-1556, ya que entre los estudiantes legistas y bachilleres se encuentra «Juan Gutierrez de Plasencia» [19], si bien pudo haberse matriculado con anterioridad en la misma Facultad, pues el curso 1553-1554 incluye entre los estudiantes legistas un «Juan Gutierrez» sin ubicación geográfica ni delimitación ulterior [20], y, de este modo, pudo completar los seis años prescritos por las Constituciones al graduarse de bachiller en 1560. Explícitamente matriculado en la Facultad de Leyes, entonces netamente separada de la de Cánones, aparece los cursos: 1555-56 [21], 1556-57 [22], 1558-59 [23] y 1559-60 [24].

Si encontramos la laguna en su inscripción como alumno para el curso 1557-1558 y la duda en su nominación dentro de la lista del curso 1556-57, mayores problemas se nos plantean para fijar la terminación de cada uno de los cursos que todo graduado debía convalidar antes del examen, ya que,

17 Cf. *Constituciones apostólicas y estatutos de la muy insigne niversidad de Salamanca, recopilados nuevamente por su Comisión* (Salamanca 1625) fols. 23-24.

18 Ibidem pp. 27-32, donde se expone el desarrollo del examen de licenciado de forma pormenorizada y las ceremonias concomitantes.

19 AUS/272, fol. 39r. La conservación fragmentaria de estos libros de matrículas dejan muchas incógnitas por resolver. Así por ejemplo, entre los estudiantes canonistas del curso 1546-1547 (AUS/267, fols. 6v, 15v y 18v) figuran tres Juan Gutierrez; el libro del curso académico 1551-1552 (AUS/268, fols. 19v y 29v) cita dos Juan Gutierrez canonistas, aparte de un Juan Gutierrez de Granada y otro Juan Gutierrez de Alacjos (Ibidem fol. 34v), sin olvidar que entre los legistas encontramos un Juan Gutierrez, presbítero bachiller canonista (Ibidem fol. 43v). El curso académico 1552-1553 (AUS/269, fol. 24v) menciona un Juan Gutierrez entre los canonistas, además del ya citado Juan Gutierrez de Alahejos (Ibidem fol. 19r), y entre los legistas un Juan Gutierrez de León (Ibidem fol. 41v). En 1553-1554 figura entre los estudiantes canonistas un Juan Gutierrez, bachiller artista (AUS/270, fol. 27r) y en 1553-1555 para diferenciar tres Juan Gutierrez matriculados, en la Facultad de Cánones, se les añade respectivamente: Navarrete, de Collado y de Vichandury (AUS/271, fos. 116r, 18v y 24v).

20 AUS/270, fol. 43v.

21 AUS/272, fol. 39r: Juan Gutierrez de Plasencia.

22 AUS/273, fol. 32v, aunque creemos que hay una confusión de su apellido Vázquez por Hernández.

23 AUS/275, fol. 26r: Juan Gutierrez de Plasencia.

24 AUS/276, fol. 28r: En este año hay otros tres Juan Gutierrez a los que se diferencia por su patria chica: de Peñaranda, de Alcalá y de Nájera; los dos primeros de la Facultad de Cánones y el último de la de Leyes: fols. 15r, 17r y 33v.

dada la pérdida de muchos libros de Cursos y bachilleramientos del Estudio salmantino pertenecientes a este período, tan solo podemos constatar que el curso 1558-59 [25] Juan Gutiérrez de Plasencia «probó (el 28 de abril) un curso de Código del año de cincuenta y siete en ocho años con el bachiller Diego Serrano y con Diego Pérez de Melo. Juraron en forma de derecho» [26].

En abril de 1560 ya había concluido sus estudios preliminares a la obtención del grado de bachiller y hecho su convalidación, como se comprueba por el testimonio que de la obtención del grado nos facilita el propio Archivo Universitario Salmantino a través de otro manuscrito, al referir que dada la trascendencia que tenía la antigüedad en la consecución del grado, cuando se publicó el edicto para el examen de licenciado en Cánones de Juan Enriquez, natural de Zamora, a 8 de enero de 1566, salió contra el mismo el bachiller Juan Gutiérrez, natural de Plasencia, legista [27], compareciendo ante el Maestrescuela y Canciller de la Universidad, doctor Sancho de Peralta, al dia siguiente para señalar «que a su noticia era y es venido que el dicho bachiller Juan Enriquez está publicado para licenciado en Cánones y que él es bachiller más antiguo en la dicha Facultad de Leyes, como constaba y constó e pareció por su carta de bachilleramiento en Leyes de esta Universidad de la cual hizo presentación, la cual era hecha en esta Universidad y Estudio de Salamanca en 22 de abril de 1560» [28].

25 El libro de cursos y bachilleramientos comprensivo del período abril de 1546-octubre del mismo año (AUS/567, fol. 20v) refiere textualmente: «Cursos de Juan Gutierrez. probó un curso de Curso de Código del año 45 con Diego Rodriguez y Juan Gallego. Juraronlo», aunque en nuestra opinión se trata de una persona distinta al doctoral de Ciudad Rodrigo, quizás un Juan Gutierrez, vecino de Paredes de Nava que se licenció en Leyes el 12 de abril de 1559 (AUS/77, fol. 141r).

26 AUS/573, fol. 211.

27 No es el único caso de un alumno de la Universidad de Salamanca que sale contra el edicto por razón de la antigüedad, como se comprueba p. ej. a 27 de octubre de 1568, al publicarse el edicto de licenciado del bachiller Manuel Alfonso Rodríguez, sale contra el mismo, por el motivo aludido, el bachiller de la misma Facultad Antonio Quesada (AUS/777, fol. 66r) y por la misma razón salen contra un edicto del grado de *maestro* a 20 de junio de 1570 (Ibidem fol. 172v).

28 AUS/776, fol. 119v. Que al Dr. Juan Gutierrez solamente le animaba la defensa de su antigüedad en la obtención del grado y ninguna animosidad personal contra el susodicho zamorano, lo deja patente el interesado en el acta redactada por el notario del Estudio Salmantino: «...pidió y suplicó al dicho señor Cancelario lo hubiere por más antiguo e preferido... en lo tocante a la antigüedad, porque en lo demás, aunque se gradue primero se le dará tanto, e lo pidió por testimonio. y luego el dicho señor gradue primero se le dará tanto, e lo pidión por testimonio. y luego el dicho señor cancelario dijo que había y hubo por hecho el dicho pedimiento y que en lo tocante a su derecho y antigüedad le será guardada su justicia. Testigos Hernan Gutierrez y Sebastián de Guadalajara, estantes en la dicha Ciudad y otros...».

Por este motivo hizo petición de que lo publicaran por licenciado el mismo día 9 de enero de 1566, para salvar su derecho «y por ser más antiguo como bachiller en cinco dias que el susodicho Diego Enriquez», fue preferido a éste (AUS/776, fol. 120r), aunque temporalmente se graduó primero Diego Enriquez, dejando explícitamente a salvo la antigüedad y derecho de Juan Gutierrez.

Por la anterior anotación, así como por el acta de licenciamiento, a la que aludiremos más abajo, nos consta de forma fehaciente que se graduó de bachiller en Leyes por el Estudio Salmantino en la fecha citada, habiendo recibido los puntos de examen en la disciplina del doctor Juan Muñoz, ignorando cuales fueron así como los testigos del acto.

Desde 1560 hasta 1566 estuvo matriculado en la Universidad de Salamanca para la consecución de la licentciatura en Leyes: así constan los cursos académicos 1560-61 [29], 1561-62 [30], 1563-64 [31] y 1565-66 [32], en todos los cuales aparece matriculado como bachiller legista, con indicación de su ciudad natal, Plasencia [33].

Faltan los libros de Cursos de la Universidad de Salamanca desde abril de 1559 hasta 1570; si los problemas hasta 1559, se conectan con la fragmentariedad de los manuscritos conservados, en notorio detrimento de las noticias relativas a las Facultades de Leyes y Cánones, ahora la inexistencia absoluta de este tipo de documentos, nos priva de una de las fuentes informativas del máximo valor para verificar las enseñanzas que recibió durante el tiempo que asistió como alumno al Estudio; no obstante, los libros de Visitas de Cátedras, de un lado, y la fecha segura de obtención del grado de licenciado, gracias a los libros correspondientes, nos permiten hacer algunas precisiones sobre las materias que fueron objeto de estudio por parte de los legistas que estudiaron en Salamanca durante esos años.

A 9 de enero de 1566, como hemos referido más arriba, se opuso Juan Gutiérrez a la publicación del edicto para examinarse de licenciado en Cánones, el bachiller Juan Enriquez, pues trataba con ello de *defender la antigüedad que tenía ganada por cinco dias en la obtención del bachillerato,* a pesar de tratarse de dos Facultades distintas, ambas jurídicas [34]; en la misma fecha, para salvar su derecho hizo petición de publicación para licenciado ante el mencionado doctor Sancho de Peralta, canciller del Estudio, nombrado y elegido por la propia Universidad de Salamanca, sede vacante, y doctor en leyes, «e luego el dicho señor cancelario visto el dicho pedimento e constándole asimismo que el susodicho había repetido según más que el dicho doctor allí dijo, dijo que le había y hubo por presente el dicho pedimento e que atento que es más antiguo que el dicho bachiller Juan Enriquez no había necesidad de se publicar... e que se hallen juntos ambos a la presentación, que allí será guardada la justicia a ambas partes» [35].

29 AUS/277, fol. 35v.
30 AUS/278, fol. 46r. Se matriculó a 2 de noviembre de 1561.
31 AUS/280, fol. 60v. Se matriculó a 1 de marzo de 1564.
32 AUS/282, fol. 59v. Se matriculó a 9 de enero de 1566.
33 Esta referencia se hacía precisa para evitar confusionismo entre sus compañeros legistas de igual nombre y apellido: cf. AUS/283 fol. 54r y AUS/284 fol. 55v.
34 Vid. Supra nota 22.
35 AUS/776, fols. 285v-286r.

La presentación para licenciado tuvo lugar el viernes día 11 de enero de 1566, a las cuatro de la tarde, y «habiendo renunciado el bachiller (Diego) Juan Enriquez su antigüedad para que el dicho bachiller Juan Gutiérrez se pudiese graduar primero...», estando el graduando en las casas de morada del susodicho canciller de la Universidad «y ante los doctores Francisco de Castro y Juan Bautista Gomez y Hector Rodrigues, arengando conforme a la Constitución, pidió e suplicó al dicho señor doctor Juan Bautista Gómez como a doctor más antiguo de los legistas que estaba presente lo presentase ante el señor Maestrescuela para tomar puntos y entrar en examen... y luego el dicho señor Maestrescuela... cometió la información *de moribus et vita et legitimitate* al doctor Hector Rodrigues que estaba presente, el cual usando de la dicha comisión se levantó de donde estaba e aparte recibió juramento del licenciado Francisco de Portillo, natural de Ciudad Rodrigo, digo de Hernán Gutierrez [36], natural de Plasencia, de edad de veinte años por lo más o menos, el cual dijo que conoce al susodicho Juan Gutierrez de más de 15 años hasta éste, e asimismo juró Francisco Alonso, natural de Plasencia, de edad de 40 años, el cual dijo conocer al susodicho desde que nació, y conoce a su padre Francisco Gutierrez, vecino y regidor de Plasencia y a su madre, Catalina vázquez» [37].

La declaración de ambos testigos, cuyo parentesco en el primer caso, y familiaridad en el segundo, resultan una incógnita en el momento presente, admitiendo varias hipótesis al respecto, fueron contestes y unánimes en sus posiciones, ya que después de hacer el juramento de decir verdad, manifestaron que «saben que el sobredicho es hombre honesto, de buena vida y costumbres, y hombre recogido y que no está en pecado público, y que si lo estuviere y fuera lo contrario no pudieran dejar de lo saber por la mucha conversación que con el susodicho cada dia tienen y han tenido durante el dicho tiempo, y asimismo saben que es legítimo y de legítimo matrimonio nacido, porque conocen, como dicho tienen, a su padre e madre, lo cual es público y notorio en la dicha Ciudad de Plasencia, lo cual es verdad para el juramento que tienen hecho».

Hecha esta información, prescrita por los Estatutos Universitarios vigentes, presentó el graduando el título de bachiller en Leyes por la Universidad de Salamanca, fechado a 22 de abril de 1560 «por el cual paresció haberle dado el grado el doctor Juan Muñoz, catedrático de Vísperas en este Estudio, signado de Bartolomé Sánchez», notario sustituto del titular Andrés de Guadalajara, y tomada la correspondiente anotación en el libro de actas, le fue devuelto su título.

36 Este testigo, probablemente primo de Juan Gutierrez, era alumno de la Facultad de Leyes. Cf. a título de ejemplo AUS/280, fol. 56v.

37 AUS/776, fol. 286v-287r.

Aún faltaba por constatar, formalmente, que el aspirante a licenciado había repetido públicamente, además de cursar los cinco años que mandaban las Constituciones, y «constándole al Maestrescuela, le asignó dia y lugar para su examen, para tomar puntos el lunes... 21 de enero de 1566 o un dia después del dicho bachiller Juan Enriquez, canonista, y el examen para el martes siguiente 23...y el lugar la capilla de Santa Bárbola, lugar acostumbrado, y el susodicho lo aceptó y aprobó». Fueron testigos de lo antecedente, el licenciado Francisco del Portillo, natural de Ciudad Rodrigo, y don Pedro de Castilla, clérigo presbítero, estante en la casa y servicio del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Santiago, y otros.

La asignación de puntos se efectuó a las seis y media de la mañana, poco más o menos, del día 21 de enero del año repetido, estando delante de la capilla de Santa Bárbara (dentro del Claustro de la Catedral de Salamanca) en su lugar acostumbrado, y después de tañida la campana de los puntos, y dicho la misa del Espíritu Santo, y presentes además del Canciller de la Universidad los señores doctores: «Antonio Guerrero, Martin del Busto y Hector Rodrigues... le asignaron puntos conforme al Estatuto y le cupo para leer de examen en el Digesto la ley *Cum hi,* parágrafo *eam transactionem* ff. *de transactionibus,* y en Código la ley 2 C. *de hereditariis actionibus*» actuando como testigos Alonso Nieto, alguacil y Juan Guiral, estudiante y otros [38].

El examen tuvo lugar durante la noche del día 22 del citado mes y año, estando dentro de la capilla de Santa Bárbara además del Canciller, los doctores

> «Cristóbal Arias, oidor del Ilustrísimo señor duque de Alba y padrino de la dicha Facultad de Leyes, y los señores doctores Francisco de Castro, padrino de la Facultad de Cánones, y Luis Pérez y Juan del Castillo, y Gutierre Diez de Sandoval y Diego Pérez y Juan López, y Diego de Vera y Cristóbal Gutiérrez de Moya y Juan Bautista Gómez y Juan de Becerril y Juan de Andrada y Antonio de Solís y Antonio Gallego y Diego Enriquez y Cristóbal Bernal y Antonio Guerrero y Martin del Busto y Miguel de Acosta y Hector Rodrigues, juristas, los

38 El fragmento del Digesto corresponde a D. 2, 15, 8, 6. *Ulpianus libro quinot de omnibus tribunalibus. Eam transactionem oratio improbat, quae idcirco fit, ut quis repraesentatam pecuniam consumat.quid ergo si quis citra praetoris auctoriattem transegerit, ut quod per singulos annos erat ei relictum, consequeretur per singulos menses?, aut quid si, quod per singulos menses ei relictum erat, consequeretur per singulos dies? quid deinde si, quod consummato anno ut acciperet, initio anni consequatur? et puto eam transactionem valere, quia meliorem condicionem suam alimentarius tali transactione facit: noluit enim oratio alimenta per transactionem intercipi.*

El texto del Código fue el C. , 16, 2. Imp. ecius A. Telemachae. *Pro hereditariis partibus heredes onera hereditaria agnoscere etiam in fisci rationibus placuit, nisi intercedat pignus vel hypoteca: tunc enim possessor obligatae rei conveniendus est.* PP. XIII k. Nov. Aemiliano et Aquilino conss. (a. 249).

cuales estando juntos e ayuntados dentro de la dicha capilla en su lugar acostumbrado, presente el sobredicho Juan Gutierrez, el cual después de haber leido las dos lecciones que le fueron asignadas, arriba contenidas, e habiéndole argüido a ellas los cuatro doctores más nuevos, conforme a la Constitución, e antes que hubiesen argüido hicieron el juramento que manda la Constitución acerca si traían comunicado el punto con el examinando, y hecho lo susodicho, para votar en el dicho examen de la aprobación o reprobación del, lo mandaron salir de la dicha capilla, el cual por el dicho mandato se salió fuera, y luego el dicho señor maestrescuela comenzó a hacer su escrutinio secreto, y hecho les dió sus letras AAA y RRR para que votasen en el dicho examen, y los susodichos las recibieron juntamente con sus propinas y castellanos [39], y comenzaron a votar los unos y los otros secretamente, conforme a la Constitución que en este caso habla por su antigüedades, hasta no quedar ninguno, y habiendo votado el dicho señor Cancelario tomó en sus manos las cajas de los votos, y en presencia de los dichos doctores, y sobre una mesa, abrió la caja de los buenos votos que es la caja blanca, donde se echan las AAA, e descubiertas *todas salieron Aes, por manera que todos le aprobaron en sus votos, unanimiter et nemine prorsus discrepante, y así se publicó y dijo...*» [40].

Con este resultado tan favorable en la calificación del examen, al obtener la aprobación unánime de todos los miembros del tribunal, se pasó a la concesión del grado, la cual tuvo lugar a las 11 de la mañana del día 23, delante de la capilla de Santa Bárbara, y estando presentes el doctor Sancho de Peralta, canciller y *padrino del grado,* y los doctores antes citados, después de que Juan Gutiérrez hubiese arengado conforme a la Constitución para que se le otorgase «el grado de licenciado en Leyes por esta Universidad, *atentos sus trabajos y atento el dicho examen...*», por lo que el señor Canciller

«se lo dió y concedió *more solito,* haciéndole e criándolo licenciado en Leyes por esta Universidad, y dijo y publicó en altas voces en cómo había sido aprobado en el dicho examen por todos los doctores que se hallaron juntamente con el dicho señor Maestrescuela, que como doctor en Leyes votó en el dicho examen, *por lo cual le dió licencia para que se haga doctor en Leyes y por esta Universidad,* conforme a los

39 El castellano equivalía a 16 reales (cf. AUS/777, fol. 362r) y el real a 34 maravedis.

40 Antes de votar, los doctores y maestros que asistían al otorgamiento del grado, debían jurar su imparcialidad de voto bajo la fórmula siguiente: «*Vos domini et singuli vestrum juratis Deum et Sancta Dei Evangelica et Crucem per vos sponte factam, quod in approbatione vel reprobatione hujus baccalaurei nunc per vos noviter examinatur, deponetis per tabellas secretas, et si eum approbaveritis dabitis literam A. Sin autem dabitis literam R. omni odio et amore postpositis. Sic Deus vos adjuvet et Sancta Dei Evangelia amen*» (AUS/776, fol. 1v).

Estatutos y juramentos que tiene hechos, *cuando él quisiere y por bien tuviere, y el sobredicho licenciado Juan Gutiérrez lo pidió por testimonio.* Testigos presentes los Ilustrísimos y Reverendísimos señores don Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia, y don Juan Manuel, obispo de Zamora, y don Diego Sarmiento, obispo de Astorga, todos todos prelados susodichos, y don Diego Enriquez de Herrera, y Gonzalo Rodriguez de Salamanca, caballeros y vecinos de Salamanca, y Juan Maldonado, maestro de ceremonial, y Alonso Nieto, alguacil, y otros muchos estudiantes y caballeros, y yo el dicho notario... Andrés de Guadalajara»[41].

Media hora antes del otorgamiento del grado en la forma referida, el bachiller Juan Gutiérrez hizo en las casas de morada del doctor Sancho de Peralta, y en presencia de los doctores «Cristóbal Arias, padrino de la Facultad de Leyes... y Diego Enriquez y Antonio Gallego y Hector Rodrigues y otros más señores de los contenidos en el examen» el juramento prescrito por la Constitución «colocando su mano derecha sobre la Cruz que está al principio del libro de juramentos de grados y palabras de los Evangelios», además del referido al Estatuto nuevo de la Universidad que trata que aunque uno se gradue de doctor o maestro por esta Universidad no puede entrar en examen de licenciados hasta tener cátedra, siendo testigos del juramento Alonso Nieto, Juan Maldonado y otros, además del Notario del Estudio, y «el doctor Miguel de Acosta que le leyó los dichos capítulos lo pidió por testimonio» [42].

Aunque la calificación obtenida y el testimonio solicitado por Juan Gutiérrez hacía presumir que aspiraba al grado de doctor en la Facultad de Leyes, máxime cuando el peor requisito en la consecución de este grado, supremo de la Facultad de Leyes, hacía referencia al aspecto económico, aparentemente lo tenía resuelto por su linaje, pudiendo hacer frente a las cuantiosas propinas y gastos adicionales, inexcusables para el que obtenía el grado de doctor, sin embargo «en ningún momento posterior de su vida optó por el doctorado en leyes», como deja patente, indirectamente, el redactor de la súplica al Papa, al limitarse en su escrito a la expresión «*satis peritum in utroque iure*».

2. Juan Gutierrez, canonista

La doctrina jurídica patria acostumbra a referir a nuestro autor entre los insignes canonistas del siglo de Oro, destacando esta parte de su forma-

41 AUS/776, fols. 287r-288v.
42 AUS/809, fol. 130v.

ción científica. Este estado de opinión generalizado en la doctrina, aparece reflejado con nitidez en Matias Gil [43], al contraponer, dentro de los eminentes placentinos del siglo XVI, al «canonista Gutierrez, y al jurista (civilista, mejor) Acebedo», olvidando en esa calificación los múltiples trabajos del primero referentes al Derecho Civil, sobre todo sus Comentarios a la Nueva Recopilación.

El problema de su formación en Cánones constituye un campo abierto a la investigación y especulación, ya que no existen datos seguros al respecto. Nasarre [44] se limita a referir la capacitación conjunta en ambos derechos, obtenida siempre en las Aulas Salmantinas, sin especificar años ni profesores que determinen singularmente su preparación en este campo:

> «De las clases y lecciones de éstos hizo rapidísimamente de su propia cosecha cuanto se refería al conocimiento del derecho. Merced al trato también con estos doctos varones, se fue incrementando poco a poco en él el conocimiento no solo del Derecho Canónico, sino también del Civil y patrio y se fue empapando de su dulzura, en forma que se consagró por entero a adquirirlo...».

refiriendo únicamente el afecto de Juan Gutiérrez por Antonio de Padilla y Meneses, catedrático de Leyes y conjuntamente la Licenciatura o doctorado salmantino en la capilla de Santa Bárbara, con resultado favorable, con estas palabras:

> «Para alcanzar el grado de Licenciado o el Doctorado salmantino, tuvo su disertación en la Capilla de Santa Bárbara y fue destacado con la calificación que solamente suelen alcanzar varones experimentados y muy doctos, después de llevar a término un examen y aprobación llenos de aleatoriedad».

Estas palabras del biógrafo citado, se corresponden con los trámites para la obtención del grado de licenciado en Leyes por la Universidad de Salamanca en 1566, a los que hemos hecho referencia y de los que hemos dado, en las páginas superiores, una descripción detallada, por lo que deja

43 *Las siete centurias*... cit. p. 144.

44 Todas las citas de Blas Antonio de Nasarre y Ferriz que recogemos en el presente estudio están tomadas de su Vida y escritos, que incorpora el T. I de las Opera Omnia, publicadas en Colonia en 1731, fo. 15rv.

«*ex scholis quidquid ad iuris cognitionem pertineret celerrime domum suam transtulit. Ex doctorum quoque virorum colloquiis, juris et canonici et civilis et patrii notitia sensim in eo succrevit, cuius ita postea dulcedine perfusus est ut illae se totum addixerit...*».

«*et pro adipiscenda Licentiae, ut vocant laurea seu pro doctoratu Salmantino in Sacello Sanctae Barbarae praelectionem habuit, honoreque affectus fuit, quem non nisi probati doctissimique viri adipisci solent, post exactum aleaeque plenum examen et probationem*».

sin contestar todo lo relativo a su capacitación y, especialmente, obtención de grados en la Facultad de Cánones.

Ignorando, en el momento presente, la fecha exacta de la incorporación de Juan Gutiérrez al Estudio Salmantino, queda la conjetura de los primeros cursos en los que se matricularía. A pesar de esta incógnita, podemos afirmar con fundamento que el doctoral Civitatense no se graduó de bachiller, y menos de licenciado, en Derecho Canónico antes de 1566, pues no hay referencia alguna en los libros de matrículas y de grados del Estudio que anoten una titulación anterior del alumno, obtenida en la propia Universidad de Salamanca o en otra alguna de los Reinos, con especificación incluso de la Facultad en que se había graduado, como resulta usual en los manuscritos salmantinos. Ello no es óbice para que pudiera cursar algunos años de Cánones en Salamanca, antes de su retorno a Plasencia, una vez licenciado en Leyes.

Por otro lado, es también un dato probable, que Juan Gutiérrez hizo los estudios de Cánones con posterioridad a 1570, y, desde luego, no cabe duda que *ni se licenció ni se doctoró en esta Facultad por la Universidad de Salamanca,* ya que no existe ningún asiento que lo acredite, ni en los Libros de grados ni en los Libros de juramentos. Queda, pues, la duda de la Universidad en la que obtuvo el bachiller, la licenciatura y el doctorado en Derecho Canónico, probablemente o en la Universidad de Valladolid o, quizás, en Alcalá de Henares, y respecto de la fecha de cada uno, tan sólo precisar que a 23 de junio de 1596 ya era doctor, pues así firma una de sus intervenciones [45], y al mismo hace alusión directa y expresa D. Martín de Salvatierra en la súplica al Papa.

Juan Gutiérrez, gracias a sus amplios estudios en ambos derechos, obtuvo una elevada formación jurídica, que no pasó desapercibida a sus coetáneos, y refieren autores posteriores como Jerónimo de Zeballos [46] quien cita una *communis opinio,* a tenor de la cual el doctoral es «*maximus magister et in omni iure versatus*».

Una vez lograda la titulación en Salamanca, merced al bachilleramiento en Leyes, en abril de 1560, y el licenciado, en enero de 1566, el jurista placentino regresó a su ciudad natal en la que ejerció por espacio de casi tres lustros el *munus* de abogado. Así lo refiere su biógrafo Nasarre [47]:

45 Cf. *Practicarum Quaestionum circa leges regias Hispaniae, secundae partis Novae Collectionis Regiae, tractatus de gabellis* (Lugduni 1670) Quaestio CXIV, p. 248.

46 Zeballos, J.,*Speculum practicarum et variarum quaestionum communium contra communes, cum legum Regni et Concilii Tridentini concordatiis* (Toleti 1599-1600 T. III q. 783 n. 20.

47 Vita D. Ioannis Gutierrez... cit. 1.c.: «In patriam redux honore et literis auctus, ibidem Advocatiae munus, duodecim et amplius annis exercuit ante 1564...».

> «Vuelto a su patria, enriquecido con títulos y estudios, ejerció en ella el cargo de la Abogacía, durante más de doce años, con anterioridad al 1564...».

Durante este período, dio a la imprenta su primera obra, bajo el título *«Repetitiones et allegationes», Salmanticae, excudebat Alexander a* Canova, 1570, en la que recogía determinadas experiencias de su ejercicio profesional y de su etapa universitaria salmantina, explanando el alcance de algunos fragmentos del Ius Commune, que ya había disputado en las aulas del Estudio Salmantino, así como ciertos dictámenes en los que intervino como abogado, con repercusión inmediata en la práctica forense; al primer grupo pertenecen las seis repeticiones, y al segundo catorce alegaciones, pero, en todos ellos

> «se encuentran expresados al vivo la claridad de su espíritu y la pericia en ambos derechos, prendas de que se hallaba bien adornado» [48].

Si es dudoso el período concreto de ejercicio de la abogacía, ya que no nos parece probable que se dedicara a esta actividad antes de graduarse, al menos de bachiller, y por tanto no antes de 1560, juzgando como un error material de redacción la expresión de Nassarre, arriba contenida, sí podemos determinar con aproximación el instante temporal en el cual abandonó Plasencia y con ello este oficio: en mayo de 1577. Causa de este traslado, para desidir en Ciudad Rodrigo, la *Mirobriga Vettonum,* o la Augustobriga romana, como prefiere calificarla Juan Gutiérrez en uno de los escritos de presentación de sus obras dirigido al lector, fue la obtención de la canongía

48 La obra se titula: *«Novum commentarium repetitionum et allegationum»*, y aparece suscrito por el licenciado Juan Gutierrez, abogado placentino; está dedicado al Cardenal Diego de Espinosa, obispo seguntino y presidente del Consejo Real, de quien alaba sus muchas virtudes en el prólogo. La aprobación regia está fechada en Madrid a 12 de octubre de 1569 y se le permite imprimir en exclusiva la obra por seis años; la introducción del autor, recogiendo la dedicatoria se situa en Plasencia a 1 de julio del mismo año, 1569. Son de destacar los versos que tributa al autor y trabajo el maestro abulense Miguel Venegas, porfesor de gramática latina en la Universidad de Salamanca cuyo tenor literal es el que sigue:

Ad lectorem
Caeca profundarum quicunque aenigmata legum
et chaos inmensum iuris, adire times?
Hoc quod Ioannes Guterrius edit in auras
Hoc lege praeclarum, canidda Lector, opus
Quo nunc patrono se nostra Placentia iactat,
Aptaque gymnasio, tradit et apta foro.
Hunc igitum librum multis vel millibus emptum
Qui leget: antiquis praeferent ille novum.

Y, a propósito de las *repetitiones,* Nasarre señala: *«Salmanticae pro rostris in Antecessurarum petitione ex tempore plurimos iuris locos interpretatus est, ut Repetitiones eius postea editae testantur»*.

doctoral de la Catedral, prebenda que había sido creada a principios de siglo. Antes de proveerla en el doctor Gutiérrez, la desempeñaron por orden cronológico sucesivo los mirobrigenses Alonso de la Rúa y Juan Barrientos, ambos licenciados, y el doctor Félix Manzanedo, natural de San Felices de los Gallegos, antiguo colegial de Santa Cruz de Valladolid, quien la dejó vacante el 26 de octubre de 1576, por fallecimiento. Las pruebas del concurso se efectuaron en la primavera de 1577, y a 10 de mayo de este año se proveyó la prebenda de doctoral en el Dr. Juan Gutiérrez, a pesar de que el resultado del concurso no fue pacíficamente admitido por el resto de opositores, particularmente por el que luego sería catedrático de prima de Cánones de Salamanca, Diego de Sahagun Villasante [49]. Este dato de su vida aparece corroborado por la partida de defunción del doctoral Gutiérrez, fechada a 4 de mayo de 1618 en la que se afirma: «...ha sido canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral más de cuarenta y dos años, la que ganó en concurso», y por la súplica del obispo Civitatense, cuya data es de 2 de febrero de 1597 cuando habla de que es canónigo doctoral de la Catedral «Durante los últimos veinte años».

Todavía, antes de su incorporación a la canongía civitatense, Juan Gutérrez dio a la imprenta una de sus obras mejor acogidas por la sociedad de su tiempo, tanto la Universidad como el Foro: el *Tractatus tripartitus de iuramento confirmatorio et aliis in iure variis resolutionibus.* Plasencia 1573, nuevamente editado en Salamanca 1585-86; una segunda edición en Alcalá de Henares 1589 y la tercera en Madrid en 1597. En esta obra aparece como abogado placentino y con residencia en su ciudad de origen.

Desde 1577 hasta su muerte en 1618, el doctor Gutiérrez firma toda su producción científica impresa como canónigo de la Catedral Civitatense, y la simbiosis que existió entre el placentino y la diócesis-cabildo catedralicio, se constata no solamente por las portadas de todos sus escritos, donde recoge el desempeño de la prebenda como signo de honor, sino que, en cualquier ocasión que se le presentó, dió muestras fehacientes de este sentimiento, de tal modo que la doctrina jurídica española del siglo pasado pudo

49 Nasarre describe con detalle las dificultades que encontró para la obtención de la prebenda doctoral en la catedral Civitatense, así como los contrincantes en la oposición, algunos de los cuales venían altamente cualificados y no se allanaron al veredicto de las pruebas, por entender que el voto importante del Cardenal Pacheco, arzobispo de Burgos y canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo, su pueblo natal, no era válido, a pesar de cuya reclamación fue desestimado el recurso y ratificado el doctoral en su prebenda (vid. Nassarre, op. cit., fol. 5v). El recurrente fue Diego de Sahagún Villasante, natural de Salamanca, que había sustituído en la cátedra de Prima de Cánones al Dr. Aguilera en 1569, y desde 1581 hasta 1591 fue titular de la cátedra de Vísperas de Cánones hasta que se le promovió a la de Prima de la misma Facultad para le que fue nombrado el 16 de febrero de 1591 (cf. Esperabe de Arteaga, E., *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca,* T. II, Salamanca 1917 p. 390).

sostener que «la incorporación del doctor Juan Gutiérrez a la referida canongía se realizó *con gran provecho para esta Iglesia y para su propia reputación*» [50].

La canongía doctoral es una de las prebendas de oficio, cuya misión específica consiste en el asesoramiento jurídico del Cabildo, por lo que requiere que la persona nombrada sea perito en Cánones. Esta capacitación profesional es la que hizo valer el doctor Gutierrez no solo para ponerla al servicio del Cabildo catedralicio Civitatense, sino que amplió a la diócesis entera, ya que durante muchos años y con sucesivos prelados fue *Provisor* del Obispado de Ciudad Rodrigo, y como tal miembro de la Curia diocesana, desempeñó por delegación las funciones de juez eclesiástico a nombre del Obispo, y, de esta actividad transmite notable información el conjunto de protocolos notariales mirobrigenses, ya que la delegación de la función jurisdiccional en el Provisor fue, de ordinario, respecto de la jurisdicción voluntaria, reservándose la contenciosa para el Vicario General [51].

D. Martin de Salvatierra hace valer que por su estancia en Miróbriga, sabe con certeza que el Dr. Gutiérrez se dedica habitualmente al estudio. Nicolás Antonio, con notoria imprecisión, ya puesta de manifiesto por Nasarre, relata que el doctoral, después de ejercer la abogacía en su pueblo natal

> «Fue admitido en la Corporación Capitular de la Iglesia de Ciudad Rodrigo, para enseñar allí Teología, cometido que corresponde al canónigo doctoral, como así le llaman. Fue de gran provecho y honor para el mismo Cabildo e Iglesia, pero muy especialmente con la bondad de su vida y el realce de sus estudios, que ininterrumpidamente seguía como con pertinaz dedicación» [52].

Toda y Güell [53] afirma por error en la biografía del autor que «fue catedrático de Teología en el Colegio de Ciudad Real y canónigo doctoral de aquella Sede», confundiendo dos ciudades, y planteando la hipótesis discutible,

50 Cf. *Noticias biográficas sobre los jurisconsultos españoles...* cit. RGLJ 11 (1857) 283

51 La canongía doctoral se estableció en el Concilio de Madrid, juntamente con la de magistral, con autoridad de la Sede apostólica, por bula del papa Sixto IV a petición de las Iglesias de España. Esta dignidad no podía recaer más que en un especialista del Derecho Canónico, según la Nueva Recopilación y debía darse por oposición, según el Concilio ed Trento. Cf. *Diccionario de Derecho Canónico, traducido del que ha escrito en francés el abate Andrés... arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna,* por D. Isidro de la Pastora, (Madrid 1847) p. 227 cols. a-b.

52 Nicolas Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova,* T. I, Romae 1672 p. 540 col. a s. v. Ioannes Gutierrez «*Ad collegium tandem Sacram Ecclesiae Civitatensis, ut ibi theologiam doceret, quae Canonici Doctoralis, ut vocant, partes sunt, admtti, Magno Eiusdem Collegii, Ecclesiaeque bono atque honore promeruit. Sede enim vitae atque Studiorum, quae pertinaci labore quodam sectabatur...*».

53 Toda y Güell, *Bibliografia Espanyola d'Italia dels origens de la imprempta fins a l'any 1900,* vol. II, D-L, Castell de S. Miguel 1928 pp. 257-25[7]

aunque posible, de que el doctoral enseñara teología en las cátedras que fundó su contemporáneo y compañero de Cabildo, maestro Miguel de Palacios Salazar, en los Colegios adscritos a la Orden de San Agustín dentro del recinto amurallado de la Ciudad, donde solamente se enseñaba Filosofía y Teología Moral, ya que dada la valía personal del doctoral, y algunas de sus publicaciones con especial incidencia en aspectos morales concomitantes, pudo ocurrir que a la muerte del fundador, en 1593, especialista en Teología moral, se le encomentdara su enseñanza, y a la misma aludiría Nicolás Antonio, aunque sin la conexión que le atribuye con la prebenda que ostentaba en la catedral Civitatense. El mismo error lo encontramos en el Moreri [54], al señalar: «Juan Gutiérrez.Jurisconsulto español.vivió el año 1590.Era de Plasencia donde ejerció algún tiempo la profesión de abogado y después fue teólogo de Ciudad Real.Compuso diversas obras que han sido recogidas en ocho volúmenes en folio impresas en Lyon 1661», y la misma redacción biográfica hemos encontrado en el tomo XII de la biblioteca en los dominicos Richard et Giraud [55], si bien estos dan noticia de tres ediciones completas de las obras del doctoral en Lyon: Primera, en 1618; Segunda, en 1671 y tercera, en 1730; probablemente la fuente de donde provienen los errores biográficos señalados ha sido una primera lectura defectuosa de Nicolás Antonio, al que todos los autores citados se remiten [56].

En varias introducciones a sus obras el propio autor da buena cuenta de las largas vigilias que ha dedicado al estudio de las cuestiones, y solamente así se explica la ingente y valiosa producción literario-jurídica, realizada casi íntegramente desde Ciudad Rodrigo, simultaneada con las obligaciones asumidas por razón de la prebenda y su cargo de Provisor en la diócesis.

Los trabajos jurídicos impresos antes de 1597, aparte de los dos citados, fueron éstos:

— *Consilia clarissimi iurisconsulti D. Joannis Gutierrez nunc primum in lucem edita.* Salmanticae 1587.
— *Canonicarum utriusque fori tam exterioris quam interioris animae quaes-*

54 Morery, *Le grand dictionaire historique ou le melange curieux de l'histoire sacrée et profane qui contient en abregé les vies et les actions remarquables des patriarches, etc.* T. III (Amsterdam 1698) p. 109 col. a s. v. Gutierrez, Jean; id. op. nouvelle et derniere edition revue, corrigée et augmenté, T. IV (París 1725) pj. 473 col. a.

55 Richard et Giraud, *Bibliotheque sacrée ou dictionaire Universel historique, dogmatique, canonique, geographique et chronologique des sciences ecclesiastiques* (París 1824) p. 433 co. la de tlomo XII.

56 Algunas obras bibliográficas amplias especializadas omiten la referencia a Juan Gutierez p. ej. el *Nomenclator* de Hurter o la *Hispaniae Bibliothecae seu de academiis ac bibliothecis item elogia et nomenclator clarorum Hispaniae Scriptorum qui latine disciplinas omnes llustrarunt,* T. III (Francofurti 1608) si bien en este último caso la producción literario-científica en lengua latina del doctoral prosiguió abundante después de 1608, lo que explicaría un poco su omisión.

tionum. Liber unus, Salmanticae 1587, apud Ioannem et Andream Renaut, fratres.

— *Practicarum quaestionum circa leges regias Hispaniae.* Salmanticae 1589 (lib. I y II).

— *Practicarum quaestionum super prima parte legum Novae Collectionis Regiae Hispaniae. Liber tertius et quartus.* Matriti 1593 (solamente es el libro III)

— *Información del Derecho en favor del estado eclesiástico sobre que no debe contribuir en el donadio de millones con que el Reino sirve a S.M. por via de repartimento hecho por legos, ni imposición de sisa sobre los mantenimientos ni en otra manera ni cosa sin licencia de su Santidad, con el Memorial que dió a Felipe II,* Madrid 1596 [57].

Todos los libros mencionados se leían por sus contemporáneos con general aprobación, habiendo sido contrastada su utilización en el foro y en las Universidades, como afirma con legítimo orgullo el doctor Juan Gutiérrez en la dedicatoria del *liber tertius* de sus *Quaestiones Canonicae.De sponsalibus et matrimoniis,* dirigida al Duque de Lerma, con las siguientes palabras:

> «Me he dedicado durante muchos años sin descanso al Derecho Canónico y mis escritos se manejan con general aprobación en las Universidades y en los procesos forenses» [58].

Prueba de este convencimiento de servicio y utilidad que prestaba a través de sus escritos, es la continuidad de sus trabajos impresos, ya que, con posterioridad a la fecha de redacción de la súplica, aparecieron los siguientes tratados:

— *Tractatus de tutelis et curis minorum deque officio et obligatione tutorum ac curatorum et mercede ipsorum.* Salmanticae 1602.

— *Practicarum quaestionum circa leges Regias Hispaniae, secundae partis novae Collectionis Regiae. Liber IIII.* Matriti 1611.

— *Practicarum quaestionum circa leges Regias Hispaniae secundae partis novae Collectionis Regiae. Liber septimus* (sic). *Tractatus de gabellis,* Matriti 1612.

57 Juan Gutierrez se inscribe en la corriente doctrinal, iniciada por el maestro Vtoria, siguiendo a Santo Tomás, al señalar que los clérigos gozan de exención de tributos, y que el Estado necesita la autorización papal para enajenar o disponer de los bienes eclesiásticos (cf. Hinojosa, E., de, *Influencia que tuvieron en el Derecho público de su patria, y singularmente en el Derecho penal los filósofos y teólogos españoles anteriores a nuetsro siglo* (Madrid 1890) pp. 142 y 146.

58 *«Nam licet per multos annos iuri canonico indefesse insudaverint et in academiis et conventibus forensibus christianorum regum scripta mea ducantur et probentur...».*

— *Tractatus de absoluto matrimonio,* Salmanticae 1617 (es el T. IV de sus *Quaestiones Canonicae*).

Oobras póstumas:

— *Commentaria moralia in evangelicam historiam...* Lugduni 1629.
— *Praxis criminalis civilis et canonica, in librum octavum Novae Recopilationis Regiae,* Salmanticae 1632.

De la importancia de su actividad literaria dan buena cuenta las reimpresiones de sus obras, muchas de las cuales pudo comprobar y reelaborar el autor, y a escasa distancia temporal unas de otras [59], en Salamanca, Madrid o Alcalá de Henares, así como en troas ciudades del extranjero, particularmente las ediciones de Amberes, Lyon, Frankfurt, Venecia y Colonia: Francofurti 1607; Antuerpiae 1618; Lugduni 1661 y 1730; Coloniae Allobrogum 1729-1731 y Venetiis 1609.

En cuanto a los derechos derivados de la impresión de sus libros, y a partir de la escritura fechada en Ciudad Rodrigo a 15 de octubre de 1585, Juan Gutiérrez cedió al librero de Madrid Francisco López «todas las impresiones de sus obras y los privilegios de las mismas y de las que escribiera en el futuro», pagándole el editor novecientos reales anuales durante los veinte años siguientes a la fecha de la escritura, concierto que luego fue prorrogado, y desde la muerte del librero citado en 1608, pasó a sus herederos, quienes negociaron una parte de sus derechos [60].

Uno de los puntos donde mejor se aprecia la vinculación del doctoral con la diócesis de Ciudad Rodrigo, es el formado por las dedicatorias de algunas de las obras impresas, que tienen por destinatarios distintos Prelados Civitatenses con los que colaboró estrechamente por razón de su prebenda y cargo diocesano. El tratado *de tutelis et curis minorum,* se lo ofrece al Cardenal Primado de las Españas y Arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Rojas y Sandoval, que había ocupado la Sede Civitatense de 1586 a 1588, año en que fue traladado a la de Pamplona, refiriendo lo siguiente:

> «Tú, Prelado Ilustrísimo, has sido nombrado obispo civitatense y, tan pronto recibiste el gobierno de esta Iglesia, me has honrado a mí más que a ningún otro, quizá por haber considerado que sería de ánimo

59 Una exposición completa de las distintas ediciones de las obras de Juan Gutierrez, en nuestro país, y casi exhaustiva de las impresiones extranjeras vid. Ncolás Antonio, op. cit., s. v. Ioannes Gutierrez; Palau Dulcet, A., *Manual del librero hispanoamericano* (Barcelona 1951) s. v. Gutierrez, T. VI, G-H pp. 485-486, cols. a-b. Para una parte de las ediciones vid. Pérez Pastor, C., *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid. Parte primera (siglo XVI)* (Madrid 1891) números 410, 537 y 538. *Parte segunda,* números 870, 939, 1001, 1140, 1175 y 1543.

60 Pérez Pastor, C., op. cit., *Parte tercera (1621-1625)* (Madrid 1907). *Sección Documentos* pp. 379-380 cols. a-b.

> más adicto a tu persona, y por ello, me has colmado de múltiples beneficios. Yo retendré en lo más íntimo de mi ser la memoria de tus bondades hasta el fin de mis días. Acto seguido, fuiste promovido a la Sede de Pamplona con el mayor sentimiento de toda esta ciudad, que todavía a duras penas puede soportar la añoranza de tu persona [61],

y bajo su tutela coloca la obra.

El tractatus *de gabellis,* se lo dedica a D. Antonio de Idiaquez Manrique, que rigió la sede de Ciudad Rodrigo de 1610 a 1613, año en que fue trasladado a Segovia, mostrando la confianza que le persigue gozar del respaldo que le proporcionará su reconocimiento:

> «Confieso que soy de aquella clase de personas, a quienes una bien fundamentada gloria y el favor de los más notables les impulsa a soportar cualquier sufrimiento y le lleva a pasar en vela las noches serenas. Por ello, si algún progreso he conseguido en las materias literarias, proclamo y mantengo que hay que anotarlo a tu cuenta. Prelado benevolentísimo, ojalá sigas disfrutando de buena salud, para que bien continuemos hallándolos los estudiosos todos» [62].

Por último, en el tratado *de Sponsalibus et matrimoniis,* da la aprobación, por comisión de los miembros del Consejo Real, el obispo Civitatense D. Jerónimo Ruiz de Camargo, que rigió la diócesis de 1613 a 1622, año de su traslado a la de Coria; al igual que había ocurrido con la aprobación del tratado *de gabellis* citado, que, por comisión del Consejo, verificó D. Antonio de Idiaquez.

Otras dedicatorias de sus libros muestran su reconocimiento a personas eclesiásticas o seglares de extraordinario prestigio o incidencia en alguno de ambos campos: D. Antonio Padilla y Meneses o el Duque de Lerma, pasando por el Rey Felipe II, en el campo civil, y en el eclesiástico, D. Pedro Portocarrero, obispo de Córdoba, a quien recuerda por su santidad de vida, ínclito ingenio, amplio conocimiento de ambos derechos y, en general de todas las ciencias, y del cual ha recibido «*ab antiquo*» una extraordinaria protección con la asignación de beneficios múltiples en su favor, calificándole de «*Illustrissime Mecaenas*», y situándose en el lugar de discípulo «*tui alumni*», sin

61 «*Tu, Princes illustrissime, Civitatensis episcopus creatus es, statum ac Ecclesiam hanc gubernandam suscepisti, me quod forte existimasti propensiori in the voluntate futurum, praeter caeteros honorasti, et beneficiis multis affecisti: cuius tuae benignitatis memoriam animo inclusam, summa cum dulcedine ad extremum vitae spiritum retinebo. Promotus inde fuisti ad Pampilonensem episcopatum, non sine maximo totius huius civitatis dolore, quam adhuc tui desiderium fere vix potest...*».

62 «*fateor enim, me ex his esse, quos solida gloria optimorumque favor, quemvis perferre laborem suadet, et inducit noctes vigilare serenas. Quo si quid in re literaria profecerim, tuo nomini dicandum dico, edico. Vale, Praesul amplissimus, ut studiosi valeamus omnes*».

duda durante su etapa salmantina para graduarse en Leyes, o el Papa Clemente VIII o Paulo de Laguna, estos dos últimos relacionados con su trabajo relativo a los dos primeros libros de Cuestiones Canónicas.

No se circunscribió nuestro Doctoral a su actividad inmediata en la Catedral y Diócesis (p. ej. intervino en la venta de unas casas sitas en la Plazuela de San Salvador, juntamente con el Deán de la Catedral, D. Bernardino del Aguila, con la condición de que el comprador las demoliera y embelleciera de este modo la referida Plaza, ubicada en las inmediaciones del templo catedralicio), sino que mantuvo un espíritu universal de servicio a la Iglesia y al Estado, como se desprende de su informe para demostrar la exención de impuestos del Estado Eclesiástico, si no se daba la previa aprobación pontificia. A esta función se refiere Nicolas Antonio cuando indica:

> «Consumió sus horas y el resto de su tiempo de modo ininterrumpido en reflexiones muy doctas y útiles, en las que se hace un recorrido de todo el Derecho Canónico de la Iglesia universal, como también se expone el Civil que vige en los Reinos de Castilla [63].

Si humanamente se distinguió por su sólida formación jurídica y alta producción científica, no menos importante se manifiesta su ejemplaridad de vida, a cuyo respecto baste citar la apreciación que transmite Castillo: «Persona ciertamente muy erudita y dotada de las mayores cualidades», y la partida de defunción hace un elogio del fallecido, contra toda costumbre, calificándolo de «famoso y doctísimo», lo que no se entedería por el solo hecho de su renombre científico. Ese cúmulo de virtudes que adornaron su persona, y permitió el apelativo de «insigne en letras y virtud», se pone de manifiesto en el conjunto de sus escritos, mostrando una gran humildad al aceptar cualquier corrección de sus patrocinadores, así como el profundo respeto hacia las personas que habían de comprar sus libros, a los que pide disculpas si no encuentran la obra de su agrado, o si consideran que el resultado del estudio no ha sido el que esperaban de la obra. Este aspecto aparece con nitidez en el apartado «ad lectorem» del tratado *de sponsalibus et matrimoniis,* en el cual da cuenta de que después de iniciado su estudio se publicó el trabajo del jesuita Tomás Sánchez, en tres tomos: el primero de los esponsales; el segundo, de los impedimentos y el tercero de las dispensas, débito conyugal y del divorcio, habiendo sido calificada la obra como «la mejor y más perfecta en la materia por el Sumo Pontífice», con lo que le parecía al Dr Gutiérrez supérfluo incidir nuevamente sobre esa materia «Puesto que aquel ya la había tratado muy aquilatadamente», justificando su trabajo por el afán de completar en tres tomos las Cuestiones Canónicas, de las que solamente había publicado los dos primeros tomos, además de conectar

63 Nicolás Antonio, op. cit. 1.c.

su filosofía con otros dos argumentos importantes: la relevancia de la materia, frecuentísima y utilísima, y la especial dedicación que el autor ha tributado a la misma, tanto en la práctica forense como en los dictámenes que le han demandado:

> «Por haber resuelto con el mayor empeño importantísimas causas matrimoniales en la práctica forense y, cuando se me consultó en otras, por haberles dado respuesta en amplísimos comentarios»,

remitiéndose al Sánchez para los temas de débito conyugal y de divorcio [64].

Por otro lado, cuando ya había concluido su trabajo de matrimonio, tomó noticia de la publicación de la obra del también jesuita Fernando Rebello, al que no duda en elogiar en materia de impedimentos:

> «Elaboró su obra de modo sorprendente y colmado de doctrina, con claridad de ingenio y múltiples citas de textos y autores»,

siguiendo a Tomás Sánchez, cuyo orden de estructuración de la materia tuvo asimismo presente el doctoral Civitatense [65].

Por último, D. Martín de Salvatierra afirma en su petición que el doctoral acaba de redactar de nuevo dos libros de Cuestiones Canónicas. Ya hemos referido que en 1587 apareció impreso en Salamanca, un libro de Cuestiones Canónicas de ambos fueros, de la conciencia y de la conducta externa, cuya favorable acogida dio origen a la reimpresión, previa reconsideración y maduración por el autor. Por ello, consciente de la trascendencia de la materia, ahora presentaba nuevos estudios, reelaborando el material precedente y organizando sus aportaciones en tres tomos, de los cuales acababa de concluir los dos primeros. Dicha obra fue impresa en el mismo año, 1597, en Madrid, y reimpresa en la misma ciudad en 1608. Quizás para gestionar su impresión, se traslado personalmente Juan Gutiérrez a la Villa y Corte, pues firma su dedicatoria a Paulo de Laguna en Madrid, kalendas de abril del mismo año, 1597. Aunque la primera edición de estos tomos de Cuestiones Canónicas, en 1587, había sido dedicada al Papa Clemente VIII como el propio autor refiere en la dedicatoria del libro III, ofrecida al Marques de Denia y Duque de Lerma:

> «He dedicado, cual si de primicias se tratara, los dos primeros libros sobre estas cuestiones a nuestro Santísimo Padre Clemente VIII, como Primado de toda la Iglesia»,

al igual que hizo con Felipe II, en los primeros comentarios a la Nueva Recopilación, ahora la persona objeto de la misma en esta reelaboración de los

64 El tomo I, apareció en 1602, y los otros dos en 1605.

65 Rebello, F., *De obligationibus iustitiae, religionis et Charitatis* (París 1607, Lugduni 1608 y Venetiis 1610).

dos primeros tomos es el licenciado Paulo de Laguna, Presidente del Consejo de Indias, al que Juan Gutiérrez recuerda en sus años de formación salmantina, ya que hace memoria de su amistad y familiaridad fidelísima, cuando cursaron los mismos estudios en Salamanca; ciertamente, el doctoral Civitatense, se graduó en Leyes, al igual que Paulo de Laguna hiciera en 1568, pero ese matiz lo recoge por vía indirecta el autor, poniendo su énfasis en las cosas que les unen, a saber: estuvieron en la misma Universidad, en el mismo inmueble de residencia y casi en la misma habitación, a causa de lo cual se entabló entre ambos una gran amistad: «Una continuada comunicación de afanes e ininterrumpida unión de espíritus», recibiendo simultáneamente el paso al estado clerical [66]; en base a esta vieja relación entrañable, le dedica la obra, esperando que su protección «evite cualquier oposición a que se imprima y divulgue»

> «Todas las personas doctas dan su aprobación a estos volúmenes, que han visto adornados con tu nombre».

La estructura de las Cuestiones Canónicas, en el sistema expositivo del Dr. Gutiérrez, viene referida sintéticamente en la introducción al lector del librero, en la edición de las *Opera Omnia* de Colonia, de 1731: Lib. I: *de excommunicatione, ac excomunicatis, ad Extravagantes, circa monialia quaedam, de matrimonio ac dispensatione Pontificia plura, de beneficiis, de restitutione, et alia quae longum nimis foret enarrare;* lib. II: *de testamentis religiosorum, de usura, ac usurariis, de decimis, de de simonia, de venatione ac piscatione, pluraque in praxi passim obvia agitantur;* lib. III: *qui totus circa sponsalia ac matrimonia versatur; ea namque materia fuse admodum ac eleganter tractatur,* y, previamente había afirmado: *hic ocurrit quicquid in utroque foro doctoribus usui esse potest.*

66 Dada la referencia que proporciona Juan Gutierrez de haber coincidido en el mismo inmueble de residencia con Paulo de Laguna, hemos consultado las informaciones de los Colegios Mayores de Salamanca, y localizado al licenciado Paulo de Laguna en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, efectuándose la información del mismo en 1565, a tenor de la cual consta ser natural de El Espinar, diócesis de Segovia, presentando varios testigos estudiantes, ninguno de los cuales es el doctoral: Jerónimo de Espinosa; Juan González de Solórzano, de 22 años; Luis de Avilés, también de 22 años; Pedro de Vallejo, de 24 años, y el licenciado Pedro Marquez, rector del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, natural de El Espinar (Segovia) de 27 o 28 años de edad, que manifiesta conocer a la madre del aspirante, María de Laguna, y haber oído hablar de su padre, conociendo asimismo al abuelo paterno del candidato, de nombre Pablo de Laguna. De especial interés es la declaración del padre del colegial, manifestando el dinero que ha dado a su hijo para gasto en libros «en ocho años que ha estado con éste (1565) que ahora corre en Salamanca y uno en Alcalá: año 1556 que estuvo en Alcalá 350 Rs.; 1557 libros y gastos: 488 Rs.; 1558, libros y gastos: 784 Rs.; 1559, gastos 536 Rs.; 1560, gastos 600 Rs.; 1561, LIBROS 800 Rs. y total de gastos 1126 Rs.; 1562, gastos 440 R.; 1563, gastos 449 Rs.; 1564, gastos 1020 Rs. y 1565, gastos 585 Rs. además de 400 Rs. DE LIBROS, total 985 Rs. (AUS/2323, fols. 614r; 625-627).

El volumen de Cuestiones Canónicas, impreso en 1597, y comprensivo de los dos primeros libros, va precedido de un saludo al lector, en el cual Juan Gutiérrez hace memoria de los principales juriconsultos del Derecho Común, tales como Acursio, Juan Andrés, Bartolo, Alejandro, Jasón, y entre los de mayor relieve en la doctrina jurídica española de aquel momento, cita los nombres, (*«viris gravissimis»*) de Rodrigo Suárez, Gregorio López, Covarrubias, Antonio Gómez, Pedro de Peralta, Antonio de Padilla, y Luis de Molina, a los que manifiesta expresamente imitar, frente a los que han escrito «De manera desordenada y confusa», esperando del lector que resulte la obra de su agrado.

> «Y, si aconteciere otra cosa, soportadlo con ecuanimidad, pues que yo mismo así he determinado hacer, al haber experimentado también yo el sufrimiento».

La buena acogida que se tributó a esta obra queda constatada si pensamos que se publica en 1597, y se reimprime en Madrid en 1608, en Venecia en 1609, y antes en Francfort en 1607. Más tarde, cuando se reeditaron todas las obras del doctoral, formando un conjunto, se incluyó siempre esta obra, y por última vez la encontramos impresa en Lugduni 1730, apud Ant. Servant et socios, formando el tomo IV, partes VI y VII, y Coloniae Allobrogum 1731, tomos VII, VIII.

Quizás el éxito de su producción científica tanto entre los estudiosos como en los tribunales, estribe en la manifestación que refleja el margen de la partida de defunción del doctor Juan Gutiérrez: *en todos los libros que ha escrito* (cuya enumeración sucinta se incluye: cuatro libros de cuestiones prácticas, uno de repeticiones, alegaciones y *consilia;* otro de matrimonio; un tomo *de tutelis*; otro de juramento; otro *de gabellis*; dos libros de cuestiones canónicas y el postrero *de delictis*) *siempre lleva, defiende y sigue las opiniones más seguras, comunes y prácticas.* Por eso su nombre fue célebre no sólo en España sino en toda Europa, destacando la doctrina, en materia civil, los libros de Cuestiones prácticas civiles y criminales sobre la Nueva Recopilación así como el comentario al título XVI de la Partida VI, en materia de tutelas, y la canonística, siempre puso de relieve la trascendencia de sus Cuestiones, de extraordinario uso tanto en la Universidad como en el foro, ya que siempre tuvo presente en sus elaboraciones la utilidad de sus escritos, como afirma p. ej. en la justificación del comentario en materia de tutela «Por petición de alguien muy amigo, que en ello tenía el mayor interés y continúa teniéndolo», como por el servicio que prestaba a los estudiosos y peritos del derecho, ante la ausencia de su consideración por parte de los autores, además de ser practicable en los juicios:

«Por ello, lector, recibe el fruto de estas vigilias nuestras, que nos

hemos impuesto por más de cinco años. Ojalá a ti y a los demás todos os satisfagan y agraden, en tal modo que me granjee vuestro favor».

Y es la misma filosofía que había mostrado en el *praefatio* de su tratado de juramento, al concluir:

«No será superfluo en nuestros reinos este nuestro tratado sobre el juramento promisorio o confirmatorio, sino más bien útil así en teoría como en la práctica».

Por ello, Nicolas Antonio [67] pudo afirmar:

«La posterioridad ha colocado su nombre en el rango del mayor honor entre los más encumbrados consultores de Derecho de nuestra España, o, si se quiere, con mayor propiedad aún, de toda Europa»,

recogiendo el parecer de otros autores.

Para Ciudad Rodrigo el doctoral Gutiérrez presenta un especial interés y significación, que ha sido puesta de manifiesto por los distintos historiadores mirobrigenses. Su contemporáneo Sánchez Cabañas [68] hace un elenco de su amplia producción, y Hernández Vegas [69] lo califica de sapientísimo, cuya gloria se extendió en su tiempo más allá de las fronteras de España, constituyendo la mejor demostración de la validez de sus trabajos la reimpresión de los mismos durante los siglos XVII y XVIII.

De la importancia científica de su obra, baste citar la opinión del eminente jurista hispano, De Castro y Bravo [70] quien enuncia el siguiente juicio valorativo sobre nuestro autor:

«Su mayor erudición (respecto de Acevedo) y lo detallado de su observaciones hicieron que sus Cuestiones prácticas sobre algunas leyes de la Nueva Recopilación fueran consultadas, desde su aparición, por todos los juristas, y que su autoridad fuera muy grande en España hasta la publicación del Código y que su renombre llegara al extranjero».

JUSTO GARCIA SANCHEZ
Oviedo

67 Nicolás Antonio, op. cit., «*inter insignes Hispaniae nostrae, seu verius Europae totius iuris consultores nomen euum honorificentissimo loco posterorum memoriae consecravit*».

68 Sánchez Cabañas, A., *Historia de Ciudad Rodrigo*... cit. p.119.

69 Hernández Vegas, M., *Ciudad Rodrigo*... cit. p. 176.

70 De Castro y Bravo, F., *Derecho Civil de España* (Madrid 1984) pp. 157-158 y nota 6, donde hace un elenco completísimo de las ediciones de sus obras, tanto en sus ediciones singulares como de conjunto.

EL HOSPITAL DE SAN JOSE DE LEDESMA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: APROXIMACION HISTORICA, SOCIAL Y SANITARIA

Introduccion

Para este estudio de aproximación histórica, social y sanitaria del Hospital de San José de Ledesma en la segunda mitad del siglo XIX, nos hemos servido fundamentalmente de los datos aportados por el Registro de Defunciones de este Hospital, así como de algunos otros documentos que nos hablan del origen, la finalidad y la evolución que experimentó dicho Hospital desde su fundación.

Fue a partir de estos documentos como pudimos conocer el deseo y la voluntad de los fundadores, así como la finalidad y organización de dicho Hospital. Pero sería sobre todo a partir del análisis de los datos aportados por el Registro de Defunciones del Hospital como pudimos ver la evolución de la mortalidad en el Hospital, su posible relación con la situación económica, social y sanitaria de la época y además llevar a cabo un estudio minucioso de las principales enfermedades de las personas ingresadas en dicho Hospital, tratando de ver su posible relación o incidencia con determinadas profesiones, épocas o momentos históricos concretos.

También pudimos descubrir la influencia social y geográfica que ejerció dicho Hospital no solo en la zona de Ledesma sino también en toda la provincia de Salamanca, Zamora e incluso en otras provincias españolas.

1°. El hospital de san jose de ledesma: breve reseña historica

Fue el Caballero Gonzalo Rodríguez, vecino de la Villa de Ledesma quien instituyó y fundó el Hospital y Capellanías de San Jose de Ledesma. Testamento, que otorgó ante Pedro García, notario público en dicha Villa, el sábado treinta del mes de marzo del año mil cuatrocientos y veinte.

Resultando de sus cláusulas lo siguiente:

Que con licencia del Rey Don Enrique nombra herederos de su Mayo-

razgo a sus hijos Ruiz González, Alfonso y Gonzalo respectivamente. Manda que ninguno de sus herederos legítimos vaya contra dicho Mayorazgo ni contra parte de él.

Que reparen su Hospital, que hizo en dicha Villa, si no estuviese reparado al morir él. Que pongan en la cámara del sobrado su cama, que trae en guerra, con sus colchones y colchas, con su cobertor de raposas, que la hagan alta, en el sobrado sobre madera, para los Hombres Honrados que ahí vinieren a parar.

Manda, que si su hijo Ruiz González no cuida bien su Capilla, y no mantiene bien las Capellanias y Hospital pierda el dicho Mayorazgo y le suceda su hijo Alfonso, y si este no lo mantiene bien, le suceda su hijo Gonzalo. Manda que en el lugar de Espino y Espinillo y sus términos y bienes, que él deja en el Mayorazgo, rinda para administrar la Capilla y el Hospital.

Manda que pongan en dicho Hospital cinco camas, que haya en cada una de ellas sendas almadraques, dos sábanas, mantas, cabezales a las cabeceras. Que haya en el Hospital cada año doce caices de trigo y centeno; compone cada caiz cuatro fanegas y cuatro celemines sobre las aceñas de Matarranas, de Mozodiel la mitad, de Pelilla y de Miguel Juanes otra mitad. Asi mismo unas viñas en el lugar de Villarino, con su casa lagar y bodega.

Posteriormente se hizo una agregación, en el año mil setecientos veinte, por D. Andrés Nieto de Porres, presbítero vecino de esta Villa de Ledesma, uno de los Beneficiados de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Valladolid, Cofrade de la Ilustre Cofradía de este Hospital, en esta forma:

Por poder que otorgó dicho Señor Don Andrés Nieto de Porres el treinta y uno de octubre de dicho año a favor de su sobrino Don Manuel Antonio Nieto, vecino de la ciudad de Zamora, para que dispusiese su testamento en la forma que se lo dejaba dicho, de lo que resulta:

Que estando en la mayor decadencia el Hospital, fundado por el Caballero Gonzalo Rodríguez de Ledesma, pues apenas podía sostener un enfermo diario, hizo agregación según le comunicó su tio D. Andrés Nieto de Porres, y antes le había comunicado a este su padre, Don Agustín Nieto, según su testamento que otorgó ante José Ramos Gil, escribano que fue de esta Villa, en donde le había instituido y dejado por único y universal heredero en todas sus acciones, derechos y futuras subvenciones, con el gravamen de fundar un Hospital, dejándolo a su cargo y sobre su conciencia. Y para descargo de ella y cumplimiento de la voluntad de su padre, y según le comunicó y trató con él, y porque se eviten pleitos e interpretaciones, dijo y declaró mi tio, para que así lo expresare en este testamento:

Que la voluntad de su padre, y lo que quiso y encargó fue, el que se empleasen doce mil ducados en dicha fundación, y como al tiempo de

hacerse dicho testamento los réditos de los dichos doce mil ducados, a razón del cinco por ciento, que eran las imposiciones más comunes, ascendían a seiscientos ducados de renta, se puso la renta y no el capital, pero la intención de su padre no fue más que los doce mil ducados.

También me dijo mi tío, que al tiempo y cuando murió su padre, no alcanzaba su caudal para la donación que quería hacer de los doce mil ducados para la agregación de dicho Hospital, pues le estaba debiendo mayor cantidad que los doce mil ducados de renta suya propia; pero no reparando en esto como no debía reparar, no pidió y aceptó la herencia sin beneficio de inventario, queriendo y deseando cumplir la voluntad de su padre en la forma que le quedaba encargado, y lo ha ejecutado empleando mucho más de lo que estaba obligado por lo dispuesto y ordenado por su padre, pues se obligó después de la entrega de todas las escrituras a favor del Hospital, que fundó el Honrado Caballero Gonzalo Rodríguez de Ledesma, a fabricar una Casa Hospital con todas las Oficinas necesarias para la curación de pobres y para que por mí, como su Heredero, se cumpla y ejecute, lo que tenía obligación y era de su voluntad; lo que ejecuto por mí como me lo mandó, y es el que al presente existe.

Su instituto, según la Agregación de Don Andrés Nieto, es el que del producto de sus rentas se mantengan en dicho Hospital doce camas corrientes, seis en cada sala, unas para hombres y otras para mujeres, ha habido algunas temporadas hasta diez y ocho y veinte, para los pobres de esta Villa y su tierra, con preferencia a los forasteros. Además de estas, manda se ponga otra cama en el cuarto de distinción para cualquier sacerdote pobre ú hombre noble, que quiera irse a curar a él; para cuya asistencia y cuidado de los enfermos hay: Capellán, Médico, Enfermera, Cirujano, Criadas, Barbero. A los que mueren sin ningún recurso se les entierra en la Capilla de dicho Hospital o en el Campo Santo, que la Parroquia tiene al efecto.

En dicho Hospital se curan y siempre se han admitido los Militares enfermos, ya estantes en esta Villa ó que pasan de arriba para abajo con motivo de las inmediatas Plazas de Zamora y Ciudad Rodrigo. Suministrándole todo lo necesario según Ordenanza y después se cobran sus estancias según las bajas.

Los Patronos son: El principal, el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca quien aprueba y visita este Establecimiento; los demás se reducen a ocho: cuatro eclesiásticos y cuatro seglares, por redución que hizo el Ilmo. Sr. Obispo en la visita que hizo el año mil ochocientos y quince, pues antes eran muchos más los que corren mensualmente con todo el gobierno de dicho Establecimiento.

Sus rentas han quedado reducidas, desde que se le enajenaron sus principales fincas por Real Decreto de veinte y seis de Febrero de mil se-

tecientos noventa y ocho, a cuarenta y dos fanegas y tres celemines de trigo, y veinte y nueve de centeno, que pagan de foro anualmente las Aceñas de Mozodiel, La Narra y Matarranas. Censos en esta Villa, mil seiscientos setenta y seis reales; casas y paneras, mil ochocientos diez reales; censos forasteros y casas, mil ciento sesenta y tres reales; que todo asciende anualmente a cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve reales.

Propiedades vendidas y puestos sus capitales en la Caja de Amortización de la Ciudad de Salamanca, según resulta de las Escrituras de Imposición, asciende a doscientos cincuenta mil setenta y cinco reales y diez y ocho maravedís, excepto veinte mil setecientos reales que están impuestos sobre la Real Renta del Tabaco. De los réditos de estos capitales impuestos en dicha Caja de Amortización sólo ha cobrado este Establecimiento dos anualidades en el crédito público, que son la catorce y quince, y hasta el día presente se le están debiendo diez años, desde el año nueve inclusive hasta el presente, que a razón de siet mil cuatrocintos noventa y cinco deales y veinte maravedís en cada año, rebajadas las dos anualidades que se han cobrado, se le está debiendo setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro reales y treinta maravedís.

Además de esto se le está debiendo por la Tesoreria de la Ciudad y Provincia de Salamanca once mil novecientos reales por dos libranzas despachadas a favor de este Hospital por el Señor Intendente del Ejército de la Ciudad y Provincia de Valladolid contra dicha Tesoreria, por las estancias causadas por los Militares enfermos que se han curado en dicho Hospital. Se acudió al Señor Intendente del Ejercito haciendole presente el poco caso que se hacía de las libranzas y que no querían pagar, porque decian que no tenían dinero ni orden, el cual puso un oficio para inmediatamente se pagase la cantidad antes que cualquier otra, pues la intención de su Majestad era, no se dilatasen las pagas a los Hospitales de las estancias causadas por los Militares enfermos, y sin embargo de todo eso no se ha tenido efecto.

El estado en que hoy día se halla este establecimiento es el de sostener diariamente seis camas para hombres y la mitad para mujeres, por no alcanzar sus rentas para más.

Las mejoras de que es capaz, son el que si se recobrasen sus reditos y se le hiciese alguna agregación más de rentas se podrían admitir en el Hospital diez y ocho personas, y admitir algún enefermo para su curación en casos de cirugia, pues estos no son admitidos por no ser comprendidos en la voluntad del fundador, que solo es para admitir de males de calenturas y enfermedades pertenecientes a medicos.

En este Eestablecimiento no ha habido ni hay ningún género de arte ni de industria, ni se da educación a ningún individuo.

De la Escritura del convenio celebrado por el segundo fundador con la Cofradía hace al caso copiar algunos párrafos o parte de ellos:

Tengo que estar obligado y me obligo a empezar la fábrica material de dicho Hospital en el terreno que para ello tengo...

Es mi voluntad que los pobres que se hayan de curar en dicho Hospital y en su recepción y admisión sean preferidos a los extraños, los de esta Villa y su Condado; en caso de no caber, todos los que vayan, se admitan todos los que no padecieren humores gálicos o males contagiosos, ni los que padezcan achaques incurables, que no tengan remedio.

Quiero que de aquí en adelante la administración de todos los bienes que dicho Hospital tiene y los que al presente agrego, hayan de correr y depender del cuidado y cargo del Administrador que se nombrase por dicha Cofradía y que este... porque en todo y por todo ha de depender de dichos diputados, nombrados por la Cofradia, la distribución de caudales, admisión de enfermos..., mi deseo es no vulnerar ni disminuir la autoridad de la Cofradia...

Mirando en todo al servicio de Dios y al mayor bien de los pobres no solo en cuanto a la curación de sus enfermedades sino también a la asistencia espiritual que es lo principal, quiero haya un Capellan...

Considerando ser de mucha costa al Hospital mantener mucho número de ministros y operarios y que en su mantenimiento y sueldos se gastara gran parte del caudal, en daño al fin principal, quiero que el Capellán sea así mismo el administrador de las rentas y los bienes, dicho Capellán administrador no ha de gastar por su arbitrio ni disponer sin que preceda para todo libramiento de los diputados quien los darán no solo para los gastos del Hospital sino también para los reparos de casa y posesiones de dicho Hospital.

El Capellán si no cumple con su cargo, sea nombrado otro en término de ocho días...

Que el Cura y Coadjutores de Santa Maria la Mayor de la Villa asistan a los enfermos del Hospital, administren los Sacramentos... y que el añadir al Hospital el Capellán, es para aumentar el cuidado y consuelo de los pobres y puedan ser asistidos y dirigido mejor en sus muertes.

Fundamentalmente en los Estatutos de la Cofradía se nos habla del modo como se debía cuidar y gobernar el Hospital y a los pobres que en él se acogen:

Todos los pobres enfermos, que mueran en dicho Hospital serán enterrados en la Capilla de Ntra. Sra. de la Asumpción, que para ellos dejó D. Gonzalo Rodriguez de Ledesma, su fundador, en las sepulturas que por acuerdos antiguos dejó señalado; a excepción de los vecinos de la Villa por

tener seis Párrocos, que es, a quienes toca su entierro y a quienes no se les debe perjudicar su derecho... con asistencia a todos los cofrades. A los que mueren y no sean de este Obispado se entierren en el Campo Santo del Hospital con asistencia del Capellan y un cofrade.

2°. Evolucion de la mortalidad y su relacion con la situacion economica, social y sanitaria de la epoca

A mediados del siglo XIX, dos hechos económicos tendrán gran repercusión dentro del marco rural español, el primero, la desamortización de bienes eclesiásticos y, el segundo, la desmembración de los bienes de propios y comunes [1]. Ambos pretendían dar solución a los graves problemas de subsistencia de las clases sociales menos favorecidas.

Con la expropiación de los bienes del clero sólo se consiguió que crecieran los latifundios ya que las fincas rurales, excepto una mínima parte, pasó a manos de los grandes propietarios, dejando al proletariado campesino más numersos y pobre que antes [2]. Y con la venta de los bienes comunales, según Raymond Carr [3], se provocó un desastre social porque arrebató a la población marginal su medio de vida; estas ventas perjudicaron a los pequeños municipios que practicaban una economía doméstica de subsistencia, no obstante, en algunas zonas de Extremadura y Castilla la Vieja se conservaron las tierras comunales y en otras zonas se distribuyeron dentro del mismo municipio.

A pesar de esto, Lacomba manifiesta, que es innegable, que en la segunda mitad del siglo XIX, España vivió un periodo de crecimiento económico; la agricultura se movilizó y se extendió al máximo el área cerealista [4]. Vicens, no obstante, señala que este aumento de la superficie cultivada y de recursos económicos suficientes, no contribuyó a mejorar el nivel de vida y la situación social de la gran mayoría del campesinado; y que el rapidísimo auge de la población creó una creciente masa de proletariado agrícola [5], que se vio afectado de manera decisiva, como señala Nadal, en esta segunda mitad de siglo, por las crisis alimenticias tan características de la economía del Antiguo Régimen. Incluso a principios de la era del ferrocarril, una mala

1 Vicens Vives: *Aproximación a la Historia de España.* (Ed. Vicens Vives 1976) página 140.
2 Lacomba, J. A.: *Introducción a la Historia económica de la España contemporánea* (Ed. Guadiana 1972) p. 151 (cita a Ramos Oliveira: *Historia de España* C.G.E. México).
3 Raymond Carr: *España 1808-1936* (Ed. Ariel 1978) pp. 268-269.
4 Lacomba, J. A.: op. cit., p. 133.
5 Vicens Vives: op. cit., p. 144.

cosecha seguía representando, en España, un plus de defunciones [6]. Ya que no se podía proporcionar granos a precios estables.

El Hospital de San José, en Ledesma (Salamanca), situado en una zona eminentemente rural y como fundación de carácter benéfico, para asistencia de las clases sociales más bajas [7], reflejará en sus Libros de Difuntos un número mayor de decesos como resultado de las grandes carestías y la consiguiente falta de recursos alimenticios.

Otros factores importantes, dentro de la evolución demográfica de este periodo, son los que Jordi Nadal denomina: Las enfermedades sociales. Nadal señala que la naturaleza de las enfermedades infecciosas no fue comprendida antes de 1850 y que los bacilos que afectan al hombre no fueron identificados hasta el último cuarto del siglo. Junto a ello la prolongación de las crisis de subsistencia con la consiguiente escasez alimenticia y la permanencia del pan como alimento básico del proletariado tradicional. Además la sanidad pública se caracterizaba por un inmovilismo parecido. De esta manera, dependientes de las condiciones de vida, las enfermedades infecciosas se presentaban, en el siglo XIX, como enfermedades sociales típicas. La inasistencia, o la ineficacia, de la actuación pública que ayude a combatirlas contribuye a reforzar el carácter discriminador que las distingue. La infección hace estragos entre las clases bajas y deja bastante incolume a los núcleos privilegiados [8].

En el gráfico n. 1, que se corresponde cuantitativamente con el cuadro n. 3, se representa la curva del movimiento anual de defunciones del Hospital de San José, de 1852 a 1900. En ella observamos que de 1852 a 1859 el número de fallecidos se mantiene con pequeños altos y bajos por encima de la media total del periodo —7'8— para descender, un poco por debajo de esa media total, en el trienio de 1860 a 1862. A partir de este último año se produce un crecimiento de defunciones, que si bien se aproxima en los años de 1863 a 1867 a los totales de la primera serie, durante 1868 y 1869 se produce la mayor alza de decesos, en este Hospital; así durante 1868 mueren 23 personas y en 1869 mueren 29, los dos años representan el 13'54% del total del periodo.

Los años de 1870 y 1871 suponen una gran depresión en la curva, alcanzándose en el segundo año la cota más baja de decesos hasta ese momento; sólo tres muertos, mientras que la anterior cota más baja, conseguida en los años de 1861 y 1862, era de 6 fallecidos cada año.

6 Jordi Nadal: *La población española* (*siglos* XVI *a* XX) (Ed. Ariel 1971) p. 171.

7 Aunque en las reglas del Hospital se admiten también a soldados o clérigos, el número de ellos, fallecidos dentro de él, es tan bajo que no altera el resultado. Aunque la extracción social de estos individuos es también de las clases menos pudientes.

8 Jordi Nadal: op. cit., pp. 161 ss.

En 1872, se observa una nueva alza de las defunciones, alcanzando la segunda cota más alta, aunque sin llegar a las del 68 o 69 con 16 decesos. Durante los cuatro años siguientes, hasta 1876, la media —9— es un poco superior a la total del periodo —7'8—.

A partir de 1877, la curva de defunciones comienza a descender por debajo de la media total. Alcanzando los años de 1880, 1886, 1894, 1895 y 1899 la cifra de dos muertos cada uno y el de 1900 un sólo fallecido. Aproximadamente igual que la media total están los años de 1878, 1881 y 1891 con ocho muertos cada uno, siendo las cotas más altas desde 1876 a 1900.

Si comparamos esta curva anual de decesos con las tasas de defunciones del cuadro 5 —Movimiento natural de la población española, 1858 a 1900— del libro de Jordi Nadal: La población española (siglos XVI a XX), observamos que durante 1858 y 1859 se mantiene más o menos estable el índice de defunciones de la población española, con una ligera subida de 0'5% en el 59 sobre el 28% del año anterior, para descender ligeramente durante los años de 1860, 61 y 62. Algo similar apreciamos en la curva anual del Hospital de San José donde vemos una subida en 1859 de tres fallecimientos más sobre el año precedente en que habían muerto nueve personas.

Los años de 1856-57, que Nadal señala como un periodo de gran carestía, con las consiguientes hambres y adversidad demográfica [9], se aprecia ligeramente en el Hospital con una escasa alza que se mantiene idéntica ambos años, pero que sin embargo es menor a las alzas de 1853 y 1859. Nicolás Sánchez-Albornoz estudió esta crisis [10], que no fue de las peores, señalando unas fluctuaciones desorbitadas de los precios en el año agrícola de junio de 1856 a mayo de 1857, que deben ponerse en cuenta de la mala cosecha de 1856 y de las pésimas perspectivas de la de 1857. La anomalía afectó a todo el país, siendo la provincia de Salamanca una de las más afectadas, arrojando en 1858 un saldo vegetativo deficitario, lo que equivale a un aumento de la mortalidad y un descenso de la natalidad. En el Hospital, sin embargo hay un descenso de la mortalidad, no muy amplio pero si destacable; este descenso quizá se deba al aislamiento de la zona de Ledesma con respecto a la crisis general, o a la reserva de ingresos del Hospital pudiendo hacer frente a la carestía.

En 1863 vemos, de nuevo, subir el índice que se situa en un 0'3% más que el año de 59, similar es la subida de la curva del Hospital suponiendo aquel año 12 muertes, idéntico número al de 1859.

Los años del 64 y 65 suponen la mayor alza, hasta ese momento, del

9 Ibid. pp. 171 ss.

10 Sánchez-Albornoz: *La crisis de subsistencia de España en el siglo* XIX (Ed. Rosario 1963) pp. 8-9. (Citado por Jordi Nadal: ibid., pp. 171 ss).

índice del movimiento de defunciones de la población española. En la curva del Hospital el año de 1864 supone un descenso mientras que en 1865 se alcanza la cota más alta desde 1852, con 14 decesos frente a los 9 del año anterior. En los dos años siguientes descienden las muertes en ambos, aunque el número de fallecidos es aún elevado.

Durante 1868 y 1869 se alcanzan en el Hospital las mayores cifras de decesos de todo el periodo. En las cifras que da Jordi Nadal se observa también una subida progresiva, pero sin alcanzar la magnitud que en el Hospital. Lacomba señala la crisis de subsistencia de 1866 a 1868 como causa de este aumento de la mortalidad. Dicha crisis debió afectar profundamente a la zona de Ledesma [11]. Mientras que el cuadro que aporta Nadal representan estos datos respectivamente una subida, con respecto al anterior 1867 de 3'4 y 3'5% en el Hospital, en relación con 1867 en el que murieron 11 personas, el año 68 supone un aumento de 12 defunciones y el del 69 de 18, cifras elevadísimas teniendo en cuenta que la media del periodo es de 7'8 decesos por año. En el siguiente año de 1870 se inicia un descenso de las defunciones.

Durante el periodo de 1871 a 1877, ambos inclusive, no podemos hacer comparaciones porque faltan las cifras. Durante el periodo siguiente de 1878 a 1882, que en las cifras totales de la población española presentan unos tantos por mil elevados, aunque menores a los del bienio 68-69. El Hospital nos muestra unas cifras muy bajas de defunciones, quizá esto se deba a la ausencia de proletariado tradicional [12] que había emigrado hacia zonas en proceso de industrialización, que absorvían el excedente de población.

En 1883, Lacomba señala el resultado de la crisis de subsistencia de año anterior [13], en el Hospital se observa el descenso de la curva, como si no hubiese afectado. Los siguientes años se suceden alzas y bajas, nunca superando las máximas la media del periodo. En 1885, Lacomba señala una epidemia de cólera que no afecta en el Hospital.

Durante el periodo de 1887 a 1890, vuelve a situar una crisis producto de la crisis de subsistencia del primer año, afectando en el Hospital los años de 1892 a 1895, en las cifras de la población española se observa también un pequeño descenso. Vuelve a subir a partir de 1896 para alcanzar su punto culminante en 1898 con seis muertos la curva del Hospital, mientras que las cifras de defunciones de la población española descienden progresivamente hasta final de siglo alcanzando una cifra similar a la de comienzos.

11 Lacomba: op. cit., p. 139.
12 Lacomba denomina *proletariado tradicional* al integrado por: sirvientes, jornaleros del campo y pobres de solemnidad. (Op. cit., p. 125).
13 Ibid., p. 139.

En el Hospital de San José superado el alza de 1898 desciende para tener la cifra menor de muertos de todo el periodo en 1900 con un solo deceso.

En el gráfico n. 2, movimiento quinquenal de decesos, que se corresponde con el cuadro n. 4, encontramos en primer lugar un leve descenso de las defunciones en el quinquenio de 1857-61, con respecto al anterior de 1852-56, para ascender, en el siguiente de 1862-66 a la misma altura del primero, y alcanzar la cota más alta del periodo en el quinquenio siguiente de 1867-71. A partir de este punto máximo la curva comienza a descender hasta 1900, donde se consigue el mínimo de decesos; solamente en el quinquenio de 1857-61 ascienden las defunciones, aunque sin alcanzar las cifras de 1852-56.

En lineas generales, la curva presenta una ascensión hasta el quinquenio de 1867-71, a partir de aquí comienza a descender para conseguir un mínimo en periodo de cuatro años de 1897-1900.

De nuevo podemos ver como no afecta la crisis de subsistencia de 1856-57; pero, sin embargo, es muy destacada la línea ascendiente a partir del quinquenio de 1857-61 que culmina en el de 1867-71 provocada por las crisis del 66-68. El rápido descenso de la curva, a partir de este último quinquenio, puede deberse a un mejor conocimiento de las enferemedades y sus remedios o quizá a la inmigración de la población excedente, ese proletariado tradicional, que necesitaba del auxilio del Hospital en las enfermedades contagiosas o en las producidas por la falta de recursos alimenticios. El alza de decesos que se produce en el quinquenio de 1887-91 claramente debe estar relacionado con la crisis de 1887, que se arrastra hasta 1890.

Grafica Nº1

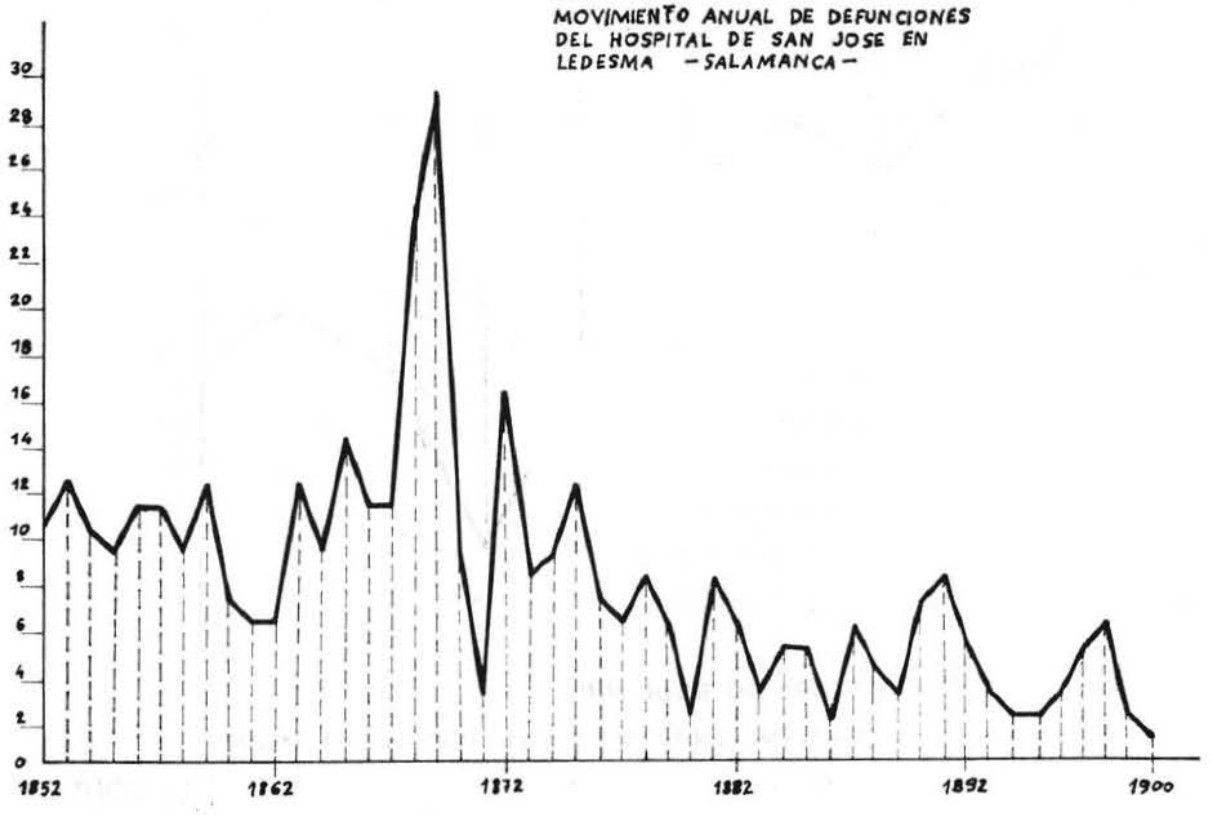
MOVIMIENTO ANUAL DE DEFUNCIONES
DEL HOSPITAL DE SAN JOSE EN
LEDESMA -SALAMANCA-
30
28
26
24
22
20
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
1852
1862
1872
1882
1892
1900

Grafica Nº2

EVOLUCION QUINQUENAL DE DEFUNCIONES EN EL HOSPITAL DE SAN JOSE DE LEDESMA

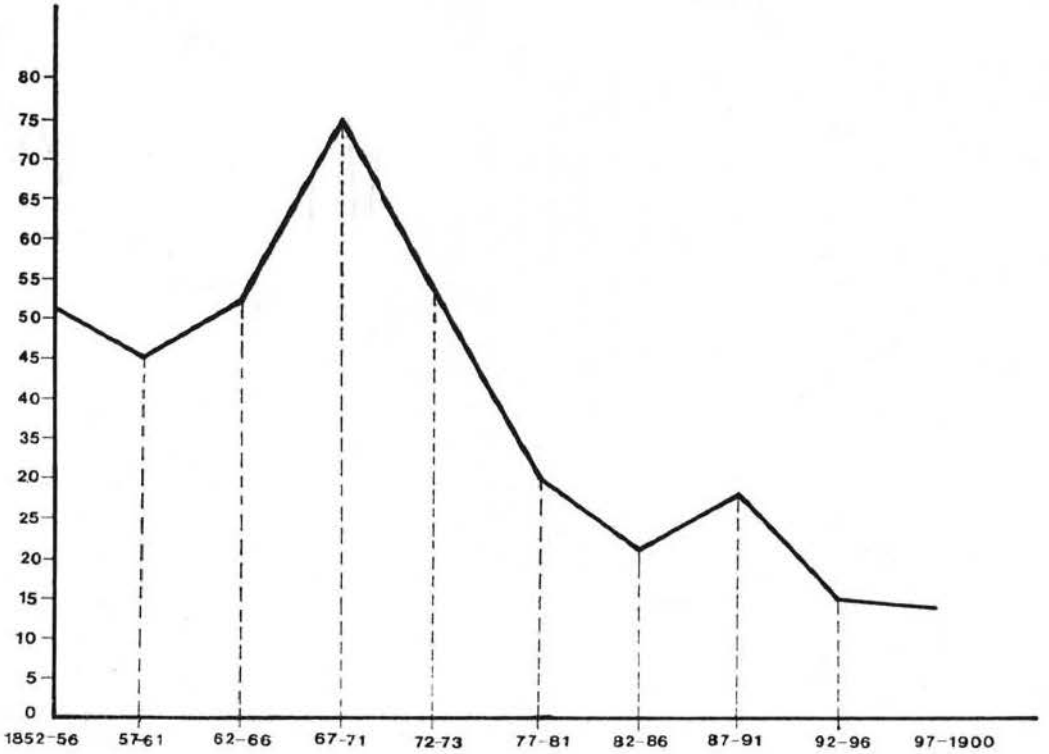

CUADRO 1

Cantidad mensual de decesos en el Hospital de San José de Ledesma (Salamanca).

AÑOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTALES
1852	1	1	3	1	0	0	0	1	0	0	1	2	10
1853	1	3	0	1	1	0	1	0	2	0	2	1	12
1854	2	2	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	10
1855	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	4	9
1856	1	2	0	1	0	2	0	0	1	0	3	1	11
1857	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	2	1	11
1858	1	2	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	9
1859	0	0	2	0	0	1	2	0	1	3	2	1	12
1860	1	3	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	7
1861	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	1	6
1862	0	0	1	1	0	2	0	1	0	1	0	0	6
1863	2	3	0	0	0	1	0	0	1	0	3	2	12
1864	1	2	0	0	0	0	1	0	1	0	2	2	9
1865	1	3	1	0	1	0	1	0	2	1	1	3	14
1866	1	0	1	2	0	2	0	0	1	1	2	1	11
1867	1	0	0	0	1	3	1	0	1	1	1	2	11
1868	0	1	1	2	1	1	3	1	3	5	2	3	23
1869	2	5	4	2	0	3	3	2	1	2	2	3	29
1870	4	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	9
1871	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3
1872	2	0	0	1	1	3	1	1	0	2	3	2	16
1873	0	0	0	1	1	1	2	0	0	2	0	0	8
1874	1	0	0	1	0	1	1	1	0	2	0	2	9
1875	0	1	0	1	2	1	2	1	2	1	1	0	12
1876	1	3	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	7
1877	1	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0	6
1878	1	1	0	2	1	1	1	0	0	1	0	0	8
1879	1	1	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	6
1880	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
1881	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0	2	1	8
1882	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	6
1883	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3
1884	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	5
1885	1	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	5

AÑOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTALES
1886	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
1887	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	6
1888	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	4
1889	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3
1890	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	2	1	7
1891	1	1	1	0	0	2	1	0	0	1	1	0	8
1892	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	5
1893	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
1894	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
1895	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
1896	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
1897	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	5
1898	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	6
1899	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
1900	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CUADRO 2

Evolución trimestral de defunciones en el Hospital de San José de Ledesma (Salamanca).

AÑOS	TRIMESTRES 1°	2°	3°	4°	AÑOS	TRIMESTRES 1°	2°	3°	4°
1852	5	1	1	3	1877	1	2	3	0
1853	4	2	3	3	1878	2	4	1	1
1854	5	2	2	1	1879	4	1	1	0
1855	1	1	0	7	1880	0	0	1	1
1856	3	3	1	4	1881	1	2	2	3
1857	3	2	2	4	1882	1	2	2	1
1858	3	3	2	1	1883	0	0	2	1
1859	2	1	3	6	1884	1	2	1	1
1860	4	1	2	0	1885	3	0	2	0
1861	1	2	1	2	1886	0	1	0	1
1862	1	3	1	1	1887	2	0	3	1
1863	5	1	1	5	1888	1	2	0	1
1864	3	0	2	4	1889	1	1	0	1
1865	5	1	3	5	1890	2	1	0	4
1866	2	4	1	4	1891	3	2	1	2
1867	1	4	2	4	1892	1	0	2	2
1868	2	4	7	10	1893	1	0	0	2
1869	11	5	6	7	1894	0	1	1	0
1870	5	2	1	1	1895	1	1	0	0
1871	0	1	0	2	1896	1	0	1	1
1872	2	5	2	7	1897	0	1	2	2
1873	0	4	2	2	1898	2	2	1	1
1874	1	2	2	4	1899	0	1	1	0
1875	1	4	5	2	1900	1	0	0	0
1876	4	0	1	2					

CUADRO 3

Número anual de fallecidos en el Hospital de San José de Ledesma (Salamanca).

AÑOS	DECESOS	AÑOS	DECESOS	AÑOS	DECESOS
1852	10	1869	29	1886	2
1853	12	1870	9	1887	6
1854	10	1871	3	1888	4
1855	9	1872	16	1889	3
1856	11	1873	8	1890	7
1857	11	1874	9	1891	8
1858	9	1875	12	1892	5
1859	12	1876	7	1893	3
1860	7	1877	6	1894	2
1861	6	1878	8	1895	2
1862	6	1879	6	1896	3
1863	12	1880	2	1897	5
1864	9	1881	8	1898	6
1865	14	1882	6	1899	2
1866	11	1883	3	1900	1
1867	11	1884	5		
1868	23	1885	5		

CUADRO 4

Evolución quinquenal de decesos en el Hospital de San José de Ledesma (Salamanca).

QUINQUENIO	DECESOS
1852-1856	52
1857-1861	45
1862-1866	52
1867-1871	75
1872-1876	52
1877-1881	30
1882-1886	21
1887-1891	28
1892-1896	15
1897-1900*	14

* Sólo son cuatro años.

CUADRO 5

Movimiento natural de la población española (1858-1900)

AÑOS	NACIMIENTOS (POR 1.000)	DEFUNCIONES (POR 1.000)	DIFERENCIA (POR 1.000)
1858	35,3	28,0	7,3
1859	35,8	28,5	7,3
1860	36,5	27,2	9,3
1861	39,8	26,7	13,1
1862	38,8	27,1	11,7
1863	37,8	28,8	9,0
1864	38,9	30,9	8,0
1865	38,2	33,0	5,2
1866	37,8	28,3	9,5
1867	37,8	29,5	8,3
1868	34,8	32,9	1,8
1869	36,1	33,0	3,1
1870	35,8	30,6	5,2
1878	36,0	30,4	5,6
1879	35,7	30,4	5,3
1880	35,4	30,0	5,4
1881	37,0	30,1	6,9
1882	36,1	31,3	4,8
1883	35,5	32,6	2,9
1884	36,6	30,5	6,1
1885	36,2	37,9	—1,7
1886	36,6	29,2	7,4
1887	36,0	32,7	3,3
1888	36,3	30,0	6,3
1889	36,3	30,4	5,9
1890	34,3	32,0	2,3
1891	35,2	31,2	4,0
1892	35,7	30,5	5,2
1893	35,5	29,6	5,9

1894	34,7	30,3	4,4
1895	35,0	29,0	6,0
1896	35,8	29,5	6,3
1897	34,1	28,3	5,8
1898	33,2	28,1	5,1
1899	34,1	28,8	5,3
1900	33,8	28,8	5,0

Fuente: 'Reseña geográfica y estadística de España', año 1912, t. II, pp. 21-22. Cit. por Nadal Oller, J., *La población española (siglos XVI a XX)* (Ed. Ariel, Barcelona 1966) p. 130.

3°. Estudio de las principales enfermedades y su posible relacion con la edad, la estacion, el año y la profesion

Para llevar a cabo este estudio de las enfermedades y su relación con los factores anteriormente señalados a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y de acuerdo con los datos recogidos en el Registro de Defunciones de dicho Hospital hemos seguido los siguientes procedimientos:

1°) Tratamos de localizar el nombre de todas las enfermedades tal como aparecen consignadas en el Registro de Defunciones. Agrupando después bajo un solo nombre todas aquellas enfermedades que siendo iguales o al menos muy parecidas tienen en el Registro nombres distintos, pero que desde el punto de vista clínico y a juicio de los entendidos vienen a ser lo mismo.

Por ejemplo: Agrupamos bajo el nombre de *Hidropesia General* enfermedades que en el libro aparecen con distintos nombres como:

— Hidropesia general secundaria.
— Hidropesia aguda.
— Anasarca.
— Inflamación crónica colasiaga.

2°) Una vez agrupadas las enfermedades el paso siguiente fue, tratar de averiguar en qué consiste cada una de esas enfermedades y cuales pueden ser sus causas más directas.

3°) El paso siguiente consistió en clasificar por orden alfabético todas esas enfermedades en un total de 56 e ir anotando el total de casos referentes a cada una de dichas enfermedades del modo siguiente:

Número de casos; día - mes - año; edad; profesión; con lo cual al terminar pudimos tener ya una visión perfecta de cada una de las enfermedades. Pudimos saber cuáles eran aquellas enfermedades numéricamente más importantes. Pudimos comprobar en qué mes, en qué estación y en que año, dicha enfermedad había tenido más influencia. Pudimos ver también cual era la edad más afectada por esa enfermedad y las distintas profesiones, aunque debemos aclarar que aquí las conclusiones o las relaciones no podían verse con claridad debido al escaso número de datos que encontramos en el Registro en lo que se refiere a las profesiones.

4°) Después intentamos plasmar de forma gráfica todos estos datos que habíamos descubierto. Pero nos encontramos con que por una parte muchas de las enfermedades debido al número de casos con que contaban no tenían importancia alguna y por otra parte el número de enfermedades —56—, era grande, para poder llevar a cabo con claridad una representación gráfica, por lo cual elegimos las 6 enfermedades más importantes de acuerdo con el número de casos con que contaban y prescindimos del resto de las enfermedades.

5°) Elegimos las 6 enfermedades numericamente más importantes y que de acuerdo con el número de casos son:

— Apoplejia fulminante ... ... 36 casos
— Hidropesia general .. .. 34 casos
— Neumonía crónica ... ... 29 casos
— Tisis pulmonar ... ... 29 casos
— Bronquitis complicada ... ... 28 casos
— Calentura tifoidea ... ... 26 casos

Empezamos a trabajar después con estas 6 enfermedades, tratando de representar y expresar gráficamente los resultados obtenidos.

En la gráfica n. 1 tratamos de representar mediante periodos de 5 años el número de casos de cada una de estas enfermedades y el periodo de 5 años en que cada una de ellas había tenido su máxima influencia a lo largo de ese periodo 1852-1900.

En la gráfica n. 2 tratamos de demostrar el *mes* y la *estación* en que dichas enfermedades tuvieron su máxima influencia para poder ver si realmente coincidian los datos de la gráfica con lo que dice la medicina acerca de esas enfermedades.

En la gráfica n. 3 intentamos representar el número de casos en que esas 6 enfermedades habían afectado a cada una de las profesiones, gráfica poco ilustrativa y que en realidad no nos dice casi nada debido al escaso número de profesiones que aparecen consignadas en el Registro.

En la gráfica n. 4 intentamos representar gráficamente año por año la evolución de estas dos enfermedades:

— Bronquitis
— Calentura tifoidea

para ver con toda precisión en qué año concretamente se da el mayor número de casos tanto para la Bronquitis como para la Calentura tifoidea.

La razón de elegir estas dos enfermedades es sencillamente porque de acuerdo con la gráfica n. 1 vemos que son las dos enfermedades que resaltan a primera vista y lo que es más importante todavía, una, la Bronquitis vemos que tiene su máxima influencia en el periodo que va del 1852-1861, manteniéndose luego hasta el 1871 y desapareciendo más tarde casi por completo. Y, la otra, la Calentura tifoidea, va a tener su máxima influencia en el periodo que va del 1867-1876 desapareciendo después por completo.

Esto nos planteaba una interrogante, una hipótesis ¿Tendría algún significado ese hecho? ¿Podríamos quizá pensar, que ese enorme auge de la Bronquitis durante ese periodo 1852-1861 y más concretamente durante los años 1852-53-54 podría estar motivado por un periodo climático frío? Por el contrario ¿podíamos pensar que el enorme auge que experimenta la Calentura tifoidea durante ese periodo 1867-1876 y más concretamente durante los años 1868-1869 podía tener alguna relación con un periodo climático de calor y sequía?

Esto fue justamente lo que tratamos de averiguar mediante las gráficas 4ª., 5ª., 6ª., 7ª y 8ª. A través de las cuales intentamos analizar detalladamente cada uno de los periodos, año por año y mes por mes.

Problemas, hipótesis y conclusiones:

Las coclusiones (en algunos casos reales, en otros convertidas en simples hipótesis) a las que hemos podido llegar después del estudio y el análisis que nos proporcionan los datos recogidos del Registro de Defunciones del Hospital, las gráficas elaboradas mediante esos datos y otros aportados por personas entendidas en la materia como: médicos, geógrafos, historiadores etc... son los siguientes:

1°) El número total de enfermedades distintas que hemos encontrado a lo largo de este periodo 1852-1900 ha sido de 56.

2°) A partir del año 1881 se nota un cambio en el Registro y es debido al cambio de cura. El nuevo cura encargado del Registro, bien porque no le interesan algunos datos, bien porque es un abandonado, el caso es que deja de consignar la causa de la muerte de la gran mayoría de los que mueren

a partir de esa fecha. Tanto es así que, si del 1852 al 1878 no encontramos más que dos casos en que no está consignada la causa de muerte, en el periodo que va de 1878 al 1900 nos encontramos con 50 casos, cifra muy alta y que hará descender notablemente la curva de mortalidad.

3°) En cuanto a la *primera* y *cuarta gráficas* vemos que hay planteados varios problemas:

¿Cómo se explica ese descenso tan brusco de mortalidad en todas las enfermedades a partir de 1877?

Tenemos que decir que por la *evolución normal de la población* en cuanto a mortalidad se refiere, no puede explicarse este fenómeno ya que los datos y porcentajes que tenemos nos dicen que el índice de mortalidad desde 1881 a 1900 casi no experimenta modificación alguna respecto a los años inmediatamente anteriores y por supuesto no experimenta ese descenso tan brusco como aparece ahí.

La *Historia de la Medicina* tampoco nos puede explicar esto ya que los descubrimientos médicos, terapéuticos para combatir estas enfermedades, como son: la penicilina, las sulfamidas, la tuberculina, etc., son posteriores a esas fechas, concretamente su influencia se notará a partir de la Segunda Guerra Mundial.

Si estos datos externos no nos explican el problema tendremos que acudir a otras posibles explicaciones de orden interno del mismo Hospital como pueden ser:

El que por esa época —1881— empezase a funcionar o bien en la provincia o incluso en la Capital algún otro hospital que quitase enfermos al Hospital de San José de Ledesma.

El que empeorase la economía del Hospital y debido a eso se restringiesen las entradas de enfermos en dicho Hospital. De hecho podemos observar por las fichas que disminuyen los muertos que no sean de la provincia de Salamanca.

El cambio de médico y al cambiar de médico cambia la terminología y la terapéutica que se venía aplicando o bien sin cambiar la terapéutica este nuevo médico, no expresa de manera tan clara y precisa como el anterior la causa de la muerte. De hecho es que tenemos un dato muy significativo y es que a partir de 1877 y hasta 1900 nos encontramos con que hay 50 casos o muertes en las que no aparece consignada la causa de muerte, mientras que en el período anterior no encontramos más que dos casos.

El cambio de cura encargado del Registro. Si en el caso anterior señalamos el posible cambio de médico, como mera hipótesis, en este caso no se trata de una hipótesis sino de algo real. Sabemos que es justamente por estas fechas cuando cambia el cura encargado del Registro.

Y es precisamente a partir de aquí y hasta 1900 cuando las fichas están incompletísimas en casi todos los aspectos, y en concreto en el aspecto que aquí nos toca reseñar que es el de «la causa de la muerte». Vemos que todos los que mueren desde 1877 en adelante casi en ninguno o en muy pocos aparece consignada la causa de la muerte y así nos encontramos con que desde 1877 a 1900 aparecen 50 casos en que no aparece consignada la causa de la muerte, mientras que en el periodo anterior de 1852-1877, no encontramos más que dos casos.

Ahora bien, el hecho de no estar consignada la causa de la muerte, no sabemos si es por causa del médico que ahora no indica la causa de la muerte, por eso aludimos en el punto anterior a eso ó por culpa del nuevo cura encargado del Registro que o bien por ser un abandonado o por no querer molestarse dejó las fichas incompletas o bien porque no le interesa ese dato de la muerte, el caso es que falta en la gran mayoría. Más bien nos inclinamos por lo primero ya que se ve que hay también otros muchos datos que también los dejó sin poner y los debiera haber puesto.

El segundo problema que nos plantea la gráfica primera y que tratamos de concretar en las gráficas 4ª., 7ª. y 8ª. es ¿Cómo se explica ese aumento tan grande y tan brusco de la Calentura Tifoidea en el periodo que va del 1867 al 1876?

Vemos que hay un aumento brusco y repentino no solo en relación con otros años de la misma enfermedad. Tanto es así que, si nos fijamos en la gráfica 4ª. ese aumento se da concretamente en dos años el 1868 y 1869, con un total de 12 casos, es decir, tantos casos como en los restantes 48 años que van de 1852 a 1900.

Podríamos a simple vista pensar en un periodo de sequía 1867-1876, lo cual efectivamente nos hubiera explicado este aumento tan brusco y numeroso de casos de Tifoidea. Pero los datos que tenemos de climatología no nos dicen nada respecto a esto. Y así mismo por el estudio de la gráfica 8ª. vemos que la curva es normal, es decir, los casos se dan en los meses en que normalmente se suele dar esta enfermedad. No encontramos en la gráfica ningún dato que pueda apoyar la posibilidad de una época de sequía.

Acudimos entonces a la medicina y a la Historia de la Medicina para ver si ellas nos pueden aportar una explicación. Y nos encontramos con lo siguiente: Se nos dice que esta enfermedad es poco frecuente en nuestro país, se produce esporádicamente en zonas de higiene defectuosa y de suministro de aguas contaminadas. Es además, y es importante esto, en orden a una posible explicación, una enfermedad contagiosa, infecciosa.

De acuerdo con eso nos atreveríamos a dar la siguiente explicación de esta curva: Es posible que, bien sea por culpa de una higiene defectuosa, bien por contaminación del agua, se produjese algún caso de Tifoidea y pos-

teriormente debido a que esta enfermedad es contagiosa se produjo ese contagio que trajo como consecuencia ese aumento brusco, seguido y tan rápido de casos de Tifoidea.

Esta explicación parece quedar confirmada tanto más en cuanto que sabemos por la Historia de la Medicina que en ese periodo 1861 a 1871 se produjo una epidemia por esta zona de Cólera, lo cual nos lleva a pensar en la posibilidad de una contaminación del agua, y como consecuencia, por medio del riego, de las hortalizas, legumbres, etc.... como consecuencia del Cólera y que trajo como resultado ese aumento tan brusco de casos de Tifoidea.

El tercer problema que nos plantean las gráficas 1ª. y 4ª. y que hemos tratado de especificar más cuidadosamente mediante las gráficas 5ª. y 6ª. es ¿cómo se explica esa subida tan brusca de la bronquitis en ese periodo que va desde 1852 a 1861?

Vemos que hay un aumento brusco no sólo en relación con las otras enfermedades sino también en relación con la misma enfermedad pero en otros años.

Vemos que solo en el periodo 1852-1856, es decir, en 5 años se dan casi tantos casos como en los 45 años restantes que van de 1866 a 1900.

Como primera posible explicación se nos ocurre pensar en un periodo climático muy frío lo cual necesariamente tendría una gran influencia en el aumento de muerte por bronquitis, ya que sabemos que dicha enfermedad se ve favorecida por agentes como el frío. Ahora bien, la climatología no nos dice nada a cerca de que este fuese un periodo muy frío. Por otra parte según las gráficas 5ª. y 6ª. no encontramos ninguna anomalía, sino que por el contrario vemos que los casos se dan en los meses *más fríos* tal y como debe ser según nos indica la medicina.

Ahora bien, seguimos pensando que aunque la climatología no nos diga expresamente que fue un periodo muy frío, sin embargo hay un dato que puede iluminarnos algo y es que si nos fijamos en la gráfica 5ª. vemos que justamente durante el periodo en que más casos se dan de Bronquitis, del 52 al 56, es un periodo en que no se nos da un solo caso de Tifoidea que está relacionada con épocas de calor y sequía.

¿Puede este dato indicarnos algo, o es simple y pura casualidad? Quizá tengamos que decir que sin ser un período tan frío como para que la climatología nos lo especifique, sin embargo se trató de un periodo más frío de lo normal.

A parte de esta posible hipótesis que desde luego la climatología no nos lo puede confirmar, podemos acudir a otra posible explicación. Sabemos por la medicina que entre los agentes que favorecen al aumento de esta en-

fermedad están los agentes irritantes como el polvo de las minas y el frío. Pues bien, si relacionamos esto con el hecho de la existencia de minas por esta zona podemos concluir que ciertamente el trabajo en las minas tanto por el polvo como por el frío pudo ser el factor decisivo que provocó este aumento de muertos por Bronquitis.

Cierto es que esta hipótesis hubiese quedado definitivamente aclarada, si dispusiésemos en el registro de las profesiones de los que han muerto por Bronquitis en ese periodo, pero desgraciadamente no se nos dice nada a cerca de las profesiones.

4°) En cuanto a la gráfica n. 2 a cerca de la relación entre las enfermedades y las estaciones en que se dan podemos sacar varias conclusiones: Podemos observar una relación clara entre la enfermedad y la estación del año.

Así vemos como, enfermedades como la Bronquitis, la Neumonía crónica se dan sobre todo en los meses fríos y en el periodo del cambio de estaciones, lo cual está perfectamente de acuerdo con lo que nos dice la medicina a este respecto, y es que los agentes causantes de estas enfermedades se ven favorecidos por el frío y el cambio de las estaciones debido a que en estas circunstancias disminuyen las defensas orgánicas y aumenta la virulencia del germen.

Así mismo en la Calentura Tifoidea vemos que hay una relación con la estación. Vemos por la gráfica n. 2 y la gráfica n. 8 que la época en que predomina es una época calurosa, en verano y concretamente en el mes de junio, lo cual está perfectamente de acuerdo con lo que nos dice la medicina, que afirma que es fundamentalmente una enfermedad infecciosa, debida sobre todo a la contaminación de aguas y a la higiene defectuosa, cosas ambas que suelen producirse en épocas de calor.

En cuanto a la Apoplejía tenemos que decir que es esta, una enfermedad cuya causa más importante es una hipertensión arterial y que puede darse en cualquier época del año, luego no es posible relacionarla con una estación determinada. El que se dé más en invierno puede deberse a que en esa época se suelen tomar más grasas y eso ciertamente influye en que se den más casos en esa época, pero, es esta, una enfermedad, que puede darse en cualquier época del año.

Otro tanto podríamos decir de la Hidropesia que es una enfermedad producida por exceso de líquido en los tejidos, debido a una extravasación de líquido o derrame interno, fenómeno que puede darse en cualquier época del año.

5°) Finalmente en cuanto a la relación entre enfermedad y profesión que de alguna manera intentamos explicar en la gráfica n. 3 tenemos que

decir, que debido al escaso número de profesiones que aparecen consignadas en el Libro de Registro no podemos sacar grandes conclusiones a cerca de la relación entre enfermedad y profesión, cosa que hubiese sido enormemente útil y que además nos hubiera servido para aclarar otras hipótesis como anteriormente hemos señalado.

Salamanca, febrero de 1986

JOSE LUIS NIETO NUÑEZ
ISABEL IGLESIAS GONZALEZ
M.ª ANTONIA GARCIA GOMEZ

Grafica Nº1

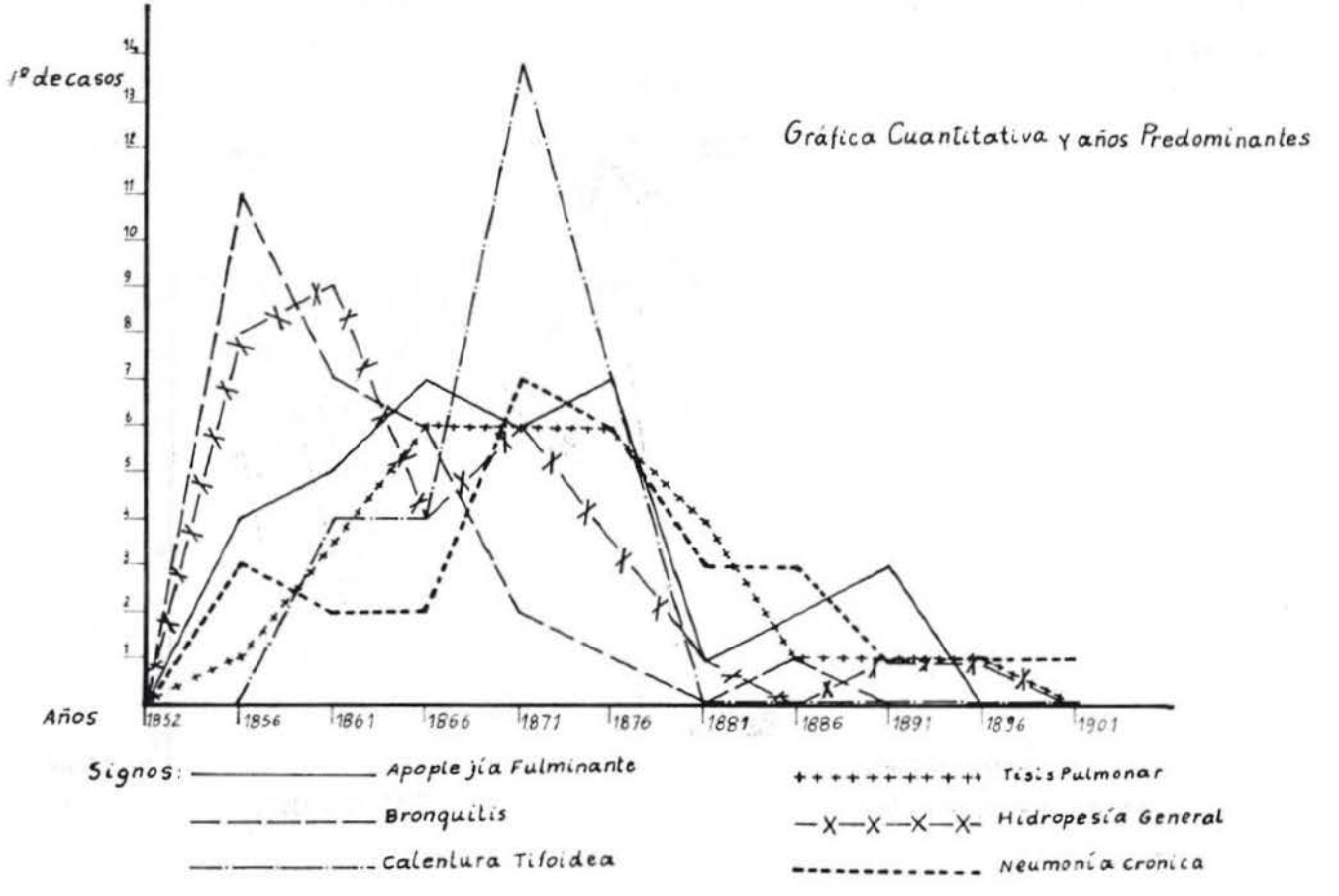
Nº decasos
Gráfica Cuantitativa y años Predominantes
Años
1852
1856
1861
1866
1871
1876
1881
1886
1891
1896
1901
Signos:
Apoplejía Fulminante
Bronquitis
Calentura Tifoidea
Tisis Pulmonar
Hidropesía General
Neumonía Cronica

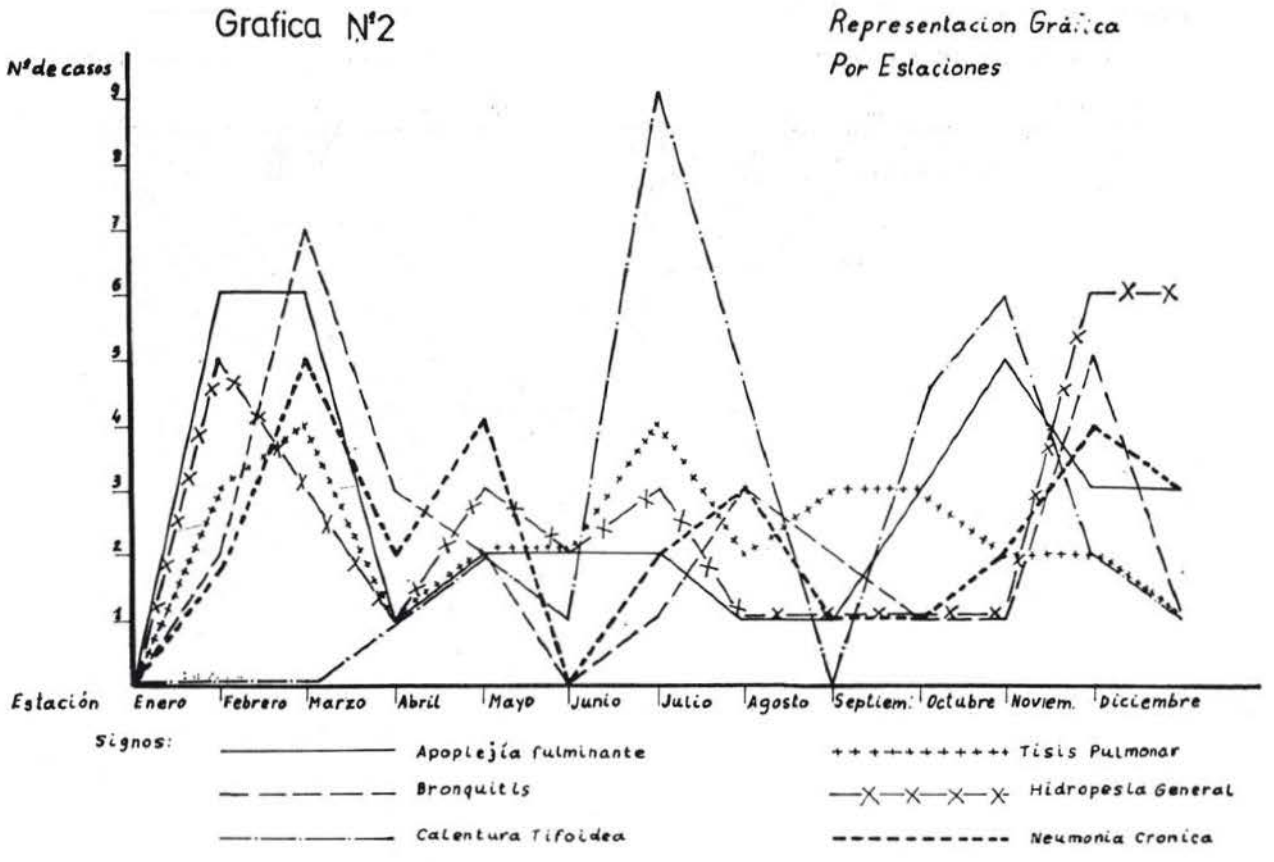
Grafica Nº2
Representacion Gráfica
Por Estaciones
Nº de casos
9
8
7
6
5
4
3
2
1
Estación
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiem.
Octubre
Noviem.
Diciembre
Signos:
Apoplejía fulminante
Bronquitis
Calentura Tifoidea
Tisis Pulmonar
Hidropesia General
Neumonia Cronica

Grafica Nº 3

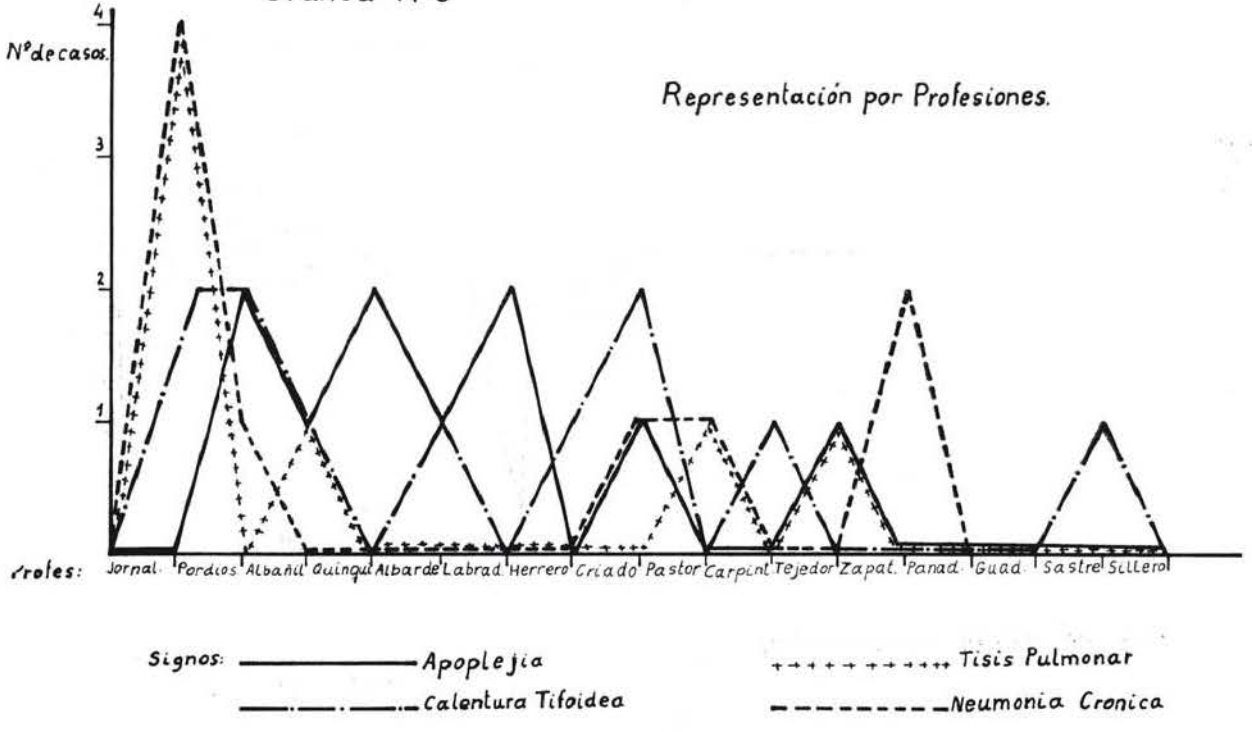
Nº de casos.
4
3
2
1
Representación por Profesiones.
Nº roles:
Jornal
Pordios
Albañil
Quinqui
Albarde
Labrad.
Herrero
Criado
Pastor
Carpint.
Tejedor
Zapat.
Panad.
Guad.
Sastre
Sillero
Signos:
Apoplejia
Calentura Tifoidea
Tisis Pulmonar
Neumonia Cronica

Grafica Nº 4

Representación Gráfica por Años

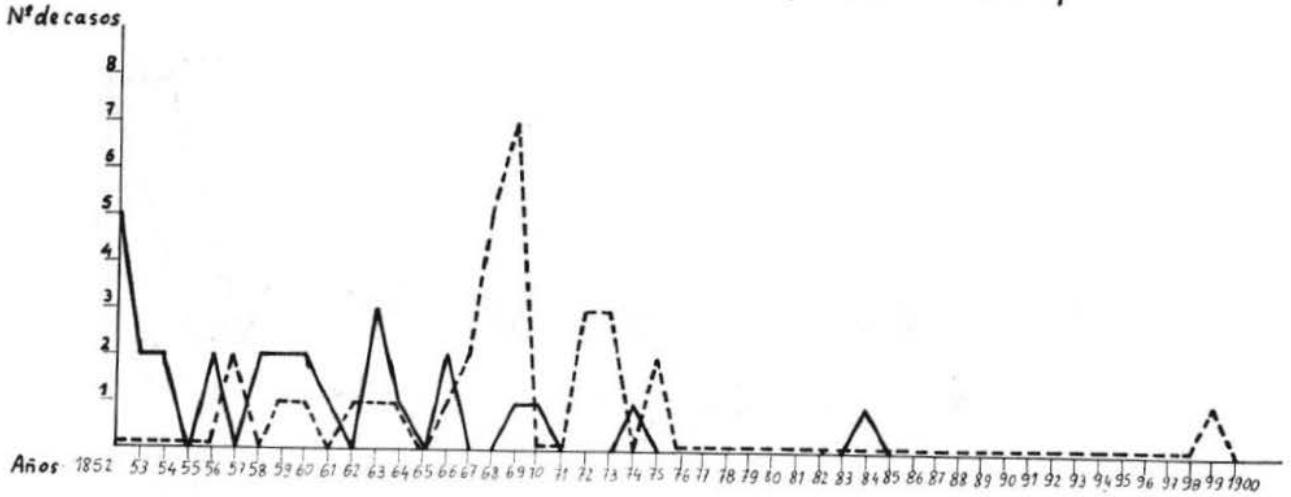

Grafica Nº 5

Representación Gráfica del Periado 1852-1861. por Año.

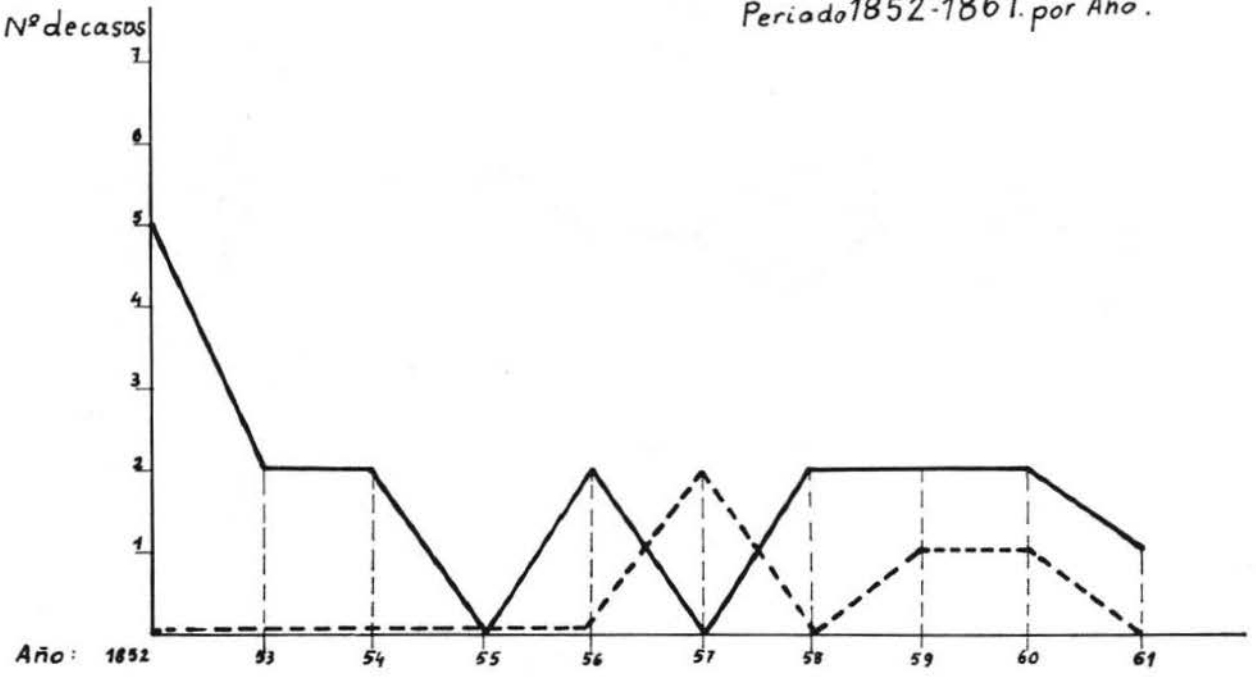

Gráfica Nº 6

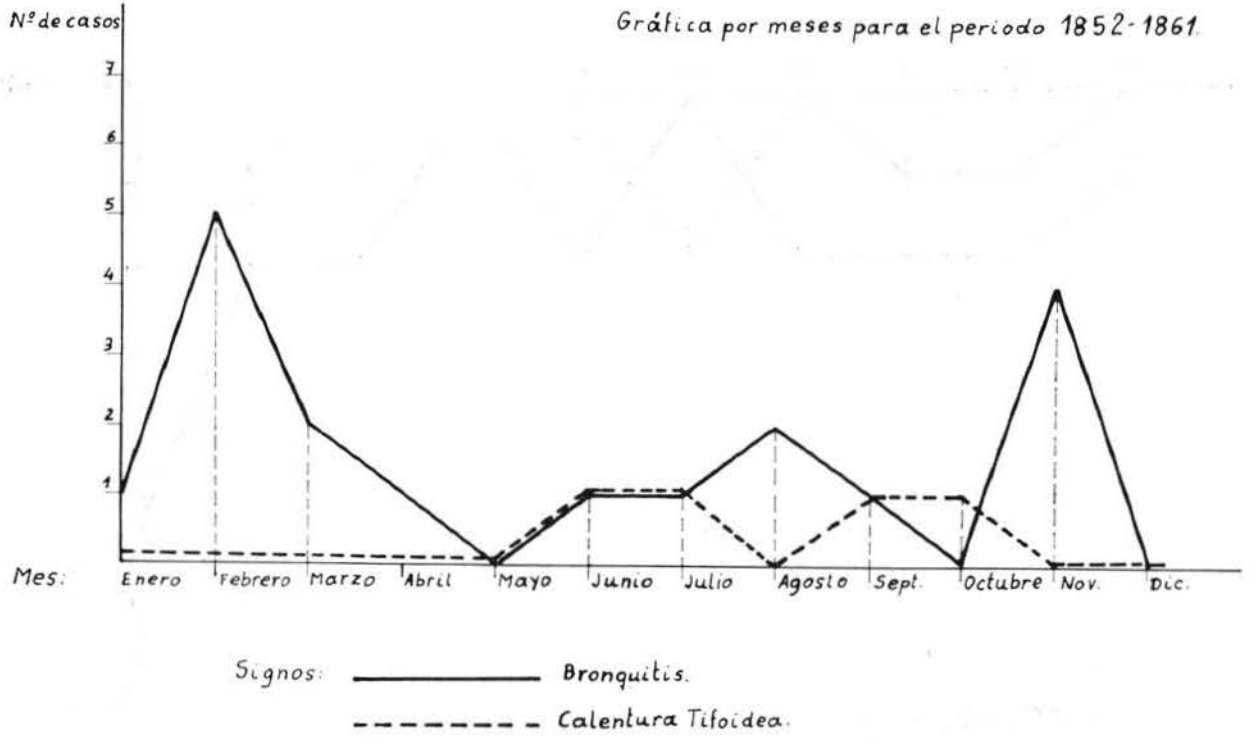
Nº de casos
Gráfica por meses para el periodo 1852-1861.
7
6
5
4
3
2
1
Mes:
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Sept.
Octubre
Nov.
Dic.
Signos:
Bronquitis.
Calentura Tifoidea.

Grafica Nº 7

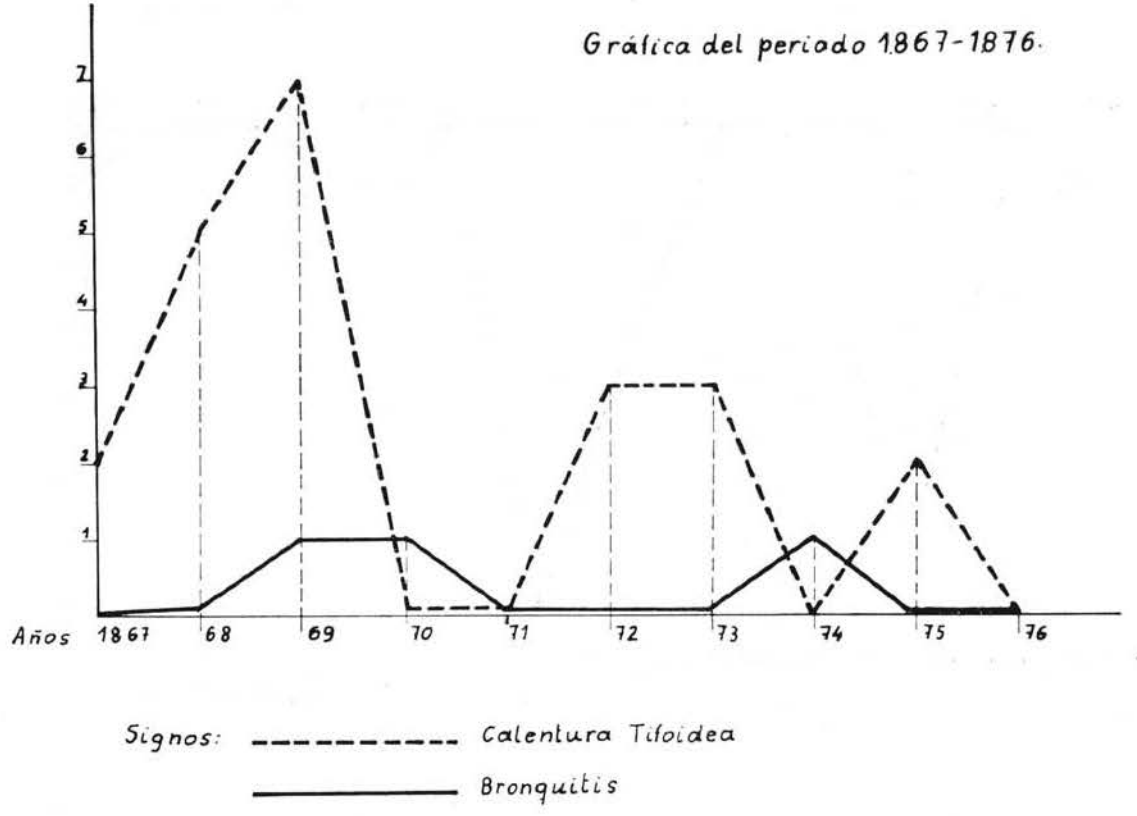
Grálica del periodo 1867-1876.
7
6
5
4
3
2
1
Años
1867
68
69
70
71
72
73
74
75
76
Signos:
Calentura Tifoidea
Bronquitis

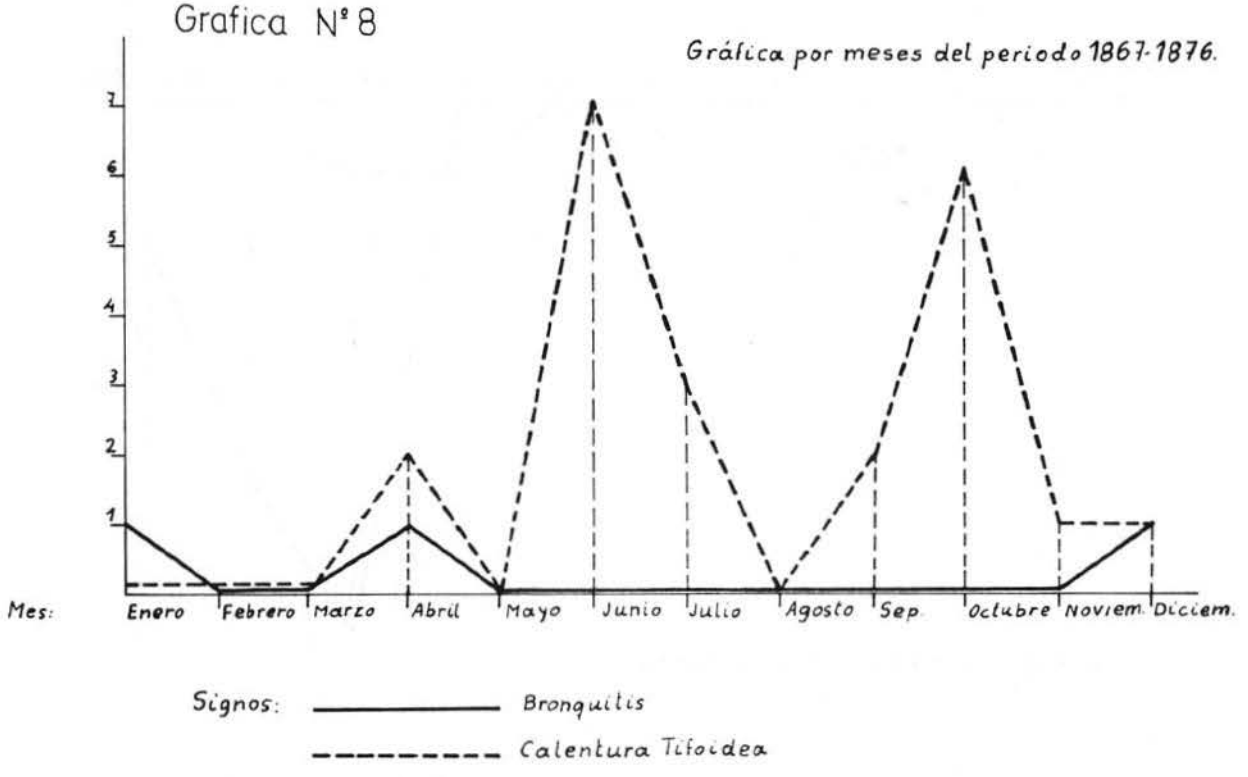
Grafica Nº 8
Gráfica por meses del periodo 1867-1876.
7
6
5
4
3
2
1
Mes:
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Sep.
Octubre
Noviem.
Diciem.
Signos:
Bronquitis
Calentura Tifoidea

UN DISCURSO SOBRE LA UNIVERSIDAD EN LA ACADEMIA ESTUDIANTIL «SANTO TOMAS DE AQUINO» DE SALAMANCA (1898).

El breve discurso [1] que pronuncia en noviembre de 1898 el entonces estudiante Domingo Doreste en la inauguración del curso de la Academia de estudiantes católicos denominada «Santo Tomás de Aquino», instalada en el convento de San Esteban de Salamanca, es claro en su propósito y desarrollo, aunque su comprensión de fondo tal vez merezca una leve aproximación al contexto social y universitario salmantino, a algunos debates ideológicos que desde aquellas fechas encierran paredes de singulares edificios, y a la vida interna del mundillo estudiantil salmantino en los finales de la pasada centuria.

La alocución de Doreste, destacado y activo miembro de la Academia estudiantil, sobre «La juventud española y la Universidad», concluye proponiendo un regreso sin vacilaciones al modelo tradicional de Universidad (que por entonces bien representaba Alemania al conservar la esencia de la Universidad medieval) para regenerar una España maltrecha en todos los órdenes después de la traca final representada por la pérdida colonial del 98.

El discurso, de indudable corte idealista, inserto en la corriente regeneracionista tan en alza, arranca en su argumentación de posiciones patrioteras y providencialistas, cuestiona lo que denomina racionalismo pactista en el orden político y la incidencia del positivismo en el plano intelectual, para confluir en la necesidad de despertar a España a través de la educación, y en particular de la reforma de la Universidad.

Incide en la necesaria regeneración interior de la patria si quiere defender internacionalmente su hidalguía, puesto que es la falsa libertad (el gran enemigo interior) lo que ha conducido a los grandes males de España: Política de pandillaje, decadencia del carácter español, caciquismo desvergonzado, entre otros.

Por ello, continúa, no es extraño advertir en los jóvenes abulia y podedumbre, ya que nadie les ha ofertado ideales y cauces de moralización. Y

1 Véase anexo final donde transcribimos literalmente el texto del discurso de Domingo Doreste.

tampoco, quizás menos aún, desde una Universidad que se encuentra desnaturalizada. Si un país se conoce por su juventud y la juventud por la Escuela, la piedra de toque de todas las reformas hay que buscarla en la Universidad.

Es preciso volver al modelo medieval-tradicional de Universidad que tanto tiempo y tan cualificadamente representó la misma escuela salmantina, resume. Hay que renegar una Universidad concebida como oficina del Estado, conceder mayores grados de autonomía y libertad a la Universidad, imponer una rigurosa selección entre los estudiantes para evitar el acceso de las mediocridades y facilitar el éxito de los inteligentes y laboriosos. Es necesario, al mismo tiempo, combatir el positivismo y las vigentes ideas políticas, y defender la enseñanza de la religión en las aulas. Finalmente, sólo desde estas premisas renacerán con vitalidad las asociaciones escolares (corporaciones de maestros y estudiantes).

El obligado análisis del discurso nos remite, al menos, a tres consideraciones sobre el marco universitario salmantino de cercana referencia, la inserción del discurso-acto académico en la vida interna de la sociedad de estudiantes «Santo Tomás de Aquino», y a la misma originalidad de los temas e ideas que deja traslucir sobre la Universidad, la libertad de enseñanza y la educación.

En primer lugar, nos encontramos, efectivamente, en una España derruida y desmoralizada, carcomida de males y cargada de voces que proclaman con urgencia su regeneración. Se avecinan reformas de todo signo donde también la Iglesia quiere dejar oír su voz y hacerse presente. Se acusa en el parlamento, prensa y publicaciones que una de las razones del estado de postración de la nación se asienta en el deplorable estado de la escuela en todos sus grados y niveles. En concreto, toda la opinión pública es acorde al reconocer la inutilidad de una Universidad obsoleta y burocratizada, como ya habían evidenciado años atrás Giner y la Institución Libre de Enseñanza [2].

Sobre todo si nos referimos a la Universidad de Salamanca. Los avatares que padece en los inicios del XIX la sumen en la más completa postración, pero tampoco el proyecto universitario de los liberales tomó en consideración su dilatada y significada historia, y contribuyó a mantenerla en la atonía y estancamiento. Considerando las cifras de alumnos matriculados advertimos una notable regresión en los años inmediatos al 98, no superada hasta varias décadas posteriores. Recordemos al respecto el esfuerzo por recuperarse que viene realizando la Universidad de Salamanca en fechas precedentes para comprender mejor el significado de la caída del alumnado. Sí en

2 Cf. Turín, I.: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902* (Madrid, Aguilar, 1967); Gómez Molleda, M.ª, D.: *Los reformadores de la España contemporánea* (Madrid, CSIC, 1966).

1861-2, contando con tres Facultades (Letras, Derecho y Teología) sólo se llegaba a 220 estudiantes oficiales, en 1893 son 619 (pertenecen también a Medicina y Ciencias Físico-Químicas). Pero en el curso 1901-2 los datos arrojan un total de 326 oficiales y algo más en 1912, con 387. Con ello se advierte en parte la escasa vitalidad de la Universidad salmantina, tan tumultuosa y activa siglos atrás [3].

No obstante, se perciben síntomas de querer desperezar la modorra ya en el Sexenio y en el largo rectorado de Don Mamés Esperabé Lozano (1869-1900), simpatizante y cercano al krausismo y a la ILE, con la presencia activa de profesores como M. Arés, P. Dorado Montero, Unamuno, L. Maldonado, J. Gogorza, M. Reymundo entre los más sonados, y con un incipiente asociacionismo juvenil en emergencia, caso de la Unión Escolar o de la misma Academia de Santo Tomás que aquí comentamos. Pero, en conjunto, la Universidad vive con sus escasas élites anclada en rutinas académicas y pedagógicas, y el estudiante medio se conforma con obtener el título final de carrera reservando sus mejores esfuerzos para las tertulias, vicios y tunas, tal como la prensa de la época o la novela nos informan.

En segundo lugar, cabe responder que el discurso se inscribe dentro de los objetivos y tareas que desarrolla la Academia católica donde se pronuncia. Esta institución nace al amparo del obispo Tomás Cámara poco después de la llegada de éste a la sede salmantina en 1885 [4]. Es promovida por sectores diocesanos y del clero regular para intervenir entre los estudiantes universitarios de Salamanca, para formar cuadros católicos de élite, defender la libertad de enseñanza y crear espacios para la controversia frente al socialismo y liberalismo. La prensa católica (*El Lábaro, La Semana Católica* por ejemplo), y otros como *El Fomento, El Adelanto,* etc. comentan con amplitud las opciones y tareas de la Academia estudiantil «Santo Tomás de Aquino».

Durante los años precedentes al 98 sus actividades se centran en la defensa colonial, organizan manifestaciones patrióticas de apoyo al ejército, crean un batallón escolar, abren suscripciones económicas, participan en procesiones. Después de la crisis la Academia mantiene funciones asistenciales, contribuye a mejorar la suerte de soldados repatriados, pero sobre todo propaga la regeneración universitaria, se enfrenta a otras asociaciones estudiantiles de orientación progresista como la Unión Escolar de forma combativa. No obstante, su principal misión es la de formar élites y cuadros dirigentes católicos entre los estudiantes mediante la celebración de debates, organizan-

3 Elaboración propia. Fuente: *Memorias de la Universidad de Salamanca* en los años respectivos (consultados en la Biblioteca Universitaria de Salamanca).

4 Cf. *El Fomento,* diario de Salamanca, 9 de marzo de 1888.

do certámenes científicos, discutiendo temas, a través de la creación de una biblioteca especializada en su sede.

Con apoyo de las autoridades eclesiásticas (Tomás Cámara es el presidente honorario) la Academia publica prensa estudiantil (*El Estudiante de Salamanca* —1896—, *El Estudiante* —1896—, más tarde *El Estímulo*), realiza actividades muy variadas, o apoyan al obispo y profesores conservadores en controversias ideológicas dentro de la Universidad y ante la opinión pública, como ocurrió en el enfrentamiento del P. Cámara y Dorado Montero [5].

Así, pues, conociendo la vida de la Academia resulta comprensible la propuesta de reforma universitaria que se incluye en el discurso de Doreste (por cierto, publicado en el periódico del obispo, *El Lábaro*). Se advierte en él un espíritu combativo, un tono apologético que conecta en directo con las ideas y trabajos de esta asociación estudiantil católica comprometida en la defensa de la Iglesia dentro de la Universidad, particularmente en los ambientes juveniles.

Finalmente, cabe preguntarse por la misma originalidad de las ideas que trasluce la lectura del texto. Podemos afirmar que, si establecemos una comparación entre el discurso del estudiante con otros documentos de las corrientes más decididamente integristas o de la autoridad eclesiástica, se ha producido una traslación literal de ideas, conceptos, incluso de párrafos [6]. No es éste el momento de extendernos en el análisis lingüístico, pero recomendamos al lector una detenida lectura crítica comparada, en especial con los citados trabajos del profesor S. Martínez González, o los de E. Gil Robles.

De donde deducimos, de nuevo, que el discurso estudiantil pronunciado en la Academia de Santo Tomás se inserta en todo el proyecto católico de confrontación de ideas en los ambientes intelectuales universitarios, y que refleja el escaso margen de autonomía que disfruta la asociación de estudiantes católicos ante las opiniones y escritos de autoridades y pensadores católicos. Al mismo tiempo, la Academia es un instrumento de resistencia frente a los primeros brotes de asociacionismo estudiantil progresista (liberales, so-

5 Vid .Hernández Díaz, J. M.ª: 'La condición de los estudiantes de Salamanca en el umbral del siglo XX' en 7th International standing conference for the History of Education: *Higher education and society. Historical perspectives* (Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985) vol. II, pp. 336-49.

6 Cf.Martínez González, S.: *Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la solemne apertura del curso 1884-85. La enseñanza universitaria. Demostración de que fue grande mientras fue libre* (Salamanca, Impr. de F. Núñez, 1884); Gil y Robles, E.: *Discurso leído en la apertura del curso académico de 1891 a 1892* (Salamanca, Impr. de Núñez Izquierdo, 1891); Idem.: *El catolicismo liberal y la libertad de enseñanza* (Salamanca, Tip. Católica Salmanticense, 1896); Cámara, T.: *Carta pastoral del obispo de Salamanca dedicada a la juventud estudiosa acerca de las bases del nuevo Derecho Penal* (Salamanca, Impr. Calatrava, 1897); Hernández Díaz, J. M.ª: 'La libertad de enseñanza en la Restauración y su incidencia en la Universidad de Salamanca', *Historia de la Educación,* 3 (1984) 109-126.

cialistas, y republicanos, que nos induce a hablar de indicios de sindicalismo estudiantil incipiente), y un puntal activo en la política universitaria y académica en pro de un modelo de Universidad que dista entonces de las opciones gubernamentales dominantes.

JOSE M.ª HERNANDEZ DIAZ

LA JUVENTUD ESPAÑOLA Y LA UNIVERSIDAD

Discurso leído por Domingo Doreste en la sesión inaugural de la Academia de Santo Tomás de Aquino de Salamanca el día 5 de noviembre de 1898.

Señor Presidente, Señoras, Señores: Esta tribuna, levantada para la juventud estudiosa bajo las bóvedas que ampararon al sublime Colón, despierta en mí la veneración de las cosas santas. Abuso repetido es que yo la ocupe esta noche, si no obedeciese a fuerza mayor. El cargo que desempeño en la academia me obliga a pronunciar un discurso inaugural del cual me descargaría de bonísima gana, tanto porque me sobrecoge la no floja idea de un *discurso,* como porque me apena sobremanera el verme en la ocasión de despedirme de esta inolvidable tribuna estudiantil, donde he obtenido más de una vez, no triunfos oratorios, sino ese aplauso con que vuestra benevolencia sabe siempre alentar al joven que osa ocuparlo, del cual tendré entera gratitud en mi corazón y frases de reconocimiento en los labios.

Con ello hacéis, señores, una obra de incalculable bondad. Muchas veces un solo aplauso concedido benévolamente a tiempo decide y marca una vocación literaria. A la juventud se le encomienda en la sociedad el puesto avanzado en las lides intelectuales; pero no hay que echar en olvido que para luchar es necesario el estímulo. Quizá por carecer de él gime en perezoso estancamiento la juventud española, a la que muchos tachan de culpable infecundidad, como si los jóvenes pudiésemos ser de otra manera que como nos han educado las generaciones anteriores, o como si hubiésemos podido cambiar el estado social que nuestros padres nos han legado. Pero a vueltas de que el hecho como acusación puede ser injusto, es sobre todo innegable; y la juventud española actual no se hará digna del porvenir si no se le desbroza misericordiosamente la senda por donde hay de conquistarlo.

Un golpe espantosamente providencial ha venido a hacer de la juventud española asunto de hondas cavilaciones. La Providencia parece que se ha cuidado siempre de despertar a España de sus ensueños a tremedos pero saludables golpes: el Guadalete y el Dos de Mayo no me dejarán mentir. Ese golpe ha caído sobre nuestra cerviz humillándonos y a la vez desaletargándonos. Consumándose ésta, señores, en esta triste hora de expiación del despojo más inícuo del siglo XIX. Parece que vivimos en una sociedad internacional

comparable a aquel estado presocial y antejurídico que en utópico sueño se forjó el racionalismo de los pactistas y que afianza hoy entre sus múltiples hipótesis el positivismo contemporáneo, cuando el hombre era para el hombre un lobo. De ese asalto brutal del más fuerte ha sido víctima España, mártir sempiterna de todos los desafueros de los grandes tiranos. Apenas pudimos sospechar que a la patria le restase tanta sangre generosa que derramar en balde, ni tanto denuedo para defender quijotismos tradicionales y sustentar puntos de honra a esta hora en que los pujos de la hidalguía son tan infructuosos como singulares. Dejemos a la providencia que castigue con apocalíptico rigor el gran pecado de ese pueblo que ha negado el derecho. Nosotros no podemos soñar con la condigna represalia y harto haremos, a vuelta de nuestras lágrimas, con recogernos dentro de nosotros mismos, y procurar nuestra regeneración.

Y algo vamos aprovechando en reconocer que el enemigo principal le hemos tenido en nuestra propia casa, como una víbora metida en el mismo seno. Ese enemigo son los malhadados principios de falsa libertad, sacrílego desprecio de la tradición, insensatas apostasías públicas y privadas, errores y torpezas en una palabra, que a la larga se han traducido en decadencia del carácter, en políticas de pandillaje, en caciquismo desvergonzado e incontratable. Toda esa balumba de males ha venido a redundar en la cabeza de la juventud española de quien hay todavía que se extraña de que no esté dignamente preparada para el porvenir. ¿Qué altos ejemplos se le han ofrecido en que hubiese podido adquirir, no digo hábitos de buena política, pero ni siquiera máximas de moralidad administrativa? ¿No es natural, por ventura, que en la sociedad donde hemos vivido se haya estancado el ardor juvenil? ¿A quien culpar de esta carencia de ideales que se advierte en nosotros y que tanto duele a los pensadores que se preocupan por el porvenir de la patria? ¿Qué extraño es que el joven no sueñe en otra cosa que en el empleo público o en la pingüe dote de la muchacha rica, término último de sus aspiraciones, y que no tenga otro anhelo que esa burocracia inútil, inmenso enjambre parasitario que chupa y roe los tuétanos del país?

La decadencia de la juventud ha venido principalmente de la desnaturalización de la escuela, sobre todo de la Universidad. Un país se conoce por su juventud y la juventud se conoce por la escuela: ahí está la piedra de toque de nuestras grandes reformas. No quiero yo con eso señalar rumbos al pensamiento de nuestros reformadores: allá no llegaría mi voz, ni tampoco es apetecible el aumentar el número de tantos doctores al pormenor como hoy pululan, propinando, como los arbitristas de otros tiempos, diagnóstico y receta para remediar los males de la patria. Dígolo tan sólo como un desahogo inocente de mi alma, por el inefable placer que me produce el hablar entre mis compañeros de estudio del porvenir de esta bendita madre del saber, de la Universidad, que amorosamente nos cobija, y a la que todos quisiéramos tornar a ver convertida en seminario de sabios, alcázar independiente de la ciencia, foco de luz de la opinión pública, honra de la patria y nervio de la vida nacional.

Y quien habla de la Universidad, habla también de las otras escuelas

que le sirven de preparación o de complemento. La segunda enseñanza, reducida a una fatua enciclopedia, no puede responder a su naturaleza meramente preparatoria. Aspira a un conocimiento universal que produce un insustancial bachillerismo. Así lo ha querido el racionalismo, que ha provocado torpemente el espíritu crítico en el joven, haciendo abortar los frutos de la inteligencia. También adolece de un falso positivismo, merced al cual despreciamos el estudio de las lenguas muertas y con él el divino estudio de la civilización helénica y de la civilización romana, clavos de oro de los que pende toda nuestra historia. Agréguese a éste otro defecto gravísimo, el olvido de la religión en los planes de enseñanza, defecto que ahora, afortunadamente, se trata de subsanar.

Pero el valor de un pueblo se mide principalmente por la Universidad, y la Universidad no debe ser, como acontece en nuestro país, una oficina más del Estado. Para que nuestra juventud se regenere, es necesario hacer una gran selección y ésta ha de lograrse en la Escuela. Las puertas de la Universidad deben ser perpetuamente inaccesibles a la turba de mediocridades infecundas que, por arte de birlibirloque y a costa de escaso trabajo, va a ella en busca de un vano diploma de un título de pura apariencia con que decorar una tarjeta, y lo que es más de lamentar, una patente que le nivele con el verdadero mérito del talento o del trabajo, y la ponga en ocasión de postergarle inicuamente en la vida pública. Para esa juventud, que sea la Universidad alcázar inexpugnable: La Escuela no debe ser torpe encubridora de ningún linaje de matute científico.

En cambio, para esa otra juventud excepcional que trabaja de buena fe en el silencio y aspira a conquistar el porvenir a fuerza de talento o laboriosidad, para esa juventud debe ser la escuela universitaria campo abierto, mansión solariega donde hallen calor y estímulo todos los nobles deseos de saber y de gloria. Mientras no se haga ese justo deslinde, es inútil exigirnos ideales, entusiasmo y ardor: a nadie puede exigírsele el heroismo, y heroismo sería seguir luchando desventajosamente con los medradores de oficio.

Semejante justísima selección no puede lograrse mientras sigan imperando las vigentes ideas políticas. Sobre la Universidad ha pasado el rasero demoledor e igualitario de las libertades modernas, empobreciendo su organismo. El Estado socialista le arrebató de cuajo su autonomía, que es lo mismo que haber borrado su personalidad. Perdida la libertad universitaria, es imposible que el Alma Mater sea otra cosa sino lo que es hoy, una víctima del absolutismo docente. En este terreno lo más racional es el tradicionalismo que ha sabido Alemania conservar en sus Universidades, donde aún perdura la misma división de Facultades que en la Edad Media, y la misma inviolable autonomía y las mismas libérrimas costumbres escolares de mejores tiempos, espíritu conservador al par que progresivo que ha valido a esa nación la primacía intelectual moderna. Aquellas admirables Universidades de otros tiempos, verdaderas repúblicas por su independencia y por su administración interior dentro de las monarquías patrias, en las cuales no se ocuparon los reyes más que para colmarlas de privilegios y para honrarlas con su patrocinio, son las que hoy podrían formar una juventud briosa y digna

de sus destinos. En ellas colaboraron como en vasta colmena los infatigables obreros que más tarde habían de tejer la corona de la gloria de la ciencia nacional o habían de llevar a la sociedad, en más modesta esfera, una cooperación intelectual sólida y fructífera. Allí surgían espontáneamente hermosas asociaciones de maestros y discípulos y de discípulos entre sí que centuplicaban el esfuerzo individual y hacían el trabajo infinitamente fecundo. Teniendo personalidad la Escuela, también la tenía el escolar. Hoy el estudiante no forma *clase* social, ni siquiera existe el *tipo* del estudiante, sino borrosamente confundido con la homogénea masa de nuestra anodina juventud.

Tampoco es posible que vivan y prosperen aquellos benditos gremios escolares que, aunque formados fuera de la Universidad, se amparaban a su calor y contribuían a su prestigio. Salamanca no puede olvidarlos, a pesar de la furia vandálica con que se empeñó en destruirlos el feroz individualismo revolucionario. Nuestros colegios de becarios, resto glorioso de tales grandezas, son un llamamiento vivo a la regeneración universitaria, un pedazo de tradición que clama en medio de la decadencia general de los estudios por la vuelta a más venturosos tiempos, una muestra superviviente de aquélla virtuosa y cristiana democracia científica que caracterizó la Universidad de Salamanca. Y al mismo tiempo que dedico este recuerdo de afecto y de agradecimiento a tales instituciones del pasado, concluiré también saludando a esta amadísima Academia de Santo Tomás de Aquino, modesta institución que realiza en cuanto cabe, al amparo del hábito blanco de Santo Domingo, égida de toda ciencia cristiana, la pobre iniciativa de asociación escolar que permite la malandanza de los tiempos. Depare el cielo mejor suerte que a nosotros a los jóvenes que vengan en pos de nuestros pasos por la carrera de los estudios. De ellos será el porvenir. Harto haremos los presentes si ponemos a contribución todos nuestros esfuerzos para regenerar el Alma Mater, el regazo bendito de esta Madre que nos ha dado el ser intelectual en los amargores de la esclavitud y que no espera sino la libertad para dar hijos robustos a la ciencia y a la patria. He dicho.

(Publicado en *El Lábaro,* diario de Salamanca, los días 8 y 9 de noviembre de 1898).

RESEÑA DE YACIMIENTOS ENEOLITICOS EN LAS PROXIMIDADES DE LAS ARRIBES DEL DUERO (SALAMANCA)

Introduccion

En una anterior publicación [1] hicimos una reseña de yacimientos arqueológicos pertenecientes a dos términos municipales (Barruecopardo y Villasbuenas) próximos a la zona de las «Arribes» del Duero, resultado de una labor de prospección arqueológica de esa zona durante un buen número de años. En este trabajo damos a conocer una serie de yacimientos inéditos, todos ellos de superficie, localizados, años ha, en cuatro términos municipales de la misma zona geográfica (Cerezal de Peñahorcada, Mieza, Vilvestre y Encinasola de los Comendadores, fig. 1), pretendiendo con ello ampliar el conocimiento arqueológico de la citada zona, en la que son particularmente abundantes esos asentamientos pertenecientes, casi en su totalidad, al período Eneolítico, teniendo en cuenta los caracteres de los materiales, bastante uniformes, que aparecen en los citados yacimientos, y su localización topográfica, la mayor parte de las veces en pequeñas elevaciones o altozanos, en muchos casos no muy separados unos de otros, respondiendo posiblemente a poblados reducidos, a juzgar por la extensión de los yacimientos y por la cantidad de materiales localizados.

1 Benito del Rey, L.; Manuel Alfageme, J. de y Benito Alvarez, J. M. 'Reseña de yacimientos eneolíticos en los términos municipales de Barruecopardo y Villasbuenas (Salamanca)', *Salamanca,* Revista Provincial de Estudios, números 18-19 (octubre-diciembre 1985/enero-marzo 1986). Véanse igualmente los siguientes trabajos de la misma zona y época: Manuel Alfageme, J. de; Sánchez Sánchez, I. y Benito del Rey, L. 1976: 'Dos yacimientos de la Edad del Bronce en el térimno de Baruecopardo (Salamanca)', *Zephyrus* XXVI-XXVII (Salamanca) págs. 299-320, que son los yacimientos de Mata Leonardo o Peñas Altas y Valdeovejero o Mina del Sr. Abilio. Manuel Alfageme, J. de, y Benito del Rey, L. 1978: 'Un yacimiento del Bronce en el término de Villasbuenas (Salamanca', *Zephyrus* XXVIII-XXIX, (Salamanca), págs. 215-228, 'Cabeza Gejo, yacimiento del Bronce Inicial en Barruecopardo (Salamanca)' *Salamanca,* Revista Provincial de Estudios, n. 8 (1983) págs. 105-128 y 'El yacimiento eneolítico de Valdejerreros (Barruecopardo, Salamanca)' *Studia Zamorensia,* t. 5, (1984) págs. 457-470.

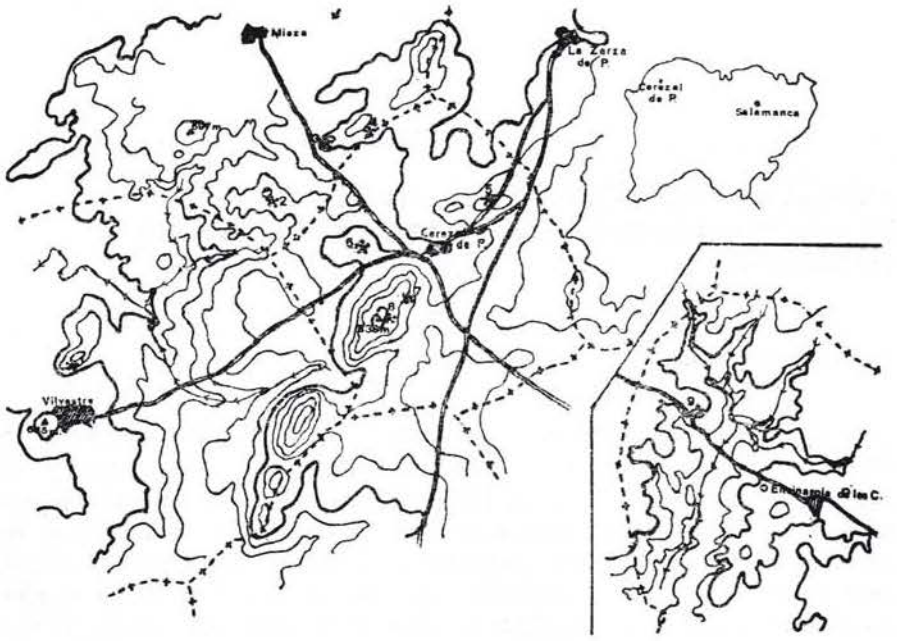

FIG. 1: *Mapa de situación y relación de los siguientes yacimientos*:

1.—«El Sierro» (Vilvestre)
2.—«Valdeleras» (Mieza)
3.—¿Valle Borracho? (Mieza)
4.—«Copa Pino» (Cerezal de P.)
5.—«Mata el Sierro» (Cerezal de P.)
6.—«El Sierrito» (Cerezal de P.)
7.—«Mata la Sierrita» (Cerezal de P.)
8.—«Teso de Peñahorcada» (Cerezal de P.)
9.—¿La Campana? (Encinasola de los C.)

DESCRIPCION GEOGRAFICA DE LA ZONA Y LOCALIZACION DE LOS YACIMIENTOS

Desde el punto de vista morfológico la zona se caracteriza por la existencia de una penillanura desarrollada sobre granito fundamentalmente, bastante regular, con altitudes situadas entre los 700 y 800 metros, que únicamente se ve alterada por algunas alineaciones residuales, como la del Teso de Peñahorcada, que se prolonga hacia el sudoeste entre los términos de Barruecopardo y Vilvestre, y por el fuerte encajamiento del Duero

y algunos de sus afluentes (Huebra) que ha dado lugar a formas muy abruptas.

La vegetación en general es pobre, predominando el monte bajo, con robles en algunas zonas, sin llegar a adquirir gran densidad.

El término municipal de Vilvestre limita al Norte con el de Mieza, al Este con los de Cerezal de Peñahorcada y Barruecopardo, al Sur con el de Saucelle y al Oeste con Portugal. La máxima altitud se encuentra en Homomula (788 metros) cerca del límite con Barruecopardo y en la mitad occidental del término se produce una disminución brusca de altitud debido al encajamiento del río Duero.

El término de Mieza limita al Norte con el de Aldeadávila de la Ribera, al Este con los de La Zarza de Pumareda y Cerezal de Peñahorcada, al Sur con el de Vilvestre y al Oeste con Portugal. La máxima altitud del término se encuentra en el Teso de los Navazos (715 metros), ya en el límite con el término de la Zarza de Pumareda, y va descendiendo suavemente hacia el Oeste hasta que se inicia el profundo encajamiento del Duero.

El término de Cerezal de Peñahorcada limita con los términos de Mieza y la Zarza de Pumareda al Norte, con éste último al Este, con los de El Milano y Barruecopardo al Sur y con los de Vilvestre y Mieza al Oeste. Todo el término aparece dominado por el Teso de Peñahorcada (839 metros) que tiene la máxima altitud de la zona y que da comienzo a una alineación residual que se prolonga hacia el Suroeste en los términos de Vilvestre y Barruecopardo. El resto del término está caracterizado morfológicamente por una superficie con suaves ondulaciones en la que destacan algunos tesos.

Por último, el término de Encinasola de los Comendadores limita al Norte con el de Valderrodrigo, al Este con el de Guadramiro, al Sur con el de Cerralbo y al Oeste con el de Villasbuenas. Término de suaves ondulaciones marcadas por los valles formados por riachuelos o regatos que recorren el término de Norte a Sur.

Relacion de yacimientos

Termino de Vilvestre

1. *«El Sierro»*

En el Mapa topográfico del Instituto Geográfico y Catastral nº 449 el lugar donde se localiza este yacimiento se denomina «Sierro del Cano». Se trata de un cerro situado al Norte del pueblo de Vilvestre, a la derecha del camino de Vilvestre a Montegudino y Pandera. El lugar concreto es

la ladera sur, la más cercana al pueblo, por encima de la curva de nivel de los 620 metros. Es una zona de tierras cultivadas en las laderas, formando bancales, de monte bajo y de tierras abandonadas al cultivo en la parte más alta.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 06' 45" latitud Norte y 3° 02' 12" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

Termino de Mieza

2. «*Valdeleras*»

Denominación que aparece en el Mapa topográfico, al Sur del término de Mieza, ya muy cerca del límite con los términos de Vilvestre y Cerezal de Peñahoracada. La localización exacta del yacimiento es en la ladera que mira hacia el pueblo de Cerezal de P., entre las curvas de nivel de los 680 y 700 metros, desde donde se domina el valle formado por el Arroyo de la Llaga. Tierras de erial y de monte bajo, muy pedregosas, con gran abundancia de cantos irregulares de cuarcita y cuarzo.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 08' 10" latitud Norte y 2° 59' 50" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

3. ¿*Valle Borracho*?

En los límites de los términos municipales de Mieza, la Zarza de Pumareda y Cerezal de Peñahorcada existe una pequeña alineación de tesos con una orientación NE-SW, cuya mayor elevación la constituye el vértice geodésico de Navazos (755 metros). En uno de estos tesos, el más próximo a la carretera que une Vitigudino y Mieza, entre los kilómetros 25 y 26, se localiza este yacimiento. Dicho teso constituye una elevación de 720 metros, entre los arroyos de Valle Borracho y de la Llaga. Zona cubierta de monte bajo y eriales, con abundancia de cantos de cuarcita y cuarzo.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son 41° 08' 47" latitud Norte y 2° 59' 08" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

Termino de Cerezal de Peñahorcada

4. «*Copa Pino*»

Muy cerca del yacimiento anterior, en el teso siguiente a partir de la carretera de Vitigudino a Mieza, que tiene forma alargada de SW a NE y

una altitud de 731 metros se localiza este yacimiento, en la ladera que da a Cerezal de P. y por encima de la curva de nivel de los 700 metros, casi en el límite de los términos municipales de Cerezal de P. y Mieza. En la citada ladera predominan las zonas cubiertas por monte bajo y tierras abandonadas al cultivo, existiendo en la base tierras cultivadas; igual que en el anteriormente citado, son tierras pedregosas en las que abundan los cantos angulosos de cuarzo y cuarcita.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 08' 50" latitud Norte y 2° 58' 40" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

5. «*Mata el Sierro*»

Yacimiento localizado en la parte occidental y más elevada (vértice geodésico de 745 metros) de un altozano alargado de Este a Oeste situado al Noroeste del pueblo de Cerezal de P., próximo a un paraje denominado en el Mapa topográfico «El Trébol». El cerro está atravesado en la mitad por un camino que une Cerezal de P. con la Zarza de Pumareda. La zona está integrada por tierras de cultivo, eriales y partes en las que alterna el monte bajo con robles. Hay abundancia de cuarzo que, además, presenta afloraciones en la parte más elevada del cerro.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 08' 12" latitud Norte y 2° 57' 20" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

6. «*El Sierrito*»

En un suave altozano denominado en el Mapa topográfico «Bramadero», por encima de la curva de nivel de 700 metros y a la derecha del camino (hoy carretera) que une Cerezal de Peñahorcada con Vilvestre, se encuentra este yacimiento, más concretamente en la ladera que da al citado camino, al Oeste del pueblo de Cerezal de P. En esa zona existen tierras cultivadas, eriales y monte bajo, abundando los cantos de cuarzo.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 07' 47" latitud Norte y 2° 58' 50" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

7. «*Mata la Sierrita*»

Yacimiento situado al Noroeste del teso de Peñahorcada, en una suave elevación perteneciente a la misma alineación, en la ladera sudoriental, entre las curvas de nivel de 740 y 760 metros y a la izquierda del camino que une Barrecopardo con Cerezal de Peñahorcada. Es una zona cubierta en gran parte por monte bajo y eriales, con algunos robles y, en menor medida, alguna tierra cultivada. En la parte más elevada hay un afloramiento de cuarcitas, material predominante en toda la zona.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 07' 25" latitud Norte y 2° 58' 12" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

8. «*Teso de Peñahorcada*»

En la plataforma situada en la parte más elevada del teso (vértice geodésico de 838 metros), conocido popularmente como «Los Peñeros», al lado de los afloramientos de cuarcitas existentes que forman un abrigo muy protegido, y en la parte más alta de la ladera oriental, entre las curvas de nivel de 780 y 800 metros, es donde se localiza el yacimiento.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 07' 10" latitud Norte y 2° 58' 30" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

Termino de Encinasola de los Comendadores

9. «¿Valle de la Campana?»

Yacimiento localizado en un pequeño altozano muy bien delimitado en su contorno por la curva de nivel de 700 metros, aunque no muy elevado con relación a su entorno, a la derecha de la carretera que va de Guadramiro a Barruecopardo, a la altura del kilómetro 8, y muy próximo a ella, en la ladera que da hacia el pueblo de Encinasola de los C. y hacia el valle de la Campana, limitado en la parte Norte por el citado altozano. Predominan las tierras de cultivo abandonadas, con robles aislados y algunas zonas de monte bajo.

Las coordenadas geográficas del yacimiento son: 41° 02' 44" latitud Norte y 2° 52' 08" longitud Oeste con relación al meridiano de Madrid.

Descripcion de los materiales arqueologicos

A) *Materiales líticos*:

A.1. Utiles en piedra pulida: predominio total de hachas (fig. 2) [2], en un estado de conservación deficiente, muchas de ellas fragmentadas, y de una factura técnica caracterizada casi siempre por la tosquedad, de forma que el pulimentado, en la mayoría de los casos, afecta casi exclusivamente a la parte del filo. Carecen de una morfología uniforme y predominan las que tienen una sección rectangular, ovalada o elíptica. Tienen trazas de

2 Agradecemos sinceramente la realización desinteresada de las figuras n. 2 y 3 del presente trabajo, llevada a cabo por nuestro alumno J. M. Benito Alvarez.

utilización en el filo, muchas veces roto o, al menos, mellado, y, en algunos casos, en el talón, habiendo sido golpeado. También se localizan, aunque esporádicamente, martillos y mazos (fig. 3).

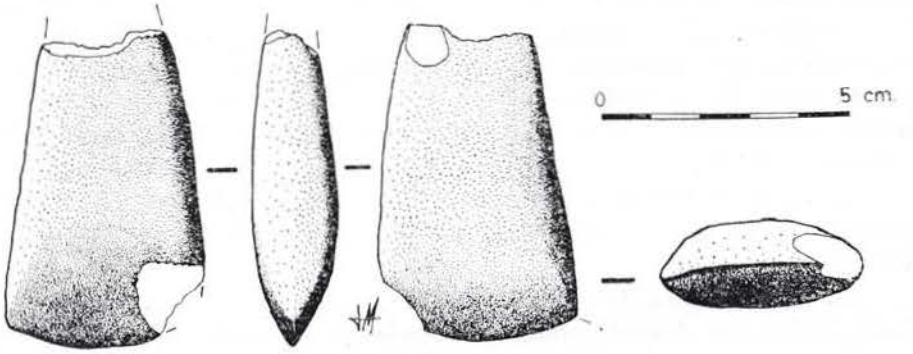

FIG. 2: *Hacha pulimentada, rota, procedente de «Valdeleras» (Mieza)*

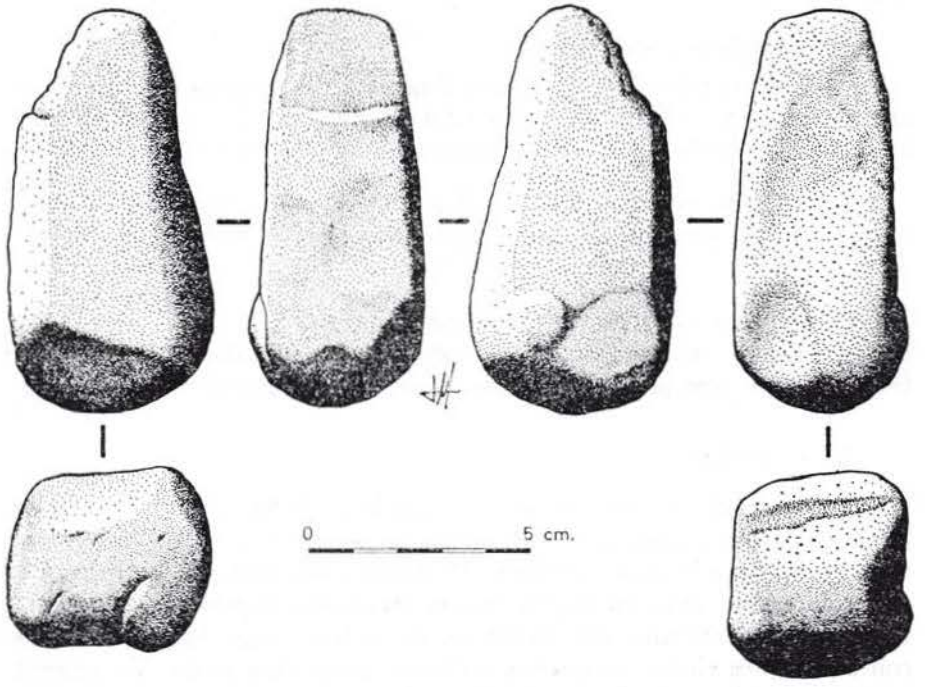

FIG. 3: *Pieza en forma de mazo, pulida, incluso, en ambos extremos, procedente de «El Sierro» (Vilvestre).*

3.2. Objetos en cuarzo o cuarcita:

— Percutores: cantos de cuarcita generalmente ovalados, de muy diferentes tamaños, que presentan trazas de haber sido utilizados como percutores directos en ambos extremos y, en algunos casos, en todo el contorno.

— Cantos tallados generalmente en cuarcita, en algunos casos utilizados también como percutores. Algunos ejemplares presentan una característica ya observada en otros yacimientos de la zona dados a conocer anteriormente: tienen pulida la zona de contacto entre la corteza natural del canto y la parte tallada.

— Piezas martilleadas, tanto en cuarzo como en cuarcita, de forma generalmente ovalada o elíptica, muy abundantes en algunos yacimientos (por ejemplo, Valdeleras).

— Otros objetos de cuarcita, cuarzo y cristal de roca, como núcleos, lascas, hojas, etc. Además, son muy abundantes en todos los yacimientos pequeños cantos rodados de cuarcita ovalada, que, generalmente, no presentan ninguna traza de utilización y que, sin duda, han sido aportados a los yacimientos. Alguno de ellos está cuarteado, como si hubiera sido sometido a un calor intenso.

A.3. Molinos y molenderas:

En algunos yacimientos aparecen fragmentos de molinos fabricados en granito y con una superficie cóncava totalmente pulida. Las molenderas también están realizadas en granito y tienen una base plana totalmente pulida.

A.4. Otros elementos líticos tallados en diferentes tipos de rocas como grauwacar, jaspirita y lidita, predominantemente lascas, y algunos núcleos.

A.5. Otros materiales líticos: aunque son muy escasos, en algunos de los yacimientos hemos observado la presencia de alisadores de pizarra y fragmentos de ocre pulido, utilizados éstos como colorante.

B) *Cerámica*:

El estado de conservación es muy deficiente debido a la fragmentación a que se ha visto sometida al encontrarse en superficie y haber estado, por tanto, expuesta a procesos erosivos. Predomina totalmente la cerámica lisa (tan sólo hemos visto un fragmento con decoración impresa de tipo puntiforme en el yacimiento «El Sierrito»), de factura tosca, hecha a mano y con abundantes elementos gruesos utilizados como desgrasante. En general, está bien cocida, casi siempre a fuego oxidante y, a juzgar por los fragmentos observados, predominan las formas globulares o hemisféricas.

Conclusiones

Todos los yacimientos descritos tienen una serie de características comunes en lo que se refiere a dos aspectos: por una parte, su localización, siempre en laderas de suaves tesos o altozanos, muchas veces próximos unos a otros, desde los que se dominan pequeños valles recorridos por arroyos; por otra parte, los materiales que aparecen, tanto líticos como cerámicos, son particularmente escasos y pobres, indicativos de asentamientos de reducido tamaño y poco evolucionados cultural y técnicamente. Sin embargo, todos esos materiales son bastante similares a los de otros yacimientos ya estudiadios y publicados por nosotros, y que han aportado una mayor riqueza y variedad de ellos, lo cual nos hace pensar que pertenecen al período Eneolítico.

Quizá, habría que exceptuar el yacimiento situado en el Teso de Peñahorcada, en el que parte de la cerámica que hemos visto presenta una factura bastante más perfecta y unas características menos similares a las del resto de los yacimientos. Además, existen acumulaciones de piedras que pudieran formar parte de una zona amurallada, localizada en la plataforma de este teso, en torno a posibles zonas de habitat situadas al resguardo de los afloramientos rocosos. Sin embargo, no son elementos de juicio suficientes para poder afirmar que este yacimiento sea de una etapa posterior (dentro ya de la Edad del Bronce) aunque apuntamos esta posibilidad.

JUAN DE MANUEL ALFAGEME
LUIS BENITO DEL REY

MARCADORES Y CONTRASTES SALMANTINOS
(Siglos XVI al XIX)

Con el presente estudio no tratamos de esclarecer totalmente la evolución seguida por la Orfebrería salmantina y sus principales artistas, pues sólo vamos a referirnos a aquellos que ejercieron el cargo de Contraste o Marcador en ella, aportando sobre cada uno el mayor número de noticias posibles.

Previamente vamos a exponer cual fue el origen de la Congregación, así como su evolución, hechos que se encuetran recogidos en el Archivo de la Cofradía de San Eloy que, con breves lagunas y a pesar de la desaparición de algún libro (como el que posiblemente existiría con los Dibujos que debían efectuar los artífices en el momento de la aprobación), se ha conservado bastante completo.

Surge la Cofradía de plateros de Salamanca, bajo la advocación de San Eloy, en el año 1450, teniendo su sede en la Iglesia de San Isidro y San Pelayo [1], según se nos indica en el Libro de Acuerdos de esta Congregación del año 1775- 1857, en la Sección de Noticias Antiguas [2]. Es de suponer

1 En la actualidad en su solar se levanta el edificio correspondiente a la Facultad de Derecho.

2

En el Año de mill quatrozientos y cinquenta
años; vibiendo doze plateros en la Plazuela de
la Yglesia de Señor San Ysidro, hera la
Fabrica de la dicha Yglesia, tan tenue, i pobre,
que salia al Santisimo Sacramento sin ninguna
acha, sino con velas i en esta sazon se junta
ron los dichos doze plateros, que fueron Die
go de Ciudad Mayordomo Pedro de Valderas
el mozo pero Nuñez Talabera Sebastian
Gutierrez Sarmiento, Almenara, Ma
chacon, Pero lopez, Alonso de Rua Delgado Ilo
...../.....
Santiago Alonso Lopez, y por servizio de
Nuestro Señor, hordenaron de comprar
cada uno una hacha de zera, y que cada
vez que saliese el Santisimo Sacramento fuera de
la Custodia, saliese cada uno con su acha
alumbrando y asi fueron siguiendo este buen

que, una vez organizada esta Cofradía-Gremial [3], adoptase un funcionamiento similar a las que ya e staban establecidas en otras zonas de la Península. La falta de documentación sobre esta época nos impide indicar la fecha exacta en que esta Congregación se encuentra perfectamente constituída y funcionando con total normalidad. Por ese mismo motivo tampoco conocemos el momento en que fueron aprobadas sus Ordenanzas. A pesar de ello, no creemos que esto sucediera mucho después que las reglamentaciones concedidas a otras Congregaciones próximas: La Cofradía de Nuestra Señora del Val y San Eloy de Valladolid se funda y recibe sus estatutos en el año 1452 [4], Toledo en 1455 [5]. Sobre la Cofradía salmantina, figuran en los diversos libros referencias a una primitiva reglamentación que fijaba su funcionamiento. En la Visita realizada el 4 de marzo de 1594 por Don Francisco de Herrera, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca y Visitador General de esta Ciudad, a la Iglesia de San Isidro, se alude a la Ordenanza décimo quinta, «en que deseava y ordenaba que todos los sabados el Mayordomo y un Diputado bisiten las casas y censos de la Cofradía...» [6]. Tendremos no obstante, que esperar a las Ordenanzas aprobadas en el Consistorio que celebró el Ayuntamiento el 10 de Noviembre de 1723 para conocer la reglamentación dentro de la cual se desenvuelve la Corporación salmantina [7].

Durante el siglo XVIII, período de máximo auge de los talleres salmantinos, la evolución mantenida por la Corporación de artífices plateros se sitúa en la línea marcada por el Colegio madrileño. El centralismo propugnado por los Borbones, adquiere su punto álgido en las Ordenanzas aprobadas el 10 de marzo de 1771 para la Cofradía de plateros de Madrid, cuyo ámbito de aplicación será el de todas las Congregaciones del Reino [8].

intento muchos años.
L. A... 1775-1857. Noticias Antiguas.

3 Utilizamos este término por considerar que es el más aceptable. Las precisiones efecutadas por el Marqués de Lozoya en *Los gremios españoles* (Madrid 1944). Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la Previsión social en España,* 1ª ed. (Madrid 1944). Jesús María Caamaño Martínez, *Cofradías Gremiales Compostelanas* (Santiago de Compostela 1956). Pedro Molas y Ribalta, *Los Gremios barceloneses del siglo XVIII* (Madrid 1970); resaltan las confluencias existentes entre ambas instituciones, aún cuando en sus orígenes estuvieran claramente diferenciadas.

4 Brasas Egido, J. Carlos, *La platería Vallisoletana y su difusión* (Valladolid 1980) p. 13.

5 Alcolea, Santiago, *Artes decorativas de la España Cristiana* (Ars. Hispaniae. Madrid 1958) p. 160.

6 L. C.... 1584-1620 fol. 31r.

7 Los trámites para dotar al Gremio de plateros de unas nuevas ordenanzas, se iniciaron con la presentación de unas «constituciones por parte de la Congregación, en la Sesión celebrada por el Cabildo el 14 de agosto de 1720. A.M.S.L. Consistorio Año 1720 fol. 180. La Aprobación definitiva se encuentra en, A.M.S.L., Consitorio Año 1723 fol. 215v-217r.

8 Brasas Egido, . Carlos, op. cit., p. 15. Suponemos que el Colegio de Salamanca

Durante este siglo la Congregación de plateros sufrirá una importante transformación. En la Sesión celebrada el 8 de abril de 1783 se da lectura a un Real Despacho de los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla por el que se concede la facultad a este Colegio para poder establecer en esta Ciudad una Escuela de Dibujo con el Título de San Eloy, pretendiendo entre en funcionamiento a principios de octubre de ese mismo año [9].

Con la llegada del siglo XIX, el caos socio-político derivado de la Guerra de la Independencia, así como la crisis en que queda sumido el Reino tras su finalización el año 1812, provoca importantes desajustes en el funcionamiento de la Corporación. De esta forma, es frecuente encontrar en las Actas de la Congregación de plateros de Salamanca constantes referencias a esta inestabilidad, dependiendo siempre del régimen político que estuviese implantado en la Corte. Podemos afirmar que aunque el año 1812 y su Constitución no supusieron el fin definitivo de los gremios y sus privilegios, ya que fueron instaurados de nuevo en los distintos períodos absolutistas implantados durante la primera mitad del siglo XIX, sí, fue un avance importante el hecho de recoger en sus artículos el derecho a la libertad de oficio, que desde el año 1689 no volverá a desaparecer. Es en esta fecha cuando debemos considerar como definitiva la desaparición de las Corporaciones gremiales, entidades que no tenían prácticamente ninguna semejanza con lo que habían sido y significado en el momento de su aparición.

Antes de pasar a exponer los diferentes artífices que desempeñaron los cargos de Contraste y Marcador en la ciudad del Tormes, es conveniente realizar una breve introducción sobre el origen y funciones en estos empleos, tema que fue abordado y expuesto por Dionisio Ortiz Juárez en su obra *Punzones de platería Cordobesa* [10].

Ambos cargos, expone el citado investigador, fueron creados por los Reyes Católicos. El de Marcador, del año 1488, tenía como función marcar las piezas y acuñar pesas y marcos, y también la de examinar a los aspirante a ejercer este cargo en cualquier otra ciudad. Así pues, su obligación sería la de cuidar la calidad de los metales y garantizarla con su marca [11].

Diez años más tarde, en 1498, surgirá el empleo de Contraste, con sus funciones igualmente delimitadas «Pesar las monedas de oro y plata que

se vio afectado igualmente por las nuevas ordenanzas, a pesar de no haber hallado en ninguna de las fuentes consultadas referencias a este hecho.

9 L. A.... 1775-1857, fol. 23r-24r. La fecha aquí referida no se corresponde con la mencionada por D. Alfonso Rodríguez G. de Ceballos en su artículo, 'Los plateros del siglo XVIII Manuel y Luis García Crespo y su obra en Tierras de León', *Rev. Tierras de León* (1979), pp. 59-71. El por su parte afirma, citando una referencia extraída de los Libros de Acuerdos, que esta transformación se produjo el 18 de enero de 1784, fecha que no hemos podido confirmar al no haber hallado la referida cita.

10 Ortiz Juárez, Dionisio, *Punzones de Platería Cordobesa* (Córdoba 1980).

11 Ortiz Juárez, D. op. cit., p. 18.

unas personas ovieren de dar i pagar a otras...». No cobrará nada por su servicio; el Ayuntamiento le designará un salario, añadiendo además que, las piezas y marcos que necesite el contraste le serán marcadas y selladas por el marcador [12].

En Salamanca los empleos de Fiel Contraste y Marcador fueron ejercidos unas veces por la misma persona y otras por individuos diferentes. La razón estriba en las continuas interferencias por parte de cualquiera de ellos en las obligaciones del otro, hecho que se solucionaba unificándolos bajo una misma persona. Ambos empleos permanecieron unidos desde fines del siglo XVI, fecha en la que ejercía tales funciones Cristóbal de Bobadilla, hasta el año 1621. En la Sesión celebrada por el Cabildo el 24 de Noviembre saldrá elegido como marcador Andrés Rodríguez; y Diego Nieto hará las veces de Contraste [13]. La situación permanecerá inalterable hasta que en la Junta de enero de 1648, fue designado para desempeñar ambos empleos Andrés Rodríguez [14]. Esta unificación resultó ser muy breve, ya que el 10 de febrero del año 1651 volverán a escindirse, siendo nombrados ahora Juan Martínez de Abascal marcador y, días más tarde, Matías de Montemayor, contraste [15].

Ya en el siglo XVIII, en la reunión mantenida por el Consistorio el primero de Diciembre de 1752 se da lectura a una Real Orden de Su Majestad en la que se exige que los dos oficios sean desempeñados por una sola persona [16]. Este mandato no tendrá una aplicación efectiva hasta el año 1758 y,cuando se intente aplicar, creará no pocos problemas, como ya veremos más adelante. A partir de entonces Fiel Contraste y Marcador será un solo individuo.

En cuanto a las características de estos cargos, son las mismas que en otras provincias españolas: empleos de designación Municipal [17] por un año. A pesar de esa delimitación temporal, la realidad es bien diferente, pues suelen presentarse a la reelección y salir nominados sin apenas problemas, pudiendo afirmar sin temor a equivocarnos que son empleos de por vida, siempre, claro está, que no se cometa error importante en el ejercicio de sus obligaciones o se produzca un enfrentamiento con el Cabildo, como ocurrió en el caso de José Joaquín Dávila.

12 Ortiz Juárez, D. op. cit., p. 19.
13 A.M.S. L. Consistorio Año 1621, fol. 174.
14 A.M.S. L. Consistorio Año 1648, fol. 37-38.
15 A.M.S. L. Consistorio Año 1651, varios fols.
16 A.M.S. L. Consistorio Año 1752, fol. 195.
17 Cuando surgen dependen directamente del Municipio sin embargo, esta vinculación desaparecerá a partir de mediados del siglo XIX, momento en el que pasan a ser nombrados directamente por el Rey. A.M.S. L. Consistorio Año 1851 fols. 138v y ss.

PUNZON DE SALAMANCA

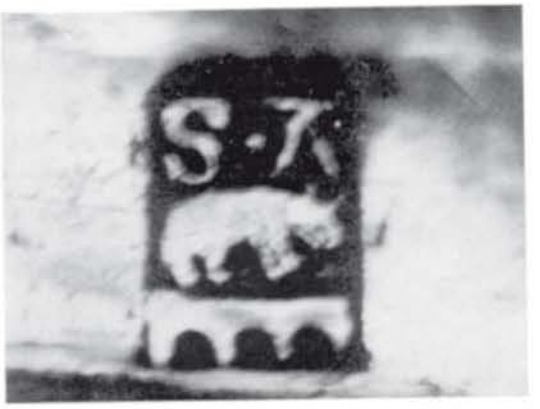

Fot. n. 1
Segunda mitad del siglo XVI

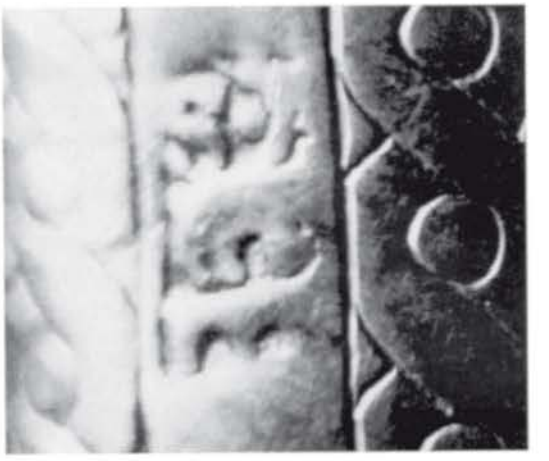

Fot. n. 2
Principios del siglo XVII

Fot. n. 3
Final del siglo XVII

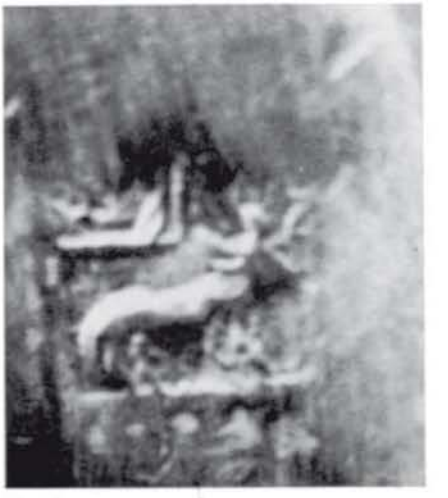

Fot. n. 4
Primera mitad del siglo XVIII

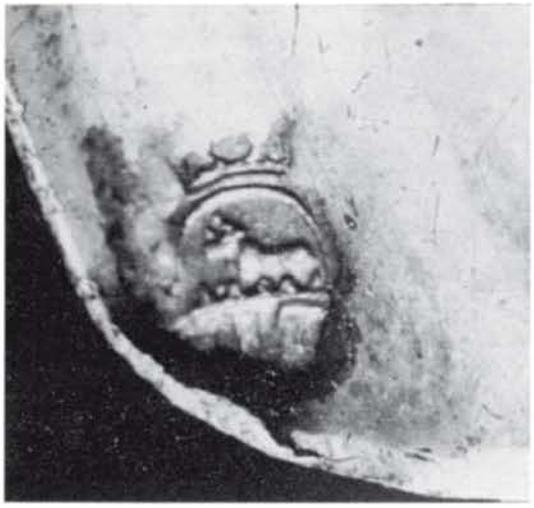

Fot. nn. 5 y 6
Segunda mitad del Siglo XVIII

Fot. nn. 7 y 8
Primeros dos tercios del siglo XIX

Los beneficios económicos que estos cargs reportaban a sus poseedores, estaban igualmente reglamentados desde su origen. En el Catastro de Ensenada se especifican las ganacias consideradas por el ejercicio de estos dos empleos, entonces desempeñados por Ignacio Montero, el de Marcador, y por el citado José Joaquín Dávila, el de Contraste, considerando el beneficio económico de sus cargos en 300 ducados y 600 reales respectivamente [18].

En las Actas del Ayuntamiento salmantino diversas referencias aluden a los derechos cobrados por el titular en el momento de marcar una pieza, siempre, claro está, que se ajustase a la ley exigida. En un momento determinado se llega a plantear un problema entre el Cabildo y Juan de Figueroa, ya que al parecer éste abusaba de su poder cobrando más de lo estipulado. El se defenderá afirmando que cobra las mismas cantidades que sus predecesores en el cargo, Andrés Rodríguez y Antonio Sánchez, «Por marcar cada pieza, tres cuartos» [19]. Posteriormente, en la Junta celebrada el 12 de diciembre de 1781, se detallan minuciosamente cuales son los derechos que debe llevar el Contraste por ejercer su oficio [20].

18 A.H.P.S. Catastro de Ensenada lib. 2038, varios fols.

19 A.M.S. L. Consistorio Año 1696, fol. 69-70.

20 Arancel de los derechos que debe llevar el Contraste por ejercer su oficio:

— Por pesar cualquier alhaja de plata y marcar la pieza, hasta cuatro marcos llevará ocho maravedís de Vellón y de ahí arriba a cuatro maravedís por marco.
— Por pesar plata, certificación de peso y dar la ley, seis maravedís por marco.
— Por pesar y dar certificación de la Ley, ocho maravedís por marco.
— Por pesar oro ha de llevar la mitad de los derechos que en la plata, considerando cada onza de oro por un marco de plata.

Derecho de tocadores de Oro y Marcadores de plata.

— Por cada alhaja de plata que registren, siendo toda ella una pieza cobrarán doce maravedís de vellón.
— Si son varias piezas unidas y atornilladas, llevarán por la pieza principal doce maravedís y por las demás seis maravedís de vellón.
— Por reconocer plata vieja y ya usada llevarán lo mismo que por registrar las nuevas, en la forma dicha en los dos capítulos anteriores.
— Ha de marcar todas las piezas de ley exceptuando aquellas que por lo primoroso de su hechura no permita la marca.
— Marcar las alhajas viejas que tengan la ley exigida.
— No marcar pieza que no tenga ley.
— Por reconocer una pieza que llevaren los plateros u otro particular han de llevar doce maravedís por cada pieza, poniéndola una contramarca, si es que tuviesen la ley...
— Por ensayar cualquier barra, tejo o roela de plata llevaran diez reales de vellón.

Toques de Oro

— Por tocar una cadena de oro grande o chica han de llevar ocho reales de vellón.
— Una caja que se compne ode diversas piezas, la tocaran por seis reales de vellón.
— Por tocar un cáliz o cualquier otra alhaja que se componga de diferentes piezas de oro llevarán los expresados marcadores dos reales por la pieza principal y por las demás diez y seis maravedís, con la obligación de haber de marcar todas las que permita la marca.
— Por tocar un riel o pieza que no se pase de dos onzas de peso llevarán dos reales de vellón.

El punzón de la Ciudad de Salamanca [21] apenas sufrió variaciones en el devenir del tiempo (Fotografías 1 al 8). Sin ser una reproducción exacta del escudo de la ciudad, introduce los dos elementos más significativos de él, el puente y el toro. No obstante se puede apreciar en ellos leves variantes que nos permitirán en su momento establecer consideraciones de tipo cronológico en las piezas donde aparezcan.

Por lo que respecta al puente, suelen observarse esas variaciones en cuanto al número de ojos, fluctuando entre un máximo de cinco y un mínimo de dos. En cuanto al toro, se puede hacer un mayor número de matizaciones. Con el paso del tiempo, evoluciona hacia un mayor perfeccionamiento formal, siendo sensiblemente más toscos los del siglo XVI que los realizados con posterioidad. Generalmente, suelen aparecer dispuesto de perfil, dirigiendo la vista indistintamente a derecha o izquierda.

A mediados de la décimooctava centuria se va a introducir una variante muy significativa, el punzón de la ciudad va a ser notablemente simplificado, constando de una testuz de toro dispuesta de perfil. A pesar de haber hallado algunos ejemplares correspondientes al período en que ejercía el cargo de Marcador Juan Ignacio Montero (1758-1781), no va a ser lo común, generalizándose sobre todo en el siglo XIX. En esta época aparecerá otra versión. En ella sigue figurando exclusivamente la cabeza del animal, pero ahora dispuesta de frente. A pesar de existir estas variantes, no excluyen la utili-

— Pasando el riel de ocho onzas le deberá ensayar y llevará por este ensaye diez y ocho reales y veinte y ocho maravedís de vellón.
— Pasando el riel o roela de cuatro marcos han de hacer dos ensayes, llevará por el primer ensaye diez y ocho reales y veinte y ocho maravedís y por el segundo nueve reales y catorce maravedís.

Todos estos derecho los ha de pagar al marcador el platero o persona que llevase a reconocer la pieza y si la alhaja la hubiera encargado un particular lo pagará el dueño de la alhaja, o el platero si en el ajuste de las echuras entrase esta costa... Madrid, 28 de Mayo de 1744. A.M.S. L. Consistorio Año 1781 fol. 340-341.

21 Los punzones que aparecen reproducidos en este estudio han sido extraídos de nuestro archivo particular de marcas, si bien, tenemos que decir que la mayoría de ellos se encuentran recogidos en la obra de Alejandro Fernández, Rafael Munoa y Jorge Rabasco, *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana* (Madrid 1984). No obstante, debemos hacer una serie de precisiones en torno a algunas de las que en ella aparecen, en concreto son las referentes a los números 1030 y 1073 a 1080 (ambas inclusive). Así, el que figura con el n. 1030, atribuye a Manuel García Crespo el cargo de Contraste, empleo que no ejerció y, es más, nunca lo pretendió. El punzón n. 1073, correspondiente a Felipe Esteban Bajo, pertenece al siglo XIX y no al XVIII-XIX como indican los citados autores. Como ya veremos, este individuo desempeñó el citado oficio desde el año 1817 hasta su renucia, acaecida en 1822. La marca E/SANCHEZ, n. 1077, tampoco se refiere a ningún contraste de la Ciudad del Tormes, posiblemente sea la impronta utilizada por Emilio Sánchez Alvarez, platero salmantino que fue aprobado en el año 1857. Las marcas 1078, 1079 y 1080, son una variedad de la utilizada por Antonio Martín Ramos, que en otras ocasiones hace uso de otra, AºMnRs. Este individuo desempeñó el cargo de Fiel Contraste y Marcador a partir del año 1850.

zación del punzón tradicional, formado por el puente y la silueta completa del toro.

Formalmente la marca de la ciudad también va a sufrir importantes variaciones en el devenir de los siglos. Durante el XVI va a responder a una forma rectangular en cuyo seno va a acoger los elementos arriba descritos, disponiendo encima del animal las iniciales S.A. Durante el siglo XVII, al igual que ocurre en otras regiones, es difícil encontrar piezas marcadas, todo lo contrario que en el XVIII. A lo largo de esta centuria se va a hacer uso de una variada tipología. Durante el tiempo que permaneció Francisco Villarroel al frente del cargo de Marcador, se generaliza la utilización de un punzón de forma rectangular apaisado, constando el puente de un elevado número de arcos, cinco en total. En la segunda mitad del siglo se cambia a una forma ovalada, estando rematado en algunos casos por una corona real, siendo también muy frecuente que el puente tenga un remate almenado.

A mediados del siglo XIX, cuando Antonio Martín Ramos ejercía como Contraste, se vuelve de nuevo al esquema rectangular, acogiendo en su interior los símbolos citados y el remate coronado.

Otro dato significativo del que se hicieron eco muchos invesigadores, es la aparición desde mediados del siglo XVIII en la marca del contraste de una o varias cifras indicativas del año. El hecho de haber hallado punzones con fechas diferentes correspondientes a un mismo artífice nos lleva a la conclusión de que periodicamente estos eran renovados cambiando la última cifra por la correspondiente al nuevo año.

El obejtivo que nos habíamos marcado al iniciar el presente estudio era, el de recoger la totalidad de orfebres que ejerecieron esos cargos en la ciudad del Tormes. Una vez más tenemos que lamentar la ausencia de documentación correspondiente al siglo XVI en el Archivo Municipal, motivada por un incendio, al que se hace referencia en el Acta de la Reunión de 22 de junio de 1622 [22], que nos ha impedido lograr enteramente el propósito inicial. Tan sólo hemos hallado referencias, en otras fuentes, sobre un individuo que ejerció como Contraste en esa cenuria.

Presentamos a esta veintena de artífices por orden alfabético, la deficiencia que puede suponer esta exposición, falta de una visión diacrónica, hemos tratado de suplirla con el cuadro esquemático insertado al final, donde figura cada individuo con el cargo que desempeñó, así como el tiempo que permaneció en él [23].

22 A.M.S. L. Consistorio Año 1622, fol. 71-72.

23 Al biografiar a estos artífices no aludiremos a su producción artística, muy importante en algunos de ellos, por entender que no es este el fin al que va dirigido el presente estudio.

ALEJO FUERTES, MIGUEL. 1840

Vecino de Salamanca, tenía su obrador en la calle de la Rua. La primera referencia hallada sobre él corresponde a la fecha de realización del Examen de maestría, el 14 de junio de 1798. Previamente efectuó una pieza de plata para su ulterior presentación ante el tribunal, objeto cuya tipología no aparece especificada [24].

Elegido Mayordomo de la Congregación de plateros en la reunión celebrada el 15 de junio de 1813, su mandato se va aprolongar (a pesar de las protestas por él manifestadas en la Junta de 2 de marzo de 1815), hasta el 15 de junio de 1815, que se elegirá a José Rodríguez para que le releve [25].

Desempeñará varios cargos más dentro del Colegio de plateros: Diputado de Mayordomo durante el año 1824-1825 [26] y Secretario de la Congregación al año siguiente [27]. Elegido Veedor de oro en las Juntas de 26 de junio de 1822 y 3 de julio de 1829, lo fue posteriormente de plata, al ser nombrado como tal en las reuniones de 18 de junio de 1837 y 6 de julio de 1840 [28].

La última referencia hallada sobre él corresponde al primero de noviembre de ese año, siendo esta la postrera Junta en la que consta su presencia [29].

A pesar de que en la Reunión celebrada por la Cofradía de plateros el día 14 de diciembre de 1816 afirma haber sido aceptado por el Ayuntamiento para ejercer el oficio de Contraste y Marcador [30], lo cierto es que en esa fecha ya había sido confirmado oficialmente en el cargo Felipe Esteban Bajo. Miguel Alejo Fuertes nunca llegó a desempeñar este puesto aunque, lo pretendió a través de sendos memoriales presentados ante el Cabildo salmantino el 26 de enero y primero de marzo del año 1816, pero el hecho de no poseer el Título de Ensayador de oro y plata, título que sí obtuvo Felipe Esteban Bajo, determinó que tanto él como el anterior contraste interino, Juan Sánchez Delgado, no accedieran al empleo que la ciudad resolvió en favor del citado Felipe Esteban Bajo.

24 L. Aprob.... 1767-1869, fol. 55v-56r.
25 L. A... 1775-1857, fols. 112 y 115.
26 L. A... 1775-1857, fol. 147r.
27 L. A... 1775-1857, fol. 150v.
28 L. A... 1775-1857, varios fols.
29 L. A... 1775-1857, fol. 216r.
30 L. A... 1775-1857, fol. 118v.
31 A.M.S. L. Consistorio Año 1816, Fols. 23 y 87, respectivamente.

ALONSO DEL PUERTO, GONZALO. Falleció el año 1621.

Vecino de Salamanca. Elegido Mayordomo de la Cofradía de San Eloy en la Junta de 20 de julio del año 1588 [32], desempeñó además el cargo de Escribano de la Congregación durante los años 1599-1600, 1608-1609 y 1613-1614 [33]. Igualmente hizo las veces de Diputado desde 1611 a 1617 [34].

Gonzalo Alonso del Puerto es el primer Contraste y Marcador del que tenemos referencias en las Actas de Consistorio. En la reunión de 20 de Octubre de 1604 opositan a este empleo, Antonio de Espinosa, Juan de Vargas, Juan Palacios y el referido Gonzalo Alonso del Puerto, en quien recaerá la designación [35]. Poco después, el 7 de diciembre de ese mismo año, Juan Beltrán de Benavides expedirá en favor suyo el Título de Fiel Contraste y Marcador. No se conservan los Libros de Actas crorespondientes a los años que van de 1604 a 1611, no obstante una referencia hallada en los Libros de la Cofradía, correspondiente al año 1606, nos ha permitido confirmar su permanencia en el cargo. Se trata de una protesta elevada por la Congregación de plateros al Cabildo en la que se quejan de las dificultades impuestas por el Contraste en la compra de oro y plata, penando al artífice que compre estos metales en casa del citado Contraste con ocho libras de cera aplicadas al Santísimo [36].

Continúa en su empleo al ser nuevamente reelegido en la Sesión del Consistorio de 18 de enero de 1613. No se conservan tampoco los Libros correspondientes a los años 1614 a 1620. En la siguiente referencia hallada sobre él figura ya difunto. En la Junta del Cabildo de 24 de noviembre de 1621 se estudia la limosna que se ha de dar a la viuda e hijos del difunto Contraste, igualmente ratifican la escisión de ambos empleos, que a partir de ese momento serán ejercidos por personas diferentes y con la duración de un año, pudiendo presentarse a la reelección [37].

Los individuos que salen designados son Audrés Rodríguez para el cargo de Marcador y Diego Nieto como Contraste.

BOBADILLA, CRISTOBAL DE. Muerto en el año 1591/92.

Vecino de Salamanca. Es el primer Contraste del que poseemos referencias documentales.

32 L. C... 1584-1620, fol. 14r.
33 L. C... 1584-1620, varios fols.
34 L. A... 1608-1775, varios fols.
35 A.M.S. L. Consistorio Año 1604, fol. 383.
36 Justifican los plateros su protesta basándose en el hecho de que, al ir ofreciendo por las distintas casas plata y oro (labor propia de los corredores de alhajas), está desempeñando una función muy distinta para la que fue designado: pesar y marcar las piezas que los plateros llevasen a su tienda. L. C... 1584-1620, fol. 149.
37 A.M.S. L. Consistorio Año 1621, fol. 174.

Admitido en la Cofradía de Plateros en la Junta de 26 de julio de 1563 [38] fue su Mayordomo en dos ocasiones, 1570-1571 [39] y 1580-1581 [40]. Su fallecimiento debió acaecer en torno a 1590-1591, en las Cuentas de ese año se paga su entierro [41].

La primera noticia en que aparece desempeñando este cargo es incluso anterior a su admisión en la Congregación de plateros, 23 de julio de 1563, cuando efectua el pesaje de unas piezas [42]. Citas referidas al ejercicio de sus opligaciones se suceden durante varios años hasta el de 1582, fecha de la última referencia hallada como tal. Este hecho no es suficiente para afirmar que abandonara su puesto, más bien suponemos que permaneció en él hasta su fallecimiento. Por el momento desconocemos el nombre del artífice que le sustituyó.

CANDENAS, JOAQUIN. Muerto en 1831. Fot. nº 18.

Pertenece a una familia de plateros cordobeses asentados en la ciudad del Tormes en los últimos años del siglo XVIII.

Hijo del platero Manuel de Cándenas y Doña Apolinaria Fernández, debió nacer en la ciudad de Córdoba, aprendiendo el oficio posiblemente en el taller paterno. Casado con Josefa Vicente, no nos consta que tuvieran descendencia.

Accede al grado de Maestro tras superar el Examen el 22 de febrero de 1802, previamente efectuó una pieza como demostración de su habilidad que, como en la mayoría de los casos, no se epecifica [43]. Mayordomo de la Congregación de plateros durante el año 1810-1811 [44]. Posteriormente, en la Junta de 7 de junio de 1815 es designado para ejercer el oficio de Veedor de oro, puesto que para el que saldrá elegido una vez más en las sesiones de 23 de julio de 1819, 5 de julio de 1825 y 23 de junio de 1827 [45].

En la reunión mantenida por el Colegio el día 23 de junio de 1823, para nombramiento de oficios, es designado para ejercer el cargo de Secretario de la Cofradía, no pudiéndolo desempeñar pues, según consta en un memorial por él presentado en la Junta de 18 de septiembre de ese mismo año, afirma haber sido nombrado por el Ayuntamiento para ejercer el

38 L. C... 1561-1583, fol. 13v.
39 Libro Memoria Juan de Torres. Año 1562-1698, fol. 17r.
40 Libro Memoria Juan de Torres. Año 1562-1698, sin foliar.
41 L. C... 1584-1620, fol. 26v. La última Junta en que consta su asistencia fue la de 20 de julio de 1590.
42 Libro Memoria Juan de Torres. Año 1562-1698, fol. 5r.
43 L. Aprob... 1767-1869, fol. 60v.
44 L. A... 1775-1857, fol. 111r.
45 L. A... 1775-1857, varios fols.
46 L. A... 1775-1857, fol. 146r.

empleo de Contraste interino [46], en el que permanecerá hasta le Sesión mantenida por el Consistorio de la ciudad el día 10 de diciembre de 1824 en la que saldrá nombrado Bernabé Sahagún Hidalgo [47].

Su fallecimiento debió producirse en el año 1831 ya que el día 13 de agosto se dicen las Misas por su alma [48]. En la reunión del Colegio de Artífices plateros de 17 de septiembre de ese año, su viuda presenta un Memorial por el que pide a la Cofradía la dejen por libre de toda responsabilidad en las cuentas que su marido tenía con la citada Congregación.

COLMENERO, ROQUE. Muerto en el año 1745.

Platero de Oro. Natural de Querreganes, obispado de Orense, tenemos constancia documental de su presencia en Salamanca ya en el año 1697. Casado con Doña María de Coca, no tuvieron descendencia. Tuvo una prolongada existencia, en una información dada por él el año 1734, afirma llevar más de 50 años ejerciendo el oficio de platero.

Falleció el 2 de febrero de 1745, con anterioridad, el 15 de noviembre de 1736 dio Testamento ante Pedro Fernández Ocampo, Escribano de esta ciudad [49].

Miembro de la Cofradía de San Eloy, fue su Mayordomo durante el año 1697-1698 [50]. Ejerció varios cargos más dentro de ella, Veedor de oro en 1723-1724 y 1728-1729 [51]. Diputado de Mayordomo al ser elegido en las reuniones de 26 de junio de 1733 y 2 de agosto de 1742 (en esta ocasión por haber fallecido el artífice que desempeñaba este puesto, Manuel García de la Cruz) [52].

El 21 de enero de 1705 el Ayuntamiento decide jubilar a Pedro de Montemayor, debido a su avanzada edad y por hallarse muy impedido. Opositan al cargo junto a Roque Colmenero, Manuel Hernández Pies, Francisco Villarroel, Francisco Sánchez de Coca y Juan de Prado. Todos ellos serán examinados por José Saurina, Marcador que sustituyó a Juan de Figueroa. Posteriomente, en la Sesión del Cabildo de 6 de febrero de 1705 es designado el citado Roque Colmenero para desempeñar este empleo [53], con la obligación de no cobrar salario alguno en tanto no fallezca su predecesor, hecho que se producirá el 22 de octubre de ese mismo año. En la reunión celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de marzo de 1708 presenta el Tí-

47 A.M.S. L. Consistorio Años 1823-1825, fol. 276v.
48 L. J. y A. Cof. Ntra. Sra. de la Paz. Año 1743-1796, fol. 26r-v.
49 A.H.P.S. Prot 5434, fol. 275-276v.
50 L. A... 1608-1775, sin foliar.
51 L. A... 1608-1775, varios fols.
52 L. A... 1608-1775, varios fols.

tulo de Ensayador, expedido en su favor por Don Hipólito de Santo Domingo Ladrón de Guevara, Ensayador Mayor del Reino [54].

El acontecimiento más importante acaecido durante su dilatada permanencia en el cargo, es la aprobación en el año 1723 de las Ordenanzas de la Cofradía de plateros. A lo largo de este período las relaciones con el Ayuntamiento debieron ser muy correctas, tan sólo en un Memorial presentado el día 9 de junio de 1728 reclama a éste su salario, pues el fallecimiento de su predecesor se había producido hacía bastante tiempo.

Al morir Roque Colmenero optarán al cargo Manuel del Campo y Francisco Dorado, resolviéndose en favor del último que será oficialmente designado en la Sesión del 6 de marzo de 1745.

DAVILA, JOSE JOAQUIN. 1709-1780. Fot. nº 11.

Hipo de José Dávila y Rosa María Martín, fue bautizado en la Iglesia Parroquial de San Martín el día 29 de abril de 1709 [55].

Casado con María Ovando y Leal, no nos consta que tuviesen descendencia.

Miembro de la Cofradía de San Eloy desde el año 1728, ejerció diversos cargos dentro de ella. Mayordomo durante el año 1735-1736 [56], volvió a ser elegido para desempeñar este puesto en el de 1777. Designado Veedor (sin especificar en el Acta si de oro o plata), en la reunión de 23 de junio de 1768 para sustituir a Baltasar Vicente, que había fallecido cuando desempeñaba este empleo, fue reelegido una vez más en el año 1769-1770 [57]. En la Junta del Colegio de Plateros de 14 de marzo de 1780 ocupaba el cargo de Diputado de Cofradía [58].

Mencionado en el Catastro de la Ensenada como Contraste de la ciudad, ganaba por el desempeño de su oficio 600 reales. Como platero se le consideran unas ganancias anuales de 500 ducados. En su taller trabajaban un oficial, Diego Gómez y un aprendiz, Manuel López [59].

Como ya expuso Don Alfonso Rodríguez G. de Ceballos en su artículo, «Los plateros del siglo XVIII, Manuel y Luis García Crespo y su obra en tierras de León», José Joaquín Dávila fue el encargado de continuar las obras iniciadas por Manuel García Crespo y que no pudo concluir al sobre-

53 A.M.S. L. Consistorio Año 1705, fol. 20-21r.
54 A.M.S. L. Consistorio Año 1708, flo. 85r.
55 A.P.I.S. Martín, L. Baut. 1703-1744, fol. 55r.
56 L. J... 1725-1763, sin foliar.
57 L. A... 1608-1775,, fol. 288v.
58 L. Aprob... 1767-1869, fol. 24v.
59 A.H.P.S. Catastro de la Ensenada. Lib. 2037 y 2038, fols. 327 y 143, respectivamente.

venirle la muerte. Trabajó entre otras en la Custodia de plata, oro y diamantes que estaba ejecutando para el Convento de Carmelitas de la villa de Peñaranda, así como en diversas piezas que tenía contratadas para la Iglesia de la Villa de la Seca, Valldolid [60].

Flleció el 15 de septiembre de 1780 [61], previamente había testado ante Manuel Bernardo Pérez, Escribano de la ciudad de Salamanca, el día 26 de enero de 1778. Escasas aportaciones ofrece esta Escritura, en la que deja por herederos universales de sus bienes, ante la falta de descendencia directa a sus sobrinos [62]. Dos días antes de su muerte dió un codicilo ante el mismo Escribano [63].

Referente a los cargos que aquí nos interesan, en la Reunión del Cabildo efectuada el 23 de febrero de 1750 se encuetra vacío el cargo de Marcador por muerte de su titular, Francisco Dorado. Pretenden dicho empleo José Joaquín Dávila y Baltasar Sánchez Aparicio, siendo elegido aquel, presentando la Cedula de aprobación expedida por Don Juan José García Caballero, Ensayador Mayor del Reino, el día 16 de mayo de ese mismo año [64].

A la muerte de Ignacio Montero, que ejercía como Marcador, optarán al cargo Carlos de Ayllón, Juan Ignacio Montero, hijo del fallecido y, José Joaquín Dávila, Contraste. En la Junta del Cabildo realizada el 24 de noviembre de 1758 sale elegido Juan Ignacio Montero [65]. Posteriormente, en la Sesión de 30 de diciembre de ese mismo año, efectuada para realizar el nombramiento de oficios dependientes de la ciudad, suspenden de su empleo al citado Contraste, alegando entre otros motivos que no había solicitado su renovación en el cargo, siendo nombrado interinamente Carlos de Ayllón [66]. Es posible que junto a esa causa existan otras más profundas surgidas a raíz de la designación del sucesor de Ignacio Montero, con la que no estaba en absoluto de acuerdo este individuo. De esta forma, en la Junta que celebra el Consistorio el 12 de enero de 1759 presenta una petición, dirigida a la Real Junta de Comercio y Moneda, en la que demanda le sea concedido a él el mencionado cargo, resuelto en favor de Juan Ignacio Montero, amparándose para ello en la Real Orden de Su Majestad expedida el 16 de junio de 1753, en la que se exige que los cargos de Fiel Contraste y Marcador sean desempeñados por la misma persona [67] . La respuesta a este Memorial será leída en la Reunión de 3 de marzo de ese mismo año, por

60 Rodríguez G. de Ceballos, A. art. cit.
61 A.P.I.S. Martín L. Dif. 1735-1814, fol. 244r.
62 A.H.P.S. Prot. 5216, fol. 1055.
63 A.H.P.S. Prot. 5218, fol. 1000.
64 A.M.S. L. Consistorio Año 1753, fols. 75-80r.
65 A.M.S. L. Consistorio Año 1758, fol. 188-191r.
66 A.M.S. L. Consistorio Año 1758, fol. 228r.
67 A.M.S. L. Consistorio Año 1759, fol. 23-24v.

ella se reintegra en su cargo al despedido José Joaquín Dávila, pues la permanencia en el empleo era de seis años, tiempo que aún no había concluido [68].

En el Acta de la Sesión de 27 de julio de 1759 nuevamente hacen petición formal para desempeñar dicho cargo Juan Ignacio Montero y José Joaquín Dávila, saliendo elegido el primero [69]. En la Junta del 19 de octubre de ese mismo año el nuevo Contraste pide a la ciudad que se querelle contra su antecesor por los excesos cometidos, sin que se expecifiquen a que excesos se refiere [70].

DORADO URBANO, FRANCISCO. Falleció el año 1753.

Vecino de Salamanca, vivía en la calle del Concejo, en una casa propiedad de la Cofradía de San Eloy, por la que paga una renta anual de 260 reales. Casado, aunque desconocemos el nombre de su esposa, debieron tener al menos una hija, que será dotada con una de las Memorias de que era administradora la Congregación de plateros.

No conocemos el momento de su incorporación al Colegio salmantino en el que desempeñó un considerable número de cargos. Mayordomo durante el año 1719-1720 [71], en la Reunión de 25 de junio de 1722 saldrá elegido para el puesto de Diputado de Cofradía, en el que permanecerá hasta el año 1724. Posteriormente, ejercerá una vez más este empleo desde el año 1725 hasta el de 1729 [72]. En la Junta de 13 de enero de 1726 es nombrado Veedor de oro, cargo que nuevamente desempeñará durante el año 1749-1750 [73]. Escribano de la Cofradía desde el año 1732 hasta 1745, con un intervalo entre 1734 y 1737 [74].

Falleció el 3 de febrero de 1753, según consta en el Certificado de Defunción hallado en el Archivo de la Iglesia Parroquial de San Martín, en él se afirma que no efectuó Testamento [75].

En la Sesión del Consistorio de 19 de febrer ode 1745 se encuentra exento el empleo de Contraste por haber fallecido Roque Colmenero, en esa misma Reunión serán presentados los individuos que optan a él. Junto al citado Francisco Dorado, también la pretenderá Manuel del Campo [76]. Poco después, en la Junta de seis de marzo la ciudad le nombrará oficialmente para desempeñar este oficio. Saldrá reelegido anualmente hasta el año 1753.

68 A.M.S. L. Consistorio Año 1759, fols. 45-47r.
69 A.M.S. L. Consistorio Año 1759, fols. 137-138v.
70 A.M.S. L. Consistorio Año 1759, fols. 198-199v.
71 L. A... 1608-1775, fol. 90v.
72 L. A... 1608-1775, varios fols.
73 L. A... 1608-1775 fols. 115 y 207, respectivamente.
74 L. A... 1608-1775, varios fols.
75 A.P.I.S. Martín L. Dof. 1735-1814, fol. 95r.
76 A.M.S. L. Consistorio Año 1745, fols. 60v-61r.

En la Sesión celebrada por el Ayuntamiento el 23 de febrero se expone la necesidad de nombrar un nuevo Contraste por fallecimiento del titular [77].

ESTEBAN BAJO, FELIPE. 1822.

Figura por vez primera entre los cofrades que forman la Congregación de plateros el 12 de enero de 1772, entonces aún no había alcanzado el grado de maestro, que logrará tras superar el examen de maestría el día 9 de noviembre de 1785, previamente ejecutó una caja de plata que posteriormente sería presentada ante el Tribunal [78].

Mayordomo de la Congregación de Artífices plateros durante el año 1792-1793 [79], fue Diputado de ella durante el de 1800-1801, al salir por tal en la Junta de 26 de enero de 1800 [80]. Posteriormente, en la de 4 de enero de 1801 es nombrado Veedor de plata, puesto que volverá a ejercer una vez más al ser elegido en la Sesión de 21 de junio de 1807 [81]. Durante el trienio 1803-1806 desempeñó las obligaciones de secretario [82].

En la Sesión realizada por el Cabildo salmantino el 21 de junio de 1816 presenta un memorial en el que pide sea admitida su pretensión de optar al cargo de Contraste, en él afirma tener la intención de examinarse para lograr el Título de Ensayador de Oro y Plata [83], prueba que debió superar con anterioridad al 5 de julio de ese mismo año. En la Junta del Consistorio de esa fecha se le concede el empleo de Fiel Contraste y Marcador de la ciudad, con la obligación de presentar el Real Título expedido en su favor [84], hecho acontecido el 15 de noviembre de ese año, un día más tarde tomará oficialmente posesión del cargo [85].

Permaneció en él al menos hasta el año 1822. En la Junta celebrada por la Cofradía el 26 de junio de ese año declara encontrarse muy enfermo y ser necesario nombrar a otra persona que ejerza sus funciones. Esa es la última referencia hallada sobre él con lo que es probable que su fallecimiento se produjera poco después [86].

Como sustituto es designado interinamente Joaquín de Cándenas.

77 A.M.S. L. Consistorio Año 1753, fol. 35r.
78 L. Aprob... 1767-1869, fol. 34v.
79 Primeramente fue designado para el cargo Bernardo Noscriba, pero ante la negativa de este a aceptarlo, Felipe Esteban Bajo pide ejercerlo, demanda que fue atendida por la Junta. L. A... 1775-1857, fol. 52r.
80 L. A... 1775-1857, fol. 58r.
81 L. A... 1775-1857, fols. 75 y 109, respectivamente.
82 L. A... 1775-1857, varios fols.
83 A.M.S. L. Consistorio Año 1816, fol. 87v.
84 A.M.S. L. Consistorio Año 1816, fol. 95r.
85 A.M.S. L. Consistorio Año 1816, fols. 133-135.
86 L. A... 1775-1857,fols. 143r y ss.

FIGUEROA, JUAN DE. Falleció el año 1722.

La importante producción dejada por este individuo fuera de la provincia de Salamanca justifica que sea uno de los artífices más afamados procedente de sus talleres.

Hijo de otro importante orfebre de esta ciudad, Juan de Figueroa y su esposa María Rodr'guez de Cosío, desconocemos la fecha exacta de su nacimiento. Su formación debió llevarla a cabo en el taller paterno.

Dentro de la Cofradía de San Eloy ejerció diversos cargos, Mayordomo durante el año 1686-1687 [87], fue igualmente designado en varias ocasiones para desempeñar el de Diputado, tanto de Mayordomo como de Cofradía [88].

Su fallecimiento se produjo el 30 de marzo de 1722 [89], previamente, el 19 de ese mismo mes y año testó ante Juan López de Sopuerta, Escribano de Salamanca. Lo más sorprendente de este documento es la afirmación contenida en él según la cual se encuentra sumido en la más profunda miseria, viviendo de la caridad de sus dos hijos, Manuela y Fernando Figueroa y Vega [90].

Tampoco tenemos referencia exacta de cuándo accedió al cargo de Marcador. En la Sesión efectuada por el Ayuntamiento el 9 de junio de 1691 se compromete, junto a Pedro Benítez a realizar la Urna Sepulcral que la ciudad va a regalar a su Patrón San Juan de Sahagún [91].

La primera noticia en la que figura desempeñando este puesto corresponde a la Junta de Consistorio del 27 de junio de 1696 [92]. El considerable periodo de tiempo transcurrido desde la muerte de Antonio Sánchez, 1689, y la primera cita en la que aparece ejerciendo este empleo nos hizo pensar en la posibilidad de que entre ambos hubiese existido otro artífice, pero la respuesta dada en ese mismo acto por Juan de Figueroa a la cuestión planteada por éste referente a los excesos cometidos en el cobro de los derechos de los marcadores de oro y plata, afirmando que él cobraba lo mismo que sus antecesores en el cargo, Andrés Rodríguez y Antonio Sánchez, descarta cualquier duda sobre la posible presencia de otro marcador que ejerciera como tal entre ambos [93].

El 30 de marzo de 1700 pide licencia a la ciudad para poder ausentarse de ella durante veinte días, dejando en su lugar a su hermano José de

87 L. A... 1608-1775,fol. 59.
88 L. A... 1608-1775, varios fols.
89 A.H.P.S. Prot. 5733, fol. 293.
90 A.H.P.S. Prot. 5733, fol. 293.
91 A.M.S. L. Consistorio Año 1691, fol. 95.
92 A.M.S. L. Consistorio Año 1696, fol. 68.
93 A.M.S. L. Consistorio Año 1696, fol. 69-70.

Figueroa, petición que es atendida [94]. Al año siguiente solicita de nuevo un permiso para desplazarse a Santiago de Compostela, en esta ocasión durante un mes [95], ambas fechas como vemos se corresponden con la documentada estancia de este artífice en la ciudad gallega, donde realizó diversas obras por encargo del Arzobispo Monroy [96].

Posteriomente debieron existir ciertos enfrentamientos con el Ayuntamiento, así, en el año 1702 se le exige que cumpla con sus obligaciones de marcar las piezas. El 23 de abril de 1704 dimite de su cargo al no aceptar las cargas que conlleva el desempeño de este empleo, siendo sustituído por José Saurina [97].

GALLEGO, ANSELMO. 1869.

La única referencia hallada sobre él es la presencia como tal Contraste en algunas Actas de aprobaciones correspondientes a este año de 1869 [98]. No hemos logrado encontrar en los libros de Consistorio el momento preciso en el que accede a este cargo.

MARTIN RAMOS, ANTONIO. 1861. Fot. nº. 20 y 21.

Natural de Salamanca, era cuñado de otro artífice avecindado en esta ciudad, Francisco Sánchez.)

Admitido en la Cofradía de plateros en el momento de su aprobación, el 6 de diciembre de 1833. Previamente tuvo que realizar una pieza de plata, presentada posteriormente al tribunal examinador [99]. Desempeñó dentro de ella varios cargos. Mayordomo durante el año 1849-1850 [100], en la reunión de 24 de junio de ese mismo año, realizada para efectuar el nombramiento de oficios, fue elegido Veedor de oro [101], al año siguiente salió designado para ocupar el de Veedor de plata pero al estar ejerciendo como Fiel Contraste y Marcador de Salamanca fue eximido [102].

Sucedió a Bernabé Hidalgo en el empleo de Fiel Contraste, éste presentó su dimisión, alegando problemas de salud, en la Sesión de 29 de noviembre de 1850. Días más tarde, en la Reunión celebrada por el Cabildo

94 A.M.S. L. Consistorio Año 1700, fol. 74v.
95 A.M.S. L. Consistorio Año 1701, fol. 168.
96 Cruz Valdovinos, J. M., «La Platería», en, *Historia de las Artes aplicadas e industriales en España.* Obra de la que es Coordinador, Antonio Bonet Correa (Cátedra, Madrid, 1982). p. 119.
97 A.M.S. L. Consistorio Año 1704, fol. 62.
98 L. Aprob... 1767-1869, fol. 94r.
99 L. Aprob... 1767-1869, fol. 78v.
100 L. A... 1775-1857 fol. 229r.
101 L. A... 1775-1857, fol. 230r.
102 L. A... 1775-1857, fol. 230v.

el 2 de diciembre, atendiendo a un Oficio de Su Majestad es nombrado Antonio Martín Ramos para ocupar el puesto vacante [103].

El hecho de haber sido nombrado directamente por el Rey supone una importante innovación en la forma de designar al fiel Contraste y Marcador, ya que hasta entonces había sido un empleo de designación municipal, esta novedad tendrá sus reprecusiones en los beneficios de que gozaban los poseedores del Cargo, así, en la Junta de Consistorio de 19 de septiembre de 1851, Antonio Martín Ramos presenta un memorial pidiendo «una cobachuela», en uno de los puntos más públicos de la ciudad, donde ejercer su oficio, al igual que la habían tenido sus predecesores. En la Sesión del día 29 de ese mismo mes y año la ciudad le responde manifestando, no se siente en la obligación de ceder casa alguna al Contraste pues «antes eran oficiales de la ciudad o villa que los nombrara. Ahora ha cambiado absolutamente el carácter de estos funcionarios: abrazan la Provincia entera, no son elegidos por las justicias y sí por el gobierno, ni estas tampoco tienen que ver nada con su dotación...» [104].

La última noticia hallada sobre él, en la que aún figura como Contraste es del 7 de julio de 1861 [105].

MARTINEZ DE ABASCAL, JUAN. Falleció hacia el año 1697.

Vecino de Salamanca. Casado con María Rodríguez de Astorga y Ribera, hija de Andrés Rodríguez, Contraste y Marcador de esta ciudad. Era cuñado de otro importante artífice salmantino, Juan Caballero y Flórez, cuya esposa era hermana de la citada María Rodríguez.

Parroquiano de la Iglesia de San Martín, en su Archivo hemos hallado el certificado de bautismo de varios de sus hijos, Ana Martínez, apadrinada por su abuelo materno Andrés Rodríguez el 16 de junio de 1649 [106]; María Martínez, de la que sería padrino Francisco García, platero, el 6 de junio de 1651 [107]; Andrés Martínez, de quien fue padrino su tío Juan Caballero el día 25 de mayo de 1653 [108]; Eusebio, cuyo padrino fue Antonio Hernández del Campo, platero, el 17 de marzo de 1655 [109].

No debió pertenecer a la Cofradía de San Eloy, esta suposición aparece confirmada al no figurar en ninguna de las actas de reuniones celebradas cuando se encontraba activo. Además, en la Sesión de la Cofradía de 23

103 A.M.S. L. Consistorio Año 1850, fol. 204v.
104 A.M.S. L. Consistorio Año 1851, fol. 138 y ss.
105 L. Aprob... 1767-1869, fol. 93v.
106 A.P.I.S. Martín L. Baut. 1639 y ss., fol. 61v.
107 A.P.I.S. Martín L. Baut. 1639 y ss., fol. 70v.
108 A.P.I.S. Martín L. Baut. 1639 y ss. fol. 79r.
109 A.P.I.S. Martín L. Baut. 1639 y ss., fol. 90v.

de junio de 1654, a la pregunta de si quiere pertenecer a ella responde negativamente [110].

En la Sesión celebrada por el Cabildo salmantino el 10 de febrero de 1651 su suegro, Andrés Rodríguez, presenta un memorial en el que pide a éste nombre por su sucesor en el cargo de Marcador (no debemos olvidar que este artífice aglutinaba ambos empleos), a su yerno Juan Martínez de Abascal. Ese mismo día, valorando los servicios prestados por el citado Andrés Rodríguez, la ciudad decide acceder a su petición [111].

No debió permanecer mucho tiempo com tal. En la reunión celebrada por el Ayuntamiento el 10 de diciembre del año 1655 es cesado en el cargo, optando a él su cuñado Juan Caballero Flórez y Antonio Sánchez, siendo este último en quien finalmente recaerá la designación [112].

La fecha de 1655 es la última en la que aparece el citado artífice aún con vida, no obstante su fallecimiento debió producirse bastante tiempo después. En el Testamento de su viuda, dado en Salamanca ante Esteban Díaz de Santallana el 28 de agosto de 1710 declara: «de trece años a esta parte he vivido en la casa y compañia de María Rodríguez, viuda de Martín Corbo...» [113]. Este dato nos permite aventurar el año 1697 como posible fecha de su muerte.

MONTEMAYOR, ANTOLIN DE. Falleció el año 1648.

Citado por vez primera en la Junta de la Cofradía de San Eloy de 20 de Agosto de 1618. No tenemos constancia de que llegara a ejercer la Mayordomía, aunque sí salió elegido en dos ocasiones para ocupar el Cargo de diputado, esto fue, durante los años 1622-1623 y 1645-1646 [114].

Fundador de una importante familia de plateros, cuyos parentescos aún no hemos podido determinar con precisión, llegaron algunos de ellos a ejercer este mismo cargo.

No permaneció en él hasta su fallecimiento sino que fue sustituído con anterioridad. No sabemos si el motivo pudo ser lo avanzado de su edad, pues falleció poco después, o bien influiría la unificación que una vez más se iba a producir de ambos cargos, viendo que así se evitaban múltiples problemas. De esta forma, cuando el 31 de enero de 1648 se presenta a la reelección, optando junto a él otros dos artífices, Agustín García y Juan González,

110 L. A... 1608-1775,fol. 222.
111 A.M.S. L. Consistorio Año 1651, fols. 38-39r.
112 A.M.S. L. Consistorio Año 1655, fol. 452v.
113 A.H.P.S. Prot. 3591, fol. 1085-1086v.
114 L. A... 1608-1775, fls. 15 y 28, respectivamente.
115 A.M.S. L. Consistorio Año 1637, fol. 53.

el Ayuntamiento decide conceder dicho cargo al entonces Marcador, Andrés Rodríguez [116].

Poco tiempo después, en la reunión celebrada por el Cabildo el 17 de marzo de 1648 se afirma qua ya había fallecido [117], extremo éste que aparece confirmado en el Libro de Cuentas de la Cofradía correspondiente a los años 1620-1699, al figurar en las cuentas dadas por el Mayordomo que fue durante los años 1645 a 1648, el pago del entierro de este individuo [118].

MONTEMAYOR, MATIAS DE. Falleció en el año 1674-75.

Natural de Salamanca. Estaba casado cno María Solís, tuvieron varios hijos, entre ellos, Pedro de Montemayor, bautizado en la iglesia parroquial de San Martín el 8 de diciembre de 1633 [119], quien continuando la profesión paterna llegará a ejercer el empleo de Contraste.

Con la muerte de Andrés Rodríguez queda vacante dicho cargo. En la Sesión del Consistorio de 15 de febrero de 1651 lo pretende al igual que Agustín García [120]; finalmente, el 28 de febrero la ciudad decidirá otorgar el empleo al citado Matías de Montemayor [121], quien permanecerá en él hasta el momento de su fallecimiento, acaecido entre los años 1674-1675. En las cuentas dadas por Pedro Carrillo, Mayordomo durante ese año, figura entre los descargos el gasto de su entierro [122].

Suponemos que a partir de ese año ejercerá el cargo su hijo Pedro de Montemayor, a pesar de que la primera referencia hallada sobre este individuo ejerciendo como tal corresponde al año 1684, fecha en la cual sale reelegido, lo que confirmaría el hecho anteriormente apuntado, que ya había desempeñado con anterioridad el citado empleo.

MONTEMAYOR, PEDRO DE. Falleció el año 1705.

Natural de Salamanca. Era hijo de Matías de Montemayor, platero y Contraste que fue de la ciudad, y Doña María Solis. Bautizado en la Iglesia Parroquial de San Martín el 8 de diciembre de 1653 [123]. Estaba casado con Doña Agueda de Cañedo, tuvieron varios hijos que, al igual que su padre, recibieron el bautismo en la citada Parroquia.

116 A.M.S. L. Consistorio Año 1648, fol. 37-38.
117 A.M.S. L. Consistorio Año 1648, fols. 97-98.
118 L. C... 1620-1699,fol. 56v.
119 A.P.I.S. Martín L. Baut. 1639 y ss., fol. 83v.
120 A.M.S. L. Consistorio Año 1651, fol. 41r.
121 A.M.S. L. Consistorio Año 1651, fol. 51.
122 L. C... 1620-1699, fol. 76r.
123 Vid. Nota 118.

MARCAS DE ALGUNOS CONTRASTES

Fot. n. 9
Antonio Sánchez

Fot. n. 10
Francisco Villaroel

Fot. n. 11
José Joaquín Dávila

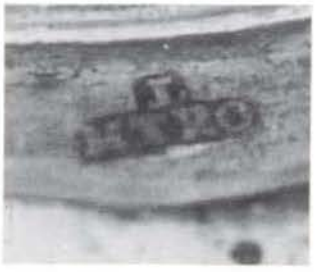

Fot. n. 12
Juan Ignacio Montero

Fot. n. 13
Juan Ignacio Montero

Fot. n. 14
Enrique de Silva

Fot. n. 15
Antonio Román

Fot. n. 16
Antonio Román

Fot. n. 17
Juan Sánchez Delgado

Fot. n. 18
Joaquín de Cándenas

Fot. n. 19
Bernabé Sahagún Hidalgo

Fot. n. 20
Antonio Martín Ramos

Fot. n. 21
Antonio Martín Ramos

Miembro de la Cofradía de San Eloy, no sabemos desde cuándo, fue Mayordomo de ella durante el año 1679-1680 [124].

Ya dijimos con anterioridad, cómo no habíamos hallado la fecha exacta de su incorporación al empleo de Contraste, teniendo la primera referencia documental de este hecho en el año 1684 (su padre falleció hacia el año de 1674-1675). Un nuevo dato, referido a un pleito mantenido con la Cofradía en el año 1681, al resultar alcanzado durante el año de su Mayordomía en 3210 reales y, no haber satisfecho aún esa cantidad, adelanta tres años el tiempo en el que ya desempeñaba este cargo. Esta noticia presenta además la curiosidad de describirnos un cuadro, depositado como señal de que pagaría la deuda contraída con la Congregación, adscrito por su estilo y firma a Alberto Durero [125].

Permaneció como tal Contraste hasta el año 1705. El 21 de enero es cesado por hallarse muy impedido [126]. Optan al cargo, Roquel Colmenero, Manuel Hernández Pies, Francisco Villarroel, Francisco Sánchez de Coca y Juan de Prado, quienes serán examinados por José Saurina, Marcador. En la reunión mantenida por el Cabildo salmantino el 6 de febrero de ese año es designado Roquel Colmenero, con la obligación de no percibir sueldo alguno en tanto no fallezca su predecesor [127].

Su muerte se produjo poco después. Un informe presentado el año 1728 por su sustituto en el que reclama el salario que le corresponde como Contraste, confirma que ésta le sobrevino el 22 de octubre de 1705 [128].

MONTERO, IGNACIO. 1693-1758.

Natural de Salamanca. Figura como su Marcador en el momento de efectuarse el Catastro de Ensenada. Parroquiano de la iglesia de San Blas, se le consideran unas ganancias cifradas en 300 ducados por el desempeño de sus obligaciones de Marcador y 100 ducados por su trabajo en el obrador.

Casado con Inés Martín, tuvieron cinco hijos, todos ellos citados en el mencionado Catastro: Juan Ignacio Montero, oficial de platero. Posteriormente será el que suceda a su padre en el puesto. Antonio Montero, maestro

124 L. A... 1608-1775, fol. 44r.

125 «Una tabla con marco negro de peral del tamaño de dos tercias de alto con poca diferencia y en ella pintado un Descendimiento de la Cruz que es Nuestro Señor en brazos de Dis Padre y unos angeles con las insignias de la Pasión, que todo lo pintado es de mano de Alberto Durero como consta por su firma y además de ella por su forma de pintar se conoce claramente ser de dicho maestro...». Se tasó en 1000 reales de vellón. 14 de marzo de 1681. Archivo Cofradía de San Eloy. Papel suelto.

126 A.M.S. L. Consistorio Año 1705, fol. 11.

127 A.M.S. L. Consistorio Año 1706, fols. 20-21.

128 A.M.S. L. Consistorio Año 1728, fols. 117-118.

tallista. Francisco Montero, aprendiz de platero en casa de Manuel García Crespo. Isabel Manuela y María Montero [129].

En el Archivo de la Iglesia de San Martín hemos hallado el Certificado de Defunción, donde consta que falleció el 16 de diciembre de 1758, en él se afirma que no efectuó testamento [130].

Admitido en la Cofradía de plateros en el transcurso del año 1723 [131], fue su Mayordomo durante el de 1742-1743 [132].

El 7 de enero de 1750 se encontraba vacante el cargo de Contraste por muerte de Francisco Villarroel, siendo nombrado interinamente Ignacio Montero [133], dos días después, en la reunión convocada por el Cabildo, hacen petición formal de optar al cargo él como Contraste interino y José Joaquín Dávila, el 16 de enero le será concedido dicho cargo a Ignacio Montero [134], siéndole expedida Real Cédula de Aprobación el 23 de junio de 1752 [135].

Reelegido anualmente hasta su muerte, le sucederá en el puesto su hijo Juan Ignacio Montero, no sin antes resolver los pleitos interpuestos por parte de José Joaquín Dávila, quien basándose en una Real Orden de Su Majestad en la que se comunica que los empleos de Fiel Contraste y Marcador han de ser ejercidos por una sola persona, reclama para sí dicho nombramiento.

MONTERO, JUAN IGNACIO. 1714-1728. Fot. nº 12 y 13.

Natural y vecino de Salamanca. Hijo de Ignacio Montero e Inés Martín, recibió el bautismo en la Iglesia de San Blas, aunque no hemos hallado en sus libros de Bautismo la fecha exacta. Casado con Estefanía de Rojas y Téllez, tuvieron al menos tres hijas: María del Carmen, Juana y Bárbara Francisca, todas ellas bautizadas en la Iglesia de San Martín.

Formado en el taller paterno, permanecía en él, como oficial, cuando se estaba efectuando el Catastro de la Ensenada [136].

Activo en la Cofradía de San Eloy al menos desde el año 1746, en la reunión mantenida por ésta el 25 de junio se le comunica ha de examinarse el 27 de ese mismo mes y año [137]. A pesar de esta referencia, no hemos hallado su Acta de Aprobación. No creemos que se refiera a él la correspondiente al 30 de noviembre del año 1758 [138], pues esto significaría que llegaría al magisterio con una edad relativamente avanzada, 44 años, que no parece lógica

129 A.H.P.S. Catastro de la Ensenada. Lib. 2037, 2038 y 2055.
130 A.P.I.S. Martín L. Dif. 1735-1814, fol. 121r.
131 L. J... 1725-1763, sin foliar.
132 L. A... 1608-1775, fol. 128v.
133 A.M.S. L. Cnosistorio Año 1750, fol. 7v.
134 A.M.S. L. Consistorio Año 1750, fol. 15v.
135 A.M.S. L. Consistorio Año 1752, fols. 103-109v.
136 Vid. nota 128.

siendo hijo de platero. Otra razón que descarta esta posibilidad es que difícilmente podría optar al cargo de Marcador si previamente no había sido examinado. Existe aún un tercer motivo por el cual no creemos que corresponda a Juan Ignacio Montero la referida Acta: es el considerable período de tiempo transcurrido desde el mencionado aviso para efectuar el examen y la fecha de su supuesta aprobación. Concluimos, pues, afirmando que no debe referirse a él el mencionado Acta, pudiendo tratarse de otro artífice con ese nombre, en concreto tenemos referencias de un Juan Antonio Montero que pidió la aprobación en la Junta celebrada por la Congregación el 21 de diciembre de 1758 así como la admisión en la Cofradía. Tampoco descartamos, aunque sea una posibilidad más remota, pueda tratarse de una tercera persona [139].

Falleció el 22 de febrero de 1782 [140], según consta en el Acta de defunción, donde además se puntualiza que no efectuó testamento al sobrevenirle la muerte en un accidente. A su sepelio, como era obligación, asistió la Cofradía de plateros.

Dentro del colegio desempeñó el cargo de Mayordomo durante el año 1762-1763, al salir elegido en la Junta de 16 de junio de 1762 [141]. No nos consta que ejerciera ningún otro empleo dentro de ella.

Accede al cargo de Fiel contraste y Marcador (no vamos a repetir la polémica suscitada con José Joaquín Dávila, a la que ya nos referimos al hablar de este artífice), el 27 de julio de 1759 [142]. Saldrá reelegido por acuerdo de la Real Junta de Comercio y Moneda el 25 de octubre de 1765, siendo expedido por Su Majestad el real título en su favor el 16 de noviembre del año 1768 [143].

El primero de diciembre de 1768 el Gremio de Latoneros presenta una protesta ante el Cabildo exigiendo que su Fiel Contraste no ha de ser absorbido por el de Oro y Plata, ya que las obligaciones y cargas son diferentes. Esta reclamación se debe a que desde la reunión celebrada por el Consistorio el 30 de diciembre de 1760 ambos empleos son desempeñados por el Marcador de Oro y Plata [144].

El 14 de febrero de 1776 se lee un Informe de la Real Junta General de Comercio y Moneda por el que nuevamente es reelegido en su cargo Juan Ig-

137 L. A... 1608-1775, fol. 148v.
138 L. Aprob... 1724-1767, sin foliar.
139 Otra referencia extraida del Archivo de la Cofradía viene a complicar, aún más, todo lo aquí expuesto. Según ella, Juan Ignacio Montero fue admitido en el del año 1759. L. J... 1725-1763, sin foliar.
140 A.P.I.S. Martín L. Dif. 1735-1814, fol. 258r.
141 L. A... 1608-1775, fol. 270v.
142 A.M.S. L. Consistorio Año 1759, fols. 137-138.
143 A.M.S. L. Consistorio Año 1768, fol. 196 y ss.
144 A.M.S. L. Consistorio Año 1768, fols. 213-214.

nacio Montero, mostrando un mes después el Real título expedido en su favor [145].

El 5 de septiembre de 1781, Don Enrique de Silva, platero vecino de la villa de Madrid pide para sí el empleo de Contraste, presentando al mismo tiempo el Título de ensayador de Oro y Plata expedido con fecha de treinta de agosto de 1778 [146]. En la reunión de 7 de noviembre de 1781 se encuentra vacío dicho cargo al haber dimitido de él su titular; en esa misma Junta es nombrado para desempeñar el puesto Don Enrique de Silva [147].

NIETO, DIEGO. 1565-1636.

Vecino de Salamanca. Pertenece a una importante familia de orfebres asentados en la ciudad del Tormes durante el siglo XVI y primer tercio del XVII.

Hijo del matrimonio formado por Sebastián Nieto, platero, e Isabel de Solís, fue bautizado en la Iglesia Parroquial de San Martín el 30 de mayo de 1565 [148].

Desconocemos la fecha exacta de su incorporación a la Cofradía de plateros. La primera referencia en la que figura formando parte de ella corresponde a la Junta de 24 de junio de 1608 [149]. Elegido para el cargo de Mayordomo en la reunión de 24 de junio de 1629 [150], desempeñó el empleo de escribano durante los años 1626 a 1628 y desde 1631 hasta la fecha de su fallecimiento, acaecida en 1637, siendo sustituido por Ambrosio Alvarez de Rueda [151].

En el Consistorio de 24 de noviembre de 1621, con motivo del fallecimiento del anterior Contraste y Marcador, Gonzalo Alonso del Puerto, se expone la necesidad de dividir ambos cargos recayendo en Andrés Rodríguez el de Marcador y en Diego Nieto el de Contraste [152]. Permaneció como tal hasta su muerte. En la reunión del Cabildo de primero de enero de 1637 se encuentra vacante dicho empleo por el fallecimiento de su titular [153].

La fecha de su defunción se encuentra corroborada por una referencia hallada en uno de los libros de la Cofradía, donde figura el descargo de su

145 A.M.S. L. Consistorio Año 1776, fol. 43v.
146 A.M.S. L. Consistorio Año 1781, fol. 255v.
147 A.M.S. L. Consistorio Año 1781, fol. 163v.
148 A.P.I.S. Martín L. Baut. 1564-1579, fol. 12v. Fruto de esta unión fue otro hijo, Sebastián Nieto, que también continúo ejerciendo la misma profesión.
149 L. A... 1608-1775, fol. 1.
150 L. A... 1608-1775, fol. 22.
151 L. A... 1608-1775, varios fols.
152 A.M.S. L. Consistorio Año 1621, fol. 174.
153 A.M.S. L. Consistorio Año 1621, fol. 174.

entierro en las cuentas dadas por el que fuera Mayordomo durante los años 1636-1639, Antonio de Pedraza [154].

RODRIGUEZ MONTERO, ANDRES. Falleció el año 1651.

Vecino de Salamanca.

Admitido en la Cofradía de Plateros en la reunión celebrada por ésta el 2 de julio de 1622 [155], ejerció diversos cargos dentro de ella. Escribano desde 1624 hasta 1626 [156], fue igualmente su Mayordomo al salir elegido en la Junta de 4 de julio de 1626 [157]. Desempeñó el empleo de Diputado de Mayordomo durante los años 1639-1640 y 1645-1646 [158].

Accede al cargo de Marcador de la ciudad de Salamanca el 24 de noviembre de 1621 [159], permaneciendo en él hasta el momento de su muerte, acaecida el 15 de febrero del año 1751 [160].

Durante ese dilatado período de tiempo ocupó además otros cargos, tal y como él mismo expone en un Memorial al que posteriormente haremos referencia, fechado poco antes de su fallecimiento.

Quizás lo más notable, junto con el contrato que como Marcador hace para la realización de las Andas de plata para Nuestra Señora de la Vega, obra que iba a ser donada por el Ayuntamiento a la Patrona de su ciudad, y cuyo importe se cifró en 300 ducados [161], sea el hecho de que en su persona van a confluir de nuevo ambos cargos durante los tres últimos años de su vida.

El 10 de febrero de 1651 presenta un Memorial en el que hace constar los servicios prestados a la ciudad; en él pide a ésta nombre a Juan Martínez de Abascal, su yerno, como sucesor en el cargo de Marcador, petición que le fue concedida [162].

154 L. C... 1620-1699, fol. 51r.
155 L. A... 1608-1775, fol. 14r.
156 L. A... 1608-1775, varios fols.
157 L. A... 1608-1775, fol. 18v.
158 L. A... 1608-1775, varios fols.
159 A.M.S. L. Consistorio Año 1621, fol. 174.
160 A.M.S. L. Consistorio Año 1651, fol. 41.
161 A.M.S. L. Consistorio Año 1643, fols. 239-240.
162 «Andres Rodríguez platero vezino desta ciudad represento a vs[a] que a treinta años ha esercido el oficio de marcador con la asistencia y credito que todos saben y en este tiempo he sido tres años contraste dos veces sesmero y tres veces procurador del comun dando en todos estos oficios la satisfacion que vs[a] sabe oy me allo en una cama con una pierna menos y muy cercano a la muerte sin tener para el remedio de una fixa que dexo doncella y socorrer a mi muger otro amparo que el premio de mis servicios y asi en consideracion dellos suplico a vs[a] con todo rendimiento haga merced con el oficio de marcador a Juan Manuel de Avascal mi hierno...». Salamanca 10 de febrero de 1651. A.M.S. L. Consistorio Año 1651, fol. 38v-39r

ROMAN, ANTONIO. Falleció el año 1807. Fot. nº 15 y 16.

Vecino de Salamanca.

Figura al frente del taller de una viuda llamada Isabel en la reunión que celebró la Congregación de Plateros el 26 de octubre de 1787. En ella dicha señora presenta un Memorial en el que solicita que le permitan tener abierto el obrador, demanda que fue atendida al tener conocimiento los asistentes de la idoneidad y habilidad de su mancebo [163]. Este no alcanzó el grado de maestro hasta el 7 de abril de 1791, fecha en la que realiza el examen de maestría, previamente tuvo que realizar una pieza de plata, que el tribunal consideró aceptablemente ejecutada [164].

En la Junta celebrada por el Colegio de Artífices Plateros el 29 de julio de 1795 es designado para ejercer el cargo de Mayordomo, empleo que por un informe presentado ante la Congregación el 5 de agosto de ese mismo año se negó a ocupar. La Cofradía no acepta los motivos expuestos por el citado artífice, conminándole a cumplir con las obligaciones contraídas en el momento de su aprobación. Finalmente debió de ser así, pues en la Sesión de 25 de diciembre de 1796 figura como tal Mayordomo [165]. Desempeñó el oficio de Diputado de Cofradía figurando como tal en la Junta de 21 de febrero de 1802 [166].

Ocupa interinamente el cargo de Marcador el 20 de abril de 1798, sucediendo al fallecido Don Enrique de Silva [167]. En sesiones posteriores del Cabildo optan formalmente a este empleo Juan Fermín Cerrato, Fiel Contraste y Marcador de Oro y Plata en Ciudad Rodrigo; Juan Sánchez Delgado y Antonio Román. En la primera votación quedaron con el mismo número de votos los dos últimos, decidiéndose al final en favor del citado Don Antonio Román que aceptará la carga impuesta por el Ayuntamiento de pagar diariamente a la viuda del difunto Contraste un real, y obligándose a presentar el Título de Ensayador, hecho que se producirá el 7 de diciembre de ese mismo año. En él expone cómo practicó el arte de Ensayar el oro y la plata junto a Manuel Fernández, Ensayador y Fiel Contraste de Zamora. El Real título expedido en su nombre lo fue por Don Manuel Lamas, Ensayador Mayor de los Reinos [168].

Permaneció en el cargo hasta producirse su fallecimiento, acaecido hacia el 30 de septiembre de 1807, este día se dicen las misas correspondientes por su alma [169]. En la Junta del Consistorio de 30 de octubre de ese mismo año,

163 L. A... 1775-1857, fol. 43r.
164 L. Aprob... 1767-1869, fol. 41.
165 L. A... 1775-1857, fols. 57-61.
166 L. Aprob... 1767-1869, fol. 60v.
167 A.M.S. L. Consistorio Año 1798, fol. 81v.
168 A.M.S. L. Consistorio Año 1798, fols. 176v-181r.

Juan Sánchez Delgado solicita el cargo vacante, no tomando resolución alguna la ciudad; no obstante, debió de ser nombrado interinamente, pues como tal aparece en algunos documentos de fecha posterior.

SAHAGUN HIDILGO, BERNABE. 1850. Fot. nº 19.

Vecino de Salamanca. Tenía situado su taller en la Plaza Mayor.

Miembro de la Congregación de Plateros desde el 21 de junio de 1806, fecha de su examen de maestro. Ese mismo día pagó el importe de dos libras de cera por quedar admitido [170].

Nombrado Veedor de Oro en la Junta de 12 de julio de 1818 [171], ejerció igualmente el cargo de Mayordomo durante el año 1819-1820 [172] y el de Secretario (en sustitución de Joaquín de Cándenas, que entonces había sido designado por el Ayuntamiento Contraste interino) en el de 1823-1824 [173].

En la Sesión mantenida por el Cabildo el 15 de marzo de 1824 solicita el empleo de Contraste que provisionalmente desempeñaba Joaquín de Cándenas [174], posteriormente, en la Junta de 10 de diciembre, será nombrado de manera oficial Contraste de la ciudad, obligándose a presentar el título de Ensayador antes de tres meses [175].

Permaneció en el cargo hasta el año 1850. En la Junta mantenida por el Consistorio el 29 de noviembre de ese año, su hijo Manuel Hidalgo, vecino de las Navas del Madroño, provincia de Cáceres, solicita de la ciudad acepte la renuncia de su padre en el cargo que ostentaba, debido al empeoramiento que había sufrido en su enfermedad, que le obligaba a fijar su residencia en el pueblo donde él reside [176]. Esta petición fue aceptada. El 2 de diciembre se da lectura a un oficio del Señor Gobernador transmitiendo una Real Orden de Su Majestad quien había tenido a bien declarar vacante la plaza de Fiel Contraste, nombrando por sustituto a Antonio Martín Ramos.

SANCHEZ DELGADO, JUAN. 1850. Fot. nº 17.

Figura como miembro de la Cofradía de San Eloy en el índice elaborado el 12 de enero de 1772 [177]. En la reunión mantenida por ésta el 17 de diciembre de 1787 se le perdonan los derechos de aprobación por los servicios pres-

169 L. J. y A. Cof. tra. Sra. de la Paz. Año 1743-1796, fol. 73v.
170 L. Aprob... 1767-1869, fol. 64r.
171 L. A...1775-1857, fol. 126r.
172 L. A... 1775-1857, fol. 134r.
173 L. A... 1775-1857,fol. 146r.
174 A.M.S. L. Consistorio Años 1823-1825, fol. 225v.
175 A.M.S. L. Consistorio Años 1823-1825, fol. 276v.
176 A.M.S. L. Consistorio Año 1850, fol. 203r.
177 L. Aprob. 1767-1869, fol. 4r.

tados al Colegio, sin especificar cuáles son [178]. Diez días más tarde es examinado, alcanzando el grado de maestro. Previamente realizó, en casa de uno de los Veedores, dos piezas de plata que fueron presentadas ante el tribunal examinador [179].

Propuesto para Mayordomo en las reuniones de 28 de agosto de 1739 y 29 de julio de 1795, no saldrá elegido hasta el año 1803-1804 [180]. Fue designado en dos ocasiones para desempeñar las funciones de Veedor de Oro, el 13 de julio de 1806 y 21 de junio de 1807 [181].

Al fallecer Antonio Román, anterior contraste, Juan Sánchez Delgado presentará un memorial por el que reclama para sí el cargo vacante. El Consistorio no tomará resolución alguna por el momento, aun cuando quede nombrado Contraste interino [182]. El inicio y posterior desarrollo de la Guerra de la Independencia provoca una brusca interrupción del desarrollo normal de la vida municipal. En las Actas correspondientes a los años comprendidos entre 1808 y 1812 se pueden observar estas anomalías, refiriéndose la mayoría de ellas a la campaña militar.

Por lo que se refiere a los empleos de Fiel Contraste y marcador, durante ese período de tiempo no hemos hallado referencia alguna en torno a él, suponiendo, por nuestra parte, siguió ejerciendo interinamente el cargo. Tampoco las Actas de Sesiones de la Congregación contienen excesivas referencias sobre este empleo, tan sólo en la reunión mantenida por ésta el 18 de junio de 1809 figura Juan Sánchez Delgado como tal Contraste [183].

Realmente nunca debió tener en propiedad el citado empleo, ya que nunca llegó a examinarse para obtener el Título de Ensayador. En las Sesiones celebradas por el Consistorio el 26 de enero y primero de marzo de 1816, Miguel Alejo Fuertes reclama para sí el cargo basándose en el hecho de que ninguno de los dos artífices que lo pretenden (él y la persona que lo ejerce provisionalmente), poseen el mencionado título. La ciudad decide ampliar el plazo dado para su provisión, permaneciendo mientras tanto Juan Sánchez Delgado como Contraste interino [184]. A estas dos pretensiones se unirá más tarde la de Felipe Esteban Bajo, que por un Memorial presentado el 21 de junio de 1816 opta al puesto afirmando tener fecha señalada para ser examinado de Ensayador de Oro y Plata. Será él quien salga designado en última instancia.

178 L. A... 1775-1857, fol. 43v.
179 L. Aprob... 1767-1869, fol. 38v-39r.
180 L. A... 1775-1857, fol. 88r.
181 L. A... 1775-1857, fols. 103 y 109, respectivamente.
182 A.M.S. L. Consistorio Año 1807, fol. 130v.
183 L. A... 1775-1857, fol. 11v.
184 A.M.S. L. Consistorio Año 1816, varios fols.

SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO. Falleció el año 1689. Fot. nº 9.

Vecino de Salamanca. Fue platero de la Catedral según consta en un inventario de la plata existente en ella elaborado el 20 de agosto de 1685 [185].

Mayordomo de la Congregación de Plateros durante el año 1642-1643 [186], fue nuevamente elegido para ejercer este cargo en la reunión de 12 de julio de 1654, aunque no llegó a desempeñarlo. Desconocemos la(s) causa(s) de su negativa, de las que sí debió tener conocimiento la Cofradía que, en la Junta celebrada dos días más tarde, admite los motivos que le impiden ocupar el cargo [187]. Una vez más es designado Mayordomo, en esta ocasión para concluir el período correspondiente a Antonio de Montemayor, artífice fallecido el año de su mandato, 1684-1685 [188].

Desempeñó en varias ocasiones el cargo de Diputado, esto sucedió al ser elegido en las reuniones de 18 de julio de 1648, 22 de julio de 1651 y 25 de junio de 1663 [189]. Fue igualmente Secretario de ella desde el año 1671 hasta su muerte, acaecida en el año 1689, siendo nombrado en sustitución de él Lázaro de Olondriz [190].

Su fallecimiento debió producirse con anterioridad al 28 de noviembre de 1689, fecha en que se realiza el Inventario de sus bienes, donde aparece detallado un índice completo de útiles necesarios para el ejercicio de su arte, así como las cuentas existentes con otros artífices. En ese momento formaban parte de su taller Bartolomé de la Fuente, Ignacio Hermosino y Francisco Sánchez, su sobrino [191].

Como Marcador de Salamanca opta al cargo en la Sesión mantenida por el Consistorio el 10 de diciembre de 1655, en ella se declara vacante el cargo que hasta entonces había sido ocupado por Juan Martínez de Abascal. Junto a él también lo pretenderá Juan Caballero Flórez, cuñado del Marcador saliente y al igual que aquél yerno de Andrés Rodríguez [192]. En la reunión del 17 de ese mes y año se pasa a la votación y elección, recayendo en la persona de Antonio Sánchez, jurando su cargo el 23 de diciembre [193]. Permanece en él hasta el momento de su muerte, siendo sustituido por Juan de Figueroa.

185 A. Dioc. de Salamanca. Caja 44. Leg. 2-21.
186 L. A... 1608-1775, fol. 28r.
187 L. A... 1608-1775, fol. 32v.
188 L. A... 1608-1775, fol. 58v.
189 L. A... 1608-1775, varios fols.
190 L. A... 1608-1775, varios fols.
191 A.H.P.S. Prot. 4461, fol. 1407-1427.
192 A.M.S. L. Consistorio Año 1655, fol. 452v.
193 A.M.S. L. Consistorio Año 1655, fol. 456v.

SAURINA, JOSE. Murió en el año 1706-7.

Vecino de Salamanca. Casado con Margarita Martínez del Barco, tuvieron varios hijos, todos ellos bautizados en la Iglesia de San Martín, de la que eran parroquianos.

Figura como oficial de platero en la reunión mantenida por la Cofradía el 17 de octubre de 1684, realizada para tratar sobre la colocación de un altar en la Iglesia de San Isidro. Mayordomo de la Congregación de Plateros al ser elegido en la Junta de 25 de junio de 1691 [194]. Desempeñó desde el año 1696 hasta 1701 el cargo de Diputado, en unas ocasiones de Cofradía y en otras de Mayordomo [195].

Pretende el cargo de Marcador en la Sesión del 23 de abril de 1704 al renunciar Juan de Figueroa [196], tomando posesión de él el 14 de mayo de ese mismo año; en ese acto se afirma que había trabajado con Antonio Sánchez, antecesor en el cargo de Juan de Figueroa [197].

El 4 de febrero de 1705 examina a los pretendientes al empleo de Contraste, vacante al jubilar la ciudad a Pedro de Montemayor debido a lo avanzado de su edad, prueba que en un principio le fue encargada a Pedro Carrillo, platero, quien se excusó de realizarla [198].

En la Sesión celebrada por el Ayuntamiento el 23 de diciembre de 1707 se encuentra vacante el empleo de Marcador por muerte de su titular, optando a él su viuda Margarita Martínez del Barco, Francisco Sánchez de Coca y Francisco Villarroel, en quien finalmente recaerá [199].

La fecha de su muerte no podemos determinarla con exactitud, aunque sí confirmar ese año el pago que de su entierro hace la Cofradía en las cuentas correspondientes a 1706-1707 [200].

SIVA, ENRIQUE DE. Falleció el año 1798. Fot. nº 14.

Natural de la villa de Aro, era hijo de Agustín Rodríguez de Silva, natural de Salamanca y Doña Francisca Casado de Torrealba, natural de Santo Domingo de la Calzada. Casado con Doña Antonia Juana Casares, natural de Salamanca, hija legítima de Don José Casares y María Vicente, tuvieron un hijo, José Eulogio de Silva Casares.

Debió formarse profesionalmente en Madrid, donde permaneción hasta

194 L. A... 1608-1775, fol. 63r.
195 L. A... 1608-1775, varios fols.
196 A.M.S. L. Consistorio Año 1704, fol. 62.
197 A.M.S. L. Consistorio Año 1704, fol. 70-72.
198 A.M.S. L. Consistorio Año 1705, fol. 18v.
199 A.M.S. L. Consistorio Año 1707, fol. 383v.
200 L. C... 1701-1794, sin foliar.

el año 1781, asentándose posteriormente en Salamanca. Admitido en la Congregación de artífices plateros de esta ciudad en la Junta de 24 de enero del año 1782 [201]. Posteriormente, en la reunión celebrada el 30 de ese mismo mes se trata de nuevo el tema de su incorporación, al haber sido Diputado de la Congregación de artífices plateros de Madrid y ser el actual Contraste, se le admite con ciertos privilegios, como es el de recibir honores de Mayordomo, a cambio, deberá desmpeñar este puesto cuando la Congregación lo crea conveniente, hecho que ocurrirá en la reunión de 2 de junio de 1787 en la que sale elegido para ejercerlo durante el periodo 1787-1788 [202].

Como tal Contraste y Marcador hace petición del cargo en la reunión mantenida por el Consistorio el día 5 de noviembre de 1781, acompañada del Real Título expedido en su favor con fecha de 30 de agosto de 1778 [203]. En la siguiente reunión del cabildo salmantino mantenida el día 7 se expone cómo el citado cargo se encuentra vacío al haber cesado su titular, Juan Ignacio Montero, siendo designado Don Enrique de Silva como sucesor [204].

Durante el tiempo que permaneció en este empleo las relaciones con la Cofradía de plateros, en algunos momentos no fueron todo lo correctas que cabría esperar. Durante el año 1784 se establece un pleito entre ambos, del que tenemos referencias tanto en el Archivo de protocolos como en las Actas de la Congregación, provocado por la pretensión de aquella de no llevar a marcar las piezas cuyo peso sobrepasara una onza, contraviniendo de esta forma las Reales Ordenanzas aprobadas en Madrid el 10 de marzo de 1771 y cuyo ámbito de aplicación se extendía a todas las platerías del reino [205].

A pesar de estas diferencias permaneció en el cargo. En la reunión del Consistorio de 25 de octubre de 1787 presenta un Memorial en que pide ser reelegido nuevamente por otros seis años, fundamentando su demanda en el hecho de que todos sus antecesores permanecieron en él hasta su muerte. El dictamen del Cabildo fue favorable a su petición [106].

En el año 1792 se ausentará brevemente de la ciudad, siendo nombrado interinamente Melchor Fernández Clemente [207].

201 L. A... 1775-1857, fol. 18-19.
202 L. A... 1775-1857, fol. 46v.
203 A.M.S. L. Consistorio Año 1781, fol. 255.
204 A.M.S. L. Consistorio Año 1781, fol. 262.
205 Las referencias en el Archivo de Protocolos al pleito existente entre la Congregación de plateros y el Marcador datan del 5 de mayo de 1784, cuando éste da un Poder a un Procurador para que le defienda de la pretensión mantenida por el Colegio de Artífices plateros. A.H.P.S., Prot. 3610, fol. 11. En el Archivo de la Cofradía las alusiones a este hecho son del 4 de junio de ese mismo año, en ellas, aunque aceptan las Reales Ordenes vigentes en ese momento, protestan por los perjuicios que esto ocasiona a su ejercicio. L. A... 1775-1857, focl. 27-29.
206 A.M.S. L. Consistorio Año 1787, fol. 194.
207 A.M.S. L. Consistrio Año 1792, fols. 12-13.

El 24 de abril de 1793 presenta nuevamente un escrito, en él exige que todas las alhajas que se vendan, previamente han de ser reconocidas por él. Para ayudarle en estos menesteres nombra a Don Raimundo Martínez, platero, en el cargo de Corredor de alhajas, oficio este sobre el que no hemos hallado ninguna otra referencia [208].

En 1794 se le renueva una vez más su permanencia en el cargo a través de un Informe presentado de la Real Junta de Comercio [209].

En la reunión mantenida por el Cabildo el 20 de abril de 1798 se afirma estar vacante el oficio de Contraste al haber fallecido su titular en la noche del 5 de ese mes y año [210]. El certificado de defunción hallado en el Archivo de la Iglesia de San Martín confirma este hecho [211]. Previamente, el 26 de marzo de 1798 dictó testamento ante Don Manuel Bernardo Pérez, Escribano de la ciudad de Salamanca, en él deja por Universal heredero a su hijo José Eulogio de Silva. En tanto éste no adquiera la mayoría de edad nombra a su esposa como curadora, pudiendo mientras tanto disponer libremente de los bienes [212].

Como sucesor en el cargo es designado Antonio Román. No obstante, mientras recibe el Título de Ensayador expedido en su favor, durante un breve periodo de tiempo, ejercerá interinamente el pueso Ramón Martínez, artífice al que hicimos referencia anteriormente.

VILLAROEL, FRANCISCO. Falleció el año 1749. Fot. nº 10.

Vecino de Salamanca.

En una donación hecha a su hija el 4 de octubre del año 1746 afirma ser «Mayor de setenta años» [213], con lo que su nacimiento se produjo con anterioridad a 1676, falleciendo, según consta en el Acta de defunción, el 5 de diciembre de 1749 [214], previamente testó ante Diego López de Sopuerta, Escribano del Número de esta ciudad, el 15 de agos to de 1743 [215].

Estuvo casado en dos ocasiones, la primera con Francisca Martín y Coca, fruto de este matrimonio fuerno al menos cuarto hijos, Francisca, Manuela, Francisco Javier y María Villarroel y Coca, de los que tan sólo debió sobrevivir la última, ya que en el Testamento antes mencionado es la única que aparece citada, siendo nombrada heredera Universal de sus bienes. En

208 A.M.S. L. Consistorio Año 1793, fols. 55-56.
209 A.M.S. L. Consistorio Año 1794, fol. 44.
210 A.M.S. L. Consistorio Año 1798, fol. 81v.
211 A.P.I.S. Martín L. Dif. 1735-1814, fol. 82r.
212 A.H.P.S. Prot. 5236, fol. 899-901.
213 A.H.P.S. Prot. 3950, fol. 211.
214 A.P.I.S. Martín L. Dif. 1735-1814, fol. 82r.
215 A.H.P.S. Prot. 5746, fols. 903-904v.

segundas nupcias tomó estado con María Nieto (hermana del platero salmantino José Antonio Nieto), de la que no nos consta que tuviera descendencia alguna.

Desconocemos la fecha exacta de su ingreso en la Congregación de plateros, en cuyo seno desempeñó diversos cargos. Mayordomo el año 1700-1701 [216]. Fue Diputado, tanto de Cofradía como de Mayordomo durante los de 1707-08, 1711-12, 1714-15, 1719-20 y 1721-22 [217]. Al finalizar su último empleo como Diputado es elegido Secretario de la Cofradía, oficio que ejercerá desde el año 1722 hasta 1724 [218].

Antes de optar al puesto de Marcador, pretendió el 6 de febrero de 1705 el de Contraste junto con Manuel Hernández Pies, Francisco Sánchez de Coca, Juan de Prado y Roque Colmenero, en quien finalmente recaería [219].

El 23 de diciembre de 1707 se encuentra vacante el cargo de Marcador tras el fallecimiento de José Saurina, siendo pretendido entre otros, por su viuda, Francisco Sánchez de Coca y Francisco Villarroel [220], quien saldrá elegido en la Sesión del Cabildo salmantino de 13 de enero de 1708 [221], presentando el 6 de marzo el título de Ensayador expedido por Don Hipólito de Santo Domingo Ladrón de Guevara, Ensayador Mayor del reino, el 12 de febrero de 1708 [222].

Durante su dilatada permanencia en el puesto (es reelegido anualmente hasta su muerte), Diego Blanco de Armenteros pretendió ejercer junto a él las obligaciones del Contraste, fundamentando su demanda en el hecho de que él también poseía el título de Ensayador de Oro y Plata, oponiéndose finalmente la ciudad por ser un cargo de designación municipal ocupado al presente [223].

Otro hito importante durante ese periodo fue la aprobación el año 1723 de las Ordenanzas del Gremio de plateros.

En la sesión mantenida por el Consistorio el 7 de enero de 1750 se encuentra vacante el puesto por muerte de su titular, siendo nombrado interinamente Ignacio Montero [224].

MANUEL PEREZ HERNANDEZ
Departamento de Historia del Arte
de la Universidad de Salamanca.

216 L. A... 1608-1775, sin foliar.
217 L. A... 1608-1775, varios fols.
218 L. A... 1608-1775, varios fols.
219 Vid. Nota 52.
220 Vid. Nota 197.
221 A.M.S. L. Consistorio Año 1708, fols. 14-16.
222 A.M.S. L. Consistorio Año 1708, fol. 14-16.
223 A.M.S. L. Consistorio Año 1714, fols. 257-258.
224 A.M.S. L. Consistorio Año 1750, fol. 7.

INDICE CRONOLOGICO DE ARTIFICES QUE DESEMPEÑAN LOS CARGOS DE CONTRASTE Y MARCADOR EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

NOMBRE	CARGO	CRONOLO.
Cristóbal de Bobadilla	Contraste y Marcador	1562-1592?
Gonzalo Alonso del Puerto	Contraste y Marcador	1604-1621
Andrés Rodríguez Montero	Marcador	
	Contraste y Marcador [1]	1621-1651
Diego Nieto	Contraste	1621-1637
Antolín de Montemayor	Contraste	1637-1648
Juan Martínez de Abascal	Marcador	1651-1655
Matías de Montemayor	Contraste	1651-1674
Antonio Sánchez Sánchez	Marcador	1655-1689
Pedro de Montemayor	Contraste	1674-1705
Juan de Figueroa	Marcador	1696-1704
Roque Colmenero	Contraste	1705-1745
José Saurina	Marcador	1704-1707
Francisco Villaroel	Marcador	1708-1749
Francisco Dorado	Contraste	1745-1753
Ignacio Montero	Marcador	1750-1758
José Joaquín Dávila	Contraste [2]	1753-1758
Juan Ignacio Montero	Marcador	
	Contraste y Marcador [3]	1758-1781
Enrique de Silva	Contraste y Marcador	1781-1798
Antonio Román	Contraste y Marcador	1798-1808
Juan Sánchez Delgado	Contraste y Marcador	1809-1815
Miguel Alejo Fuertes	Contraste y Marcador [4]	1816
Felipe Esteban Bajo	Contraste y Marcador	1817-1822
Joaquín de Cándenas	Contraste y Marcador	1822-1824
Bernabé Sahagún Hidalgo	Contraste y Marcador	1825-1849
Antonio Martín Ramos	Contraste y Marcador	1850-1861?
Anselmo Gallego	Contraste y Marcador	1869- ?

1 Ver, Rodríguez Montero, Andrés.
2 Ver, Dávila, José Joaquín.
3 Ver, Montero, Juan Ignacio.
4 Ver, Alejo Fuertes, Miguel.

FUENTES

A.H.P.S. = Archivo Histórico Provincial de Salamanca.
A.M.S. = Archivo Municipal de Salamanca.
A. Dioc. de Salamanca = Archivo Diocesano de Salamanca.
A.P.I.S. Martín = Archivo Parroquial de la Iglesia de San Martín.
L. A... = Libro de Acuerdos Cofradía de San Eloy.
L. Aprob... = Libro de Aprobaciones Cofradía de San Eloy.
L. C... = Libro de Cuentas Cofradía de San Eloy.
L. J... = Libro de Juntas Cofradía de San Eloy.
L. J. y A. Cof. Ntra. Sra. de la Paz = Libro de Juntas y Acuerdos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Paz,.
Libro de la Memoria de Juan de Torres.

SUCESION POST-CULTIVO E INFLUENCIA DEL ARBOLADO (ENCINA Y ROBLE MELOJO). CONVERGENCIA DE PROCESOS TEMPORALES Y ESPACIALES EN LA ZONA ECOTONICA DEL N-W SALMANTINO *

RESUMEN

Se procede al estudio conjunto de la sucesión y de la influencia del arbolado en la zona de dehesas del Centro-Oeste español. Se consideran nueve edades para la sucesión y seis enclaves para los árboles: bajo la copa (N y S), en la proyección del borde de la copa sobre el suelo (N y S) y en los claros alejados de la influencia directa de los árboles (N y S). La novedad, respecto a trabajos anteriores, consiste en que se tienen en cuenta comunidades mixtas de *Quercus rotundifolia* Lam. y *Quercus pyrenaica* Willd., lo que permite efectuar comparaciones directas entre ambas especies.

La convergencia entre sucesión e influencia del arbolado es muy evidente para las variables edáficas y menos para las florísticas. Las variaciones sucesionales más amplias se producen bajo los árboles, y las menores en las áreas no protegidas; no obstante, el ritmo siempre decrece en las fases más avanzadas. En la proyección del borde de la copa es donde las diferencias tanto entre orientaciones como entre especies arbóreas resultan más claras. Respecto a las primeras, se producen algunas alternancias, pero el mayor efecto acaba por corresponder a *Q. rotundifolia.*

El proceso sucesional muestra una alta convergencia inicial de todas las series frente a la elevada diversificación final; además, en el inicio, los cambios edáficos y de composición florística inducidos por *Q. pyrenaica* son más rápidos, lo que posiblemente va unido a la mayor facilidad en la degradación de su hojarasca.

La diversidad aumenta al principio para luego decrecer; el punto de inflexión se produce antes para los enclaves menos influenciados por los árboles (dominancia de matorral). El número de especies es ascendente, salvo quizá bajo la copa hacia el final del proceso; en esta misma posición se sitúa el mínimo, mientras que el máximo se alcanza en el borde (área de contacto). La equitabilidad coincide en general con la diversidad. La super-

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación n. PR84-0289 de la CAICYT.

ficie cubierta aumenta con el transcurso del tiempo, aunque adquiere distinto significado según los enclaves.

La pobreza de la zona impone potenciar los elementos leñosos de gran porte, abandonar el cultivo en favor del pastizal, seleccionar especies herbáceas que proporcionen cobertura y retengan el suelo, llevar a cabo una estructuración mejor (bosquetes, bandas protectoras, etc.) y, en general, desarrollar todas aquellas actividades que tengan como objetivo detener la erosión y proporcionar una reserva edáfica de nutrientes suficiente y cuantitativamente estable.

SUMMARY

A joint study was made of the succession and influence of the tree layer in the «dehesas» zone of Central-Western Spain (province of Salamanca). Nine ages were considered regarding succession, and six sites for the trees: under the crown (N & S), in the projection of the edge of the crown on to the ground (N & S) and in the clearings distant from the direct influence of the trees (N & S). The novelty of this work compared with previous ones lies in the consideration of mixed comunities of *Quercus rotundifolia* Lam. and *Quercus pyrenaica* Willd., thus permitting direct comparisons between each species.

The convergence between succession and the influence of the tree covering is very evident in terms of soil variables but less so for the floristic variables. The broadest successional variations occur under the crowns of the trees whereas those of least importance take place in unprotected areas. However, the rhythm always decreases in the most advanced phases. The projection of the edge of the crown is where the differences both between orientations and between tree species are the clearest. Regarding the former, certain alternances are produced but the greatest effect proves to correspond to *Q. rotundifolia.*

The successional process exhibits a high initial convergence of all the series compared with the pronounced final diversification. Moreover, at the beginning, the changes in the soil and floristic composition induced by *Q. pyrenaica* are faster, which is possibly related to the greater ease with which the leaf litter of this species is degraded.

Diversity increases at the beginning after which it declines; the inflection point occurs earlier for the enclaves which are less affected by the trees (dominance of shrubs). The number of species rises, with the possible exception of sites under the crowns towards the end of the process. The minimun is situated at this position, whereas the maximum is reached at the edge (contact area). In general, equitability coincides with diversity. The surface covered increases with time, although it acquires different meanings according to the enclave considered.

The poorness of the region suggests that lignous elements with strong

contributions should be potentiated; crop growing should be substituted by grazing; herbaceous species which provide covering and will retin the soil should be introduced and a better management should be initiated (the enhancing of copses, setting up of protective fences, etc.). In general it is recommended that attention be devoted to the development of all those activities whose aim is to check erosion and provide a sufficiently and quantitatively stable soil nutrient reserve.

INTRODUCCION

Las superficies adehesadas del Noroeste salmantino han demostrado en el transcurso del siglo, particularmente con la entrada de maquinaria moderna, que son muy frágiles ante las actuaciones humanas desacertadas. La recuperación está limitada, en parte por el clima y en parte por lo inadecuado del sustrato edáfico, de manera que amplias zonas están ocupadas por comunidades mal estructuradas, con signos evidentes de erosión. Así, si el aspecto de un pasto en general puede calificarse de simple, al menos en apariencia, en este caso la simplificación se maximiza ante un proceso degradativo que tiende a uniformizar buena parte del territorio. Con todo, incluso los ecosistemas de función sencilla, en los que las vías materiales y energéticas tienden a canalizarse de forma más lineal y convergente que en los restantes, requieren de investigación, porque los fenómenos ecológicos son demasiado complejos como para admitir valoraciones superficiales. Aún más, en este caso la investigación parece obligada, ya que no se trata de llevar a cabo una «historia natural» mediante un proceso descriptivo, sino que las descripciones han de enfocarse de manera que sienten las bases sobre lo correcto o incorrecto de las intervenciones realizadas; existen matices prácticos insoslayables en esta manera de entender la Ecología, aunque muchas veces nos topemos con el muro de las soluciones inviables por su coste económico. Debemos entender que la Naturaleza, incluida la Naturaleza más utilitaria de las explotaciones humanas, es algo muy caro, de manera que sería una pretensión vana querer remediar los efectos de una regresión en poco tiempo y con poco esfuerzo.

De los comentarios anteriores es fácil deducir que las características de la zona corresponden a las de las tierras marginales, término que tal vez suponga la necesidad de ser matizado. Se puede aplicar con relación a una práctica concreta, como sería determinado cultivo habitual en la región con el que no se alcanzan unos rendimientos mínimos. Por supuesto que el rendimiento hay que evaluarlo de acuerdo con la cotización del mercado una vez descontadas las importaciones (energía, abonos, plaguicidas, etc.) y el sueldo de los trabajadores permanentes o temporeros, pero a veces se olvida

restar el sueldo implícito del trabajo familiar. En el área estudiada se mantienen muchos cultivos no rentables precisamente porque no se valora dicho trabajo, a lo que se unen las difíciles condiciones de vida de los pequeños propietarios, que llegan a arar sobre auténticos pedregales porque «no tengo otra cosa que hacer», respuesta entrecomillada de uno de ellos.

También existe una marginación más global que se traduce en una indefinición de empleo, donde una norma puede no ser válida a distancias realmente muy pequeñas. Se trata, por tanto, de superficies cuya precaria potencialidad las pone «al margen» de otras cuyas aptitudes están muy definidas, lo que da lugar a una utilización bastante uniforme. Podríamos decir que el calificativo de marginal equivale para el campesino con pocos recursos a un «sálvese quien pueda», tratando cada uno, en una economía de supervivencia, de obtener los máximos recursos sin pensar, o mejor sería decir omitiendo intencionadamente pensar, en que cada vez hipoteca más su futuro.

El estado actual de estas tierras se define, en consecuencia, dependiendo de su calidad y de su localización geográfica, y siempre desde el punto de vista de la utilidad que la cubierta vegetal pueda tener para el hombre. Así, un terreno puede ser marginal para el cereal, pero no para los pastos si es capaz de mantener una cabaña ganadera adecuada; es claro que aquí no se puede tratar de aplicar la denominación generalizada de marginal que, en cierto modo, estamos asimilando a la ausencia de un rendimiento no degradativo. Sin embargo, si la capacidad de utilización es mínima, porque la vegetación mantenida es de uso imposible, no descubierto o carente de interés, entonces nos parece correcta la globalización, parecer que es avalado por el abandono que se hace de estas superficies. Nuevas formas de utilización que invirtieran las tendencias sociológicas y económicas, pondrían fin a una marginación que se define de acuerdo con las mismas.

Espacialmente, la distinción de áreas marginales ha de enfocarse desde un nivel de percepción amplio, porque existen teselas de utilidad para el cultivo o los pastos. Las dificultades de estudio se centran en la falta de patrones comunes de utilización, cuya causa más directa hay que buscarla en las deficiencias del sustrato edáfico, potenciadas por el rigor climático de la Meseta Norte. Esta pobreza del suelo deriva, aparte de la incorrecta utilización, de las características de los materiales de la roca madre de la que procede. Es cierto que el sustrato mineral puede enriquecerse considerablemente a partir de un intenso desarrollo vegetal, pero esta circunstancia es propia de climas benignos; por el contrario, existe un notable predominio de los procesos degradativos por erosión, casi omnipresentes, si bien el grado en que el fenómeno ha tenido lugar es muy variable. El matorral representa, para periodos de tiempo razonables, la alternativa casi única que marca el final del proceso sucesional, siendo pocos los bosquetes que acaban por recuperarse en los lugares comparativamente más favorecidos.

En su situación original, el territorio contaba posiblemente con una amplia cobertura de quercíneas. Dicha cubierta se ha reducido en exceso o incluso se ha eliminado, lo que constituye un grave error en un suelo que ya de por sí no era un ejemplo de buena estructuración ni contaba con gran capacidad para regenerar el manto vegetal. En comparación con las estribaciones serranas de la provincia, también marginales, las diferencias son enormes; la zona montañosa es sin duda más compleja, pero sus posibilidades son considerablemente elevadas, de manera que un plan bien organizado y racional puede apartarla de su situación actual (García Rodríguez, 1985). Aquí, casi no existen posibilidades y, por tanto, aportar soluciones o alternativas resulta mucho más difícil.

Nos encontramos, en definitiva, ante un clima extremado con largos periodos de sequía, irregular distribución de las precipitaciones y temperaturas con un alto grado de oscilación. La época productiva queda muy limitada meteorológicamente. El suelo, a veces esquelético y con abundantes afloramientos graníticos, es pobre por su génesis y también por su utilización; la mayoría de las veces soporta un cubierta de efímeras, rala, poco productiva y en casi nada atenuante de la erosión, con un estrato arbustivo superior, de gran agresividad, en el que predominan *Cytisus scoparius* (L.) Link y *Cytisus multiflorus* (L'Hér.) Sweet, este último con tendencia a presentarse en los ambientes más desfavorables. También son comunes en dicho estrato *Lavandula stoechas* L., *Quercus rotundifolia* Lam., *Quercus pyrenaica* Willd. y *Quercus faginea* Lam. (matas de las tres últimas especies). El paisaje es anárquico, debido a las distintas vicisitudes por las que ha pasado, pero siempre con el rasgo uniformador de la potencialidad limitada. La improductividad, o a lo más un pastoreo ligero (vacuno y ovino), constituyen el estado o utilización más común de las superficies no cultivadas; la pequeña carga ganadera no es suficiente para producir un enriquecimiento en materia orgánica, por lo que la situación es estante, sin apenas cambios evolutivos (Rodríguez González, 1986).

La emigración y el abandono proporcionan un amplio campo de estudio para los procesos dinámicos, pero hemos preferido enfocar el fenómeno sucesional no sólo aislado, sobre lo que contamos con amplia información en situaciones incluso más deprimidas de la que será objeto del desarrollo posterior (Puerto *et al.*, 1983 a), sino también influenciado por el arbolado. De hecho, la sucesión post-cultivo ha sido abordada en numerosas ocasiones (Barry, 1960; Odum, 1960; Glavac, 1963; Bazzaz, 1968; Nicholson y Monk, 1974; Mellinger y MacNaughton, 1975; Bertrand, 1977; Puerto, 1977; Guillerm, 1978; Acherar, 1978, 1981; Escarré, 1979; Houssard *et al.*, 1980; Rico, 1981; Pickett, 1982; etc.), en las que se recogen casos tendentes a la recuperación de las comunidades climácicas o próximas a la climax y otros

en los que el proceso se desvía hacia disclimax de pastizal. La recopilación efectuada por Haug (1970) deja patente que las citas nunca pasarán de ser un débil reflejo de la gran cantidad de trabajos existentes sobre el tema, y lo mismo cabe decir en relación con el análisis bibliográfico más general del fenómeno sucesional realizado por Lepart y Escarré (1983).

Asimismo, la influencia del arbolado ha llamado considerablemente la atención. Existen muchas publicaciones en esta línea, referidas a los aspectos más dispares, de las que para nuestro objetivo son de particular interés las apreciaciones globales y aquellas que hacen referencia a la manera en que quedan afectados los estratos inferiores por el dosel arbóreo. En realidad, nos limitamos a los efectos, aunque las causas de las que dependen tengan un gran interés; es de lamentar que dichas causas se hayan tratado en muchas ocasiones en la forma de una mala fisiología de campo, quedándose en lo superficial de los temas, lo que da lugar a integraciones vanales y retrotrae a la Ecología prácticamente a sus comienzos. Sin embargo, lo fundamental de nuestro intento y el hecho de haberlo centrado en una zona de considerable pobreza, radica en que los elementos leñosos de gran porte constituyen posiblemente la fuente más importante para dotar a estos suelos de la imprescindible reserva de nutrientes, aparte de desempeñar otras funciones (González Bernáldez *et al.*, 1975; Montoya, 1982 b; Marañón, 1985, 1986; Anta, 1986).

Suelos y vegetación subyacente van a permitir cuantificar las variables de partida. Sobre ellas, existen publicaciones previas referidas a la provincia de Salamanca (Puerto *et al.*, 1978, 1980, 1983 b; Alonso *et al.*, 1979 a, 1979 b), pero se consideran desligadas de la sucesión secundaria. Como se ha indicado, aquí se conjugarán sucesión y efecto del arbolado para intentar dilucidar en qué manera puede contribuir este último al fenómeno temporal en las áreas degradadas, es decir, precisamente donde dicha contribución puede alcanzar mayor importancia. Ya existe un precedente de este tipo en Díaz Pineda *et al.* (1981), si bien no supone el motivo prioritario de su planteamiento, ni la degradación del suelo adquiere los niveles comentados en párrafos anteriores. La publicación de Puerto *et al.* (1985) constituye en realidad el paso precursor al actual, aunque la inclusión de encinas (*Quercus rotundifolia* Lam.) y robles (*Quercus pyrenaica* Willd.) llevó a la consideración por separado de dos series. La situación relativamente próxima sobre el terreno de las mismas no logró paliar las fuertes variaciones edáficas que se producen de S a N en la zona, de manera que, como se advierte en la publicación mencionada, la serie de encina es más eutrofa que la de roble melojo y, en consecuencia, las comparaciones entre una y otra deben hacerse con grandes precauciones.

El tratar de solventar este inconveniente, lo cual ha sido posible gracias

al buen conocimiento previo del área de estudio y a los contactos humanos imprescindibles para las dataciones de las parcelas abandonadas, nos ha llevado a un nuevo planteamiento. Aunque no omitiremos las referencias necesarias a especies y variables edáficas analizadas, nuestra intención principal es destacar las características comunitarias generales, ya que las especies pueden variar, al igual que los suelos, pero es más fácil que algunas tendencias de conjunto se mantengan, permitiendo una cierta generalización.

Dado que nos limitamos a ecosistemas adehesados, el trabajo se realiza con referencia a árboles aislados; el mayor problema ha sido contar con parcelas mixtas de roble y encina que reunieran las condiciones necesarias. No obstante, creemos que tanto el esfuerzo de reconocimiento del terreno como el de muestreo han merecido la pena, aún contando con que la novedad en las aportaciones realizadas (prescindiendo de las locales) es siempre mínima cuando se incide en temas de tan larga e intensa tradición en el contexto ecológico.

Planteamiento y metodos

La situación de la zona de muestreo en la provincia de Salamanca, así como la localización de las parcelas, numeradas de acuerdo con el tiempo en años transcurrido desde el abandono, se representa en la figura 1. Como se aprecia, las distintas comunidades consideradas se encuentran muy próximas entre sí, quedando comprendidas aproximadamente en el triángulo formado por Gejuelo del Barro, El Gejo de los Reyes y Espadaña.

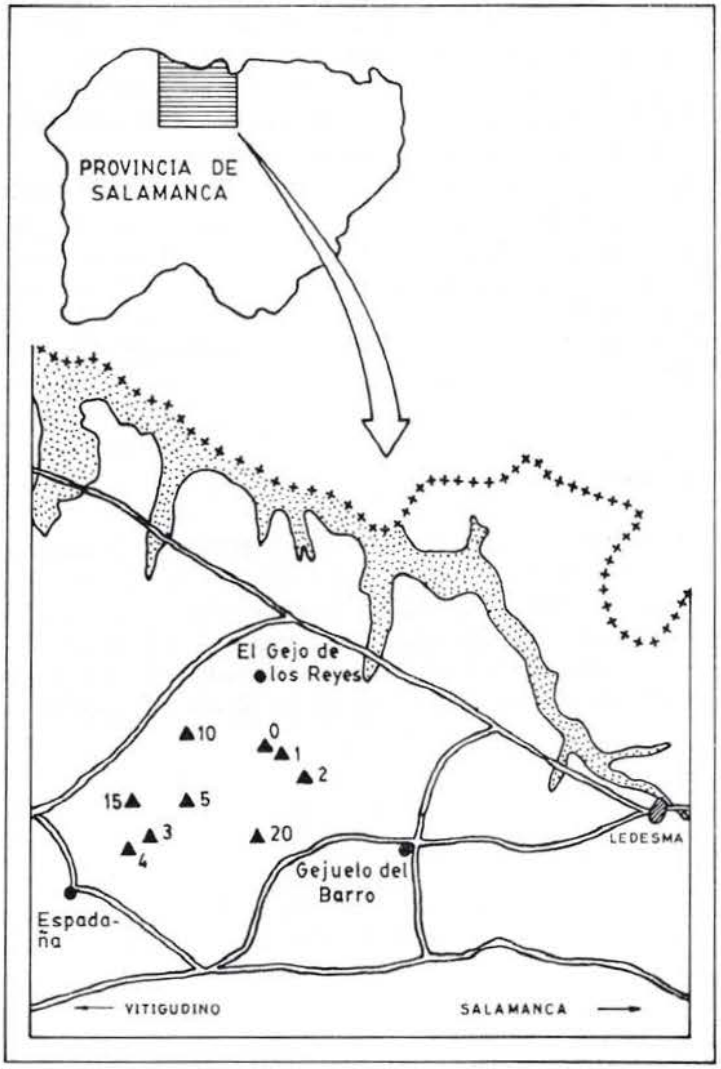

Fig. 1.— Zona de estudio y localización de las parcelas, que se numeran de acuerdo con los años transcurridos desde el abandono. El área punteada superior corresponde al pantano de La Almendra.

La proximidad geográfica era obligada para cumplir las normas de uniformidad que impone el método sincrónico o indirecto, por el cual se infiere una serie de cambios temporales a partir de las situaciones de distinta edad presentes en un momento dado. La zona de estudio está ocupada mayoritariamente por cambisoles dístricos sobre granitos, los cuales afloran frecuentemente a la superficie, pero el grado de meteorización de la roca madre varía de forma rápida en la dirección N-S. En la banda situada más al N, próxima al núcleo del batolito, el grado de meteorización es bajo y la textura de los suelos arenosa; dicha banda, aledaña al pantano de La Almendra, presenta digitaciones que sobrepasan o se retrotraen respecto a la carretera que a partir de Ledesma recorre la parte más septentrional de la provincia. Por debajo de ella, la meteorización es más acusada, pasándose a texturas arenoso-francas, que son las propias de las parcelas inventariadas. Más hacia el S los suelos van siendo progresivamente mejores hasta llegar al corredor sedimentario, que recorre la provincia de SO a NE (entre la fosa de Ciudad Rodrigo y la Comarca de La Armuña), con tierras aptas para el cultivo, aunque no dejen de existir dehesas, muchas de ellas de alta calidad.

La alteración diferencial del material granítico es de gran interés, ya que ilustra bastante bien que nos estamos centrando en un espacio oligotrofo, aunque no alcance los niveles máximos de pobreza recogidos en Puerto *et al.* (1983 a), que corresponden a la banda N. Asimismo, dicha alteración queda reflejada de manera fácilmente perceptible en la cubierta vegetal, que varía considerablemente en distancias pequeñas, y por supuesto en los análisis edáficos. En Puerto *et al.* (1985) se incluyen algunos datos analíticos de muestras próximas a Gejuelo del Barro y a Sando, municipio este último que se encuentra casi en la vertical del primero, pero hacia el S de la carretera Salamanca-Vitigudino; casi todas las variables demuestran una considerable diferencia en favor de la condición más eutrofa de Sando. También los trabajos de García Rodríguez (1964), Alonso *et al.* (1979 a) y Rodríguez González (1986) aportan datos edáficos diferenciales en este sentido, con la peculiaridad de que en el segundo de los citados las referencias se efectúan también bajo la perspectiva del efecto del arbolado sobre el suelo. Los estudios petrológicos de Martínez (1974) y Carnicero (1980) complementan la panorámica general que queremos ofrecer del marco donde se encuadra nuestro planteamiento.

En cuanto a la sucesión, es muy claro que se producen variaciones provinciales ligadas a muchos factores, aunque los rasgos macroscópicos admitan un cierto nivel de generalización. El peso de las variables históricas es incuestionable (Puerto 1977), incidiendo en el estado del medio una vez que el cultivo se abandona. En particular, los suelos admiten una amplia gama de posibilidades de partida en relación con sus propiedades intrínsecas

y con el régimen de utilización. El abonado puede romper esquemas más o menos lineales tendentes a la recuperación de los elementos nutritivos (Puerto *et al.*, 1983 c), aunque en las parcelas señaladas la economía precaria de los propietarios, unida a que se descarta de antemano un alto rendimiento, minimiza esta práctica e incluso la anula. En realidad, la evolución de casi todas las variables edáficas durante el curso de la sucesión ha sido sometida a crítica por lo contradictorio de los resultados; las mayores coincidencias se refieren al aumento de materia orgánica y nitrógeno, y a que el proceso afecta poco a la composición textural. No obstante, se han documentado mejoras generalizadas, parciales e incluso retrocesos, dependiendo de los condicionantes locales; las opiniones son muchas, pudiendo servir de ejemplo los trabajos de Tolstead (1941), Johnson (1945), Keltinv (1951), Bard (1952), Stiven (1957), Leigh (1958), Roux y Warren (1963), Bazzaz (1964), Daniel y Platt (1968), etc.

Por otra parte, la zona de estudio se caracteriza por las precipitaciones algo superiores a los 500 mm y la temperatura media anual de 11°-12° C (Oliver y Luis, 1979), si bien las variaciones entre el verano, muy caluroso, y el invierno, con un prolongado periodo de heladas, unidas a la irregularidad tanto intraanual como interanual de las precipitaciones, ofrecen una panorámica poco adecuada para el desarrollo de la vegetación, quedando muy limitado el periodo de aprovechamiento ganadero. Dado que en el cociente pluviométrico de Emberger se tiene en cuenta la oscilación extrema de las temperaturas, al tiempo que permite la clasificación de los distintos climas mediterráneos, un climodiagrama común (cociente pluviométrico frente a la media de las mínimas del mes más frío) permite situar el área considerada entre las etapas semiárida y subhúmeda en su variante fría. El resultado es una alternativa ecotónica entre el encinar castellano y los robledales del NW, donde aparecen encinas, robles y quejigos, superponiéndose la complejidad de las bandas de ecotonía a la ya citada de los suelos. Otros intentos de definición, mediante la aplicación de expresiones de continentalidad-oceanidad, proporcionan una caracterización típicamente mediterránea, con influencia oceánica, de menor a mayor, en las regiones fitoclimáticas de encinar, quejigal y robledal.

Las edades de las parcelas elegidas han sido de 0, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15 y 20 años (las tres últimas aproximadas, ya que las respuestas no fueron muy concretas). Aunque en mejores condiciones 20 años suponen la recuperación definitiva o casi definitiva del pastizal (Puerto, 1977; Rico, 1981), aquí no hay garantías de dicha recuperación, ya que puede existir un estancamiento precedente y, en cualquier caso, la pequeña carga y la agresividad del matorral alejan a estas fases avanzadas de la imagen de un pasto más convencional. No obstante, en una apreciación tal vez subjetiva, no parece que el grado de evolución progrese mucho a partir de los 20 años, salvo

tal vez en lo que se refiere a la aparición de nuevas especies, pero con un número mínimo de individuos; las variables no ligadas a la composición florística de manera estricta parecen tender a mantenerse constantes, y sobre ellas debe centrarse la atención.

Dentro de cada parcela el muestreo se relaciona con seis árboles aislados (tres encinas y tres robles). Para cada uno de ellos se marcaron las posiciones: bajo la copa (entre el tronco y el borde), proyección del borde de la copa sobre el suelo y enclaves situados en espacios abiertos, a quince metros del borde de la copa; las tres posiciones son consideradas tanto en la orientación N como en la S, procediéndose a anotar la cobertura de las especies presentes (a los 0 años no se tiene en cuenta la especie cultivada) en dos cuadrados elementales contiguos de 0,5 m. de lado. De esta forma, se ha procedido al inventariado de 648 unidades y obtenido un total de 108 muestras (las seis unidades de similar posición para cada edad y especie arbórea constituyen, una vez efectuadas las medias, una única muestra). También se han tomado 108 muestras de suelos, cada una integrada por el contenido de tres cilindros de 8 cm. de diámetro y 25 cm. de profundidad, que se introducían en el suelo, por medio de una percutora autónoma, en los mismos lugares donde se habían situado las parejas de unidades de muestreo. A partir de dichas muestras, una vez secadas al aire, tamizadas con luz de malla de 2 mm. y homogeneizadas, se obtienen: pH (agua), materia orgánica (%), nitrógeno (%), relación C/N, P_2O_5 asimilable (mg./100g.), K_2O asimilable (mg./100g.), CaO asimilable (mg./100g.) y los porcentajes de arena gruesa, arena fina, limo y arcilla.

Concretar las comunidades a inventariar no ha sido una labor sencilla. Ya se ha indicado que la proximidad geográfica responde a uno de los requisitos para poder aplicar el método sincrónico, que precisa de uniformidad en las condiciones. Por supuesto que la uniformidad total es imposible de conseguir por este método (Barry, 1960; Williams *et al.*, 1969; Bratton, 1976), pero hay que extremar las precauciones al máximo posible, ya que nuestras sospechas van en el sentido de que parte de las irregularidades encontradas, y las consiguientes contradicciones bibliográficas, pueden ser artefactos metodológicos. Precisamente los autores que han trabajado en medios de por sí muy uniformes se acercan más a las presunciones teóricas que los que se han visto obligados a introducir cierto grado de aleatoriedad en sus planteamientos. Por ello, hemos elegido núcleos centrales en laderas de pequeña pendiente, procurando una orientación fija hacia el oeste para que la inclinación no intervenga en las posibles diferencias N-S, ni los vientos dominantes den lugar a divergencias más generales entre las parcelas; las suaves ondulaciones del terreno han supuesto una gran ayuda en este sentido. Pero además se trataba de que las parcelas procedieran de cultivos no

abonados (al menos las jóvenes), para evitar las interferencias reflejadas en Puerto *et al.* (1983 c), y que fueran mixtas de encina y roble melojo, omitiendo al quejigo, que escasea al haberlo erradicado en gran parte la acción antrópica en favor de la encina. Dicha acción también ha afectado al roble, de manera que no es raro encontrar superficies dominadas por encinas mientras que en el estrato de matorral predominan las matas de roble; no obstante, el resultado ha sido menos intenso que en el caso del quejigo.

Ceñirse a un área concreta, en posiciones determinadas, intentando que las edades guarden una cierta secuencia, sin abonado previo y que se produzca convergencia de robles y encinas, ha supuesto serios problemas. A las campañas anteriores y a la colaboración inestimable de los habitantes de la zona (a pesar de sus recelos sobre este tipo de estudios), debemos que el ajuste a las condiciones que nos habíamos marcado pueda considerarse aceptable.

Otro factor de complejidad se debe a que, al muestrear bajo la copa, los surcos deben penetrar hasta esta posición en las orientaciones N y S; la presencia de un árbol en la roturación supone rodearlo, de manera que por dos de los lados del tronco suele levantarse la tierra, cosa que no ocurre en el frontal al sentido de tirada del surco ni en el opuesto. La anarquía en la disposición de los surcos entre parcelas incluso limítrofes, y alguna ligera concesión en lo que a las citadas exposiciones se refiere, han hecho más fácil de lo esperado superar este inconveniente.

De todas maneras, pequeños corrimientos en la orientación no parecen tener un gran significado; incluso puede cuestionarse el por qué de elegir el contraste N-S, que aunque suponga la máxima variabilidad de iluminación a lo largo del año, en un sentido estricto, no responde al sesgo de la sombra hacia el NE que se produce en los meses y horas de mayor calor. No obstante, Montoya (1982 b) indica que en los años normales dicho sesgo elipsoidal se transforma casi en una circunferencia en cuanto a sus efectos, que coincide con la proyección vertical de la copa; estimamos que el eje NE-SO no difiere en gran medida del N-S, y en todo caso son otros factores (viento dominante, precipitaciones, deposición de hojarasca, etc.) los que pueden tener mayor influencia.

Con todo, los inconvenientes para ajustar lo ideal a las condiciones reales, han obligado a variar el esquema original en cuanto al número de árboles. Normalmente veníamos trabajando con cinco árboles por parcela, lo que en este caso supondría diez árboles al abordar conjuntamente dos especies. Para algunas edades era posible alcanzar e incluso superar este número, pero no ocurría así para otras, de manera que el mínimo favorable encontrado de tres encinas y tres robles ha marcado la pauta general; el empleo de dos unidades por enclave y orientación, en vez de una, obedece al intento de

paliar esta reducción de los elementos arbóreos sin que pierda calidad el muestreo respecto a trabajos precedentes.

Para el tratamiento de los datos se ha seguido el conocido análisis factorial en componentes principales, técnica cuya puesta a punto inicial se debe a Hotelling (1933) y que posteriormente se ha ido modificando y mejorando (Orlocci, 1966; Harman, 1967). Dicho análisis se ha completado en parte con el de clasificación, utilizando el índice atribuido por unos a Sorensen y por otros a Czechanowski, aunque ahora la moda está en asignarlo a Steinhaus, como indican Motyka *et al.* (1950); demasiados nombres para un índice tan sencillo, a pesar de su idoneidad para la diferenciación de muestras semejantes (Gil, 1978). Aquí será aplicado en su versión cuantitativa, pero teniendo en cuenta valores de abundancia de 1 a 5, ya que la coincidencia de dos coberturas elevadas puede decantar las uniones en exceso. Para pasar las coberturas a abundancias hemos seguido la escala: cobertura hasta 1%, abundancia 1; cobertura de 1 a 5%, abundancia 2; cobertura de 5 a 20%, abundancia 3; cobertura de 20 a 50%, abundancia 4; y cobertura superior al 50%, abundancia 5. No debe olvidarse la pobreza de la zona, que dejaría prácticamente reducida a unos y doses la matriz de abundancias si se siguen escalas más convencionales. Para la elaboración de los dendrogramas se aplica el método UPGMA.

También se utilizará la expresión de diversidad (H') de Shannon y Weaver (1949), en unión de las componentes de riqueza y equitabilidad. La primera (R) se entiende como el número de especies y para la equitabilidad se emplea la relación (J') descrita por Pielou (1975) entre la diversidad obtenida y la máxima posible. El ritmo de la sucesión, relativizado de acuerdo con los años transcurridos, se deducirá mediante la noción de espectros aplicada a cada par de parcelas sucesivas en el tiempo (Margalef, 1974), en la forma de heterogeneidad basada en la diversidad:

$$h = \frac{(H't_1t_2) - ((H't_1 + H't_2)/2)}{t_2 - t_1}$$

Creemos que estas breves reseñas son suficientes, ya que se refieren a aspectos de uso muy común en Ecología, recogidos por multitud de publicaciones. Posiblemente, la importancia radica más en la forma de interpretar los resultados que en aplicar una u otra expresión, ya que todas pueden considerarse adecuadas si se conocen sus limitaciones.

Resultados y discusion

Los resultados del análisis general en componentes principales con variables edáficas (108 muestras por 11 variables) se encuentran recogidos en

la figura 2. En ella se indica el significado de los símbolos, que van acompañados de la edad y orientación correspondiente, así como la incidencia en la ordenación de los distintos factores de carga, señalados en la forma de vectores.

Basándonos en las tendencias preferenciales, cabe definir al primer eje (42% de inercia absorbida) como más relacionado con la influencia de los árboles, mientras que el segundo (34% de absorción) es más típicamente sucesional. El predominio de las variaciones espaciales sobre las temporales no debe llamar la atención, ya que la evolución de los suelos pobres es lenta, por lo que resulta fácil que los elementos de gran tamaño y efectos complejos, como son los árboles en las comunidades de pequeño porte, proporcionen hábitats diferenciales muy patentes.

Los gradientes a pequeña escala demuestran en muchas ocasiones una incidencia considerable (Bratton, 1976; Thompson, 1980), y aunque se ha discutido la posibilidad de variaciones al azar en los suelos (Snaydon, 1962), dicha posibilidad se centra en comunidades bien estructuradas y complejas, como pueden ser los bosques. La presencia de árboles aislados limita el azar a un papel muy secundario, estando suficientemente probado que la distribución de los microhábitats obedece a los gradientes de nutrientes del suelo (Tilman, 1982) que se establecen en función del lavado ejercido por el agua de lluvia (Rapp, 1971; Aussenac *et al.*, 1972; Cole *et al.*, 1978) y de los aportes de hojas y otros restos (Carlisle *et al.*, 1967; Duvigneaud, 1968, Rapp, 1971; Cole *et al.*, 1978; Bares y Wali, 1979). Se unen además modificaciones climáticas de acción directa o indirecta sobre los componentes edáficos. Como indican Montoya y Mesón (1982), cuanto más seco y soleado es el clima más evidente e importante se vuelve la sombra del árbol, por lo que los elementos leñosos son imprescindibles en ambientes semiáridos, en particular en las solanas, la mitigación de las fluctuaciones climáticas supone también un efecto estabilizador (inter o intraanual), cuyo valor es evidente en climas irregulares o de fuerte contraste y en suelos arenosos, ácidos y pobres en materia orgánica (Montoya, 1982 a).

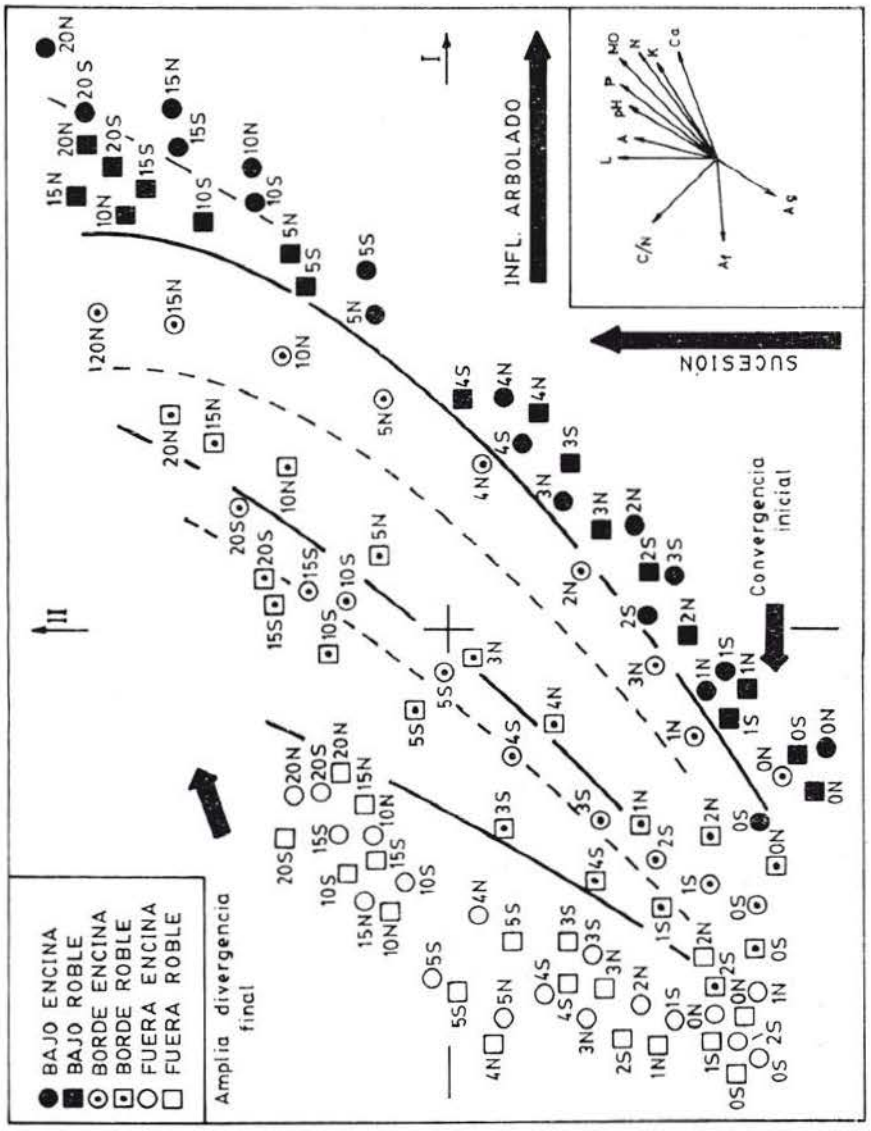

Fig. 2.—Análisis en componentes principales con la totalidad de las muestras (variables edáficas). Se indican las tendencias más importantes recogidas por los ejes y los distintos factores de carga. Cada muestra se identifica por su símbolo, edad de abandono y exposición (N o S).

No obstante, las dos tendencias citadas para la figura 2, que reflejan de forma muy neta los objetivos del planteamiento, aparecen parcialmente relacionadas por la posición sesgada hacia la derecha de la nube de puntos. Esto demuestra que sucesión e influencia del arbolado (tanto encinas como robles) son parcialmente convergentes en la secuencia de cambios edáficos que se producen. Dicha convergencia se manifiesta sobre todo para la materia orgánica (MO) y el nitrógeno (N), seguidas en orden aproximado por P_2O_5 (P), K_2O (K), CaO (Ca), pH, arcilla (A) y Limo (L). La arena gruesa (Ag) y la fina (Af) tienden a descender respecto al conjunto general de datos, mientras que el cociente C/N es más irregular, alcanzándose las cifras más elevadas en las fases intermedias de los espacios abiertos (deficiencia de nitrógeno cuando ya se ha producido una cierta recuperación de la materia orgánica) e intermedias y finales del borde de la copa, sobre todo en la orientación N (mayor acúmulo de materia orgánica respecto al nitrógeno).

Conviene destacar también que, comparativamente, existe mayor amplitud en las variaciones sucesionales que se producen bajo los árboles respecto al borde, y en las de éste con relación a las áreas no protegidas. La interpretación correcta parece responder a un ritmo más rápido en los cambios que tienen lugar en la proximidad del tronco, donde las condiciones son más favorables en todos los sentidos, hecho que posiblemente queda constatado por la disminución progresiva de las series a medida que la influencia de las leñosas dominantes es menor. Asimismo, el proceso se encuentra más acelerado en las fases iniciales (hasta los 5 años), apreciándose el mayor agrupamiento de los estadíos avanzados. Posteriormente volveremos a insistir sobre el tema al referirnos a las variables florísticas, ya que los análisis de ordenación pueden no ser muy precisos al tratar este tipo de aspectos. Por ejemplo, en Puerto *et al.* (1985) dichas técnicas no proporcionan información alguna respecto al ritmo y, sin embargo, la aplicación de la fórmula de heterogeneidad pone claramente de manifiesto que la progresión sin influencia de robles y encinas es considerablemente más lenta. Por supuesto, se trata de un carácter que hay que limitar a los terrenos pobres, porque como indica Montoya (1977, 1978) la mayor fertilidad reduce en mucho el efecto del arbolado, al tiempo que evita las situaciones de estancamiento que se producen fuera de su influencia.

Si se tienen en cuenta los distintos enclaves, la figura 2 no permite apreciar diferencias edáficas entre robles y encinas en las áreas alejadas, lo que era de esperar de acuerdo con el planteamiento. El hecho de que no se produzca un acercamiento muy neto de las muestras de la misma edad obedece a la componente aleatoria de todo muestreo, tanto mayor cuanto más pequeña sea la superficie inventariada, aunque también la lentitud en los cambios, unida a los inconvenientes del método sincrónico, puede dar lugar

a anomalías que tal vez sean más aparentes que reales. Tampoco los enclaves de efecto más intenso permiten distinguir entre las dos especies de árboles, salvo para las comunidades de 10 años o más, en las que se manifiestan disparidades que pueden estar ligadas a la fenología y facilidad en la liberación de nutrientes a partir de la hojarasca. La orientación parece desempeñar también un cierto papel que, en todo caso, es distinto para las encinas (serie progresiva con diferencias N-S) que para los robles (tendencia al agrupamiento de las muestras del N); el segundo caso supone la ruptura de la secuencia en las edades avanzadas. En el enclave del borde de la copa las diferencias entre exposiciones son muy netas, quedando las muestras orientadas al N más cerca de las situadas bajo los árboles; de esta manera, las posiciones bajo y borde N presentan los suelos más eutrofos, en coincidencia con las conclusiones de Alonso *et al.* (1979 a). Además, dentro de cada orientación es posible diferenciar entre robles y encinas, si bien este hecho resulta más evidente para la N que para la S.

Siempre ateniéndonos a los comentarios anteriores, las distintas secuencias sucesionales son muy netas, aunque aparecen algunas inversiones hacia el inicio y ocasionalmente hacia el final. Mientras que las primeras pueden responder a una indefinición tras el cultivo, las segundas parecen depender de las alternativas encina-roble o N-S. La peor ordenación cronológica se obtiene para los enclaves alejados, de acuerdo con lo indicado anteriormente. Por otra parte, el proceso demuestra una alta convergencia inicial, que sin duda deriva de la severidad del cultivo, y que lleva a que algunas muestras se desvíen del recorrido posterior de su serie; sin embargo, hacia el final, se produce una amplia divergencia que tiene lugar progresivamente en el tiempo, a medida que el arbolado va cobrando más relieve en la definición de los hábitats edáficos. Como se apreciará posteriormente, la influencia sobre la vegetación de los mismos es incuestionable, porque en definitiva no son sino el resultado de los múltiples efectos superpuestos debidos al arbolado, imposibles de desligar muchas veces en la práctica; Montoya (1982 b) realiza anotaciones sobre aspectos microclimáticos de la canopia en dehesas extremeñas, refiriéndose también a los posibles efectos biológicos. Cabe recordar que muchos de estos efectos son alterados en el caso del roble por la caducifolia; el periodo de carencia de hojas, con claro decaimiento de la capacidad protectora, debe afectar al suelo (incluída la microflora), e igual debe ocurrir con la caída concentrada de las hojas.

El esquema trazado de convergencia inicial y divergencia final no es, por supuesto, exclusivo del caso que nos ocupa; la definición progresiva de microhábitats, y su incidencia sobre la vegetación, ya ha sido puesta de manifiesto en ocasiones anteriores respecto al relieve y sus variables asociadas (Puerto, 1977; Díaz Pineda *et al.*, 1981).

Como complemento al análisis general se han llevado a cabo análisis parciales para los tres enclaves por separado, lo que supone aislar las distintas series para impedir los posibles enmascaramientos a que puede dar lugar su tratamiento conjunto. Los resultados se representan en la figura 3, indicándose a continuación los porcentajes de inercia absorbida por los dos primeros ejes:

	Bajo	Borde	Fuera
Eje I	55	48	60
Eje II	26	31	20

Los símbolos empleados, y la denominación y disposición de los factores de carga, coinciden en los tres casos con los de la figura 2.

El primer componente, bien sea bajo arbolado, en el borde de la copa o fuera tiene siempre un marcado carácter sucesional, dando lugar a series claramente encadenadas, si bien se producen algunas excepciones que afectan sobre todo a las áreas no influenciadas entre 1 y 5 años. Bajo la copa, las muestras de encina y roble se ordenan de forma que permite su separación, aspecto que quedaba enmascarado en el análisis general; se produce convergencia inicial y final, pero las edades intermedias difieren (el efecto diferencial del arbolado aumenta respecto al sucesional). De nuevo, las orientaciones a partir de los 10 años tienden a decantarse hacia posiciones definidas, sin ruptura de la secuencia (encina) o con alteración de la misma (roble), pudiéndose delimitar en el segundo caso los grupos S y N. Además, hasta los 5 años, el ritmo de cambio impuesto por el roble parece ser mucho más rápido, lo que posiblemente va unido a una facilidad superior en la degradación de su hojarasca (Garrido, 1984), cuyo efecto debe ser muy notable en terrenos tan pobres, y más en las fases iniciales; como ejemplo, se indica la desviación existente a los 3 y 5 años. La descomposición es menos intensa en las áreas no cubiertas por la copa de los árboles, encontrándose la razón más probable en las mayores fluctuaciones de humedad y temperatura en las zonas no sombreadas; si a esto unimos el superior acúmulo de hojarasca en la zona de influencia más directa, se comprende mejor la disposición general de las muestras en la figura 2. A su vez, aunque los aportes del roble sean masivos y fuera de la época principal de desarrollo de las herbáceas, la degradación de los distintos materiales es pequeña en otoño, mínima en invierno y aumenta considerablemente en primavera-verano (Remezov, 1961), por lo que es fácil que esta especie afecte tanto al suelo como a la vegetación de forma más rápida que las encinas en las fases sucesionales tempranas.

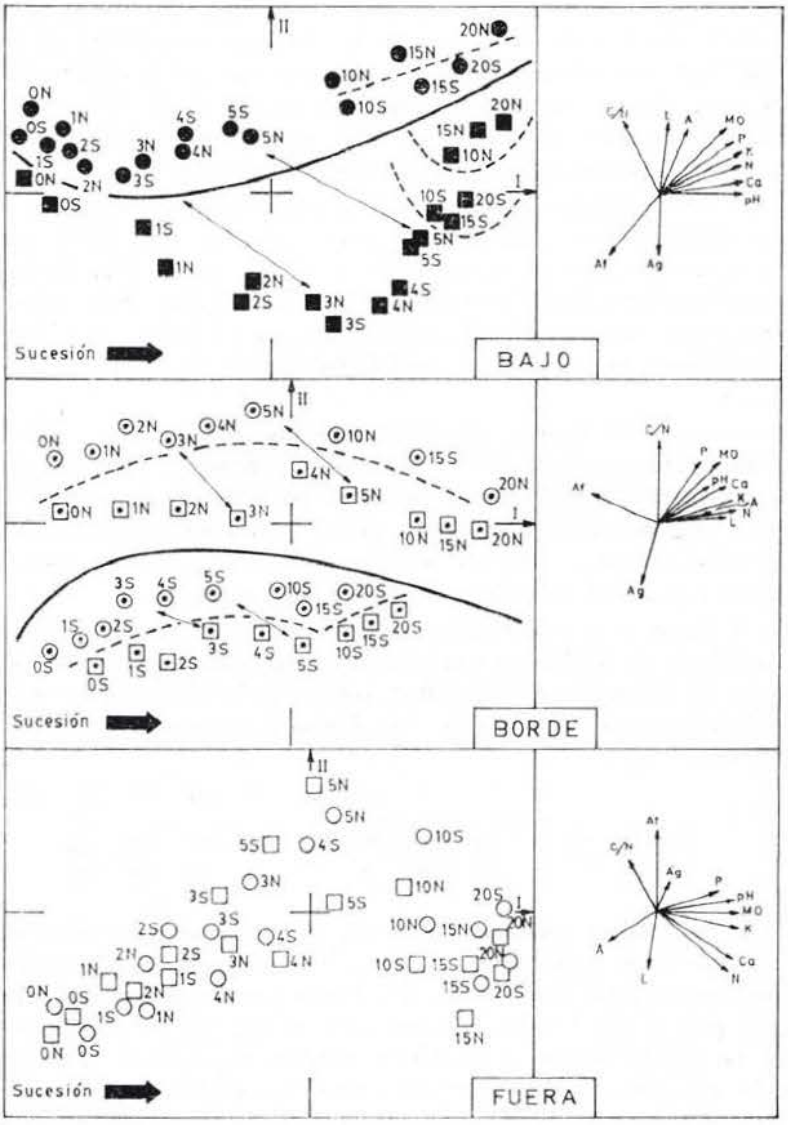

Fig. 3.—Análisis en componentes principales por enclaves (variables edáficas). Las muestras se identifican como en la Figura 2.

En la proyección del borde de la copa sobre el suelo, se reitera la separación por exposiciones, y dentro de la misma por especies. Aquí, el eje II desempeña un papel más importante que en los otros dos casos, en detrimento del I, como puede apreciarse en los distintos porcentajes de inercia absorbida. Para una misma orientación, el ritmo también es más rápido en el inicio para el roble, aunque no tanto como ocurre en el enclave anterior; las diferencias de ritmo entre encina y roble se indican igualmente mediante flechas, en relación con el tercer y quinto año de abandono.

Fuera de los árboles la serie es única, con alternancia aleatoria de especies y orientaciones; a las irregularidades iniciales cabe añadir que la máxima separación entre las cuatro muestras de una misma edad tiene lugar a los 4, 5 y 10 años, donde probablemente las condiciones están más relajadas tanto por el alejamiento del cultivo como por no haber transcurrido el tiempo suficiente para que los microhábitats adquieran caracteres de precisión.

En cuanto a los factores de carga, para los enclaves bajo y borde no hay grandes discrepancias respecto al análisis general, si bien se produce alguna alternancia o cambio de valoración en las variables. La anomalía más notable se produce en el enclave fuera, donde limo y sobre todo arcilla tienden a proyectarse hacia fases más iniciales que en los otros dos casos. Posteriormente trataremos con algún detalle de esta anomalía.

En la figura 4 se representan los nueve planos principales que se obtienen aplicando el análisis en componentes principales a cada edad por separado, en los cuales se pone de relieve, por tanto, la influencia del arbolado independientemente de la sucesión. Los distintos porcentajes de inercia son los siguientes:

	0	1	2	3	4	5	10	15	20	años
Eje I	72	71	76	79	77	77	72	70	68	
Eje II	19	18	16	15	17	16	18	19	21	

Todas las gráficas son muy parecidas, quedando seriados sobre el primer componente los grupos fuera, borde y bajo; sin embargo, la disposición más lineal se encuentra entre los 2 y los 5 años (con los mayores porcentajes de inercia para el eje I y los menores para el II). De las posiciones bajo y fuera, no puede llegarse a establecer ninguna regularidad, dado que al formar las muestras grupos y ser sólo cuatro, las posibles posiciones en el plano son muy pocas, pudiendo surgir aleatoriamente convergencias por especies o por exposiciones; no obstante, la existencia de gradientes minerales distintos según la especie inductora ha sido documentada por Gersper y Holowaychunk (1971), Boerner y Crozier (1983) y Crozier y Boerner (1984), entre otros.

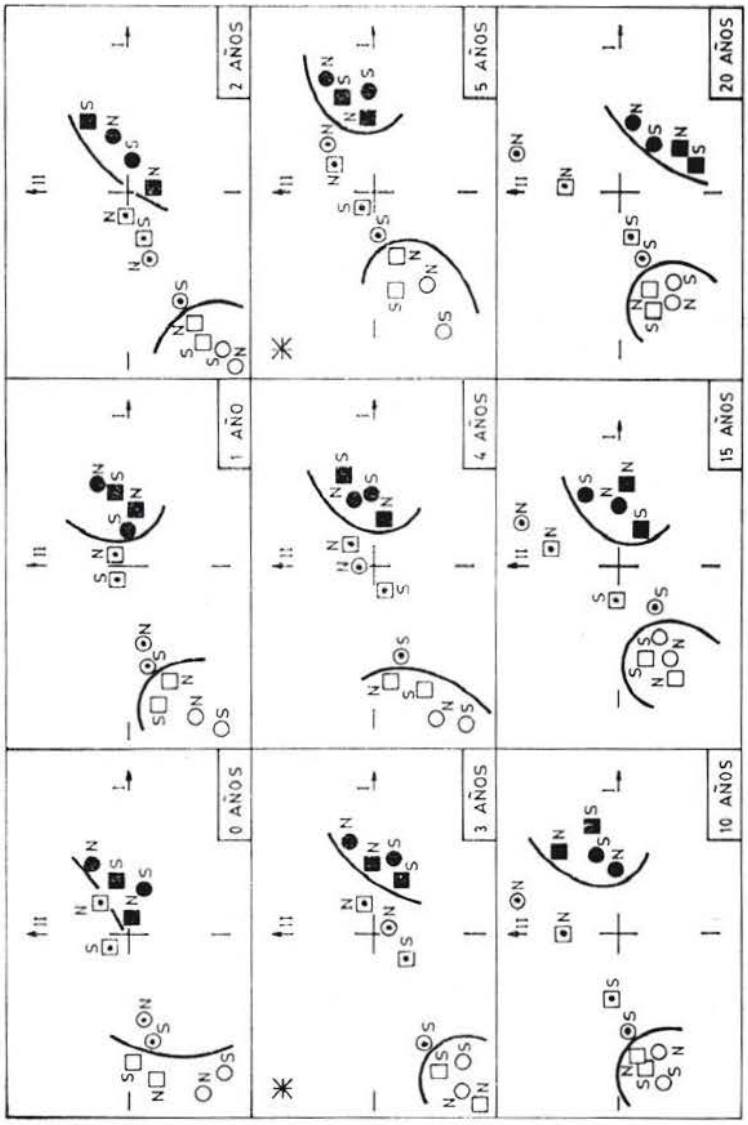

Fig. 4.—Análisis en componentes principales por edades de abandono (variables edáficas). Los símbolos son los mismos que se utilizan en la Figura 2. Los asteriscos (3 y 5 años) marcan cambios en la secuencia de las muestras correspondientes a la proyección del borde de la copa sobre el suelo.

Mucho más claro es el comportamiento de las muestras del borde, en las que radica el mayor interés de las gráficas. En el inicio, las dos de encina se encuentran próximas a los espacios abiertos y las de roble a la zona de mayor influencia, produciéndose siempre la secuencia: encina S, encina N, roble S y roble N, es decir, la orientación al N de cada especie tiende a quedar más próxima a las áreas bajo árbol. A los 3 años se produce un cambio, con permutación de la muestra roble S por la encina N, lo que origina un alineamiento en la forma: encina S, roble S, encina N y roble N, es decir, de la separación por especies se pasa a la diferenciación por orientaciones. No obstante, a los 5 años se establecen las posiciones definitivas, quedando: encina S, roble S, roble N y encina N. Esto significa que la influencia del arbolado mediatizada por la edad (y por tanto por la sucesión) conduce paulatinamente en el enclave borde a resaltar la disparidad entre orientaciones, que existe para el roble y se maximiza en el caso de la encina (Puerto *et al.*, 1985). Las edades en que se producen los cambios son indicadas mediante un asterisco en la figura 4. Teniendo en cuenta las coordenadas de las muestras del borde respecto a los dos primeros ejes, en la tabla I se expresan las distancias de las muestras N y S del roble, por una parte, y de la encina, por otra, respecto a las posiciones extremas de las mismas; como se aprecia, salvo en las dos primeras edades, la diferenciación N-S de la encina es superior a la del roble; para las dos especies la tendencia es al ascenso, alcanzándose la estabilidad a los 5 años.

Tabla I.

Separación entre las muestras del borde de distinta orientación para las dos especies arbóreas, de acuerdo con las coordenadas que presentan en las figuras 4 (variables adáficas) y 9 (variables florísticas). En cada edad se indica el porcentaje respecto a la distancia máxima.

	0	1	2	3	4	5	10	15	20	AÑOS
Roble	31	21	29	45	47	52	50	51	52	SUELOS
Encina	17	20	54	78	83	100	100	100	100	
Roble	38	36	34	53	56	55	50	55	58	VEGETACION
Encina	46	39	34	78	83	85	100	100	100	

Por otra parte, como se ha venido indicando, las variables texturales son las que tienden a mostrar una superior indefinición sucesional, dentro de que suelen contraponerse las arenas a limo y arcilla. La disposición general de las distintas muestras en un diagrama de texturas (Fig. 5) queda fuertemente mediatizada por la influencia del arbolado, dando lugar a una secuencia aproximadamente lineal entre los enclaves fuera y bajo. Así, con

independencia de la edad, los enclaves desarbolados son incluíbles en su mayoría dentro de la textura arenoso-franca y, en menor proporción, en la

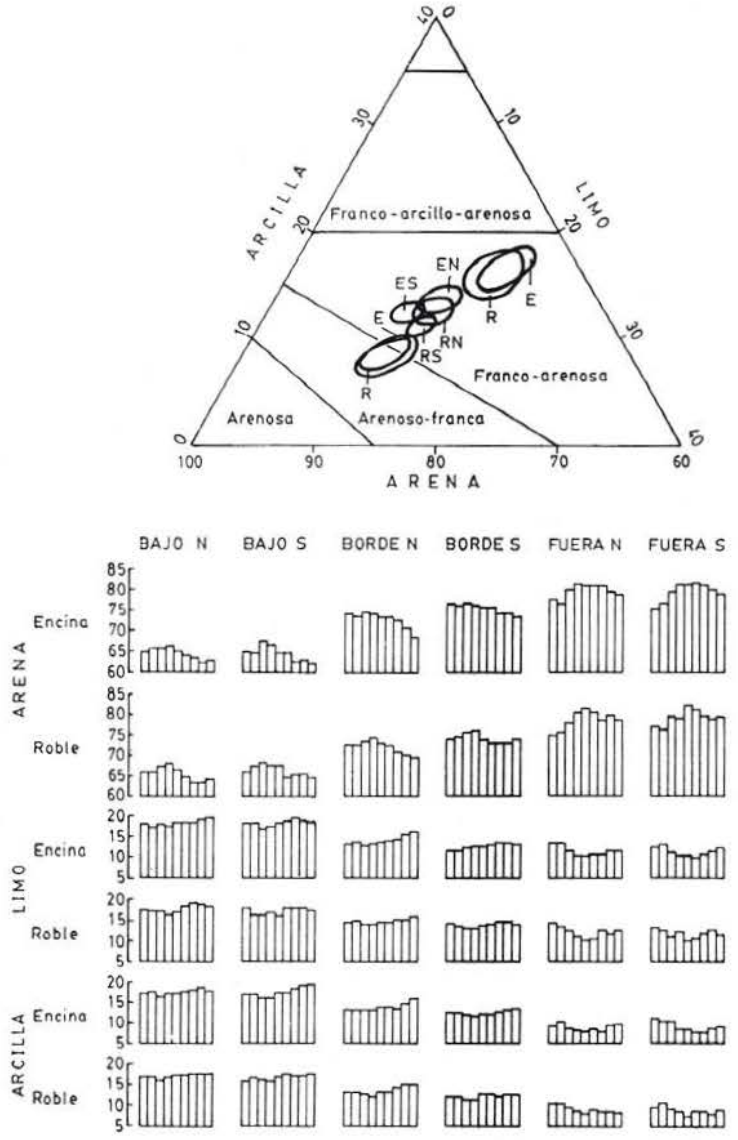

Fig. 5.—Consideración detallada de las variables edáficas textuales. En abscisas se disponen ordenadamente las diferentes edades de abandono.

parte contigua de la franco-arenosa. A continuación, con textura franco-arenosa y separadas entre sí, se encuadran las muestras del borde orientadas al S de las encinas, por un lado, y del roble, por otro; siguen, con similares características, las muestras del borde con exposición N. Contactando casi con estas últimas, y ya cerca de la textura franco-arcillo-arenosa, se disponen las muestras tomadas bajo arbolado, con cierto desplazamiento de encinas y robles.

El por qué de las anomalías sucesionales, y del enmascaramiento de las series temporales respecto a la influencia del arbolado, puede responderse siguiendo los diagramas de barras de la misma figura, donde para cada enclave, orientación y árbol las abscisas recogen las edades en secuencia progresiva y las ordenadas los tantos por ciento de arena, limo y arcilla. Los valores son muy diferentes en relación con las distintas posiciones espaciales, de acuerdo con la descripción anterior, pero en cada enclave por separado se observa que la arena al comienzo y al final de la sucesión tiende a ser menor que en las edades intermedias, en favor de limo y arcilla. Los valores no son siempre de gran contraste, pero la regularidad del hecho nos lleva a pensar que la roturación puede aportar elementos finos a la superficie, siendo posteriormente arrastrados tras el abandono y produciéndose con la mejor estructuración de la comunidad una cierta recuperación. No obstante, conviene tener presente que en los claros la arena supera siempre el 75% y, en general, el 60%.

Marks (1974) considera los procesos dinámicos comprendidos entre dos extremos. Por una parte, aquellos que tienen lugar tras regresiones severas y frecuentes, caso del fuego recurrente, que producen la dependencia de las comunidades respecto al factor actuante (Mutch, 1970), con reemplazamientos cíclicos que adquieren el carácter de sucesiones (Hanson y Churchill, 1961; Barclay-Estrup, 1970; Loucks, 1970), excepto cuando las climax son muy poco maduras y la destrucción y recuperación concurren para la misma comunidad (Muller, 1952). En el otro extremo se encuentran las leves alteraciones de comunidades estabilizadas, que dan lugar a la entrada de otros individuos, tal vez pertenecientes a distintas especies, pero de todas formas no típicamente sucesionales. En ambos casos es difícil buscar dependencias directas entre el suelo y la vegetación, porque las variaciones edáficas o son demasiado rápidas para ser seguidas por las especies vegetales o tan inapreciables que carecen de significado. Aquí, al tratarse de un proceso intermedio, la incidencia del suelo resulta bastante clara, como cabe deducir de la aplicación del análisis en componentes principales a la tabla de datos florísticos (108 muestras por 216 especies), cuyo resultado se recoge en la figura 6.

Como se aprecia, la disposición conjunta no difiere sensiblemente de la edáfica, con similar localización de las series, que se proyectan desde un

stado de convergencia inicial hasta otro de divergencia final. No obstante, icha divergencia es amplísima, hasta el punto de que la trayectoria en los spacios desarbolados es casi vertical, sesgándose las restantes cada vez ás hacia la derecha (como indican las flechas), de manera que la secuencia e máxima influencia es casi horizontal. La gran separación de las edades nás avanzadas obedece posiblemente a la amplia gama de posibilidades

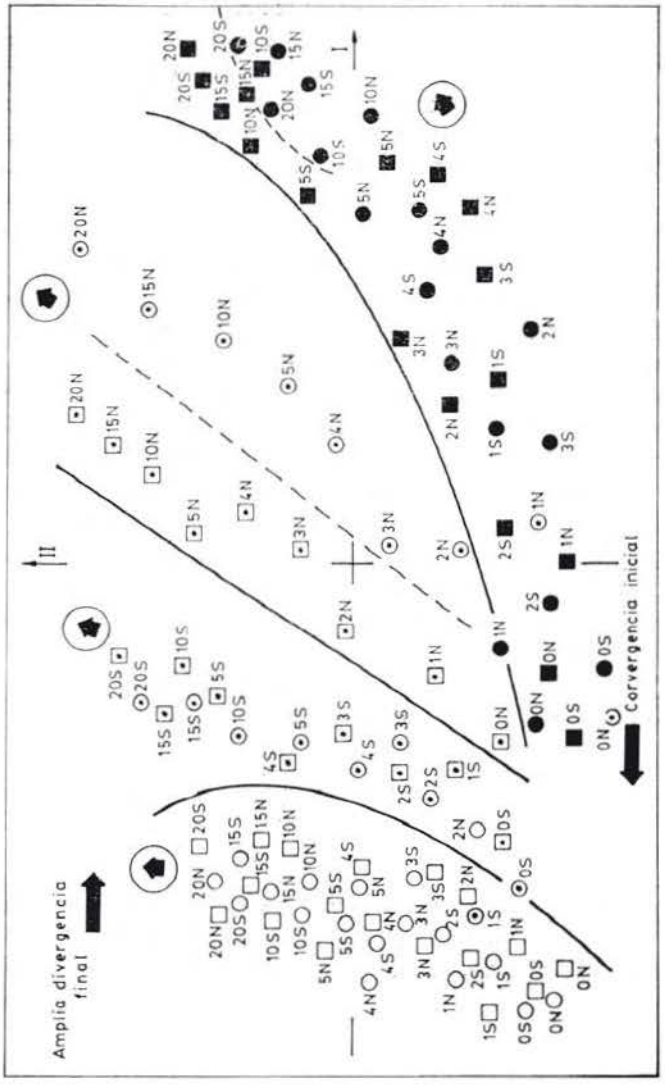

Fig. 6.— Análisis en componentes principales con la totalidad de las muestras (variables florísticas). La simbología como en la figura 2.

que se plantean con un número mucho mayor de variables, pero esto ocasiona que ni el eje I (25% de inercia absorbida) ni el II (20% de absorción) puedan asimilarse a la sucesión o a la influencia del arbolado. De forma muy aproximada, el primer componente parece tener más relación con el espacio y el segundo con el tiempo, opinión criticable a la vista de cómo se disponen las muestras más afectadas por el arbolado.

En cuanto al borde de la copa, sigue produciéndose la separación por orientaciones. En la N, roble y encina se diferencian con claridad, pero no ocurre así en la S. La discrepancia respecto al análisis con variables edáficas puede obedecer a que en el mismo no había un distanciamiento demasiado neto; las especies herbáceas y arbustivas no sólo dependen del suelo para su implantación y desarrollo, sino de numerosos condicionantes ambientales que pueden superponerse, resaltando o eliminando una causa prefijada; tanto más cuando, como ocurre en el caso que nos ocupa, el suelo se contempla desde la perspectiva de un número limitado de datos analíticos que, aunque importantes, dejan un amplio vacío respecto a muchas de sus propiedades.

El mayor recorrido de las series que tienen lugar en las cercanías de los troncos, admite la comparación con los cambios inducidos en el suelo, aunque también pueden pesar los rodales, nunca arados, de la inmediación de los mismos, que quizá constituyen una fuente para la recuperación rápida; no conviene olvidar que la presencia de una especie en un lugar puede estar influenciada por su forma de dispersión (Thompson, 1980; Beattie y Culver, 1983). De hecho, el ritmo es rápido hasta los 5 años y luego decrece mucho, siendo posible , hasta cierto punto, la separación entre encina y roble. Cabe pensar que lo que de anómalo tenga este enclave, respecto a la posibilidad de concretar la tendencia indicada por cada eje, se deba a esa fuente cercana de especies propias de fases más avanzadas, lo que tendería a confundir las líneas espacial y temporal.

Procediendo al análisis en componentes por enclaves (Fig. 7), se obtienen los siguientes porcentajes de inercia absorbida:

	Bajo	Borde	Fuera
Eje I	34	31	38
Eje II	23	26	21

En los tres casos considerados, el eje I es claramente sucesional. Las series, todas muy correctas en su disposición, no presentan las anomalías del análisis general, particularmente en lo que se refiere a las áreas sin árboles.

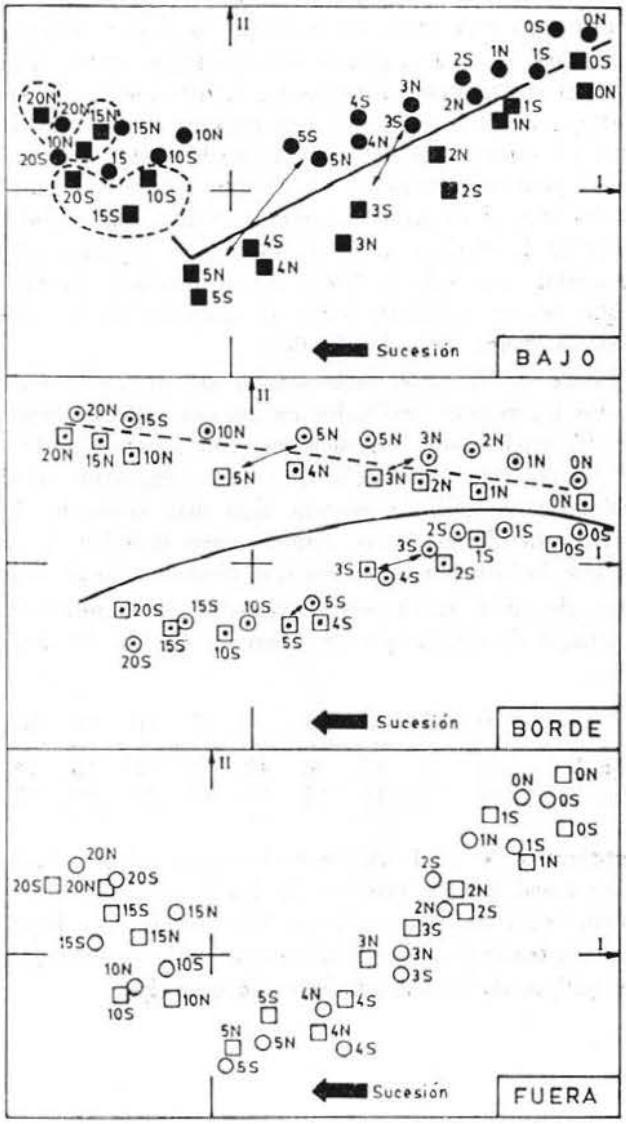

Fig. 7.—Análisis en componentes principales por enclaves (variables florísticas). Los símbolos coinciden con los de la Figura 2.

Bajo la copa, es posible diferenciar robles de encinas. Ambas secuencias, como en el caso de los suelos, divergen sobre todo hacia los cinco años y convergen al principio y al final. Sin embargo, aquí la convergencia final es muy neta, tratándose de una auténtica superposición; en la misma, es posible señalar que el roble presenta de nuevo agrupamiento de la orientación S, por una parte, y de la N, por otra, con ruptura de la serie; la separación de exposiciones se aprecia también para la encina, pero en este caso sigue manteniéndose el gradiente temporal. Es posible que ante la falta de cubierta durante parte del año, el tronco constituya un factor diferencial, cuyo efecto se dejaría notar en la distinta acomodación de las especies subyacentes en la época primaveral, actuando el suelo como principal intermediario. Asimismo, hay que volver a insistir sobre el adelanto de la serie del roble respecto a la de la encina hasta los 5 años.

Para el borde de la copa, cabe señalar de nuevo la indiferenciación hacia el S de los inventarios realizados en las dos especies arbóreas. Por lo demás, existe diferencia entre exposiciones, con separación de roble y encina en la N. La posición algo adelantada de las muestras ligadas al roble sigue produciéndose, aunque de manera algo más atenuada. En los espacios abiertos el recorrido es único, estando bien definida la seriación por edades, de las que incluso puede decirse que forman bloques independientes.

Por grupos de edad, resaltando en conscuencia la influencia del arbolado, los porcentajes de inercia que absorben los ejes de los distintos planos principales son:

	0	1	2	3	4	5	10	15	20	años
Eje I	39	37	43	46	42	45	40	36	33	
Eje II	18	19	16	15	17	14	21	19	22	

De su representación en la figura 8, hay que volver a incidir sobre la ordenación muy lineal que se produce de los 2 a los 5 años, separándose siempre de forma neta los tres enclaves. Para la posición bajo copa podía tratarse de una segregación generalizada entre robles y encinas, pero ya se ha indicado el peligro de las aseveraciones de este tipo.

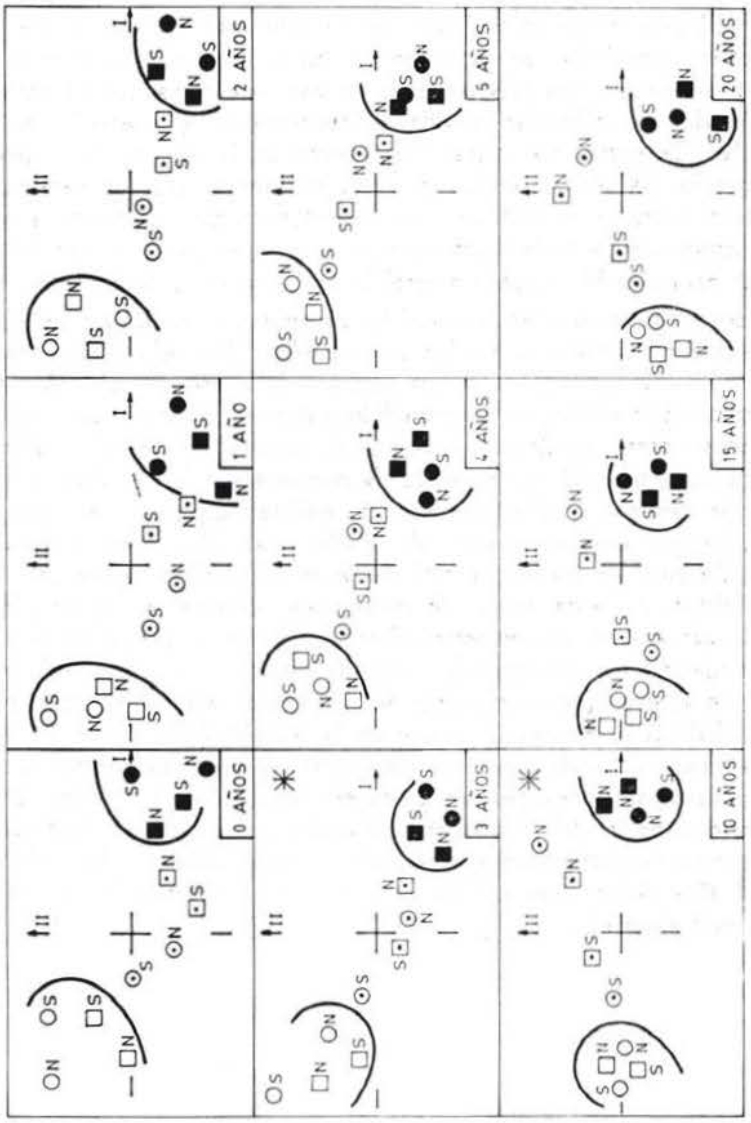

Fig. 8.—Análisis en componentes principales por edades de abandono (variables florísticas). Se utilizan los símbolos de la Figura 2, y los asteriscos (3 y 10 años) indican cambios en la disposición de las muestras del borde.

En el borde, los cambios en la disposición de las muestras señalados para los suelos se producen a los 3 y a los 10 años (se indican mediante asteriscos). El primero es coincidente con lo comentado, mientras que el segundo parece manifestar un cierto retraso en la respuesta de la vegetación, aunque posiblemente sea más corto de lo que parece, ya que el paso de 5 a 10 años deja sin dilucidar las edades intermedias. De nuevo la encina da lugar a las diferencias más claras en el borde de la copa como respuesta a la orientación. La tabla I, en la que el procedimiento seguido para la vegetación es el mismo que para los suelos, demuestra por lo común aumentos con el tiempo de las variaciones respecto a la exposición, si bien las cifras obtenidas para el roble tienden a estabilizarse a partir de los 3 años.

Aunque nuestro interés, como se ha advertido, no radica en las especies, tampoco podemos omitir su alusión por completo. Por ello, conjuntando encinas y robles, y basándonos en los factores de carga más elevados de los nueve análisis por edades, se ha procedido a contrastar los enclaves extremos, obteniéndose como resultado la figura 9, cuya clave de abreviaturas se encuentra en la tabla II. Creemos que la comparación es bastante ilustrativa, aunque los cambios pueden parecer más cualitativos de lo que ocurre en realidad, ya que muchas especies de edades avanzadas, sobre todo de los espacios abiertos, se presentan casi desde el principio, aunque con coberturas mínimas. En este orden de cosas, cabe destacar la agresividad del matorral, que a veces desconcierta sobre las edades de las parcelas, ya que aparecen matas bien desarrolladas, aunque aisladas, casi desde el cultivo. Además, se aprecia que en el curso de la sucesión algunas especies pueden variar su hábitat preferencial, ya que en la severidad del inicio los árboles actúan a modo de «refugio» para elementos que posteriormente, al suavizarse algo las condiciones, pasarán a ocupar sobre todo los espacios abiertos; al contrario, especies del cultivo, tras su abandono, pueden predominar comparativamente durante algún tiempo bajo el dosel arbóreo. Las edades de 2, 3 y 4 años demuestran ser las de mayor alternancia en la acomodación al nicho más adecuado.

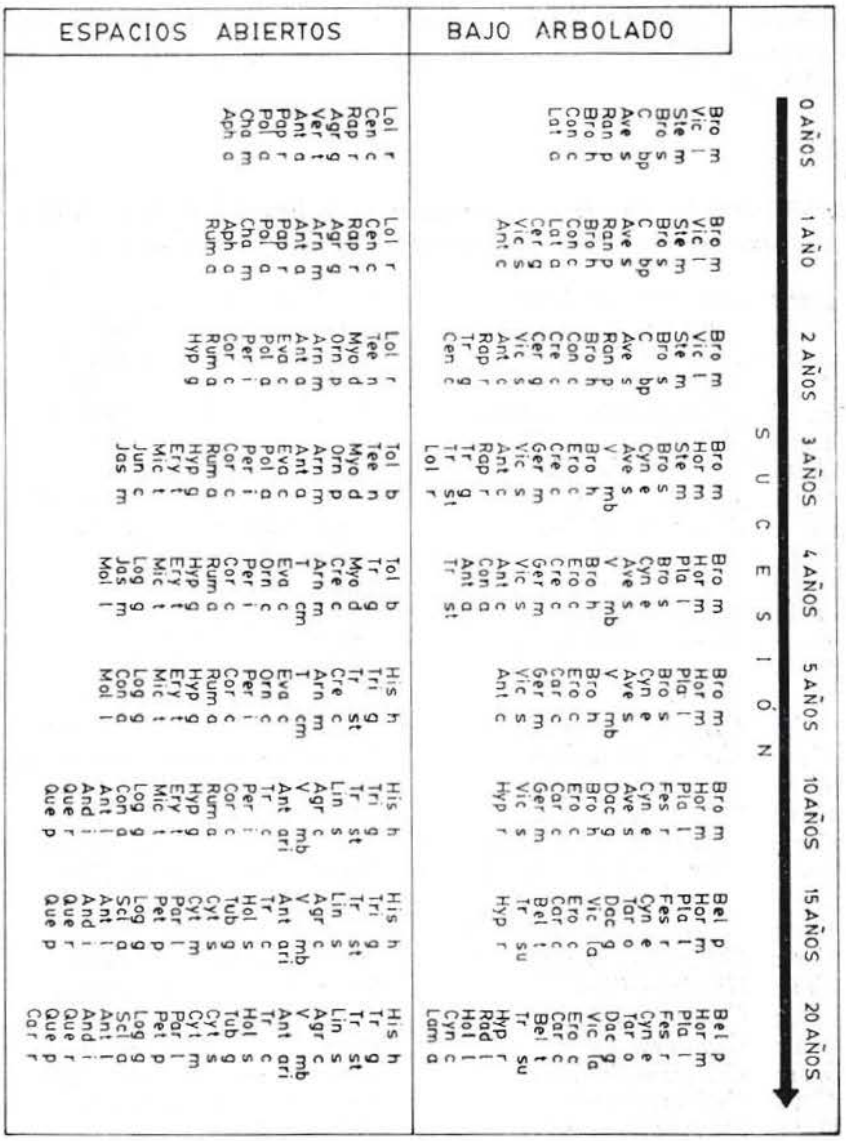

Fig. 9.—Secuencia de especies de acuerdo con los principales actores de cargas que se obtienen en el análisis de componentes por edades de abandono. El significado de las abreviaturas se recoge en la Tabla I.

Complementariamente a los análisis de ordenación, se han elaborado los dendrogramas correspondientes a encinas y robles en los distintos enclaves y orientaciones (Fig. 10), de acuerdo con las indicaciones efectuadas en la metodología.

Tabla II.

Relación entre las abreviaturas empleadas en la figura 9 y las especies a las que corresponden. Denominaciones según Flora Europaea.

Agr c	*Agrostis castellana*
Agr g	*Agrostemma githago*
And i	*Andryala integrifolia*
Ant a	*Anthemis arvensis*
Ant ari	*Anthoxanthum aristatum*
Ant c	*Anthriscus caucalis*
Ant l	*Anthyllis lotoides*
Aph a	*Aphanes arvensis*
Arn m	*Arnoseris minima*
Ave s	*Avena sterilis*
Bel p	*Bellis perennis*
Bel t	*Bellardia trixago*
Bro h	*Bromus hordeaceus*
Bro m	*Bromus maximus*
Bro s	*Bromus sterilis*
C bp	*Capsella bursa-pastoris*
Car c	*Carlina corymbos*
Car r	*Carlina racemosa*
Cen c	*Centaurea cyanus*
Cer g	*Cerastium glomeratum*
Cha m	*Chamaemelum mixtum*
Con a	*Convolvulus arvensis*
Con c	*Conopodium capillifolium*
Cor c	*Corynephorus canescens*
Cre c	*Crepis capillaris*
Cyn c	*Cynosurus cristatus*
Cyn e	*Cynosurus echinatus*
Cyt m	*Cytisus multiflorus*
Cyt s	*Cytisus scoparius*
Dac g	*Dactylis glomerata*
Ero c	*Erodium cicutarium*
Ery t	*Eryngium tenue*
Eva c	*Evax carpetana*
Fes r	*Festuca rubra*
Ger m	*Geranium molle*
His h	*Hispidella hispanica*
Hol l	*Holcus lanatus*
Hol s	*Holcus setiglumis*
Hor m	*Hordeum murinum*
Hyp g	*Hypochoeris glabra*
Hyp r	*Hypochoeris radicata*
Jas m	*Jasione montana*
Jun c	*Juncus capitatus*
Lam a	*Lamium amplexicaule*
Lat a	*Lathyrus angulatus*
Lin s	*Linaria spartea*
Log g	*Logfia gallica*
Lol r	*Lolium rigidum*
Mic t	*Micropyrum tenellum*
Mol l	*Molineriella laevis*
Myo d	*Myosotis discolor*
Orn c	*Ornithopus compresus*
Orn p	*Ornithopus perpusillus*
Pap r	*Papaver rhoeas*
Par l	*Parentucellia latifolia*
Per i	*Periballia involucrata*
Pet p	*Petrorhagia prolifera*
Pla l	*Plantago lanceolata*
Pol a	*Polygonum aviculare*
Que p	*Quercus pyrenaica*
Que r	*Quercus rotundifolia*
Rad l	*Radiola linoides*
Ran p	*Ranunculus parviflorus*
Rap r	*Raphanus raphanistrum*
Rum a	*Rumex angiocarpus*
Scl a	*Scleranthus annuus*
Ste m	*Stellaria media*
T cm	*Taeniatherum caput-medusae*
Tar o	*Taraxacum officinale*
Tee n	*Teesdalia nudicaulis*
Tol b	*Tolpis barbata*

Tr c	*Trifolium campestre*	Ver t	*Veronica triphyllos*
Tr g	*Trifolium glomeratum*	Vic l	*Vicia lutea*
Tr st	*Trifolium striatum*	Vic la	*Vicia lathyroides*
Tr su	*Trifolium subterraneum*	Vic s	*Vicia sativa*
Tub g	*Tuberaria guttata*		
V mb	*Vulpia (myuros - bromoides)*		

En todos los casos, las tres muestras de edad superior se independizan de las restantes, respecto al conjunto de las cuales demuestran tener una afinidad más elevada. En el grupo mayoritario, el cultivo tiende a aislarse en el borde S y fuera, es decir, en las situaciones de menor influencia, posiblemente porque la falta de protección pone más de relieve el abandono, aunque la afinidad es más alta que la de las uniones en áreas más favorecidas (tal vez como indicación del menor ritmo de cambio). La afinidad general tiende a aumentar hacia los claros, lo que coincide con sus series sucesionales comparativamente más cortas en el análisis global de ordenación. Cabe apuntar también que, contando con la facilidad para disponer a la izquierda o a la derecha las distintas ramas, es posible situar secuencialmente las muestras por sus edades, lo que en cierto modo viene a ser una constatación de su ajuste al proceso sucesional.

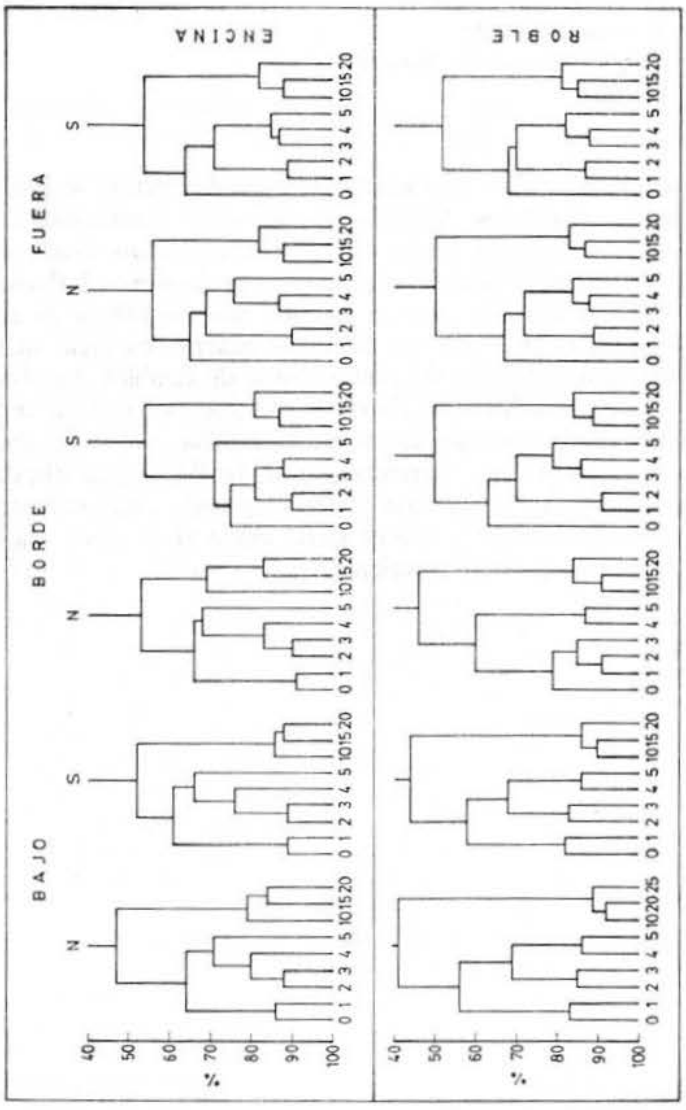

Fig. 10.—Dendrogramas correspondientes a los distintos enclaves de roble y encina.

En cuanto a la diversidad (H') y sus componentes de riqueza (R) y equitabilidad (J'), los valores se recogen gráficamente en la figura 11; como es evidente, la menor diversidad se produce bajo la copa y la mayor en el borde de la misma (área de contacto), particularmente en el N; la divergencia entre ambos bordes, sobre todo hacia el final, lleva a que se indique su orientación, lo que no se hace en el caso de los otros enclaves por la proximidad de las líneas y las permutaciones que se producen.

La diversidad aumenta para las localizaciones bajo copa y borde N hasta los 10 años, decreciendo a continuación; en las tres posiciones restantes el incremento cesa a los 5 años, en relación con la elevada cobertura de matorral que se alcanza en las edades superiores. Hay que destacar que, en términos generales, el patrón de comportamiento de la diversidad coincide con el que se obtiene en dehesas eutrofas; el decrecimiento final en los lugares de mayor influencia obedece a las condiciones que paulatinamente se van creando (en cuanto a los suelos) y a la continuidad en el tiempo de otras iniciales (microclima), las cuales favorecen a determinadas especies en detrimento de las demás. En este sentido, los motivos son coincidentes para ambientes muy variables, pero no ocurre así en las áreas donde no se deja sentir o es poco notable el efecto de los árboles; por ejemplo, mientras que en una explotación eutrofa la diversidad decrece debido a las alteraciones acumulativas que ejerce el pastoreo con el paso del tiempo (competencia ante una presión sobreimpuesta; en este caso el ganado), aquí, casi sin pastoreo, son las aptitudes para la colonización por parte del matorral las que condicionan el descenso del índice aplicado; sin embargo, teniendo únicamente en cuenta el estrato herbáceo, la diversidad sigue aumentando, se estabiliza o disminuye poco, de manera similar a lo que ocurre en pastos oligotrofos sin matorral (Puerto, 1977; Rico, 1981). La existencia de claros facilita la entrada de nuevas especies, siendo muchas las que pueden desarrollar su ciclo vital en condiciones pobres no extremadamente severas, sin que ninguna destaque de forma muy neta sobre las demás. Por otra parte, roble y encina coinciden en las variaciones citadas, pero el incremento es más rápido para el roble bajo la copa y borde N, coincidiendo con los relevos sucesionales más rápidos; no obstante, al final las cifras alcanzadas no varían significativamente.

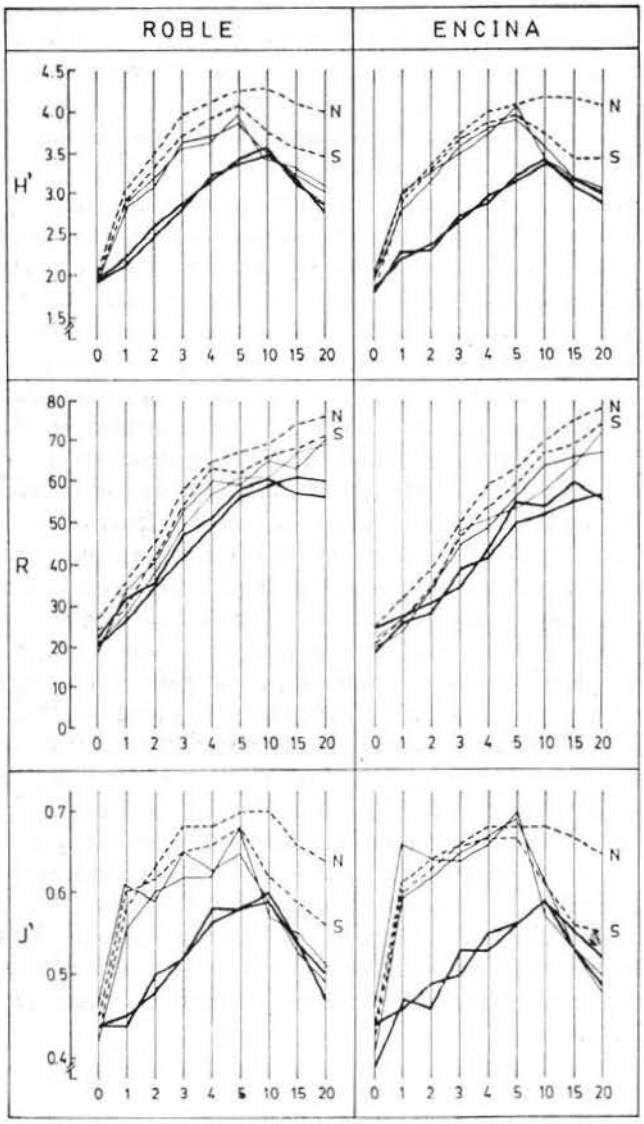

Fig. 11.—Evolución de la diversidad (H') y sus componentes de riqueza (R) y equitabilidad (J') para los distintos enclaves de roble y encina. Línea continua gruesa, bajo copa; línea continua fina, espacios abiertos; línea discontinua, borde de la copa.

La riqueza (R) o número de especies tiende a ser ascendente, salvo quizá hacia el final de las series en las situaciones bajo copa. La mayor riqueza corresponde al borde, en particular al N, y la menor al enclave bajo árbol; este aspecto coincide con la diversidad, a diferencia del primero. Marañón (1985) apunta una disminución débil de la riqueza bajo los árboles. No obstante, no deben olvidarse las limitaciones impuestas por la superficie muestreada y, en este sentido, pensamos que las comparaciones han de hacerse en base a la igualdad de dicha superficie. La noción elemental de espectros de diversidad proporciona una idea bastante clara de los peligros que se corren al contrastar muestreos realizados en superficies distintas, cuya validez puede quedar limitada a la integración de los elementos diferenciales en una parcela concreta. Con todo, haciendo salvedad de las cifras y ciñéndonos a las tendencias, nuestros resultados son coincidentes en los tres enclaves fijados con los que aporta Marañón (1986). Un examen de las causas que conducen a esta disminución de la riqueza en las áreas de mayor influencia, pasa por el efecto del sombreado, el impacto físico del mantillo, el enriquecimiento en materia orgánica, la mayor uniformidad ambiental, las querencias del ganado, etc. (Whittaker, 1977; Grime, 1979; Parker y Muller, 1982), pudiendo admitirse como más probable una combinación de varias de ellas. En casos más particulares, es posible que además intervengan los efectos alelopáticos del mantillo de determinadas quercíneas (Lohdi, 1978) o de otros taxones (Gliessman, 1978).

Llama la atención el elevado número de especies respecto a la superficie inventariada (seis unidades de muestreo, con una superficie total de 1,5 m^2). La coexistencia de numerosas especies puede basarse en la teoría del equilibrio, para la cual es preciso postular obviamente una segregación del nicho ecológico, que Grubb (1977) fundamenta en el hábitat, tipo biológico, fenología y regeneración; la alternativa, o teoría del no-equilibrio, considera la elevada riqueza de muchas comunidades como producto de las alteraciones ambientales que, al producir variaciones en la potencialidad competitiva, permite la covivencia de taxones que serían incompatibles en condiciones uniformes (Huston, 1979). Ambas teorías, como suele ocurrir, concurren en mayor o menor medida, como apuntan Walker y Peet (1983).

En particular, los pastos mediterráneos entran en la categoría de las comunidades con mayor riqueza (Naveh y Whittaker, 1979; Shmida, 1981), con predominio de especies anuales. Dicho predominio ha dado origen a varias hipótesis (Raven, 1973; Pignatti, 1978; Naveh y Whittaker, 1979), que en realidad tienen algo de superfluo, ya que el clima extremado, la pobreza edáfica y la intervención secular del hombre no podían sino conducir a los terófitos como tipo biológico destacado.

La equitabilidad (J') muestra tendencias que a grandes rasgos pueden

considerarse semejantes a las de la diversidad, si bien la caída final de la diversidad y el aumento del número de especies ocasionan que los valores obtenidos al término de las secuencias consideradas se aproximen más a los iniciales. La interpretación de las dos componentes de la diversidad difiere de la propuesta por Legendre (1973), cuyas apreciaciones sobre comunidades acuáticas pueden ser válidas para comunidades terrestres globales, pero no en las distinciones, de acuerdo con los elementos presentes, que pueden efectuarse dentro de una comunidad; así, el que un ambiente estable, bajo condiciones poco fluctuantes, contiene más nichos y por tanto más especies, es una apreciación general que difiere en el pronóstico de sus resultados de la mayor uniformidad en las condiciones y superior estabilidad (aunque el término estabilidad nunca ha sido bien matizado) que operan bajo el arbolado.

La cobertura, no entendida como la suma de las coberturas de cada especie (que pueden superponerse) sino en una valoración conjunta de cada unidad, aumenta en todos los casos con la sucesión (Tabla III), siendo superior hasta los cinco años para los enclaves de mayor influencia, y tendiendo a igualarse a partir de aquí con los restantes. Este hecho puede resultar engañoso, ya que fuera del efecto del arbolado las altas coberturas se deben sobre todo a la presencia de matorral; el estrato herbáceo, sin embargo, es sumamente ralo, oscilando los valores en torno a un 50% y siendo ocasionalmente menores. Por el contrario, bajo el dosel arbóreo son muy escasos los elementos leñosos de pequeño porte, y la cobertura se debe casi exclusivamente a las herbáceas. No parece, por tanto, que el matorral contribuya a crear un buen encespedamiento, de manera que su oposición a los procesos erosivos resulta cuestionable, ya que si bien queda mitigada la erosión por salpicadura, los arrastres siguen produciéndose, aunque sea en menor medida que en los años inmediatos al abandono del cultivo.

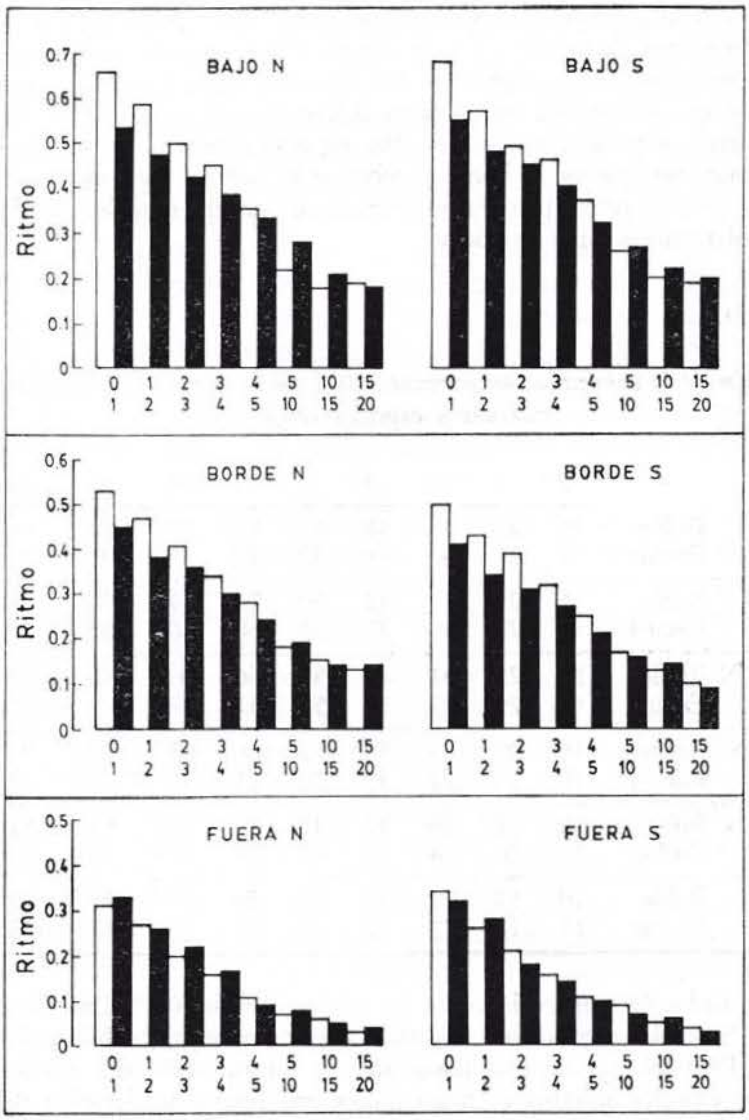

Fig. 12.—La heterogeneidad entre pares de edades sucesivas interpretada como ritmo sucesional para los diferentes enclaves. El roble se indica mediante barras blancas y la encina por negras.

El ritmo sucesional, resultante de la formulación indicada en la metodología, confirma apreciaciones anteriores realizadas a partir de los diferentes tratamientos factoriales. En la figura 12 se aprecia su disminución, fuertemente contrastada, siguiendo los enclaves bajo, borde y fuera. Por orientaciones, únicamente se aprecian diferencias en el borde de la copa, sobresaliendo algo la exposición N. Por especies arbóreas, es similar en los claros, mientras que en el borde y sobre todo bajo la copa es superior en el inicio para el roble, pero luego decrece de manera notable, siendo igualado paulatinamente por la encina.

Tabla III.

Evolución de la cobertura (en porcentajes) durante la sucesión. Se distinguen enclaves y especies arbóreas.

		0 [1]	1	2	3	4	5	10	15	20 años
BAJO N	Roble	15	26	37	48	62	69	85	94	96
	Encina	14	21	32	39	52	58	87	98	95
BAJO S	Roble	15	29	34	43	60	74	89	98	97
	Encina	16	24	30	37	55	60	86	95	98
BORDE N	Roble	11	25	31	42	59	66	80	84	93
	Encina	11	20	27	37	50	57	77	91	90
BORDE S	Roble	10	20	23	34	52	60	83 [2]	92 [2]	91 [2]
	Encina	10	19	22	35	50	61	85 [2]	89 [2]	92 [2]
FUERA N	Roble	12	18	20	32	48	56	80 [2]	84 [3]	87 [3]
	Encina	10	20	24	30	41	59	77 [2]	88 [3]	88 [3]
FUERA S	Roble	10	17	21	28	44	58	78 [2]	89 [3]	87 [3]
	Encina	11	18	22	32	47	57	81 [2]	87 [3]	89 [3]

La distinción por enclaves es un hecho constatable fácilmente por la rapidez de recubrimiento y el desarrollo que alcanzan las herbáceas bajo los árboles. Pero tal vez sea más importante la consideración del estado final; si en los espacios abiertos el ritmo indica una fuerte deceleración del proceso, que bien puede interpretarse como una situación de estancamiento, bajo la copa los valores son aún muy elevados como para pensar que se ha llegado

(Los superíndices indican el número de asteriscos).
1 Muy aproximada, debido a las dificultades de estima sin la especie cultivada.
2 Cobertura de matorral entre 20 y 40 por ciento.
3 Cobertura de matorral de 40 por ciento o más.

a un estado de este tipo en el intervalo de 20 años. No obstante, los enclaves cubiertos por las copas son muy particulares en cuanto a que los distintos árboles pueden dar lugar a fuertes diferencias en el pasto subyacente, en el que además es fácil que se formen corros casi monoespecíficos de cierta entidad; de esta manera, la heterogeneidad recogida podría ser más producto del espacio que del tiempo, sin eliminar por completo esta última posibilidad, dadas las peculiares condiciones ecológicas de las áreas protegidas. También es posible que exista algún fenómeno más o menos cíclico, con alternancias en función de los factores generales físico-químicos, mediante el cual los rodales experimentan variaciones espaciales de corto rango, pero suficientes para originar heterogeneidad al nivel de muestreo empleado. De hecho, en pastos viejos de estructura general estable las variaciones posicionales de las especies están bien constatadas, no limitándose a expansiones o regresiones acordes con la climatología, sino a cambios más aleatorios y complejos que pueden seguirse de año en año mediante estudios microestructurales.

Estos resultados, y las conclusiones que fácilmente se derivan de ellos, permiten entender que el pastoreo nunca debió dejar de ser la práctica habitual de la zona, con lo que no se hubiera llegado al estado de degradación actual. Además, el cultivo ha supuesto la eliminación de muchos árboles, contribuyendo de esta forma aún más a las penosas condiciones presentes. El método operativo debe consistir en una vuelta al pastizal, tarea no sencilla en la mayoría de los lugares debido al estado del suelo. Se impone la repoblación o potenciación de las leñosas arbóreas autóctonas, sin pretender de momento favorecer a la encina frente al roble, lo cual es innecesario porque no existe ganado para el aprovechamiento en montanera. El roble propicia una recuperación inicial más rápida y, aunque al final los resultados convergen con los de la encina, se podría lograr en menos tiempo una cobertura arbórea que proporcione cantidades suficientes de materia orgánica, con la consiguiente mejora en la estructuración edáfica y en el nivel de nutrientes. Al mismo tiempo, un entramado espacial de cierta complejidad (bosquetes en las cumbres y en las laderas más pronunciadas, bandas protectoras, etc.), siempre contando con que el arbolado debe ser muho más abundante que en zonas favorables, contribuiría a la recuperación general, es decir, no sólo en función del uso más directamente utilitario, sino también respecto a la revalorización florística, faunística y de esa profusión armónica de elementos que suponen la esencia del paisaje.

Otro aspecto que nos parece de interés es la selección de herbáceas capaces de soportar unas condiciones tan duras. Dicha selección se ha decantado muho hacia las especies forrajeras, buscando siempre altos rendimientos, calidad y continuidad vegetativa, pero se ha investigado muy poco sobre

aquellas especies con potencialidad para proporcionar, sin más, cobertura y enraizamiento en terrenos difíciles, cuando así se podrían evitar procesos erosivos, acelerar la sucesión y contribuir, en unión con el arbolado, a crear un depósito de nutrientes suficiente y cuantitativamente estable, que es la necesidad inmediata de estos suelos.

Los pastoreos cortos y progresivamente más intensos tenderían a potenciar el pastizal, aunque habría que calcular muy bien, tal vez de manera empírica, tiempos y carga, ya que aquí, al contrario que en otras partes, no se trata de momento de llegar a establecer un equilibrio entre explotación y conservación, sino más bien entre explotación y mejora, lo que no cabe duda que es mucho más complejo.

A. PUERTO MARTIN
J. A. GARCIA RODRIGUEZ
J. M. GOMEZ GUTIERREZ
A. R. MARTINEZ MEDIAVILLA
Departamento de Ecología.
Universidad de Salamanca.

BIBLIOGRAFIA

Acherar, M. (1978): 'Essai de reconstitution de successions de la vigne à la pinède de Pin d'Alep (*Pinus halepensis* Mill.) sur un versant à Bel-Air (commune de Montarnaud, Hérault)', *D.E.A. Ecologie, U.S.T.L. Montpellier.*

Acherar, M. (1981): *La colonisation des friches par* Pinus halepensis *Mill.: Exemples des garrigues du Montpelliérais (France).* (Thèse 3e cycle, U.S.T.L. Montpellier).

Alonso, H., Puerto, A. y Cuadrado, S. (1979a): 'Efecto del arbolado sobre el suelo en diversas comunidades de pastizal', *An. C.E.B.A. Salamanca,* 5, 263-277.

Alonso, H., Puerto, A. y Gómez J. M. (1979b): 'Variaciones de la intensidad de influencia del arbolado en la composición de comunidades de pastizal', *Rev. Pastos,* 9, 34-47.

Anta, M. A. (1986): *Variaciones en el contenido de humedad edáfica motivadas por el efecto del arbolado (comunidades de dehesa).* (Tesis de Licenciatura. Universidad de Salamanca).

Aussenac, G., Bonneau, M. et Le Tacon, F. (1972): 'Restitution des éléments minéraux au sol par l'intermédiaire de la litière et des précipitations dans quatre peuplements forestiers de l'est de la France', *Oecol. Plant.,* 7, 1-21.

Barclay-Estrup, P. (1970): 'The description and interpretation of cyclical processes in a heath community. II. Changes in biomass and shoot production during the *Calluna* cycle', *J. Ecol.,* 58, 243-249.

Bard, G. E. (1952): 'Secondary succession on the Piedmont of New Jersey', *Ecol. Monog.,* 22, 195-216.

Bares, R. H. and Wali, M. K. (1979): 'Chemical relations and litter production of *Picea mariana* and *Larix laricina* stands on an alkaline peatland in northern Minnesota', *Vegetatio,* 40, 79-84..

Barry, J. P. (1960): 'Contribution à l'étude de la végétation de la région de Nîmes', *Année Biol.,* 36, 311-540.

Bazzaz, F. A. (1964): *Secondary succession on abandoned fields in southern Illinois.* (Thesis. Univ. Illinois).

Bazzaz, F. A. (1968): 'Succession on abandoned fields in the Shawnee Hills southern Illinois', *Ecology,* 49, 924-936.

Beattie, A. J. and Culver, D. C. (1983): 'The nest chemistry of two seed-dispersing ant species', *Oecologia,* 56, 99-103.
Bertrand, J. P. (1977): 'Etude synchronique d'une succession dans une séquence à *Pinus halepensis* Mill. sur marnes à Guzargues (Hérault)', *D.E.A. Ecologie, U.S.T.L. Montpellier.*
Boerner, R. E. J. and Crozier, C. R. (1983): *Analysis of forest structure and succession in the Hocking Hills.* (Technical Report. Division of Natural Areas and Preserves, Ohio Department of Natural Resources, Columbus, Ohio).
Bratton, S. P. (1976): 'Resource division in an understory herb community: Responses to temporal and microtopographic gradients', *Am. Nat.,* 110, 679-693.

Carlisle, A., Brown, A. H. F. and White, E. J. (1967): 'The nutrient content of tree stem flow and ground flora litter and leachates in a sessile oak (*Q. petraea*) woodland', *J. Ecol.,* 55, 615-627.
Carnicero, M. A. (1980): *Estudio petrológico del metamorfismo y los granitoides entre Cipérez y Aldea del Obispo (W de la provincia de Salamanca).* Tesis Doctoral. Univ. Salamanca.
Cole, D. W., Gessel, S. P. and Turner, J. (1978): 'Comparative mineral cycling in red alder and Douglas-fir', *Tech. Rep. U.S.D.A. For. Serv., Pac. Northwest For Range Exp. Stn.,* 7, 327-336.
Crozier, C. R. and Boerner, R. E. J. (1984): 'Correlations of understory herb distribution patterns with microhabitats under different tree species in a mixed mesophytic forest', *Oecologia,* 62, 337-343.

Daniel, C. P. and Platt, R. B. (1968): 'Direct and indirect effects of short term ionizing radiation on old field succession', *Ecol. Monogr.,* 38, 1-29.
Díaz Pineda, F., Nicolás, J. P., Pou, A. and Fernández Galiano, E. (1981): 'Ecological succession in oligotrophic pastures of central Spain', *Vegetatio,* 44, 165-176.
Duvigneaud, P. (1968): 'Recherches sur l'écosystème forêt. Série D: la chênaie-frênaie à coudrier du bois de Wève. Aperçu sur la biomasse, la productivité et le cycle des éléments biogènes', *Bull. Soc. Bot. Belg.,* 101, 111-127.

Escarré, J. (1979): *Etude de successions post-culturales dans les Hautes garrigues du Montpelliérais* (Thèse 3e cycle, U.S.T.L. Montpellier).

García Rodríguez, A. (1964): *Los suelos de la provincia de Salamanca.* (Publicaciones del I.O.A.T.O. Salamanca).
García Rodríguez, J. A. (1985): *La Sierra de Béjar: Impacto antropozoógeno en la modelación territorial. Dinámica de las comunidades fruticosas.* (Tesis Doctoral. Univ. Salamanca).
Garrido, M. V. (1984): *Estudio de la descomposición de la hojarasca de* Quercus rotundifolia *Lam. y* Quercus pyrenaica *Willd. en monte adehesado.* (Tesis de Licenciatura, Universidad de Salamanca).
Gersper, P. L. and Holowaychuk, N. (1971): 'Some effects of stemflow from forest canopy trees on chemical properties of soils', *Ecology,* 52, 691-702.
Gil, A. (1978): *Métodos de análisis multivariante en ecología. Aplicaciones a una comunidad herbácea heterogénea.* (Tesis Doctoral, Univ. Sevilla).
Glavac, V. (1963): 'Sur le dynamisme et la succession de la végétation dans le parc à essai de la S.I.G.M.A.', *Acta Botanica Croatica,* 22, 175-188.
Gliessman, S. R. (1978): 'Allelopathy as a potencial mechanism of dominance in the humid tropics', *Tropical Ecology,* 19, 200-208.
González Bernáldez, F., Morey, M. y Velasco, F. (1975): *Efectos de la encina sobre el pasto.* (Public. del Depart. de Dehesas y Pastizales, Diputación Provincial de Badajoz).
Grime, J. P. (1979): *Plant strategies and vegetation processes.* (Wiley & Sons. Chichester).
Grubb, P. J. (1977): 'The maintenance of species richness in plant communities: The importance of the regeneration niche', *Biol. Rev.,* 52, 107-145.

Guillerm, J. L. (1978): *Sur les états de transition dans les phytocénoses post-culturales.* (Thèse d'Etat. U.S.T.L. Montpellier).

Hanson, H. C. and Churchill, E. D. (1961): *The plant community.* (Reinhold. New York).
Harman, H. H. (1967): *Modern factor analysis.* (University of Chicago Press. Chicago).
Haug, P. T. (1970): *Succession on old fields. A review.* (Thesis, Univ. Colorado).
Hotelling, H. (1933): 'Analysis of a complex of statistical variables into principal components', *J. Educ. Psychol.,* 24, 417-520.
Houssard, C., Escarré, J. and Romane, F. (1980): 'Development of species diversity in some mediterranean plant communities', *Vegetatio,* 43, 59-72.
Huston, M. (1979): 'A general hypothesis of species diversity', *Am. Nat.,* 113, 81-101.

Johnson, W. M. (1945): 'Natural revegetation of abandoned crop land in the ponderosa pine zone of the Pikes Peak region in Colorado', *Ecology,* 26, 363-374.

Kelting, R. W. (1951): *Vegetation and soil conditions of prairie and pasture plots in Central Oklahoma.* (Thesis, Univ. Oklahoma).

Legendre, L. (1973): 'Phytoplankton organization in Baie des Chaleurs (Gulf of St. Lawrence)', *J. Ecol.,* 61, 135-149.
Leigh, J. H. (1958): *A study of the plant succession in relation to soil fertility.* (Honors Thesis, Univ. Witwatersrand).
Lepart, J. et Escarré, J. (1983): 'La succession végétale, mécanismes et modèles: Analyse bibliographique', *Bull. Ecol.,* 14, 133-178.
Lohdi, M. A. K. (1978): 'Allelopathic effects of decaying litter of dominant trees and their associated soil in a lowland forest community', *Amer. J. Bot.,* 65, 340-344.
Loucks, O. L. (1970): 'Evolution of diversity, efficiency, and community stability', *Am. Zool.,* 10, 17-25.

Marañón, T. (1985): 'Diversidad florística y heterogeneidad ambiental en una dehesa de Sierra Morena', *An. Edafol. Agrobiol.,* 44, 1183-1197.
Marañón, T. (1986): 'Plant species richness and canopy effect in the savanna-like «Dehesa» of S. W. Spain', *Ecologia Mediterranea,* 12, 131-141.
Margalef, R. (1974): *Ecología* (Omega, Barcelona).
Marks, P. L. (1974): 'The role of pin cherry (*Prunus pensylvanica* L.) in the maintenance of stability in northern hardwood ecosystems', *Ecol. Monogr.,* 44, 73-88.
Martínez, F. J. (1974): *Estudio del área metamórfica y granítica de los Arribes del Duero (provincias de Salamanca y Zamora).* (Tesis Doctoral, Univ. Salamanca).
Mellinger, M. V. and MacNaughton, S. J. (1975): 'Structure and function of successional vascular plant communities in Central New-York', *Ecol. Monogr.,* 45, 161-182.
Montoya, J. M. (1977): *Rapport ecologique sur la fôret de Cibara.* (Maroc Devéloppement, Rabat).
Montoya, J. M. (1978): *Rapport ecologique sur la fôret de Tifougaline.* (Maroc Devéloppement, Rabat).
Montoya, J. M. (1982a): 'Efectos del arbolado de las dehesas sobre el sistema pastoral. Criterios de ordenación forestal', *Anales del I.N.I.A.* (ser. forestal), 5, 31-41.
Montoya, J. M. (1982b): 'Efectos del arbolado de las dehesas sobre los factores ecológicos que actúan al nivel del sotobosque', *Anales del I.N.I.A.* (ser. forestal), 5, 61-85.
Montoya, J. M. y Mesón, M. L. (1982): 'Intensidad y efectos de la influencia del arbolado de las dehesas sobre la fenología y composición específica del sotobosque'. *Anales del I.N.I.A.* (ser. forestal), 5, 43-59.
Motyka, J., Dobrzanski, B. and Zawadzki, S. (1950): 'Preliminary studies in the southeast of the province Lublin', *Ann. Univ. Mariae Curie-Sklodwska Sect. E: Agricultura,* 5, 367-447.
Muller, C. H. (1952): 'Plant succession in arctic heath and tundra in northern Scandinavia', *Bull. Torrey Bot. Club,* 79, 296-309.
Mutch, R. W. (1970): 'Wildland fires and ecosystems. A hypothesis', *Ecology,* 51, 1046-1051.

Naveh, Z. and Whittaker, R. H. (1979): 'Structural and floristic diversity of shrublands and woodlands in northern Israel and other mediterranean areas', *Vegetatio,* 41, 171-190.

Nicholson, S. A. and Monk, C.D. (1974): 'Plant species diversity in old field succession on the Georgia Piedmont', *Ecology,* 55, 1075-1085.

Odum, E. P. (1960): 'Organic production and turnover in old field succession', *Ecology,* 41, 34-49.

Oliver, S. y Luis, E. (1979): 'Factores termopluviométricos', *Estudio Integrado y Multidisciplinario de la Dehesa Salmantina. Estudio Fisiográfico-Descriptivo,* 3, 101-156.

Orlocci, L. (1966): 'Geometric models in ecology. I. The theory and application of some ordination methods', *J. Ecol.,* 54, 193-215.

Parker, V. T. and Muller, R. (1982): 'Vegetational and environmental changes beneath isolated live oak trees (*Quercus agrifolia*) in a California annual grassland', *Am. Midl. Nat.,* 107, 69-81.

Pickett, S.T.A. (1982): 'Population patterns through twenty years of old field succession', *Vegetatio,* 49, 45-59.

Pielou, E. C. (1975): *Ecological diversity* (Wiley Interscience, London).

Pignatti, S. (1978): 'Evolutionary trends in Mediterranean flora and vegetation', *Vegetatio,* 37, 175-185.

Puerto, A. (1977): *Sucesión secundaria en ecosistemas de pastizal* (Tesis Doctoral, Univ. Salamanca).

Puerto, A., Alonso, H. y Gómez, J. M. (1978): 'Mosaicos de heterogeneidad ocasionados por el arbolado en comunidades de pastizal', *An. C.E.B.A. Salamanca,* 4, 161-168.

Puerto, A., Alonso, H. y Gómez, J. M. (1980): 'Efecto del arbolado sobre los estratos inferiores de la vegetación en distintas comunidades de pastizal', *An. Edaf. Agrobiol.,* 39, 1321-1330.

Puerto, A., García Rodríguez, J. A., Martínez Mediavilla, A. R. y Saldaña, A. (1985): 'La sucesión secundaria a pastizales en función del efecto del arbolado (encina y roble)', *An. Edaf. Agrobiol.,* 44, 1477-1494.

Puerto, A., Gómez, J. M., Rodríguez, R., Rico, M. y García Rodríguez, J. A. (1983a): 'La sucesión secundaria en zonas difíciles. Conclusiones y plan de actuación para los berrocales graníticos del área de Monleras (Salamanca)', *Salamanca. Rev. Prov. Estudios,* 9-10, 79-111.

Puerto, A., Rico, M. y Gómez, J. M. (1983b): 'Pautas repetitivas en los pastizales salmantinos: La vaguada como unidad sintética y paisajística', *Salamanca. Rev. Prov. Estudios,* 7, 119-144.

Puerto, A., Rico, M. y Gómez, J. M. (1983c): 'Evolución de algunas variables edáficas en relación con la sucesión secundaria', *An. Edaf. Agrobiol.,* 42, 1341-1352.

Rapp, M. (1971): *Cycle de la matière organique et des éléments minéraux dans quelques écosystèmes méditerranéens.* (Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris).

Raven, P. H. (1973): 'The evolution of mediterranean floras', In: *Mediterranean type ecosystems: Origin and function.* (F. di Castri and H. F. Mooney eds. Springer-Verlag, Berlin).

Remezov, N. P. (1961): 'Decomposition of forest litter and the cycle of elements in an oak forest', *Soviet Soil Sci.,* 7, 703-711.

Rico, M. (1981): *Variabilidad, estructura y composición de pastizales salmantinos* (Tesis Doctoral, Univ. Salamanca).

Rodríguez González, R. (1986): *Ecología de pastizales del noroeste salmantino: Respuesta a la humedad y los factores físico-químicos del suelo* (Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca).

Roux, E. R. and Warren, R. (1963): 'Plant succession on abandoned fields in Central Oklahoma and in the Transvaal Highveld', *Ecology,* 44, 576-579.

Shannon, C. E. and Weaver, W. (1949): *The mathematical theory of comunication* (University of Illinois Press, Urbana).

Shmida, A. (1981): 'Mediterranean vegetation in California and Israel: Similarities and differences', *Israel J. Bot.,* 30, 105-123.
Snaydon, R. W. (1962): 'Microdistribution of *Trifolium repens* L. and its relation to soil factors', *J. Ecol.,* 50, 133-143.
Stiven, G. (1957): *A study of edaphic factors in the secondary succession on the Transvaal Highveld* (Thesis, Univ. Witwatersrand).

Thompson, J. N. (1980): 'Treefalls and colonization patterns of temperate forest herbs', *Am. Midl. Nat.,* 104, 176-184.
Tilman, D. (1982): *Resource competition and community structure.* (Princeton Univ. Press. Princeton).
Tolstead, W. L. (1941): 'Plant communities and secondary succession in south-central South Dakota', *Ecology,* 22, 322-328.

Walker, J. and Peet, R. K. (1983): 'Composition and species diversity of pine-wiregrass savannas of the Green Swamp, North Carolina', *Vegetatio,* 55, 163-179.
Whittaker, R. H. (1977): 'Evolution of species diversity in land communities', *Evol. Biol.,* 10, 1-67.
Williams, W. T., Lance, G. N., Webb, L. J., Tracey, J. G. and Dale, M. B. (1969): 'Studies in the numerical analysis of complex rain forests communities. III. The analysis of successional data', *J. Ecol.,* 57, 515-535.

PREDELINCUENCIA Y CONDUCTAS ASOCIALES EN LOS ADOLESCENTES DE SALAMANCA

Introduccion

En los países desarrollados se han invertido medios y esfuerzos en las dos últimas décadas con el objeto de crear medios de acción social que faciliten la prevención de la inadaptación social de los adolescentes, la delincuencia juvenil, la drogadicción juvenil y otras conductas asociales de los jovenes.

El trabajo que aquí presentamos es un resumen de los resultados de una investigación cuyo objetivo general fue establecer un diagnóstico de la población adolescente salmantina que aportase pautas para un eventual plan de prevención de la delincuencia juvenil.

Puesto que se considera comunmente que las actividades preventivas han de dirigirse prioritariamente a los adolescentes menores de 16 años (límite de edad correspondiente a la responsabilidad penal), el estudio se dirigió a la población adolescente salmantina, con edades entre 11 y 15 años.

Se abordaron dos aspectos generales:

1) Los factores que predisponen a la adopción de comportamientos asociales y el perfil psicosocial del predelincuente salmantino. Es decir, las características individuales, familiares, escolares y sociales que están asociadas a la comisión de actos delictivos o desviados por adolescentes menores de 16 años de la ciudad.

2) La distribución de la predelincuencia en las distintas zonas urbanas de Salamanca. Este dato tiene un particular interés para la programación de actividades de prevención de la delincuencia juvenil.

Hemos estructurado este informe en tres apartados fundamentales.

En el primero, se detallan diversos aspectos metodológicos, como la definición operacional del concepto de *predelincuencia* del que hemos partido. Asimismo se describen en este capítulo los procedimientos empleados en la selección de las muestras, en la recolección y en el análisis de los datos.

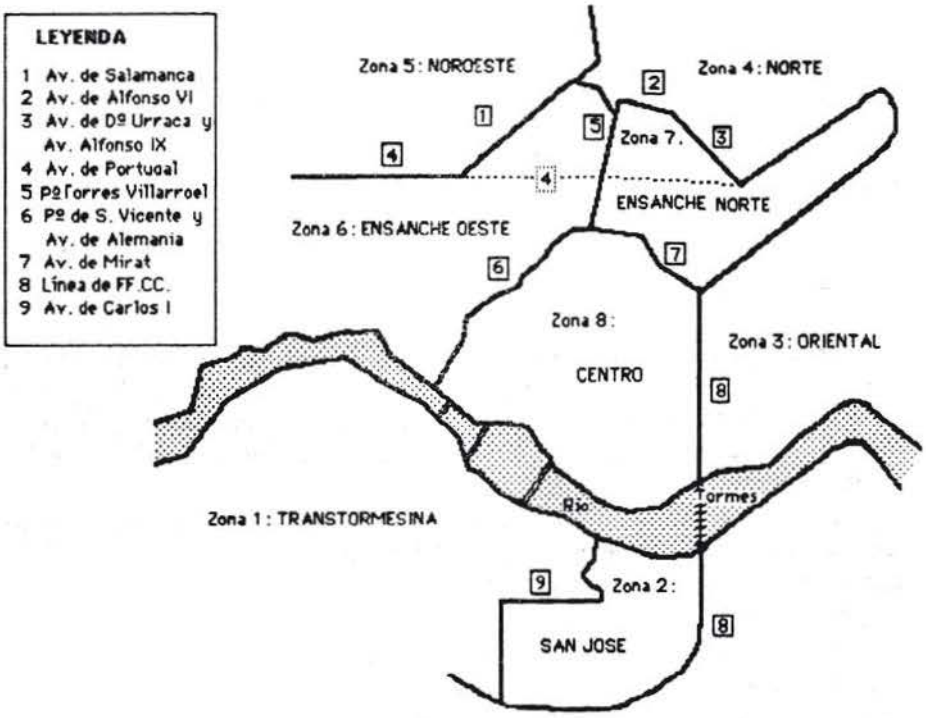

Figura 1. ZONAS DE SALAMANCA

El segundo capítulo se ha dedicado a exponer los factores específicos de riesgo que facilitan a los adolescentes salmantinos la adquisición de conductas desviadas. Aquí se analiza en detalle las características psicológicas sociales, familiares, escolares, etc. de los predelincuentes.

En el tercer apartado se ofrecen estimaciones cuantitativas de los tipos de conductas desviadas y de la predelincuencia adolescente en las distintas zonas urbanas de Salamanca. Con ello, se definen las áreas de intervención prioritaria.

Finaliza este informe un un capítulo en el que se ofrecen las conclusiones más importante de la investigación.

Consideraciones metodologicas

1. *Definición operacional del concepto de predelincuencia juvenil*

Aunque el concepto general de delincuencia tiene un significado inequívoco en las distintas sociedades y culturas (adopción de conductas clasificadas como nocivas y punibles en el marco jurídico), la clasificación de una conducta o de un sujeto como delincuente viene determinada por el *sistema jurídico* y por el *contexto social* en el que el individuo se desarrolla. Desde esta perspectiva, puede afirmarse que existen distintas concepciones concretas de delincuencia. No obstante, los estudios transculturales demuestran que algunos actos, como los lesivos para las personas y propiedades, son calificados como delictivos en todas las sociedades y las culturas (Welford, 1975).

Partiendo de los objetivos concretos de nuestro trabajo, definimos el concepto de delincuencia desde ambas perspectivas.

A partir de la ordenación jurídica actualmente vigente en nuestro país, para que un acto sea considerado como delito, deberá ser una acción que lesione un bien protegido legalmente, estar descrito como delito por la ley y ser imputable física y psíquicamente a su autor, de forma que su comisión pueda ser objeto de una pena jurídica (Horas, 1972).

Estas consideraciones jurídicas deben ser matizadas en su aplicación a la delincuencia juvenil. En nuestro país la responsabilidad penal comienza a partir de la edad de 16 años. Por ello, los actos serán clasificables jurídicamente como delitos en función de la edad del autor.

En nuestro trabajo definimos el concepto de predelincuencia juvenil a partir de la concepción de *conducta juvenil desviada.*

En este contexto, no consideramos el concepto de desviación desde una

perspectiva estadística (infrecuencia de una conducta), sino desde una perspectiva valorativa. Es decir, la conducta desviada supone un comportamiento que viola reglas normativas, intenciones o expectativas de los sistemas sociales, y que tiene connotaciones negativas para las instituciones y para la mayor parte de los miembros de dichos sistemas sociales (Pitch, 1975).

Es decir en una primera aproximación, consideramos como conductas juveniles desviadas a aquéllos actos cometidos por un menor de 16 años y que hubiesen sido clasificados como delitos si su ejecutor tuviese más de 15 años.

En una segunda aproximación, definimos el concepto de conducta juvenil desviada a partir del contexto social. Es decir, determinadas conductas no tipificadas jurídicamente como delitos (consumo de drogas, alcoholismo, fuga del hogar, etc) son consideradas socialmente como desviaciones nocivas y peligrosas para el mantenimiento del sistema social, puesto que frecuentemente pueden estar vinculadas a la adopción de comportamientos delictivos. Por ello, el mantenimiento de dichas conductas por menores de 16 años puede ser el motivo de la intervención preventiva de las instituciones sociales pertinentes (tribunales tutelares, etc).

La gran mayoría de las investigaciones sobre las características y las causas de la desviación social y la delincuencia juvenil ha estudiado a la población reclusa, internada o tutelada en centros de reforma o reeducación. Este planteamiento metodológico ha aportado conclusiones de indudable interés, pero claramente sesgadas, habida cuenta de que la población reclusa no esta constituida, glosando el refrán castellano, por «todos los que son». Existen abundantes estudios citados por Luengo (1982) sobre la *delincuencia no registrada* en los que se pone de relieve que, no sólo existen muchos más delincuentes de aquéllos a los que se les aprehende, sino que las características diferenciales de los delincuentes institucionalizados son netamente diferentes de los delincuentes no internados en centros de reforma o prevención.

Por ello , hemos utilizado en nuestro trabajo dos enfoques metodológicos:

a) análisis de una muestra representativa de la población salmantina de adolescentes de ambos sexos con edades entre 11 y 15 años.

b) estudio de una muestra de adolescentes entre 11 y 15 años de edad internados por el Tribunal Tutelar de Menores de Salamanca en concepto de reforma.

Las características de ambas muestras serán analizadas con posterioridad.

Es claro que la caracterización, como predelincuentes o desviados socia-

les de los sujetos institucionalizados, constituye una definición o clasificación probada y fuera de toda duda.

Pero, ¿cómo diagnosticar a los predelincuentes de la población no recluida?

En nuestro trabajo hemos empleado la técnica del auto-informe, ya utilizada con éxito en otros trabajos fuera de nuestro ámbito nacional (Christie, Andrenaes y Skirbekk, 1965; Elmhorm, 1965; Gold y Petronio, 1980), pero escasamente utilizada en nuestro país con muestras de adolescentes. Knight y West (1975) han aportado fuertes evidencias de la validez y la fiabilidad de los auto-informes para medir la delincuencia.

Esta metodología consiste en administrar a los encuestados un cuestionario en el que se presentan una lista de comportamientos, pidiéndo al sujeto que indique si nunca, alguna vez o frecuentemente los ha adoptado.

En esta investigación diseñamos un *Cuestionario de Desviación Social* compuesto por una lista de 21 items que describen comportamientos desviados socialmente. Tales comportamientos pueden ser incluidos en las siguientes categorías en función de una taxonomía muy frecuente en las estadísticas judiciales y que ha sido reelaborada por nosotros (Sánchez Moro, 1983):

1) Delitos o faltas contra la propiedad: 7 items. (Ejemplo: *Apropiarse de vehículos ajenos*).

2) Delitos o faltas contra las personas: 6 items. (Ejemplo: *Enfrentarse violentamente a personas mayores*).

3) Gamberrismo y vandalismo: 1 item. (*Destrozar objetos de la calle: árboles, papeleras, cristales, etc.*).

4) Delito o falta contra la honestidad: 2 items. (Ejemplo: *Mantener relaciones sexuales con otra persona a cambio de dinero, regalos, etc.*).

5) Alcoholismo y drogadicción: 3 items. (Ejemplo: *Fumar porros*).

6) Mendicidad: 1 item. (*Pedir dinero a desconocidos*).

7) Fuga del hogar: 1 item (*Escaparse de casa*).

Los encuestados recibieron instrucciones para que contestasen a cada item indicando si *nunca, alguna vez* o *frecuentemente* habían actuado de esa forma.

Las instrucciones subrayaban asimismo la garantía del anonimato de las contestaciones y la conveniencia de que se respondiese a la encuesta con sinceridad.

El éxito de este procedimiento se basa en garantizar las condiciones que minimicen la tendencia de los encuestados a falsear las respuestas (anonima-

to de los cuestionarios, encuestadores ajenos al ámbito familiar, escolar y social del sujeto analizado, clima de confianza, etc.).

En la recolección de los datos de la investigación que aquí presentamos, se diseñaron los procedimientos de administración de los cuestionarios con el objetivo principal de garantizar la sinceridad de las respuestas.

Por otra parte, se incluyeron en el cuestionario un conjunto de comportamientos denominalos *distractores,* con la finalidad de analizar empíricamente la consistencia de las respuestas de la muestra de sujetos.

La sinceridad de las respuestas al cuestionario empleado en esta investigación fue cuantificada mediante la escala de Sinceridad del test EPQ-J (Cuestionario de Personalidad) de Eysenck y Eysenck (1981). La escala de Sinceridad (S) de este test mide la tendencia de respuesta denominada *deseabilidad social,* es decir la tendencia al disimulo de algunos sujetos para presentar un buen aspecto o una imagen socialmente admitida.

Los datos obtenidos permiten concluir que las respuestas de los sujetos de la muestra son sustancialmente confiables. Es decir, reflejan de forma fundamentalmente *sincera y fidedigna* la forma de pensar, sentir y actuar de los sujetos encuestados.

2. *Descripción del cuestionario empleado para recolectar los datos*

Los descriptores de todas las variables incluidas en el estudio fueron integradas en un cuestionario único con el objeto de facilitar la recogida de los datos.

El Cuestionario incluía los siguientes aspectos:

1) Aptitudes intelectuales (Capacidad de Razonamiento Abstracto medida mediante el subtest 3 de la Escala 2, forma A del test de factor «g» de Cattell y Cattell, 1982; Capacidad de Comprensión Verbal medida mediante el subtest PMA-V del test PMA (Aptitudes Mentales Primarias de Thurstone, 1980).

2) Datos de identificación (edad, sexo, número de hermanos, domicilio en Salamanca, etc.).

3) Nivel socioeconómico y cultural de la familia (profesión, nivel de estudios y situación laboral de los padres, dotación de la vivienda, etc.).

4) Autoestima (Adaptación del cuestionario de Miskimins; Martín Tabernero, 1983).

5) Utilización del tiempo de ocio.

6) Adaptación escolar (Adaptación del cuestionario de Cruz y Cordero, 1981).

7) Adaptación familiar (Adaptación del cuestionario de Cruz y Cordero, 1981).

8) Sociabilidad (Adaptación del cuestionario de Cruz y Cordero, 1981).

9) Cuestionario de Valores Sociales: Creencia en un Mundo Justo Traducción y adaptación del Cuestionario de Rubin y Peplau, 1973).

10) Características académicas (tipo de centro, curso, inasistencia a clase y sus causas, fracaso escolar, etc.).

11) Características y cohesión de la pandilla de amigos.

12) Antecedentes en conductas desviadas de padres, hermanos, familiares y amigos.

13) Relaciones familiares.

14) Aspiraciones sociales.

15) Neuroticismo (Test EPQ-J-N, Cuestionario de Personalidad de Eysenck y Eysenck, 1981).

16) Psicoticismo (Test EPQ-J-P, Cuestionario de Personalidad de Eysenck y Eysenck, 1981).

17) Extroversión (Test EPQ-J-E, Cuestionario de Personalidad de Eysenck y Eysenck, 1981).

18) Conducta Antisocial (Test EPQ-J-CA, Cuestionario de Personalidad de Eysenck y Eysenck, 1981).

19) Sinceridad (Test EPQ-J-S, Cuestionario de Personalidad de Eysenck y Eysenck, 1981).

20) Aceptación de las sanciones sociales.

Aplicamos un primer borrador de este cuestionario a una muestra de adolescentes de las mismas características (edad, nivel escolar, etc) que la población analizada en esta investigación. Este estudio piloto nos permitió verificar el grado de comprensión y pertinencia de las instrucciones y los items. iniciales, así como nos facilitó la inclusión de nuevos items. Las correcciones e inclusiones quedaron incorporadas al cuestionario definitivo.

3. *Muestras y procedimiento de recolección de datos*

Con la finalidad de extraer una muestra de sujetos representativa de la población de adolescentes salmantinos entre 11 y 15 años, estimada en 17500

sujetos, se seleccionaron aleatoriamente cinco alumnos de cada grupo de clase de 6°, 7° y 8° de EGB y diez alumnos de cada grupo de clase de 1° de FP y BUP, correspondientes a un conjunto de 60 centros escolares públicos y privados distribuidos por todas las zonas urbanas de la ciudad de Salamanca.

La selección de los centros docentes se llevó a cabo atendiendo a dos criterios. En primer lugar, a su ubicación en las distintas zonas urbanas de Salamanca, de forma que se garantizase el muestreo de adolescentes domiciliados en todos los barrios de la ciudad. En segundo lugar, se tuvo en cuenta el número de alumnos matriculados en cada centro, seleccionando prioritariamente aquéllos con mayor matrícula.

De este modo, se obtuvo una muestra altamente representativa de los escolares de 11 a 15 años de la ciudad de Salamanca, aunque dos centros privados se negaron a colaborar (Colegio de María Auxiliadora y Colegio de Santa Teresa de Jesús). Esta muestra puede contener algun sesgo respecto a su representatividad de la población general, puesto que no están incluidos en ella los adolescentes no escolarizados, los cuáles son considerados como una población de alto riesvo para adoptar conductas desviadas. Sin embargo, se estima que este subgrupo no es muy elevado.

A la muestra seleccionada (n = 1107), correspondiente al 6% de la población, se le suele asignar un margen de error en torno al 3%, a un margen de confianza del 95,5% (Arkin y Colton, citado por Sierra Bravo, 1983).

Los datos fueron recolectados durante los meses de octubre y noviembre de 1985.

La muestra de escolares fue subdividida en dos grupos en función de las respuestas de los sujetos al Cuestionario de Desviación Social. Los sujetos que habían contestado *frecuentemente* a algunos de los items descriptores de conductas menos graves (*Coger dinero a escondidas en casa,* por ejemplo), o bien *frecuentemente* o *alguna vez* a algunos de los items descriptivos de conductas especialmente peligrosas (*Apropiarse mediante el tirón de bolcsos, cadenas, etc.,* por ejemplo) fueron clasificados en un grupo que hemos denominado *submuestra de predelincuentes autodeclarados* (n = 235). En función del criterio utilizado por nosotros, la submuestra de predelincuentes no institucionalizados supone el 21,23% de la muestra salmantina de escolares entre 11 y 15 años, que ha sido objeto de estudio.

Una cifra tan elevada puede resultar chocante al lector, si éste la compara con las estadísticas oficiales del Tribunal Tutelar de Menores de Salamanca. En efecto, el número de adolescentes tutelados por el Tribunal en concepto de *reforma* fue en 1985 de 160 (1% de la población estimada).

Sin embargo, y como ya se ha notado con anterioridad, el número de jóvenes con conductas socialmente desviadas que son institucionalizados es

muy inferior al de los que no son denunciados ni aprehendidos, a pesar de adoptar conductas similares.

De hecho, existen muchas evidencias en estadísticas efectuadas fuera y dentro de nuestro país que dan cuenta de la importancia de la delincuencia *no registrada*. Así, en encuestas publicadas en el *Dossier Delincuencia Juvenil* (Servicio de Documentación de Cáritas, 1984) se indica que el 15.5% de la juventud española y el 13,2% de la juventud riojana confiesan haber participado en hechos calificados como delictivos.

En un estudio muy preciso llevado a cabo por Belson (1975) en el Reino Unid,o se encontró que el 70% de los jóvenes de Londres confesaban haberse apropiado de objetos sin ser vistos en tiendas y el 17% en domicilios. Hood y Sparks (1970), mediante el análisis de auto-informes de jóvenes, concluyen que sólo la cuarta parte de los que cometen delitos son aprehendidos en Inglaterra.

Para valorar convenientemente esta cifra tan elevada será conveniente interpretarla a la luz de las teorías psicológicas y su conexión con los comportamientos delictivos y desviados socialmente.

La adolescencia es considerada como una etapa de la vida del individuo que se caracteriza por el logro de la madurez a nivel biológico y por el tránsito hacia una madurez social. Según Ajuriaguerra (1977), la búsqueda de la propia identidad pueden llevar al adolescente a enfrentarse con las estructuras familiares, escolares y sociales manifestando una conducta socialmente inadaptada.

Algunos autores consideran que los comportamientos desviados son en esta etapa del ciclo vital un fenómeno casi universal que puede ser considerado «normal» (Trasler, 1979; West, 1973).

Ahora bien, ¿cuáles son los actores que causan la persistencia en la delincuencia en las etapas posteriores a la adolescencia?

Knigth y West (1975) indican que las características facilitadoras de la persistencia son una combinación de aspectos tales como:

a) pertenecia a una familia con deficiencias socioeconómicas y antecedentes delictivos.

b) escase de oportunidades educativas y laborales.

c) factores psicológicos (deficit intelectual y/o rasgos facilitadores de personalidad como los descritos por Eysenck, 1977).

d) pertenencia a una pandilla de amigos que adoptan frecuentemente comportamientos asociales.

Como se expone en los capítulos posteriores, la presencia de estos fac-

tores en la población adolescente salmantina es bastante elevada. Por ello, es razonable esperar que buena parte de los adolescentes, que han incurrido en conductas desviadas, persistan en las mismas si no se adoptan medidas preventivas de caracter social.

El resto de los casos de la muestra de escolares no acogidos al Tribunal Tutelar de Menores en concepto de *reforma,* es calificada como *submuestra normal* (n = 872).

En ella están incluidos los encuestados que, según sus respuestas, no habían incurrido *nunca* en ninguno de los comportamientos desviados más graves que recoge nuestro Cuestionario de Desviación Social y aquéllos que como máximo manifestaban que habían llevado a cabo *alguna vez* alguno de los actos más leves descritos en los items del citado cuestionario.

Por último, se encuestó una muestra de 40 adolescentes entre 11 y 15 años acogidos por el Tribunal Tutelar de Menores en concepto de *reforma.* Los sujetos de esta muestra, ue hemos denominado *muestra de predelincuentes institucionalizados,* habían incurrido en alguna conducta desviada, razón por la que habían sido recluidos en una institución especializada o en otros centros no especializados pero bajo una especial vigilancia. Las encuestas fueron llevadas a cabo en escolares del Colegio Zambrana de Valladolid, Colegio de La Inmaculada de Armenteros (Salamanca) y Colegio de las Siervas de San Jose de Zamora.

4. *Análisis Estadístico*

El análisis estadístico de los datos fue llevado a cabo en el Centro de Cálculo de la Universidad de Salamanca mediante el programa *SPSS: Statistical Package for the Social Sciences* de Nie y colaboradores (1975).

Con el objeto de eliminar comentarios innecesarios en los capítulos posteriores, se ha de entender que todas las afirmaciones acera de diferencias entre las muestras han de ser tomadas como estadísticamente significativas al nivel de confianza del 5% al menos.

Perfil de Predisposicion a la Delincuencia

Bajo este rótulo es común incluir las características que distinguen es pecíficamente a los adolescentes con conductas socialmente desviadas. Comentaremos aquí algunos de los rasgos más definitorios en los ámbitos psicológico, familiar y social.

1. *Características individuales*

Establecer un perfil de predisposición a la delincuencia supone antes de nada delimitar las características individuales que diferencian al delincuente del no delincuente. En nuestro caso, identificar los rasgos individuales de los adolescentes que dicen haber cometido delitos en comparación a aquéllos que declaron no haberlos cometido, así como comparar en dichas características individuales a ambos con un grupo de adolescentes del que hay constancia de su participación en hechos delictivos al haber pasado por los tribunales pertinentes.

Entre las características individuales comentaremos la edad, el sexo, el nivel intelectual, variables generales de personalidad, autoestima, valores sociales y aspiraciones e intereses de los adolescentes.

Podríamos inicialmente hacer un retrato-robot del predelincuente salmantino, por comparación con el adolescente «normal», diciendo que es varón, de 14-15 años, con un nivel intelectual bajo, con una personalidad caracterizada por una alta inestabilidad emocional acompañada de introversión y de mayores tendencias psicóticas y psicopáticas, a lo que se añade un nivel de autoestima bajo y unas aspiraciones profesionales en muchos casos irreales.

— Diferencias intersexuales

La primera característica individual que llama la atención es que hay un mayor porcentaje de delitos autodeclarados en chicos (58,5%) que en chicas (41,5%). Un resultado que viene a replicar a los ya existentes en una investigación sobre delitos autodeclarados en La Rioja recogida en el Dossier de Cáritas (1984).

Sin embargo, si en lugar de poner el énfasis en los delitos autodeclarados, se atiende al número de adolescentes que han pasado por el Tribunal Tutelar de Menores, las diferencias intersexuales aumentan considerablemente. Así, de 160 casos que fueron atendidos por El Tribunal Tutelar de Menores de Salamanca en el año 1985, 145 fueron varones (90,63%) y sólo 15 mujeres (9,38%). Hay que indicar que en las anteriores cifras se mezclan los casos de la ciudad con los casos de la provincia. Pero el punto que queremos señalar aquí es el del sesgo de las estadísticas oficiales con respecto al sexo.

Este mismo sesgo intersexual aparece en las estadísticas oficiales para individuos adultos. Según datos extraídos por Arnaz Villalta (1984) a partir del *Informe General de las actividades desarrolladas en las Instituciones Penitenciarias españolas durante el año 1981,* publicado por la *Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia,* de la pobla-

ción total reclusa en establecimientos penitenciarios españoles (21185 internos), el 96,6% (20482) eran varones y sólo el 3,4% (703), mujeres.

— Diferencias en edad.

En la anteriormente citada investigación de La Rioja, no se encontraron diferencias significativas en los delitos por edades. Por nuestra parte, utilizando grupos de edades más tempranas, encontramos un incremento de la delincuencia autodeclarada en las edades de 14-15 años en comparación con edades más jóvenes de 11 a 13 años. Conviene tener en cuenta que las edades analizadas en esta investigación, entre 11 y 15 años, se apartan de la generalidad de los estudios sobre delincuencia que se centran en edades que van de los 16 a los 25 años. De este modo, no podemos hacer comparaciones directas.

Los datos más detallados de que disponemos con respecto a la relación entre conducta delictiva y edad son de precedencia norteamericana. Las estadísticas policiales recogidas por los *Uniform Crime Reports* (1975) revelan que entre la población urbana de Norteamérica el 57% de las personas arrestadas durante el año 1975 eran jóvenes menores de 25 años y que los menores de 18 años comprendían el 25% de los arrestos totales. Por debajo de 15 años, la edad que aquí estamos considerando, se registró un 8,9% de las detenciones totales. Dicho informe recoge además, de forma pormenorizada, las diferencias en el tipo de delitos cometidos en función de la edad. Impresiona de estos datos el que el 83,8% de las detenciones por robo de coches, el 83% por robos en viviendas, el 76,2% por atracos y el 62,8% por violaciones correspondan a jóvenes menores de 25 años. Aún más sorprendente es que el 17% del total de detenciones por delitos violentos o contra la propiedad fueron de jóvenes menores de 15 años, la edad que estamos analizando.

A nivel de datos españoles ,el citado Informe de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia revela que la mayor frecuencia de internos corresponde al intervalo de 21 a 25 años. A finales del año 1981, el 70% de los reclusos tenía menos de 30 años.

— La capacidad intelectual

En línea con una amplia literatura al respecto, la delincuencia aparece asociada con un menor nivel intelectual (Caplan y Siebert, 1964; Conger y Miller, 1966; Merrill, 1947). Los predelincuentes tuvieron una ejecución más pobre tanto en un Test de razonamiento abstracto (Test de factor «g» de Cattell) como en uno de capacidad verbal (Factor V del PMA).

Sin embargo, la asociación entre inteligencia y delincuencia no está exenta de polémica. La mayor parte de los estudios que han encontrado una asociación entre delincuencia y nivel intelectual ha sido con delincuentes recluidos en instituciones penitenciarias. En consecuencia es posible que el bajo nivel intelectual se deba al hecho del internamiento: la situación carcelaria

evidentemente no es el mejor lugar para evaluar la capacidad intelectual de un individuo (Valverde, 1981).

Relacionado con lo anterior se encontraría la pretensión de que el bajo nivel intelectual está causado a su vez por factores socioeconómicos. No hemos podido cosntatar esta última afirmación. Nuestros datos empíricos son contrraios a una asociación entre clase socio-económica de pertenenia y comisión de delitos. En consecuencia, la relación entre delitos cometidos y nivel de inteligencia que nosotros hemos encontrado no es interpretable desde las teorías de un entorno carencial.

En efecto, los resultados obtenidos con adolescentes de Salamanca aportan pruebas de la asociación entre delincuencia e inteligencia sin estar sujetos a las anteriores críticas con respecto a las condiciones negativas de aplicación de los tests y sin que el menor nivel intelectual mostrado por el grupo predelincuente pueda ser achacado al entorno social carencial de dicho grupo. Es evidente la necesidad de nuevas investigaciones sobre esta cuestión que ayuda a clarificar las relaciones entre el nivel intelectual y la delincuencia.

— *Personalidad y delincuencia*

Psobablemente, algunos de los mayores esfuerzos científicos que se han llevado a cabo en las ciencias sociales se han centrado en especificar qué factores sociales son relevantes para el desarrollo y control del delito, con un énfasis considerablemente menor sobre las variables de personalidad. Recientemente, los intentos por conjugar los planteamientos sociológico y psicológico dentro de modelos interaccionales persona-ambiente (Valverde, 1981) han vuelto a poner de manifiesto la importancia del estudio de las variables psicológicas sobre el comportamiento inadaptado. Pero ahora dentro de una visión bastante más compleja en la que un entorno carencial puede incidir en las características concretas de un individuo (digamos su personalidad) y a su vez, estas características pueden incidir en un ambiente concreto.

En este sentido, hay cada vez más pruebas de que determinadas dimensiones de la personalidad, medibles a través de cuestionarios, podrían estar asociadas con actividades delictivas. Tal ocurre con las dimensiones de psicoticismo y extraversión de Eysenck (1977). La investigación ha mostrado que las puntuaciones extremas en tales dimensiones están asociadas con altos niveles de delincuencia autodeclarada por escolares (Alloopp y Feldman, 1975, 1976; Jamison, 1978).

Eysenck (1964, 1977) ha desarrollado un modelo psicológico del comportamiento antisocial, en el que no podemos entrar aquí en sus detalles, que se basa en su teoría dimensional de la personalidad. La predicción fundamental de este modelo para la conducta delictiva es que los delincuentes obtendrán puntuaciones más altas en las dimensiones de neuroticismo (N),

extraversión (E) y psicoticismo (P), medidas a través de cuestionario. El neuroticismo hace referencia al grado de inestabilidad emocional del individuo. Por extraversión entiende Eysenck la capacidad de sociabilidad del individuo que va desde el individuo máximamente extravertido, amigo de fiestas y de estar con otras personas, hasta el individuo introvertido, retraído y más amigo de libros que de personas. Considera Eysenck que esta dimensión tiene también un componente de impulsividad. Así, mientras que el extravertido típico es un individuo impulsivo, el introvertido es, por el contrario, un individuo tranquilo. Finalmente, Eysenck parece igualar la dimensión de psicoticismo con la tendencia hacia comportamientos esquizoides y psicopáticos. La persona que puntúa alto en esta dimensión correspondería, dentro de una terminología psiquiátrica, a la categoría de «problemas de conducta».

Los datos empíricos eyistentes confirman las puntuaciones más altas en las escalas de N y P de las muestras delincuentes en comparación a sujetos normales (Eysenck y Eysenck, 1970, 1971, 1976; Hernández y Mauger, 1979; Hare, 1982). Sin embargo, los datos con respecto a la escala E son contradictorios, no encontrándose siempre puntuaciones más altas entre los delincuentes en la dimensión de extraversión. Parte de la confusión podría proceder de la antes comentada interrelación entre los factores de sociabilidad e impulsividad medidos por la escala E. Cuando se obtienen bajas puntuaciones de E entre delincuentes encarcelados puede deberse más a un aumento en sus puntuaciones de introversión que a unas puntuaciones bajas en impulsividad. Algunos estudios empíricos apoyan esta última conclusión (Bammister y otros, 1973; Forrest, 1977). Es decir, son los items de impulsividad de la escala E, no los de sociabilidad, los que diferencian a los chicos delincuentes de los no delincuentes.

Nuestros datos con las muestras de adolescentes de Salamanca van en esta misma dirección. La muestra de predelincuentes autodeclarados puntuó significativamente más alto en las escalas de N y de P que la muestra normal y más bajo que la muestra de predelincuentes institucionalizados. Sin embargo, las dos muestras de predelincuentes puntuaron más bajo en la escala E que la muestra normal.

En nuestro caso utilizamos además una escala para medir la propensión a la conducta antisocial (CA). Eysenck y Eysenck (1971) idearon esta escala a partir de las tres previas (N, E y P) con el fin de diferenciar globalmente a los delincuentes de los individuos normales. De nuevo la muestra de predelincuentes autodeclarados puntuó más alto en esta escala que la muestra normal, pero más bajo que la muestra de predelincuentes institucionalizados.

Aún queda por resolver la cuestión principal de si las puntuaciones extremas de personalidad «empujan» al individuo a delinquir y no al revés, que sea la experiencia criminal la que produce cambios en la personalidad.

Con todo, la fuerte asociación encontrada en éste y en anteriores estudios entre las dimensiones de personalidad de Eysenck y la conducta delictiva (oficial o autodeclarada) apunta a la necesidad de más investigación, especialmente de estudios longitudinales que den respuesta a este problema de *qué va antes de qué.*

— *Autoestima*

La necesidad de autoestima o de autopreciaciación parece ser uno de los factores motivantes más críticos y significativos de la conducta infantil. Desde una edad muy temprana, los niños descubren y utilizan *estrategias defensivas* ideadas para proteger y mejorar la imagen que tienen de sí mismos. Una autoimagen negativa despierta en el niño ansiedad, infelicidad e insatisfacción general hacia la vida (Crandall y Bellugi, 1954; Hanlon, Hofstaetter y O'Connor, 1954; McCandless, Castaneda y Palermo, 1956).

La autoestima depende en parte del grado en que la persona se ve a sí misma como ejerciendo un control sobre su propia conducta. Es fundamentalmente en este sentido en el que la autoestima puede jugar un papel importante en la conducta de los delincuentes. La investigación ha mostrado que los niños de clase baja y los delincuentes tienden a localizar el control de su conducta externamente, es decir, suelen considerar que su conducta depende de la suerte o de otros factores externos incontrolables en lugar de depender de su proio control (Rotter, 1971).

Siguiendo con este razonamiento, los chicos delincuentes tienden de hecho a estar muy poco motivados por el logro. Esto puede ser el resultado de su falta de éxito en la escuela, de su baja posición social, de la dificultad de superar las etiquetas que les han adscrito las personas importantes para el niño, o de la falta de modelos a imitar que hayan tenido éxito en su vida académica o profesional.

El papel de los padres en la formación de la autoestima del niño es fundamental. La investigación ha mostrado que los niños procedentes de hogares donde el padre está ausente tienden a tener una baja autoestima y estar muy poco motivados hacia el logro (Bromfenbrenner, 1967).

Las personas más significativas en los primeros años de la vida del niño, fundamentalmente padres y familiares, moldean la imagen que el niño va a tener de sí mismo. Serán las actitudes y opiniones que adopten con respecto a él estas personas, las que se conviertan en parte de la visión que el niño tenga de sí mismo. Tras la primera infancia, otras personas fuera del entorno familiar, maestros, compañeros y amigos, adquieren un papel cada vez más importante en la formación de la autoestima del niño.

Durante los años de formación hay un equilibrio en la influencia de las figuras adultas y del grupo de compañeros en el moldeamiento del sistema de

valores y del repertorio de conductas del niño. Cuando se desequilibra la balanza en la dirección de un control preponderante de sus semejantes, normalmente esto conduce a problemas serios (Wright, 1971). Aquí es donde radica uno de los problemas del bajo rendimiento académico. Parece ser que en algunos niños el mismo hecho del fracaso educacional lleva a una fuerte desilusión y resentimiento que les empuja hacia grupos de chicos ya claramente inadaptados. En ellos suele predominar la búsqueda de excitaciones y aventuras, al igual que los intentos por solucionar las necesidades y las tensiones por caminos no convencionales. Y es entonces cuando pueden presentarse actos de rebeldía, agresivos y delictivos, como hacer novillos, pequeños robos y actos de vandalismo.

En esta investigación para medir la autoestima seguimos la siguiente estrategia. Ofrecimos a cada sujeto una lista de 22 características o cualidades de los jóvenes, confeccionada a partir de las propuestas de una muestra de adolescentes de las mismas edades que los sujetos estudiados. De estas 22 características cada sujeto tenía que elegir las cinco que consideraba más importantes para definir al *joven ideal.*

A continuación tomamos aquellas caracterítisticas que fueron elegidas por más de la tercera parte de los sujetos de las muestras normal y de predelincuentes autodeclarados.

Las características que debe poseer el joven ideal no son las mismas para los chicos que para las chicas. Así para los chicos estas características fueron: *inteligente* (64,7%), *feliz* (54,0%), *sincero* (42,5%), *trabajador* (36.7%), *con facilidad para hacer amigos* (36,5%). El orden de preferencias de las chicas fue: *sincero* (63,4%), *feliz* (58,0%), *inteligente* (43,7%), *trabajador* (38,0%), *con facilidad para hacer amigos* (38,0%), *preocupado por los problemas de los demás* (36,4%), *sociable* (35,0%).

Las diferencias más importantes son que las cualidades de *sociable* y *preocupado por los problemas de los demás* son sólo seleccionadas por las chicas. Por lo demás, hay coincidencia entre chicos y chicas con respecto a los valores o cualidades que debe poseer el joven ideal. *Inteligente, feliz, sincero, trabajador* y *cno facilidad para hacer amigos,* fueron cualidades elegidas por más del 30% de los chicos y chicas para definir lo que entienden por joven ideal. Pero, no hubo coincidencia intersexual a la hora de los porcentajes que recibieron cada una de estas cualidades. Así, *inteligente* es seleccionado por los chicos y por las chicas, pero más por los primeros. Mientras que *sincero* es más preferido por las chicas que por los chicos. El resto de los porcentajes son muy similares en uno y otro sexo, no difiriendo estadísticamente.

En cualquier caso más que las diferencias intersexuales, lo que nos importaba era determinar los niveles de autoestima de los adolescentes Con

este objetivo se halló para cada sujeto su puntuación de autoestima en función de que manifestara poseer o no las cualidades valoradas por la muestra de su mismo sexo. De este modo, las puntuaciones más altas de autoestima correspondienron a aquéllos sujetos que manifestaron poseer en alto grado los rasgos más valorados por la mayoría de los adolescentes de su mismo sexo. Dado que no todas las cualidades fueron elegidos por el mismo porcentaje de sujetos, para hallar la puntuación de autoestima se asignaron pesos ponderados a cada cualidad en funión precisamente de esos porcentajes diferenciales.

Con dichas puntuaciones se reaizó un análisis de varianza obteniéndose diferencias significativas entre las tres muestras (normal, predelincuentes autodeclarados y predelincuentes institucionalizados). Un contraste posterior de Scheffé confirmó la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre la muestra normal y cada una de las otras dos, así como entre las dos muestras de predelincuentes (autodeclarados e institucionalizados). Las diferencias fueron en la dirección de una mayor autoestima entre los adolescentes ormales, en comparación a las dos muestras de predelincuentes. Además, los predelincuentes autodeclarados mostraron mayor autoestima que los predelincuentes institucionalizados.

Estrechamente relacionado con la baja autoestima y el bajo nivel de logro está el hecho de que los predelincuentes manifiestan aspiraciones profesionales en muchos casos irreales. En efecto, ante la pregunta de «¿Qué profesión esperas tener cuando seas mayor?», las muestras predelincuentes se inclinaron hacia profesiones poco estructuradas de forma que las posibilidades de acceder a ellas son ajenas muchas veces al propio sujeto, como son todas las relacionadas con el mundo del espectáculo (deportistas, cantantes, etc.). En este sentido, podemos decir que son *aspiraciones poco realistas*. Los predelincuentes institucionalizados eligieron incluso profesiones un tanto fantasiosas como por ejemplo las de explorador o la de espía. En contraste, la muestra normal se inclinó más hacia profesiones liberales y funcionarios con título superior.

Específicamente, las tres profesiones más elegidas por la muestra normal fueron: profesiones liberales (23,5%), funcionarios que requieren título superior (18,6%) y artesanos y obreros especializados (14,5%). Las tres más elegidas por la muestra de predelincuentes autodeclarados fueron: las relacionadas con el mundo del espectáculo (22,4%), artesanos y obreros especializados (19,0%) y fuerzas armadas (10,2%). Finalmente, la muestra de predelincuentes institucionalizados eligió: profesiones relacionadas con el mundo del espectáculo (21,1%), nuevas profesiones entre las que hemos incluido profesiones como esteticien, azafata y profesiones relativas al turismo (18, 4%) y profesiones irreales como por ejemplo espía, explorador, etc. (10,5%).

Es evidente que las diferencias en el nivel de aspiraciones entre los predelincuentes y los adolescentes normales no pueden ser atribuidas, a su vez, a diferencias en la extracción social de ambos grupos de sujetos. Nuestros datos indican que los predelincuentes autodeclarados proceden de todas las capas de la población por igual. Sin embargo, el nivel de aspiraciones de los predelincuentes es muy diferente de los sujetos normales, decantándose hacia el éxito social por caminos menos habituales (deportes, mundo del espectáculo, etc).

2. *Familia y Predelincuencia*

Uno de los factores sociales más importantes y decisivos para la vida de cada individuo es la familia (Cohen, 1966). Esa importancia radica en las características que la institución familiar posee como grupo primario y como agente de socialización y estratificación social de sus miembros. De ahí que su incidencia se acentúe en los miembros más jóvenes, para los cuáles son decisivos los grupos inmediatos de referencia (familia, pandilla de amigos, profesores, personajes-tipo, reales o de ficción, etc.).

En otro apartado se hará referencia a la influencia del grupo de amigos, aquí se comenta en qué medida la institución familiar puede ser un factor influyente en la conducta social de sus miembros más jóvenes. Para ello, analizaremos diversos aspectos de la familia:

1) Aspectos estáticos o estructurales: características generales que la definen y la distinguen (composición, número de mimberos, presencia de éstos en la vida familiar, status socioeconómico, etc).

2) Aspectos dinámicos o relacionales: la existencia, las formas concretas y la valoración de las relaciones bipolares entre los individuos que encarnan los diversos roles familiares (marido-mujer, padres-hijos, hermanos entre sí).

Una compleja combinación de los elementos estructurales, unida además a las características psicológicas de sus miembros, define las relaciones dentro de la familia, conformando un estilo de vida que se manifiesta en un ambiente familiar propio (como definición de grupo) y en una toma de posición hacia el grupo familiar de cada uno de sus miembros. Esta forma de identificación familiar es definida como *adaptación familiar* y constituye la respuesta identificadora del adolescente hacia su familia.

Pero no podemos considerar la institución familiar socialmente aislada, autónoma e inaccesible a condicionamientos extrafamiliares. Existen dos contextos más generales a los que prestamos atención en nuestro estudio. Son la clase social y el barrio de residencia, que suelen presentarse unidos en la realidad concreta, aunque teóricamente sean distintos.

Dejando el estudio del barrio como contexto social para otro capítulo, incorporamos en éste el análisis de la clase social medida a través del status socioprofesional del padre, como un elemento más en la definición de la familia. Ha existido y persiste aún una fuerte polémica en torno a la influencia directa de este factor sobre la delincuencia (Tittle y otros, 1978 y la contestación de Braithwait, 1981; Recio Adrados, 1979); y no vamos a entrar ahora en ese debate que muchas veces pone de manifiesto una falta inicial de acuerdo sobre los términos de la discusión.

Lo que nadie discute es que la clase social, objetiva y subjetivamente considerada, implica una concepción de la vida con una influencia decisiva en las formas de comportamiento. Los contenidos culturales predominantes en una sociedad, llegan a cada familia a través del filtro de la clase social (Recio Adrados, 1979). Y entendemos lo cultural en sentido amplio, antropológico, como todos aquéllos elementos cognoscitivos, normativos y de comportamiento que definen la vida de un grupo.

De acuerdo con este punto de vista, estudiamos la influencia de la familia sobre la predelincuencia, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

1) Status ocupacional del padre (inserción en el contexto social).
2) Estructura familiar (aspectos estáticos).
3) Relaciones familiares (aspectos dinámicos).
4) Adaptación familiar (grado de identificación con la propia familia).

— *Status ocupacional del padre*

A las consideraciones anteriores sobre la importancia de este indicador como elemento clave en la definición de la clase social de pertenencia de una familia, conviene añadir el papel preponderante que sigue desempeñando el padre en la familia española y el carácter decisivo que tiene su ocupación para identificar socialmente no sólo a éste, sino a la familia entera, Así lo demuestra el hecho de que la posición de la familia pesa inevitablemente por la valoración social del rol ocupacional del padre.

Siguiendo los criterios indicados en el capítulo dedicado a la metodología, los sujetos encuestados se distribuían según la variable *ocupación paterna* como aparece en la Tabla 1.

Si bien no podemos afirmar la existencia de una correlación entre el comportamiento desviado de los hijos y la posición de las profesiones de sus padres en una escala de nivel socioeconómico previamente establecida (status alto, medio o bajo), hemos de admitir que la tasa de predelincuencia no es similar en todas las categorías socioprofesionales.

TABLA 1. — PROFESION DEL PADRE Y PREDELINCUENCIA

Ocupación	Muestra A	Muestra B	Muestra C
Obreros	35.2%	38.8%	72.7%
Fuerzas Armadas	7.7%	7.7%	———
Funcionarios y Empleados	17.6%	15.8%	———
Profesores	5.5%	1.4%	———
Profesionales liberales	4.9%	5.7%	6.1%
Directivos y Técnicos de empresa	6.4%	1.9%	———
Agricultores y Ganaderos	4.6%	8.6%	3.0%
Empresarios sin trabajadores	7.7%	10.5%	3.0%
Empresarios con trabajadores	10.4%	10.0%	15.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

N.B.: Muestra A = Normal; Muestra B = Predelincuentes autodeclarados; Muestra C = Predelincuentes institucionalizados.

La distribución porcentual de los delincuentes autodeclarados que corresponden a las distintas categorías profesionales de los padres presentan grandes diferencias en torno al promedio de la muestra, pudiendo establecerse las categorías que aparecen en la Tabla 2.

Los datos recogidos parecen confirmar las hipótesis cada vez más probadas, de que el nivel de la clase social en cuanto tal (y mucho menos si se la mide mediante la profesión paterna) no incide significativamente sobre la conducta desviada de los adolescentes (Luengo, 1982; Recio Adrados, 1979).

Sin embargo, lo que no da lugar a dudas es el carácter clasista de los internamientos de predelincuentes en centros tutelares. Este hecho explica la insistencia de numerosos estudios en relacionar la conducta delictiva con clases sociales, ya que la mayoría de las investigaciones realizadas sobre la delincuencia juvenil han estudiado a adolescentes internos en instituciones tutelares. Existe un rechazo por parte de las familias a que caiga sobre sus hijos el estigma social del internamiento, e incluso, de la acusación ante los tribunales. Rechazo que se hace efectivo en las familias de clase media y alta (Recio Adrados, 1979).

La distribución de los predelincuentes internados en función del status ocupacional del padre puede consultarse en la Tabla 1.

TABLA 2. — CATEGORIAS PROFESIONALES Y PREDELINCUENCIA

Agricultores y ganaderos: 32.7%	11.7% sobre el promedio
Empresarios sin trabajadores: 26.5%	5.5% sobre el promedio
Profesionales liberales: 23.5% Obreros: 22.3% Empresarios con trabajadores: 20.2% Fuerzas Armadas: 19.5% Funcionarios y administrativos: 19.0%	Más o menos un 3% en torno al promedio
Directivos y técnicos de empresa: 7.3% Profesores: 6.4%	10% o más por debajo del promedio

Más evidente parece la influencia de la *situación laboral del padre* en la adopción de comportamientos desviados por parte del adolescente. Cuando el trabajador parado es el padre de familia, a las consecuencias de tipo personal hay que añadir las repercusiones que esa situación laboral produce en la convivencia familiar. A las carencias económicas se suma la carencia temporal de rol ocupacional en la persona considerada como modelo a imitar, como sujeto de identificación y referencia para los más jóvenes. La situación familiar es completamente anómica y las posibles respuestas delictivas se explican como reacción a ella.

De hecho, en las tres muestras de adolescentes que hemos estudiado. El paro y la jubilación del padre parece ser un factor altamente asociado con la adopción de conductas desviadas por parte de los hijos. (Véase la Tabla 3 en la que figura el porcentaje de paro o jubilación del padre en las tres muestras de adolescentes estudiadas).

TABLA 3. — SITUACION LABORAL DEL PADRE Y PREDELINCUENCIA

	Parado	Jubilado
Muestra normal	4.8%	2.2%
Pred. autodeclarados	11.2%	3.4%
Pred. institucionalizados	20.8%	12.3%

— *La estructura familiar*

En todos los estudios sobre la delincuencia se concede gran importancia a las características de la familia origen, dado que es uno de los factores más

influyentes en los comportamientos adoptados por sus miembros. En líneas generales, las funciones de la familia inciden en la conducta de sus miembros a través de los procesos de socialización y estratificación social. Analizaremos a continuación, la influencia de sus aspectos estructurales, es decir, de su composición, de su tamaño y del papel que nuestros encuestados desempeñan en el contexto familiar.

A partir de los datos recogidos en nuestra encuesta, referentes solamente a los adolescentes con edades entre 11 y 15 años, podemos afirmar que las familias salmantinas son mayoritariamente nucleares, es decir, compuestas por el padre, la madre y los hijos. Sólo el 17.9% de los encuestados afirmó que convivía con otros parientes en el hogar familiar; valor porcentual muy próximo a lo observado en el nivel nacional, 20.7% (Del Campo, 1985). No es posible distinguir entre la familia nuclear ampliada y la familia extensa o plurinuclear. De todas formas, este aspecto no está significativamente asociado con la conducta predelincuente.

Sin embargo, contrariamente a la opinión más generalizada (véase resumen y crítica de esta opinión en Luengo, 1982), tampoco es posible establecer una asociación significativa entre la *desorganización familiar,* debida a la separación o divorcio de los progenitores o a la ausencia por emigración de alguno de ellos, con la conducta predelincuente autodeclarada. Sin embargo, entre los adolescentes internados en centros tutelares predominan claramente los procedentes de familias desestructuradas por separación o divorcio. Creemos, no obstante, que esta circunstancia no es la causa fundamental de la adopción de conductas desviadas, sino la razón del internamiento de estos menores en centros tutelares. (Véase la Tabla 4 en la que figura el porcentaje de padres emigrados, separados o divorciados en cada una de las muestras estudiadas).

TABLA 4. — DESESTRUCTURACION FAMILIAR Y PREDELINCUENCIA

	Emigración	Divorcio o Separación
Muestra normal	28.8%	8.4%
Pred. autodeclarados	24.2%	2.4%
Pred. institucionalizados	10.0%	33.3%

Mayor incidencia parecen tener el *tamaño de la familia* y *el número ocupado entre los hermanos,* ya que ambas variables están significativamente asociadas con la conducta predelictiva.

En el primer caso, se comprueba que las familias salmantinas con hijos adolescentes tienen un promedio de 5.2 miembros (incluidos los padres) y

que existe relació ndirecta entre el número de hijos y la predisposición a la delincuencia. En la Tabla 5, se puede comprobar que las familias de los predelincuentes institucionalizados y autodeclarados son más numerosas que las de los adolescentes no desviados. En efecto, el 60% de los predelincuentes institucionalizados y el 43.7% de los predelincuentes autodeclarados indican que su familia está compuesta por 4 o más hijos. Por el contrario, sólo el 34.2% de los adolescentes de la muestra normal pertenecen a familias de ese tamaño.

TABLA 5. — NUMERO DE HIJOS Y PREDELINCUENCIA

	Uno	Dos	Tres	Cuatro o más
Muestra normal	4.9%	32.0%	28.9%	34.2%
Pred. autodeclarados	2.1%	27.5%	26.7%	43.7%
Pred. institucionalizados	0.0%	12.5%	27.5%	60.0%

Análogamente, el puesto ocupado entre los hermanos también resulta significativamente asociado con la comisión de actos delictivos en las muestras estudiadas. Como puede comprobarse en la Tabla 6, a partir del cuarto hijo, parece como si los mecanismos de socialización resultaran menos eficaces. Es decir, la predisposición a la delincuencia es más alta en los hijos pequeños de familias numerosas.

TABLA 6. — LUGAR OCUPADO ENTRE LOS HERMANOS Y PREDELINCUENCIA

	1°	2°	3°	4° o menor
Muestra normal	38.3%	29.2%	16.2%	16.3%
Pred. no internados	28.6%	26.1%	21.4%	23.9%
Pred. internados	22.5%	27.5%	15.0%	35.0%

— *Las relaciones familiares*

Aunque algunos aspectos de las *relaciones familiares* son comentados en el apartado dedicado a la adaptación familiar, analizaremos aquí algunas características generales de las mismas, tanto en su vertiente intrafamiliar (ambiente, actitud de los padres ante el mal comportamiento de los hijos), como en su proyección extrafamiliar, incidiendo especialmente en aquéllas situaciones que supongan conductas irregulares por parte de los miembros de la familia y que puedan influir en la adopción de comportamientos delictivos por parte de los adolescentes.

En primer lugar, como valoración general de la vida de la familia, solicitamos de los encuestados que opinaran acerca del *ambiente familiarr* predominante en su casa, con una referencia explícita a las relaciones entre los miembros de la familia.

En términos generales, la valoración obtenida es bastante positiva, en cuanto que el 82.7% de los encuestados define su ambiente familiar como *bueno* o *muy bueno,* y tan sólo el 8.2% lo califica en el extremo opuesto como *malo* o *muy malo.* Pero las diferencias entre la muestra normal y los predelincuentes autodeclarados permiten afirmar una asociación significativa entre ambas variables. En estos últimos, se produce la valoración menos positiva del ambiente familiar, ya que un 17.3% lo califica como *regular,* frente al 6.8% de la muestra normal.

De acuerdo con esas apreciaciones, si se agrupan las valoraciones en dos grandes categorías (positivas y no positivas), se observa que más de una cuarta parte de los predelincuentes autodeclarados (26.8%) no valora positivamente el ambiente familiar de su casa; mientras que en la muestra normal esta valoración negativa sólo alcanza el 14.7%.

Sin duda, este hecho explica que los predelincuentes autodeclarados prefieran pasar su tiempo libre fuera de la familia, con la pandilla de amigos (70.6%), mientras que los sujetos de la muestra normal pasan mayoritariamente el tiempo de ocio en el seno familiar (58.2%). Por otra parte, mientras éstos últimos manifiestan dedicar principalmente el tiempo que pasan fuera del colegio al estudio (61.5%), entre los predelincuentes autodeclarados la actividad extraescolar más citada es el callejeo o *salir por ahí* (50%).

Otro indicador del ambiente familiar es la reacción de los padres ante el mal comportamiento de sus hijos (*consistencia de los métodos de educación,* Luengo, 1982). En este caso, clasificamos las posibles respuestas desde una actitud pasiva o totalmente permisiva (*no me dicen nada*), hasta posibles reacciones violentas manifestadas en malos tratos físicos. En general, los padres de los adolescentes de la muestra normal intentan en mayor proporción razonar con sus hijos para hacerles comprender la inadecuación de su comportamiento (56.8%). Tan sólo un 14.6% de los padres utiliza el castigo físico.

Por el contrario, la actitud de diálogo con los hijos ante situaciones de mal comportamiento es menos frecuente entre los padres de los adolescentes autodeclarados (45.3%), los cuáles recurren más a otras medidas como las riñas y los castigos físicos.

A nuestro juicio, los procedimientos aversivos utilizados por los padres de los predelincuentes no son los más adecuados para garantizar el aprendizaje racional de formas de comportamiento socialmente adaptadas.

En segundo lugar, analizamos en este trabajo la incidencia en la adopción de conductas desviadas de los *antecedentes familiares y sociales,* a los

que se suele atribuir una relación con la conducta social. Entendemos por tales, a la adopción de comportamientos delictivos o desviados por la familia y/o la pandilla de amigos de los adolescentes encuestados. Los indicadores utilizados en nuestro cuestionario fueron preguntas relativas a la existencia de problemas con la policia, el alcoholismo y la drogadicción de los familiares y amigos.

En las tres situaciones indicadas existe una asociación significativa con la adopción de comportamientos predelincuentes. Es decir, los antecedentes delictivos, la drogadicción y el alcoholismo es mucho más frecuente en el ambito social y familiar de los predelincuentes institucionalizados y de los predelincuentes autodeclarados que la muestra normal (Véase la Tabla 7).

TABLA 7. — PREDELINCUENCIA Y ANTECEDENTES FAMILIARES Y SOCIALES

	Antecedentes policiales	Drogas	Alcohol
Padres:			
Muestra normal	2.8%	0.2%	1.2%
Pred. autodeclarados	5.2%	0.0%	5.1%
Pred. institucionalizados	25.6%	7.7%	26.3%
Hermanos:			
Muestra normal	2.2%	0.8%	0.5%
Pred. autodeclarados	8.2%	3.0%	3.8%
Pred. institucionalizados	36.8%	15.4%	21.1%
Familiares:			
Muestra normal	5.7%	1.2%	7.2%
Pred. autodeclarados	9.5%	2.2%	18.3%
Pred. institucionalizados	25.6%	10.13%	34.2%
Amigos:			
Muestra normal	10.6%	3.5%	8.2%
Pred. autodeclarados	30.6%	9.8%	20.3%
Pred. institucionalizados	51.4%	41.0%	50.0%

— *Adaptación familiar*

Finalmente, dentro de las consideraciones sobre la influencia de la familia en la adopción de comportamientos predelincuentes, nos referimos al grado

de adaptación familiar de los adolescentes. Este concepto refleja, por una parte, las percepciones que el sujeto tiene de las relaciones entre sus padres, de sus padres con sus hermanos y con él mismo, tal como se manifiestan en su aspecto positivo (apoyo efectivo y afectivo a los hijos) o negativo (rechazo, exigencia extrema, etc.). Por otra parte, la medida que hemos utilizado del nivel de adaptación familiar, incluye el grado de identificación del joven con la propia familia (Sánchez Moro, 1984; Luengo, 1982).

Los promedios observados en las tres muestras estudiadas están significativamente asociados con la conducta predelictiva. La media en adaptación familiar del total de adolescentes encuestados es igual a 14.94%, con las variaciones siguientes:

— muestra normal: 15.41%
— predelincuentes declarados: 13.71%
— predelincuentes institucionalizados: 11.80%.

Los dos últimos grupos, sobre todo el de predelincuentes institucionalizados, muestran una menor adaptación familiar globalmente considerada.

Si la analizamos en cada una de sus dimensiones, hemos de notar que:

— el menor nivel de adaptación familiar corresponde a la muestra de predelincuentes institucionalizados;
— Las quejas acerca del comportamiento de los padres hacia ellos (dureza, exigencia excesiva, falta de confianza y libertad) son más frecuentes en la muestra de predelincuentes institucionalizados;
— ambos grupos de predelincuentes consideran malas las relaciones existentes entre sus padres;
— ambos grupos de predelincuentes juzgan que las relaciones con sus padres son negativas.

Por último, hemos observado que la adaptación familiar está inversamente correlacionada con la cohesión afectiva y la influencia nociva de la pandilla de amigos. Es decir, la pandilla de amigos es un refugio para el adolescente, cuando su adaptación familiar es inadecuada.

La pandilla de amigos o el grupo de iguales es una estructura alternativa a la familia, cuya misión es contribuir al logro de la autodeterminación, de la identificación socioafectiva del sujeto y del aprendizaje de valores y normas de comportamientos sociales.

Si los valores y los comportamientos de la pandilla de amigos están desviados socialmente y los adolescentes mantienen un alto nivel de inadaptación familiar, el adolescente está inmerso en unas condiciones altamente facilitadoras para la adopción de comportamientos asociales.

3. *Fracaso Escolar y Predelincuencia*

En multitud de estudios se destaca el nexo entre el fracaso escolar y la conducta desviada socialmente (West, 1967; Zabalza, 1979; Valverde, 1980; Luengo, 1982; Sánchez Moro, 1983). De hecho, se suele considerar el retraso o el fracaso escolar como características definitorias de los delincuentes juveniles.

Aunque para la mayoría de los autores la familia es el factor externo al sujeto que tiene más importancia como causa de la inadaptación social, la escuela es considerada como un factor reforzante de la marginación y la desviación social, puesto que su estructura social puede favorecer la inadaptación de determinados menores (Zabalza, 1979; Kelly, 1980; Sánchez Moro, 1983).

Las instituciones escolares ejercen la función de socializar al niño transmitiéndole los valores, usos, costumbres, creencias, objetivos y fines de una sociedad determinada. Los alumnos que no se adaptan a unas estructuras educativas marcadamente uniformes y estandarizadas y no consiguen los objetivos socialmente determinados, son marginados por el sistema, debiendo adoptar otras estrategias conductales para prosperar en un medio social en el que los logros educativos son muy valorados. Si el fracaso escolar va acompañado de otros factores personales y familiares, puede ser un factor reforzante de la predelincuencia.

Los indicadores que se han utilizado más frecuentemente para cuantificar el fracaso y la inadaptación escolar de los delincuentes juveniles han sido el nivel de estudios alcanzado, la edad de abandono de la escuela, la inasistencia a clase y la satisfacción o interés acerca de los estudios que los sujetos encuestados manifiestan.

Luengo (1982) en su análisis de dos muestras de delincuentes juveniles institucionalizados de Madrid y Galicia, indica que casi el 60% de los sujetos estudiados no alcanzan el nivel de 8° de EGB antes de abandonar la escuela más de la tercera parte la abandonan antes de los 14 años. Por otra parte, casi la mitad de los encuestados hacen novillos asiduamente.

Las cifras de absentismo escolar (54%) y nivel de estudios logrado (sólo el 13% alcanza la FP o el BUP) correspondientes a la población tutelada, que presenta Sánchez Moro (1983), son indicativas asimismo del alto fracaso escolar que caracteriza a los delincuentes juveniles.

Nuestros datos refuerzan aún más las conclusiones de los trabajos anteriormente citados, dado que han sido obtenidos, tanto en predelincuentes institucionalizados como autodeclarados.

En nuestro estudio hemos analizado tres aspectos del perfil escolar del predelincuente:

a) rendimiento académico
b) interés por los estudios,
c) adaptación escolar

El *rendimiento académico* de los predelincuentes es notablemente más bajo del que corresponde al resto de la población escolar.

La tasa de repetición de curso, situada en la muestra normal en 20.6%. es sensiblemente mayor en los predelincuentes institucionalizados (70%) y no institucionalizados (34.9%).

Por otra parte, el número de alumnos con dos o más suspensos en el curso 1984-1985 es muy superior en las muestras de predelincuentes (40%) que en la muestra normal (22.9%).

El fracaso escolar de los predelincuentes va acompañado de un marcado desinterés por los estudios.

En la encuesta de Sánchez Moro (1983) a delincuentes juveniles tutelados, se indica que buena parte de los consultados (19.1%) no manifestaban ningún interés por los estudios y el 54% faltaban al colegio asiduamente.

La tasa de inasistencia frecuente a clase de los predelincuentes salmantinos no institucionalizados es muy similar (50.0%) y claramente inferior a la de los escolares normales (1.6%).

En nuestro trabajo hemos llevado a cabo una cuantificación del grado de *adaptación escolar* de las muestras estudiadas.

La definición operacional que hemos empleado del constructo de adaptación escolar recoge las percepciones y opiniones de los alumnos acerca de la utilidad de los estudiosos y del gusto por asistir y pertenecer a un colegio determinado. Asimismo, refleja las valoraciones de los encuestados sobre el trabajo de los profesores, la justicia de sus evaluaciones, el trato que dispensan a los alumnos, la disciplina del centro escolar, etc.

Los resultados aportan una fuerte evidencia de que la adaptación escolar es marcadamente inferior en los adolescentes desviados (Tabla 8).

TABLA 8. — MEDIAS Y SIGMAS EN UNA ESCALA ADAPTACION ESCOLAR

	Media	Sigma	N
1. Muestra normal	9.34	3.04	864
2. Pred. autodeclarados	7.73	2.67	234
3. Pred. institucionalinzados	7.45	2.93	40

Diferencias significativas (N.C. 5%) entre 1-2 y 1-3.

Todos los datos anteriores permiten concluir que la inadaptación y el fracaso escolar son características distintivas de los predelincuentes salmantinos.

La mayor parte de los autores indican que la *flexibilización* y *diversificación* de los objetivos educativos, de los estándares de rendimiento académico, de los métodos didácticos, de la disciplina escolar, etc., contribuirían a que la escuela no reforzase la marginación y, en consecuencia la desviación social, de los adolescentes (Zabalza, 1979; Sánchez Moro, 1983). Así pues, todo plan serio de prevención de la delincuencia juvenil ha de incluir entre sus objetivos la readaptación de los sistemas educativos.

4. *Grupo de Amigos*

Las ciencias sociales vienen resaltando cada vez más la importancia del grupo de amigos en la adquisición de pautas de comportamiento delictivo. En este apartado se expone el problema de la influencia de los iguales sobre la adquisición de comportamientos desadaptados.

El que el adolescente se integre fuertemente en un grupo de compañeros de su edad, es considerado un fenómeno pasajero que ayudaría a los más jóvenes en una etapa de la vida llena de dificultades en la que los conflictos con la familia son frecuentes. Se trata pues de un fenómeno normal.

El problema comienza cuando el grupo de compañeros se convierte en un sustituto de otros entornos debido a los fracasos que el chico ha tenido en ellos (familiar y escolar). Algunos teóricos (Cloward y Ohlin, 1960; Cohen, 1955) han puesto el acento en la influencia que los grupos desviados podrían ejercer sobre los adolescentes de las clases económicamente bajas, frustrados en sus aspiraciones de alcanzar las metas de la clase media. Desde este punto de vista, el grupo de amigos desviado se convertiría en un sustituto de los ambientes carenciales de la familia y la escuela.

Y efectivamente, el que un individuo se asocie a otros individuos que realizan conductas delictivas es uno de los mejores predictores de la delincuencia juvenil. Con frecuencia los informes policiales han señalado que la mayoría de los delitos juveniles son cometidos por grupos pequeños de tres o más chicos. Por ejemplo, el *Report of the Commissioner of Police of the Metropolis* (1971) informa que de las 42.979 personas menores de 21 años arrestados en la ciudad de Londres durante 1971, el 69.7% habían operado en grupos.

Pruebas empíricas más directas provienen de un estudio británico llevado a cabo por Belson (1975). Belson encontró que el que un chico cometiera un delito estaba fuertemente relacionado con el hecho de que se juntara con chicos que ya hubieran robado. Otro estudio británico (el de Knight

y West, 1975) que es parte de una investigación longitudinal a gran escala sobre los barrios obreros londinenses (West y Farrington, 1977), resalta también la importancia de la exposición a modelos delincuentes.

Sin embargo, no está claro si el asociarse con delincuentes lleva a delinquir o más bien es la conducta delictiva la que lleva a asociarse con delincuentes. Hay variables que modulan la relación entre la asociación con delincuentes y el comportamiento delictivo.

Al parecer, la asociación a grupos que muestran pautas delictivas tiende a producir actitudes delictivas, especialmente cuando las actitudes del individuo están en proceso de formación y cuando las oportunidades de elegir amistades son limitadas. Por el contrario, cuando el individuo tiene sus actitudes formadas o se desenvuelve en un ambiente social enriquecido en el que puede fácilmente elegir amigos, entonces tenderá a juntarse con aquellos que tengan conductas o actitudes similares a las suyas.

Por el mismo motivo, la asociación con otros jóvenes delincuentes puede llevar a actividades delictivas cuando se carece de lazos afectivos con los padres o con amigos convencionales. En efecto, Linden y Hacker (1973) estudiaron la influencia del apego a la familia y a amigos no delincuentes sobre la probabilidad de asociarse con amigos delincuentes y de implicarse en conductas delictivas. El resultado fue que el apego a los padres o a amigos convencionales correlacionaba negativamente con la actitud delictiva, incluso cuando esos adolescentes se relacionaban con otros adolescentes delincuentes. Por el contrario, en ausencia de lazos afectivos con los padres y amigos convencionales, el apego a compañeros delincuentes conducía a actividades delictivas.

Por su pare, Stanfield (1966) comprobó que el efecto de la asociación con delincuentes sobre la actividad delictiva era menor cuando existía dentro de la familia una disciplina congruente por parte de los padres y cuando estos eran respetuosos con la ley.

Un caso extremo de delincuencia en grupo es el fenómeno de las bandas. Hay acuerdo entre los investigadores en señalar entre las notas distintivas de una banda, el que sus mimberos se reunan periódicamente fuera de sus casas y principalmente todos ecos; se consideren a sí mismos con derechos sobre un «territorio» próximo a sus casas y a su lugar de encuentro; en parte, las bandas se estructuran de acuerdo con la edad de sus miembros, tienen un lider bien definido y realizan una amplia gama de actividades juntos (Miller, 1975).

El fenómeno de las bandas ha sido muy estudiado por los investigadores americanos. En este sentido, los trabajos de Thrasher (1963) sobre los barrios bajos del Chicago de los años veinte constituye el inicio del interés de los investigadores por las bandas. Sin embargo, es un fenómeno menos

extendido en Europa, aunque haya algunos trabajos al respecto. Así, Patrick (1973) estudió una banda de delincuentes bien estructurada asentada en la ciudad de Glasgow.

Más recientemente, Morash (1983) ha mostrado que la apariencia de banda que tenga un grupo de adolescentes (es decir, que tenga los atributos que señalamos más arriba) no parece ser muy buen predictor de las actividades delictivas de sus miembros. Morash no encontró ninguna asociación entre apariencia de banda y la seriedad de los delitos comentidos por sus miembros. Por el contrario, la delincuencia de semejantes estaba muy fuertemente correlacionada con la delincuencia del individuo. Es decir, independientemente de su estructura como banda, el tener compañeros delincuentes es un fuerte predictor de delincuencia en el adolescente. Es este un resultado corroborado por otros investigadores (Akers y otros, 1979; Poole y Regoli, 1979; véase Weis y Sederstrom, 1981, para una revisión).

No parece, por otro lado, que Salamanca sea una ciudad especialmente propensa a fomentar bandas callejeras violentas. La pretendida existencia de bandas violentas que alarmó a buena parte de la sociedad salmantina durante la difícil época de la transición democrática coincidiendo con la proyección en la ciudad de la película «La naranja mecánica», nunca recibió confirmación oficial, por lo que resulta difícil saber si no se trató de una contaminación informativa propiciada desde ciertos grupos ideológicos.

Todas estas cuestiones, teóricas y factuales, nos llevaron a prescindir en este trabajo de analizar el tema de las bandas. Con lo cual evitamos el problema de tener que evaluar el grado de estructuración del grupo de amigos de cada uno de los adolescentes. En su lugar, centramos nuestra investigación en averiguar si la cohesión entre los miembros de una pandilla (independientemente de lo estructurada que esté y asumiendo que la mayoría de los adolescentes integran una pandilla) era un factor importante para discriminar a los predelincuentes de los adolescentes convencionales. Algunas pruebas a favor de la importancia de la solidaridad entre los miembros del grupo son recogidas por Morash (1983).

Por cohesión entendemos la fuerza con la que la pandilla o grupo de amigos ejerce una influencia sobre el adolescente excluyente de otras influencias familiares o escolares. Así, preguntamos expresamente a los chicos si estaban de acuerdo con afirmaciones como: «*Si mi pandilla de amigos lo decidiera estaría dispuest,o a irme de casa con ellos*», o esta otra, «*Por defender a mi pandilla, estaría dispuesto a enfrentarme con mis profesores*». Además, pretendíamos averiguar el grado de cohesión o solidaridad entre los miembros del grupo en cuanto a actividades no socialmente aceptadas: «*Si mi pandilla de amigos lo decidiera, sería capaz de hacer cosas que la mayor parte de las personas no las aprobaría*».

Los resultados obtenidos han confirmado la mayor influencia de la pandilla en la muestra predelincuente. Es decir, los predelincuentes mantienen mayor cohesión con sus respectivos grupos de amigos. Cohesión que, como ya hemos dicho, por la propia naturaleza de los items preguntados, excluye a otro tipo de influencias (de padres y profesores).

Una prueba más directa de la anterior interpretación de los datos es el hecho de que cohesión de la pandilla y aceptación familiar estuvieron negativamente correlacionados ($r = -34$): a mayor cohesión de la familia, menor adaptación familiar. De hecho, los predelincuentes pasan, en comparación con la muestra normal, menos tiempo libre con su familia y más tiempo libre con un grupo de amigos. Ya hemos comentado antes que, en comparación el grupo convencional, una de las actividades preferidas durante el tiempo de ocio del grupo predelincuente es la de salir «por ahí».

Es bien significativo, en este sentido, nuestro descubrimiento de una mayor incidencia de casos de problemas con la policía entre los amigos de la muestra predelincuente. Como hemos resaltado repetidamente uno de los mejores predictores de delincuencia es precisamente el tener amigos que hayan cometido delitos.

Por otro lado, encontramos también mayor consumo de alcohol y de otras drogas entre los amigos de la muestra predelincuente.

No queremos concluir este apartado, sin referirnos a la controversia existente en la Psicología respecto a la influencia de los modelos sobre la adquisición y mantenimiento de comportamientos agresivos y delictivos (Eysenck y Nias, 1978). Una gran cantidad de investigación ha encontrado resultados contradictorios sobre la influencia nociva de los medios de cvomunicación social, especialmente de la televisión. En este sentido, acabamos de resaltar la gran importancia de los modelos delincuentes en el grupo de iguales y, en apartados anteriores, hemos extraido similares conclusiones para los modelos en el entorno familiar.

En contraste, nuestros datos permiten afirmar que el tipo de programas de televisión que ven los adolescentes (o al menos los que ellos dicen preferir) no esta asociado a la predelincuencia autodeclarada. Sin intentar cerrar una larga controversia, nuestros datos apuntan a la utilidad de mantener una distinción entre modelos de ficción y modelos de «carne y hueso». Es la presencia de éstos últimos en la vida de los adolescenes la que está fuertemente asociada con la adopción de conductas desviadas.

5. *Conclusión: La Inadaptación Social*

En los apartados anteriores, hemos analizado las características de tres ambientes más o menos estructurados, la familia, la escuela y el grupo de

iguales, en los que se desenvuelve la vida del adolescente. A lo largo de esos apartados hemos ido exponiendo cómo los predelincuentes (autodeclarados e institucionalizados) mostraban pautas menos adaptadas socialmente que los adolescentes convencionales. En este apartado, de carácter más general, analizamos su inadaptación social desde la perspectiva de algunos de los valores y creencias detentados por los adolescentes que delinquen.

En ningún momento de la vida es una persona tan propensa a interesarse por los valores y las normas morales como durante la adolescencia (Mussen, Conger y Kagan, 1979). A esta edad, el problema de los valores difícilmente puede separarse del problema de la identidad (como ya se comentó al hacer referencia a la autoestima). La necesidad de confiar en algunos valores básicos para mantener alguna estabilidad en la concepción que uno tenga de sí mismo o autoestima, ha sido señalada por varios autores (por ejemp. Conger, 1977).

La importancia de los valores en la adolescencia es igualmente subrayada en la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, (1977). Según esta teoría, la mayoría de los adolescentes se encuentran en un nivel *convencional* del *desarrollo moral* que se caracteriza por una aceptación incuestionable de las normas del grupo. Atrás ha quedado el nivel infantil *preconvencional* que corresponde a una moral heterónoma, en la que las normas se respetan por temor a los castigos y en la que en general el niño juzga sus acciones por las consecuencias que tengan. Sólo algunos adolescentes habrán adquirido el periodo *postconvencional* de desarrollo moral propio de la mayoría de los adultos y que se caracteriza por la aparición de principios morales autoaceptados.

Perseguimos este objetivo a lo largo de varias líneas de indagación. Para medir los valores de la muestra de adolescentes de Salamanca fundamentalmente utilizamos los valores instrumentales, de acuerdo con la distinción establecida por Rokeach (1973).

Para Rokeach, los valores instrumentales son aquéllos que se refieren a modos de conducta deseables o idealizados (en nuestro caso, ser inteligente, ingenioso, responsable, etc). Por el contrario, los valores finales son aquéllos referentes a fines o metas de la existencia igualmente deseables (como, por ejemp., un mundo de paz, igualdad, la seguridad familiar, etc.).

Aunque nos hemos centrado principalmente en el análisis de los valores instrumentales, sin embargo no queda al margen de esta investigación el estudio sobre las creencias de los adolescentes en algunos valores finales como la igualdad y la justicia.

Anticipamos ya que las diferencias en los valores instrumentales mantenidos por adolescentes convencionales y predelincuentes no son tan mar-

cadas como habíamos pensado, pero en cualquier caso son diynas de consideración.

En primer lugar,. medimos los valores instrumentales a partir de las preferencias de nuestros adolescentes sopre una lista de 22 valores personales de los que depían escoger los cinco más importantes para ellos. Esta lista había sido elaborada a partir de la escala de autoestima de Miskimins adaptada por Martín Tabernero (1983), completada por las sugerencias de los adolescentes de una muestra piloto.

Considerando únicamente aquellos valores que fueron seleccionados por más de la tercera parte de los adolescentes encuestados, nos encontramos con que en general los valores que son apreciados por los predelincuentes autodeclarados son los mismos que eligen los adolescentes normales. Como ser inteligente, feliz, tener facilidad para hacer amigos y ser sincero y trabajador. La única diferencia es que la solidaridad (el preocuparse por los problemas de los demás) y la sociabilidad (el preferir estar con gente) fueron dos valores significativamente menos apreciados por los predelincuentes autodeclarados. Este menor interés por los valores de sociabilidad y solidaridad aparece aún más claramente en la muestra de predelincuentes institucionalizados: sólo el 13.2% considera como una de las cinco principales cualidades de los jóvenes el ser solidario con los problemas de los demás y el 18.4% el ser sociable.

Otro dato importante, pero de difícil interpretación, fue que un valor, como ser «fuerte, con buena salud», que no fue apreciado por los adolescentes normales, sí lo fue por los predelincuentes, especialmente por los predelincuentes institucionalizados. El 36.8% de estos últimos lo consideraron uno de los cinco valores del joven ideal. Es como si el joven predelincuente sobrevalorara esta característica ante las presiones de un mundo que le resulta hostil.

A uestro modo de ver, la diferencia entre predelincuentes y adolescentes normales en los valores de sociabilidad y solidaridad tiene una gran importancia y es coherente con el resto de los datos indicativos de la inadaptación social que caracteriza al predelincuente.

En segundo lugar, analizamos las creencias de los adolescentes salmantinos en algunos valores finales como la igualdad y la justicia. Perseguimos este objetivo a lo largo de dos direcciones. En primer lugar, medimos las *creencias en un mundo justo* a través de la escala de Rubin y Peplau (1973). Los items de esta escala hacen referencia a creencias de carácter general sobre el grado de justicia existente en el mundo que nos rodea: *Las películas en las que triunfa el bien sobre el mal son poco realistas*; *Tarde o temprano el crimen siempre se paga,* etc.

El resultado obtenido en nuestro estudio muestra la ausencia de dife-

rencias entre los adolescentes normales y los predelincuentes en las creencias en valores abstractos y generales como la justicia y la igualdad. En efecto, los psicólogos han mostrado en los últimos años que las normas o creencias sociales de carácter general son poco predictivas del comportamiento de las personas. Por el contrario, las normas *personales* interiorizadas, aunque tienen su origen en la interacción social, están ya fuertemente afianzadas en el propio self, de forma que constituyen eficaces predictores del comportamiento de los sujetos (Schwartz, 1977; Schwartz y Howard, 1982).

La pertinencia de esta distinción queda confirmada por nuestros datos. Efectivamente, además de analizar las creencias de los adolescentes en valores tan abstractos y generales, estudiamos las valoraciones más personales y específicas de los sujetos acerca de la justicia percibida de las sanciones de los padres y los profesores. Es decir, de las figuras que ostentan la autoridad en el entorno social del adolescente. Los resultados de esta segunda línea de indagación son altamente fructíferos.

En efecto, hemos observado grandes diferencias entre los predelincuentes y los adolescentes normales con respecto a la aceptación de las sanciones sociales. Es decir, con respecto al acatamiento de los premios y castigos impuestos por los adultos (padres y educadores, fundamentalmente). Subyaciendo a esta valoración, se detecta en el predelincuente un sentimiento oubjetivo de indefensión ante lo que considera que son arbitrariedades de figuras concretas dotadas de autoridad. Esas creencias, en tantos casos fundadas, están altamente asociadas al comportamiento predelictivo del adolescente. En comparación a los chicos de la muestra normal, los predelincuentes autodeclarados se caracterizaron, en suma, por su oposición a la forma con que son tratados por padres y profesores. Pocos índices de desadaptación social son tan válidos como el rechazo directo por parte del adolescente de sus autoridades sociales inmediatas (padres y profesores).

De este modo, podemos precisar más la conclusión a la que hemos llegado en apartados anteriores con respecto a la influencia de una familia y una escuela carenciales u hostiles sobre la inclinación del adolescente hacia grupos marginales. El adolescente podría buscar en estos grupos una valoración más equitativa y justa de su propia valía.

Para completar el dibujo marcadamente negativo del predelincuente en cuanto a su sistema de valores y creencias, vamos a explorar el análisis de sus juicios éticos.

Parece razonable considerar que existe una alta relación entre el comportamiento delincuente y la gravedad con que se juzga ese comportamiento. Es decir, cabría pensar que la delincuencia es la consecuenia lógica de un sistema deteriorado de valores éticos.

Por tanto, pedimos a los adolescentes estudiados que manifestasen sus

juicios acerca de la gravedad social de un conjunto de delitos. Nuestros datos aportan una gran diferencia entre las muestras en este tipo de juicios. La muestra de predelincuentes autodeclarados juzgo como menos graves los delitos presentados, en comparación a la muestra normal. A su vez los predelincuentes institucionalizados juzgaron menos graves esos delitos que los predelincuentes autodeclarados.

Todos estos datos nos permiten concluir que el sistema de creencias y valores sociales del predelincuente presenta características marcadamente más negativas que las del adolescente normal. A nuestro juicio, parece evidente que el sistema de valores es el eslabón final que une un entorno carencial con el comportamiento delictivo. En consecuencia, la modificación de los valores y las creencias constituye la verificación de la eficacia de los programas de prevención de la delincuencia. O dicho en otras palabras, cualquier programa de intervención preventiva, no represivo, dirigido hacia los factores sociales asociados con la delincuencia (familiares, escolares, etc.), tendrá una incidencia mínima si fracasa en la promoción de un cambio de los valores éticos y sociales de los adolescentes.

Distribucion de la predelincuencia en las zonas urbanas de Salamanca

Las conclusiones del capítulo anterior esbozaban los rasgos generales de un perfil de predisposición a la delincuencia en base a factores individuales, familiares y escolares. Factores que, por otra parte, se presentan estrechamente relacionados entre sí, de modo que se puede hablar de situaciones con alta predisposición para la delincuencia.

Aquí analizamos en qué medida esas situaciones se hallan presentes en las distintas zonas de la ciudad de Salamanca. En la mente de los salmantinos existen abundantes estereotipos negativos hacia sus convecinos de determinados barrios, de acuerdo con los cuales cada persona mantiene un mapa de la delincuencia en nuestra ciudad. El objetivo de este capítulo es perfilar una distribución de la desviación social adolescente en las distintas zonas de la ciudad.

Previamente, a mod de encuadre general, comentamos algunas características de la predelincuencia en Salamanca durante los últimos años.

1. *Características generales de la predelincuencia en la ciudad de Salamanca*

Cualquier menor de 16 años que cometa un delito registrado en el Código Penal, en las leyes provinciales o municipales y sea denunciado por una

persona responsable, es objeto de expediente por parte del Tribunal Tutelar de Menores, de acuerdo con la función correctiva o reformadora de esta institución. De ahí, que a lo largo del año se incoen expedientes cuyo número varía según las denuncias hechas.

Según esto, analizando los expedientes tramitados entre 1943 y 1980 por el Tribunal Tutelar de Menores de Salamanca, podemos observar que la predelincuencia se mantiene constante con variaciones tales que no permiten descubrir tendencias en su evolución, salvo un ligerísimo incremento entre 1977 y 1980 en relación con los años inmediatamente anteriores. Durante esos 37 años el número medio de expedientes tramitados fue de 221, con los 319 casos de 1950 como máximo y los 150 de 1965 como mínimo. En 1985 los expedientes tramitados fueron 160. Estas cifras tan bajas divergen netamente de los resultados obtenidos en nuestra investigación.

A partir de nuestros datos, estimamos a un nivel de confianza del 95% que el número real de predelincuentes salmantinos en 1985, se sitúa entre 4137 y 3293, lo cual supone un intervalo porcentual entre 18.82% y 23.64% sobre un total de una población aproximada de 17500 adolescentes entre 11 y 15 años.

Referente al tipo de delitos, la comparación de los datos de nuestra encuesta con los proporcionados por el Tribunal Tutelar de Menores correspondientes a 1979, arroja diferencias importantes. Los expedientes tramitados en ese año se referían casi exclusivamente a delitos y faltas contra la propiedad (40.6%), contra las personas (50.5%), abusos sexuales (3.5%) y el resto (5.4%) a otros tipos menos frecuentes. En el año 1980 se mantienen sustancialmente las denuncias por los mismos tipos de delitos, si bien con distinta proporcionalidad. Los delitos contra la propiedad alcanzaron el 66.2%, los delitos contra las personas equivalieron al 21.8% y el resto (12%) correspondió a otros delitos. Es decir, se produce un aumento de delitos contra la propiedad y una disminución de los delitos contra las personas.

En nuestro estudio, se obtiene una distribución distinta de los casos en torno a los tipos de delitos y conductas desviadas. Ocupan el primer lugar los delitos sexuales (abusos deshonestos, prostitución, etc) con un 36.9%, seguido por los delitos contra la propiedad con un 23.3% y el consumo *habitual* de drogas (18.2%); los delitos contra las personas alcanzan un 14.2%. Estas cuatro categorías agrupan el 92.4% de las conductas desviadas o los delitos autodeclarados. El resto de los casos se distribuye entre la mendicidad *frecuente* (3.4%), el gamberrismo o vandalismo (2.5%) y las fugas del hogar (1.3%).

Las diferencias tan notables entre las estadísticas del Tribunal Tutelar de Menores y nuestros datos pueden obedecer a que no todos los tipos de delitos se denuncian por igual, debido a la distitnta valoración social de los

distintos tipos de delitos. En nuestra opinión, las estadísticas oficiales reflejarían la reacción de la sociedad ante la conducta desviada, algunas de cuyas manifestaciones (los delitos o faltas sexuales principalmente) siguen siendo tabú y sólo se denuncian en casos extremos, debido a la repercusiones que tienen para las mismas víctimas; por el contrario, los delitos autodeclarados en condiciones favorecedoras de la sinceridad y el anonimato reproducen la tipología de la predelincuencia con mayor exactitud.

Una descripción exhaustiva de la predelincuencia en Salamanca requiere analizar su distribución por las zonas urbanas de la ciudad. Este aspecto es muy importante para programar cualquier intervención preventiva o correctora del fenómeno de la predelincuencia.

2. *Zonas Urbanas de Riesgo*

A efectos de este trabajo, hemos agrupado los 44 barrios de la ciudad en 8 zonas, relatívamente homogéneas, cuya ubicación hemos representado en el plano de la Figura 1 y que se detallan a continuación:

1. *Transtormesina:* Barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí, Los Alambres, Arrabal, Teso de la Feria, La Vega y Tormes.
2. *Barrio de San José.*
3. *Oriental*: Barrios de Puente Ladrillo, El Rollo, Delicias, San Isidro, Prosperidad y Pradillo.
4. *Norte*: Barrios de la Glorieta, Ciudad Jardín, Chinchibarra y Garrido Norte.
5. *Noroeste*: Barrios de Pizarrales, Blanco y Carmen.
6. *Ensanche Oeste*: Barrios del Hospital, San Bernardo, Carmelitas-Oeste y Vidal.
7. *Ensanche Norte*: Barrios de Labradores, Salesas, Estación y Garrido-Sur.
8. *Centro*: Barrios de Centro, San Juan, Sancti Spiritus, San Cristobal, Las Claras, San Esteban, Universidad, San Vicente, Ursulas, San Marcos, Alamedilla, Santo Tomás, Fontana y Tenerías.

En la Tabla 9 se incluyen frecuencias y valores porcentuales relativos a la distribución de la predelincuencia en las zonas urbanas anteriormente descritas.

TABLA 9. — DISTRIBUCION DE LA PREDELINCUENCIA EN LAS ZONAS URBANAS DE SALAMANCA

ZONAS	P1	P2
Transtormesina	22.1	9.0
San José	36.8	10.7
Oriental	14.6	9.8
Norte	16.4	8.2
Noroeste	31.3	13.2
Ensanche Oeste	23.2	20.5
Ensanche Norte	20.0	18.8
Centro	15.3	9.8
Total	21.0	100.0

P1 = Porcentaje de predelincuentes sobre el número de encuestados re-respecto al número de adolescentes que residen en cada zona (P1), se pueden de la muestra encuestada.

Tomando como referencia el porcentaje de predelincuencia observado respecto al número de adolescentes que residen en cada zona (P1), s pueden destacar notables diferencias entre los distintos sectores de la ciudad. Existen dos zonas netamente distanciadas del resto en cuanto al porcentaje de adolescentes que autodeclaran haber incurrido en delitos, faltas legalmente punibles y otras conductas desviadas. Son las zonas de Noroeste y del Barrio de San José. En el extremo opuesto, con valores porcentuales significativamente inferiores al conjunto de la ciudad se encuentran las zonas Oriental, Centro y Norte. El resto de las zonas se sitúan en unos porcentajes similares a los del promedio de toda la ciudad.

No obstante si se tienen en cuenta los porcentajes absolutos de predelincuencia, es decir los porcentajes sobre el total de la muestra estudiada (P2), se observa que el 52.5% de los adolescentes que autodeclaran haber incurrido en delitos o conductas desviadas residen en tres zonas contiguas que corresponden al Ensanche Norte, Ensanche Oeste y al Noroeste. Los barrios que forman esas zonas se encuentran situados a ambos lados de la Avenida de Portugal con una prolongación en el Paseo de la Estación y otra en la Carretera de Ledesma. Sobre el eje que forman esas calles reside la mayoría de los predelincuentes autodeclarados de la ciudad de Salanmanca. Sin duda alguna, esta concentración espacial de la predelincuencia en ese sector se debe a su densidad demográfica, ya que en sus dos zonas más pobladas (Ensanche Oeste y Ensanche Norte) el porcentaje de predelincuencia auto-

declarada se halla en valores próximos al promedio correspondiente al conjunto de la ciudad.

Por lo que respecta a la distribución urbana de los tipos de delitos y conductas desviadas, no se aprecian diferencias estadísticamente significativas entre las distintas zonas estudiadas. Es decir, la tipología de la predelincuencia es fundamentalmente similar en todos los sectores de la ciudad.

No obstante, estas consideraciones no deben contribuir a minimizar la gravedad que la predelincuencia presenta en dos zonas muy características de la ciudad (San José y Noroeste). En ambas el fenómeno afecta a una tercera parte de la población estudiada y la presencia de los factores que inciden significativamente sobre dicho fenómeno está mucho más acentuada que en el resto de la ciudad.

En la Tabla 10 aparece resumida la distribución espacial en Salamanca de algunos de los factores sociales que más inciden en la aparición de comportamientos predelincuentes.

TABLA 10. — FACTORES DE PREDISPOSICION A LA DELINCUENCIA EN SALAMANCA Y ALGUNAS DE SUS ZONAS URBANAS

Factores de predisposición	Salamanca	San José	Noroeste
Tasa de paro del padre	6.01%	13.08%	13.04%
Promedio de hijos por familia	3.36	4.24	3.97
Relaciones familiares negativas	17.04%	37.08%	27.04%
Adaptación familiar de los hijos	15.11	14.14	14.28

En primer lugar, las tasas de paro de los padres de los sujetos encuestados residentes en San José y la zona Noroeste son el doble de la tasa correspondiente al total de la ciudad. Ya destacamos en el capítulo anterior cómo ese factor tiene una influencia decisiva en la creación de situaciones anómicas para la vida familiar, propiciando la adopción de conductas socialmente desviadas.

E nsegundo lugar, el número de hijos por familia en esas zonas es superior al observado en el conjunto de la ciudad. Las familias de los alumnos encuestados se sitúan en un promedio próximo o superior a los cuatro hijos. La asociación entre predelincuencia y familia numerosa es un fenómeno constatado, tanto por los responsables de las instituciones tutelares de menores, como por los estudios dedicados al tema de la delincuencia.

En tercer lugar, el ambiente familiar que se vive en esas dos zonas recibe las valoraciones más negativas observadas en nuestr- -ncuesta. En San José

la quinta parte de los encuestados (21.2%) lo define como *muy malo,* el 3% como *malo* y el 13.6% como *regular.* Agrupando estas valoraciones negativas del ambiente familiar, es decir, de las relaciones entre los miembros de la familia, observamos que superan ampliamente la tercera parte de las respuestas obtenidas. En la zona Suroeste la valoración negativa está menos acentuada sumando el 27.4% de las respuestas (un 11.6% lo valoran como *muy malo,* un 5.3% como *malo* y un 10.5% como *regular*).

En cuarto lugar, las tasas de alcoholismo (emborracharse *con frecuencia*) y de drogadicción (tomar drogas normalmente, *con mucha frecuencia*) en aquéllas personas ue forman el contexto social más inmediato de los adolescentes encuestados (padres, hermanos, otros familiares y amigos) son mucho más elevadas en las dos zonas citadas que en las demás, duplicando las tasas correspondientes al conjunto de la ciudad.

En quinto lugar, como una consecuencia de las situaciones anteriores, la identificación y la satisfacción con la propia familia, medidas mediante un índice de *adaptación familiar,* presentan en esas zonas los valores más bajos. En San José la adaptación familiar obtuvo un promedio de 14.14 y en la zona Noroeste un promedio de 14.28, significativamente distanciados del promedio de la ciudad (15.11).

En sexto lugar hay que notar que uno de los factores que anteriormente se ha destacado como relevante en la adopción de conductas desviadas (la influencia nociva de la pandilla de amigos) es especialmente grave en el barrio de San José, en comparación con el resto de las zonas urbanas. Este factor negativo tiene también una incidencia importante en las zonas Ensanche Norte y Ensanche Oeste, anteriormente destacadas por su elevada contribución a la predelincuencia en la ciudad.

Por tanto, podemos concluir que el riesgo de predelincuencia está muy acentuado en dos zonas periféricas de la ciudad social y urbanísticamente muy caracterizadas (San José y Noroeste). No obstante, existe un sector de la ciudad, cuyo eje viario es la Avenida de Portugal, que presenta una alta tasa de predelincuencia en cifras absolutas, debido a su alta concentración demográfica.

En consecuencia, consideramos que estas zonas deben ser de interés preferente en el caso de que se realice una planificación de intervenciones preventivas de la delincuencia juvenil en Salamanca.

Conclusiones y Perspectivas

En este trabajo hemos analizado dos aspectos de la predelincuencia en Salamanca:

1) El perfil psicosocial del predelincuente salmantino. Es decir, las características individuales, familiares, escolares y sociales que están asociadas a la adopción de comportamientos delictivos o desviados por adolescentes menores de 16 años de la ciudad.

2) La distribución de la predelincuencia en las distintas zonas urbanas de Salamanca. Este dato tiene un particular interés para la programación de actividades de prevención de la delincuencia juvenil.

En esta investigación hemos empleado con éxito la metodología del *autoinforme sobre conductas asociales* para clasificar a los adolescentes en dos categorías. Una corresponde a los sujetos *normales,* es decir a aquéllos que manifiestan no haber incurrido en conductas desviadas. La otra, a los adolescentes que hemos denominado como *predelincuentes autodeclarados.* Con ello, se han evitado los sesgos que caracterizan a los estudios en los que la población analizada es exclusivamente la de delincuentes *institucionalizados* o internados en centros de reforma o prevención. Esta metodología de recogida de datos, infrecuente en las investigaciones llevadas a cabo en España, se ha mostrado:

1) Especialmente útil para estimar la tasa real de predelincuencia no aprehendida ni denunciada.

2) Altamente válida, dado que el perfil psicosocial de los predelincuentes autodeclarados es más similar al de los predelincuentes institucionalizados, que al de los sujetos normales (a excepción casi exclusivamente de las características socioeconómicas).

Consideramos, pues, que el muestreo en poblaciones normales y la técnica del autoinforme deberán ser usados extensivamente en los futuros trabajos sobre el tema.

Por lo que respecta a las *características individuales* predominantes, podríamos hacer un retrato-robot del predelincuente salmantino, por comparación con el adolescente «normal», dicendo que es varón, de 14-15 años, con un nivel intelectual bajo, con una personalidad caracterizada por una alta inestabilidad emocional acompañada de introversión y de mayores tendencias psicóticas y psicopáticas, a lo que se añade un nivel de autoestima bajo y unas aspiraciones profesionales en muchos casos irreales. Este perfil no difiere esencialmente del que aportan los estudios realizados en otras regiones de nuestro país y en otros países.

Aunque la mayoría de los predelincuentes son varones, hemos de notar la alta tasa de predelincuencia autodeclarada aparecida entre las chicas adolescentes de Salamanca. Este dato cobra una gran relevancia al contrastarlo con las estadísticas oficiales, en las que aparece un corto número de denuncias por conductas desviadas adoptadas por las chicas.

Las características estructurales y dinámicas de la *familia* (composición, clase social, situación económica, relaciones o ambiente, desestructuración familiar, etc) tienen una especial relevancia como factores de predisposición de conductas asociales en la adolescencia.

En efecto, aunque los predelincuentes institucionalizados suelen proceder en mayor medida de las clases sociales menos favorecidas, los predelincuentes autodeclarados pertenecen a todas las clases sociales. A nuestro juicio, la pertenencia a los estratos socioeconómicos inferiores no es un factor diferencial determinante de la predelincuencia, sino que es una de las causas del internamiento de los adolescentes que delinquen.

Por el contrario, otras características socioeconómicas, como el *paro* laboral del cabeza de familia, constituyen un factor de alto riesgo para la promoción de la predelincuencia.

Ya se ha comentado con anterioridad que los estudios diferenciales entre la población normal y la reclusa han aportado algunas conclusiones sesgadas y tópicas. Si antes se ha hecho mención a la relación tan sólo aparente entre predelincuencia y clase social, hemos de aportar una conclusión similar sobre la desestructuración familiar como factor de alto riesgo.

De acuerdo con nuetsros datos, se puede afirmar que no existe una asociación significativa entre la desorganización familiar, debida a la separación de los padres (por causas tales como el divorcio, la emigración del cabeza de familia, etc), y la predelincuencia autodeclarada. Sin embargo, la desestructuración de la familia constituye uno de los factores más influyentes en el internamiento de los adolescentes que adoptan de forma reiterada conductas asociales.

Por otro lado, se puede concluir sin ningún género de dudas que la tasa de predelincuencia adolescente es mayor entre los hijos menores de familias numerosas.

Además de las características estáticas de la estructura familiar ya mencionadas, se ha de subrayar la importancia, como factores de riesgo, de otros aspectos dinámicos de la familia como el ambiente y la adaptación familiar de los hijos.

La familia constituye un agente primario de socialización. En consecuencia, las conductas de sus miembros tienen una alta probabilidad de ser adoptadas por los adolescentes que en ella conviven. Por ello, es significativamente más frecuente en las familias de los predelincuentes (autodeclarados e institucionalizados) la presencia de antecedentes policiales y de conductas desviadas socialmente peligrosas como el alcoholismo y la drogadicción.

Aunque en el seno de la familia no se ofrezcan modelos de imitación de conductas desviadas, algunas características de su ambiente, como las

malas relaciones entre su smiembros y la exclusiva rigurosidad de los padres, pueden facilitar el rechazo de los adolescentes y el aprendizaje de conductas nocivas en otras estructuras de socialización.

En efecto, la valoración que los predelincuentes salmantinos hacen de las relaciones existentes dentro de su familia, es significativamente más negativa que la de los adolescentes normales. Asimismo, las quejas de los adolescentes acerca del exceso de exigencia y dureza, así como de la falta de confianza y libertad que sus padres les dispensan, son significativamente más frecuentes entre los predelincuentes autodeclarados que entre los sujetos normales.

No es pues extraño que el clima familiar adverso sea la causa de la inadaptación familiar que caracteriza a los predelincuentes y de su búsqueda de otros ámbitos de expresión y autoafirmación como la pandilla de amigos. Así, en la muestra de predelincuentes salmantinos autodeclarados es significativamente más elevada la influencia nociv de la pandilla de amigos y más frecuente el empleo del tiempo de ocio fuera del ámbito familiar en actividades como el callejeo, el gamberrismo, etc.

El empleo constructivo del ocio es considerado comunmente como un medio sumamente útil para prevenir y reeducar al adolescente desviado, (Luengo, 1983). Nuestros datos permiten recalcar que los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas para fomentar las actividades culturales y recreativas destinadas a los jóvenes son insuficientes o, al menos *escasamente difundidos*. Así, el 58.6% de los adolescentes salmantinos encuestados afirman desconocer la existencia de instituciones que organicen actividades en las que emplear su tiempo libre.

En lo referente a las *características escolares,* el predelincuente salmantino presenta un alto índice de fracaso escolar, un bajo interés por los estudios, así como una deficiente integración y adaptación a la escuela.

Una historia de frecuentes fracasos escolares vivenciada en un entorno familiar carente de afecto y apoyo, empuja a muchos adolescentes a la marginación y a la desviación social. El grupo de amigos desviados socialmente se convierte en estos casos en un sustituto de dichos entornos hostiles o, al menos, desfavorables para el adolescente. No es pues extraño que nuestros datos confirmen la importancia predictora de la variable *cohesión de grupo,* es decir, la influencia nociva y monopolizadora de la pandilla de amigos.

La flexibilización de los sistemas educativos y la atención individualizada al alumno son algunas de las medidas más eficaces para que la escuela no refuerce la marginación y la desviación social de los adolescentes.

La desadaptación social del adolescente predelincuente se refleja final-

mente en su adopción de un sistema de creencias y valores ético-morales claramente deteriorado.

Al comiezo de este capítulo se puso de relieve que la determinación de la *tasa de la predelincuencia en Salamanca* ha sido un objetivo central de nuestro trabajo. Nuestros datos confirman a un alto nivel de confianza que la predelincuencia en Salamanca alcanza niveles objetivamente altos, al afectar a un número de adolescentes (11-15 años) que puede estimarse en torno a los 3.500 casos. Es necesario subrayar de nuevo que estos datos se refieren a la conducta asocial anónimamente autodeclarada. Por ello, no es de extrañar que estas cifras alarmantes no sean coincidentes con las estadísticas oficiales, en lo que respecta al número de predelincuentes y al tipo de delitos denunciados. Las denuncias y las aprehensiones son más frecuentes en el caso de los delitos contra la propiedad cometidos por adolescentes varones de las clases sociales inferiores y de familias gravemente desestructuradas. Son muy escasas las denuncias por actos deshonestos o conductas asociales adoptadas por chicas adolescentes.

Sin embargo, en la muestra de predelincuentes autodeclarados hay un alto porcentaje de chicas y de faltas contra la honestidad.

Si se tiene en cuenta la distribución espacial en la ciudad de la predelincuencia, nuestros datos coinciden fundamentalmente con las estadísticas oficiales. Las mayores tasas relativas de predelincuencia autodeclarada aparecen prioritariamente en la zona correspondiente al Barrio de San José y, en segundo lugar, en la zona Noroeste (Barrios de Pizarrales, El Carmen y Blanco). Entendemos por tasa *relativa,* la proporción de predelincuentes respecto al número de adolescentes domiciliados en cada zona urbana.

Ambas zonas se caracterizan por un acentuamiento significativo de los factores de riesgo de la predelincuencia (familias numerosas, paro del cabeza de familia, alcoholismo, drogadicción, inadaptación familiar, cohesión nociva de las pandillas de amigos, etc.).

Sin embargo, si se atiende a las cifras absolutas de predelincuencia autodeclarada, hay que notar que éstas corresponden a las zonas urbanas más densamente pobladas. Es decir, el 53% de los predelincuentes están domiciliados en una franja de la ciudad, cuya columna vertebral está formada por las siguientes vías urbanas: Avenida de Portugal, Carretera de Ledesma y Paseo de la Estación. El perímetro aproximado de esta zona puede ser definido por las siguientes vías: Avenida de Mirat, Puerta de Zamora, Avenida de Alemania y Filiberto Villalobos (por el Sur); Avenida de Alfonso VI, Doña Urraca, Avenida de Alfonso IX y Glorieta (por el Norte).

Aunque las zonas de mayor riesgo son las anteriormente indicadas, se ha de notar sin embargo, que la tasa de predelincuencia autodeclarada es bas-

tante elevada en el resto de las zonas de la ciudad, de forma que alcanza el 15% en las zonas de menor incidencia (Zonas Oriental y Centro).

¿Qué pdoemos concluir de este informe? Acabamos de señalar la cifra realmente alarmante de delitos autodeclarados por los adolescentes de Salamanca. Cifra sensiblemente más alta que la registrada en las estadísticas oficiales. Pero, ¿los adolescentes que manifestan haber delinquido, seguirán haciéndolo?

Es un problema de la suficiente importancia como para concluir con él este informe.

Es evidente que no se puede dar respuestas científicas a esa pregunta con los datos empíricos que poseemos. En consecuencia, debemos buscar las respuestas en las investigaciones existentes, así como proponer nuevas formas de investigar estas cuestiones.

Decíamos que el interrogante a resolver era el de la persistencia en el comportamiento delictivo ¿Seguirán cometiendo delitos los adolescentes salmantinos que han declarado haberlos cometido? ¿Se convertirán finalmente en jóvenes delincuentes? ¿Adquirirán sus pautas de comportamiento desviado mayor gravedad social?

El problema es lo suficiente complejo como para pretender una solución simple. El principal estudio que ha abordado esta problemática ha sido, a nuestro modo de ver, el realizado por Knight y West (1975) en los barrios obreros londinenses y a sus conclusiones pasamos a continuación.

Estos autores encontraron diferencias de interés entre lo que podríamos llamar delincuentes ocasionales, que limitan su actividad delictiva al periodo adolescente y delincuentes persistentes que continuan sus actividades delictivas una vez pasada esa etapa vital. En este sentido, sus conclusiones (véase también, McGurk, Bolton y Smith, 1978; Gold y Peronio, 1980) son moderadamente alentadoras, en la medida en que no siempre la delincuencia adolescente deviene en delincuencia juvenil y adulta.

Entre las características de los delincuentes pasajeros se pueden destacar, segun Knight y West: 1) haber cometido los delitos por diverstirse o como evasión, más que con un fin racional como la obtención de ganancias materiales; 2) no haber cometido nunca delitos por sí solos; y 3) haber abandonado el grupo delincuente al término de la adolescencia.

En general, Knight y West, encontraron que las variables asociadas tradicionalmente con la delincuencia (por ejemplo, un status socioeconómico bajo, tener un miembro de la familia con antecedentes, etc) son más características de los delincuentes persistentes que de los pasajeros. Sin embargo, otras variables que en éste y en anteriores estudios aparecen asociadas con la delincuencia (bajo nivel intelectual, rasgos de personalidad agresiva, etc) no

son más habituales entre los delincuentes persistentes que entre los delincuentes ocasionales. Es, pues, evidente la existencia de importante lagunas en el conocimiento científico sobre la evolución del comportamiento delincuente a lo largo de la vida del ser humano.

En consecuencia, creemos que es imprescindible emprender nuevas investigaciones de carácter longitudinal para determinar cuáles son las condiciones sociales e individuales que potencian la conversión de un adolescente desviado en un delincuente juvenil o adulto.

GERARDO PRIETO
PEDRO MANUEL MATEOS
ANGEL INFESTAS
Universidad de Salamanca

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ajuriaguerra, J. *Manual de Psiquiatria infantil* (Barcelona, Toray-Masson, 1977).

Akers, R. L.; Krohn, M. D.; Lanza-Kaduce, L. y Radosevich, M.: 'Social learning and deviant behavior: A specific test of a general theory', *American Sociological Review;* 44 (1979) 636-655.

Allsopp, J. F. y Feldman, M. P.: 'Extraversion, neuroticism and psychoticism and anti-social behaviour in school girls', *Social Behaviour and Personality,* 2 (1975) 184-190.

Allsopp, J. F. y Feldman, M. P.: 'Item analyses of questionnaire measures of personality and anti-social behaviour school', *British Journal of Criminology,* 16 (1976) 337-351.

Arnanz Villalta, E.: Delincuencia masculina en España. *Dossier Delincuencia Juvenil,* (Servicio de Documentación de Cáritas, Cáritas Española, Madrid, 1983).

Bammister, P. A.; Smith, F. V.; Heskin, K. J. y Bolton, N.: 'Psychological correlates of long-term imprisonment', *British Journal of Criminology,* 14 (1974) 312-330.

Belson, W.: *Juvenile Theft: The Causal Factors* (New York, Harper y Row, 1975).

Braithwaite, J.: 'The Myth of Social Clas and Criminality reconsidered', *American Sociological Review,* vol. 46 (1981) 36-57.

Bronfenbrener, U.: 'Some familial antecedents of responsability and leadershing in adolescents', en L. Petrullo y B. M. Bass (Eds.) *Leadership and Interpersonal Behaviour* (New York: Holt, Rinehart and Winston, 1967).

Caplan, N. S. y Siebert, L. A.: 'Distribution of juvenile delinquet intelligence test scores over a thirty-four year period (N = 51,808), *Journal of Clinical Psychology,* 20 (1964) 242-247.

Cattell, R. B. y Cattell, A. K. S.: *Tests de Factor «g», Escalas 2 y 3, Manual* (Madrid TEA, 1982).

Chamboredon, J.-C.: 'La délinquance juvénile, essai de construction d'objet'. *Revue Française de Sociologie,* 12 (1971) 335-377.

Christie, N.; Andrenaes, J. y Skirbekk, S.: 'A study of self-reported crime', en . O. Christiansen, *Scandinavian Studies in Criminology-I,* (London, Tavistock, 1965) 86-116.

Cloward, R. A. y Ohlin, L. E. *Delinquency and opportunity: A theory of delinquent gangs* (New York: The Fre Press, 1960).

Cohen, A. K.: *Delinquent boys: The culture of the gang.* (Glencoe, III.: The Free Press, 1955).

Cohen, A. K. *Deviance and Social Control* (Englewood Cliffs, N. J., Prentice-Hall, 1966).

Colvin, M. y Pauly, J.: 'A critique of criminology: Toward an integrated structural-marxist theory of delinquency production'. *American Journal of Sociology,* 83, 3 (1983) 513-551.

Conger, J. J.: *Adolescence and youth: Psychological development in a changing World,* 2 ed. (New York, Haroer and Row, 1977).

Conger, J. J.: y Miller, W. C.: *Personality, social class, and delinquency,* (New York, Wiley, 1966).

Crandall, V. J. y Bellugi, U.: 'Some relationship of interpersonal and intrapersonal conceptualización to personal-social adjustment', *Journal of Personality,* 23 (1954) 224-232

Cruz de la M. V. y Cordero, A.: *IAC, Inventario de Adaptación de Conducta, Manual* (Madrid, TEA, 1981).

Dossier Delincuencia Juvenil (Servicio de Documentación de Cáritas, Cáritas Española, Madrid, 1983).

Elmhorn, .: 'Study of self-reported delinquency among school children in Stockholm', en . O. Christiansen, *Scandinavian Studies in Criminology-I* (London Tavistock, 1965) 117-146.

Eysenck, H. J.: *Crime and Personality* (London, Routledge and Kegan Paul, 1964) Traduc.: «*Delincuencia y Personalidad*», (Madrid, Marova, 1976).

Eysenck, H. J.: *Crime and Personality,* (London, Routledge and egan Paul, 1977).

Eysenck, H. J., y Eysenck, S. B. G.: *Psychoticism as a dimension of persnaolity.* London: Hodder and Stonghton, 1976).

Eysenck, H. J., y Eysenck, S. B. G.: *EPQ-J, Cuestionario de Personalidad, Manual* (Madrid, TEA, 1981).

Eysenck, H. J. y Nias, D. K. B.: *Sex, violence and the media,* (London: Temple-Smith, 1978).

Eysenck, S. B. G. y Eysenck, H. J.: 'Crime and personality: An empirical study of the three-factor theory', *British Journal of Criminology,* 10 (1970) 225-239.

Eysenck, S. B. G. y Eysenck, H. J.: 'A comparative study of criminals and matched controls on three dimensions of personality', *British Journal of Social and Clinical Psychology,* 10 (1971) 362-366.

Forrest, R.: 'Personality and delinquency: A multivariate examination of Eysenck's theory with Scottish delinquent and non-delinquent boys', *Social Behavior and Personality,* 5 (1977) 157-167.

Garmendía, J. A.: 'El estudio de la estructura social desde el análisis de la desviación', *Revista de Estudios Sociales,* 19 (1977) 16 y ss.

Gold, M. y Petronio J. R.: 'Delinquent Behavior in Adolescence', en J. Adelson (Ed.), *Handbook of Adolescent Psychology* (New York, Wiley, 1980).

Hanlon, T. E.; Hofstaetter, R. R. y O'Connor, J. P.: 'Congruence of self and ideal self in relatio to personality adjustment', *Journal of Consulting Psychology,* 18 (1954) 215-218.

Hare, R. D. 'Psychopathy and the personality dimensions of psychoticism, extraversion and neuroticism', *Personality and Individual Diferences,* 3 (1982).

Hernández, K. S. y Mauger, A. P.: 'Assertiveness aggresiveness and Eysenck's personality variables', *Personality and Individual Differences,* 1 (1980) 143-149.

Hirschi, T. y Gottfredson, M.: 'Age and the explanation of crime', *American Journal of Sociology,* 83, 3 (1983) 552-584.

Hirschi, T. y Selvin, H. C.: *Reserches en délinquance. Principes de l'analyse quantitative* (Paris, Mouton, 1975).

Hood, Hood, R. y Sparks, R.: *Key Issues in Criminology,* (London, Weidenfeld & Nicholson, 1970).
Horas, P. A.: *Jóvenes desviados y delincuentes* (Humanitas, Buenos Aires, 1972).

Jamison, R. N.: 'Personality antisocial behaviour and risk perceptions in adolescents', Unpublished PhD thesis (University of London, 1978).

Kelly, H.: 'The Educational Experience and Evolving Deliquent Careers: A Neglected Institutional Link', en Sichor, D. y Kelly, D. H. *Critical Issues in Juvenil Deliquency* (Massachussets, Lessington Books, 1980).
Knight, B. J. y West, D. J.: 'Temporary and continuing deliquency', *British Journal of Criminology,* 15, 1 (1975) 43-50.
Kohlberg, L.: *The meaning and measurement of moral development* (Clark Lectures, Clark University, 1979).
Kinden, E. y Hackler, J. C. 'Affective ties and delinquency', *Pacific Sociological Review,* 16, (1973) 26-46.

Luego, M. A.: *Sistema de valores, personalidad y delincuencia juvenil,* (Tesis de Doctorado, Facultad de Psicología, Universidad de Santiago de Compostela, 1982).

Martín Tabernero, M. F.: *Autoconcepto y actitud de autoestima: estudio psicimétrico de la escala MSGO de Miskimins,* (Tesis de Doctorado, Facultad de Psicología Universidad Pontificia de Salamanca, 1983).
McCandless, B. R.; Castaneda, A. y Palermo, D. S.: 'Anxiety in children and social status', *Child Development,* 27 (1956) 385-392.
McGurk, B. J., Bolton, N. y Smith, M.: 'Some psychological, educational and criminological variables related to recidivism in delinquent boys, *British Journal of Social and Clinical Psychology,* 7, 1978, 251-254.
Merril, M. A.: *Problems of child delinquency,* Boston, Houghton Mifflin, 1947.
Michaelis, W. y Eysenck, H. J.: 'The determination of personality inventory factor patterns and intercorrelations by changes in reallife motivation, *J. genet. Psychol.,* 118 (1971) 223-234.
Miller, W. B.: *Violence by youth gangs and youth groups as a crime problem in major American cities* (Washington, D. C.: Government Printing Office, 1975).
Morash, M.: 'Gangs, groups and delinquency'. *The British Journal of Criminology,* 23 (1983) 309-335.
Mussen, P. H.; Conger, . J. y Kagan, J.: *Child development and personality* (5 ed.) (New York: Harper, 1979).

Nie, N. H. y otros: *SPSS: Statistical Package for the Social Sciences,* (New York, McGraw-Hill Book Cmopany, 1975).

Patrick, J.: *A Glasgow gang observed* (London: Eyre Methuen, 1973).
Pitch, T.: *Teoría de la Desviación Social* (México, Nueva Imagen, 1980).
Poole, E. D. y Regoli R. M. Parental support, delinquent friends, and deliquency: 'A test of interaction effects', *Journal of Criminal Law and Criminology,* 70 (1979), 188-193.

Recio Adrados, J. L.: 'Causas condicionamientos sociales en la inadaptación la delincuencia juvenil', *Revista de Documentación Social,* 33-34 (1978-1979), 49-79.
Report of the Commissioner of Police of the Metropolis (London, H.M.S.O., 1971).
Rokeach, M.: *The nature of human values* (New York, Free Press, 1973).
Rotter, J. B.: 'External control and internal control', *Psychology Today,* 5 (1971) 37-42, 58-59.
Rubin, Z. y Peplau, A.: 'Belief in a Just World and Reactions to Another's Lot: A Study of Participants in the National Draft Lottery', *Journal of Social Issues,* 29, 4 (1973) 73-93.

Sánchez Moro, C.: 'El enfoque social de la inadaptación del menor', *Dossier Delincuencia Juvenil* (Servicio de Documentación de Cáritas, Cáritas Española, Madrid, 1983).

Schwartz, S. H.: 'Normative influences on altruism', en L. Berkovitz (Ed.), *Advances in Experimental Social Psychology* (Vol. 10, (New York, Academic Press, 1977).
Schwartz, S. H. y Howard, J.: 'Helping and cooperation: A self-based motivational model', en Derlega, V. J. y Grzelak, J. (Eds.), *Cooperation and helping behavior· Theories and research* (New York, Academic Press, 1982).
Sierra Bravo, R.: *Técnicas de Investigación Social, Teoría y Ejercicios* (Madrid, Paraninfo, 1983).
Stanfield, R. E. 'The interaction of familiy and gang variables in the actiology delinquency', *Social Problems,* 13 (1966) 411-417.

Thrasher, F. M.: *The gang* (reprinted edition). (Chicago: University of Chicago Press, 1963).
Thurstone, L. L.: 'Attitudes can be measured', *American Journal of Sociology,* 33 (1928) 529-554.
Thurstone, L. L.: *PMA: Test de Actitudes Mentales Primarias, Manual* (Madrid, TEA, 1980).
Tittle, Ch. R.; Villemez, W. J. y Smith, D. A.: 'The myth of social class and criminality', *American Sociological Review,* 43 (1978) 643-656.
Trasler, G.: 'Delinquency, Recidivism and Desistance', *The British Journal of Criminology* (1979) 314-322.

Uniform Crime Reports (Washington, D. C.: Departament of Justice, 1975).

Valverde, J.: *El proceso de inadaptación social en el adolescente* (Tesis de Doctorado, Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, 1980).
Valverde, J.: 'Niveles de inadaptación social (aplicación del modelo interaccional), *'Documentación social,* 44, (1981) 25-42.

Welford, C.: 'Labelling Theory and Criminology: an assesment', *Special Problems,* 22 (1975) 232.
West, D. J.: *La delincuencia juvenil* (Barcelona, Labor, 1973).
West, D. J. y Farrington, D. P.: *The delinquent way of life.* (London: Heinemann, 1977).
Wright, D. S.: *The psychology of moral behaviour.* (Harmondsworth: Penguin Books, 1971).

Zabalza, M. A.: *La integración psíquica del muchacho inadaptado. El Autoconcepto* (Tesis de Doctorado, Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, 1979).

CRITICA DE LIBROS

Barbero García, A. y Miguel Diego, T. de, *Documentos para la historia del arte en la provincia de Salamanca. Siglo* XVI. (Ediciones Diputación de Salamanca. Salamanca, 1987).

Hace años, el prof. Alvarez Villar, prologuista del libro, vio la necesidad de una rebúsqueda de noticias artísticas contenidas en los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial, y así brindó el trabajo como tema de Memorias de Licenciatura; Andrea Barbero y Teresa de Miguel tuvieron el acierto de aceptar la propuesta y la paciencia 'benedictina' de expurgar los protocolos del siglo XVI de la ciudad de Salamanca, pues fruto de horas y horas de trabajo es el libro que la Diputación Provincial ha editado y que constituye un extracto, en forma de fichas, de la literatura documental artística.

La organización alfabética por papeletas y por oficios es atinada, a más de recurso clásico en este tipo de publicaciones, aunque, a mi juicio, es un inconveniente la diferenciación de las fichas según su autora, lo cual, si bien es cierto que les permite mantener en cada momento su individualidad, dificulta, más que que la consulta resuelta por los índices, una visión rápida de los datos cuando un artista aparece en las dos partes del libro. Pienso que éste es el mayor defecto del trabajo que presento, junto a lo excesivamente sintético del contenido de algunas papeletas —*cartas de obligación*...— que de nada informan y obligan, por el contrario, a una consulta archivística que tal vez pudiera haberse evitado.

Sin embargo, estas críticas carecen de mayor trascendencia ante los frutos logrados. El primero y no pequeño, es haber consultado y extractado con un criterio amplio y globalizador los protocolos salmantinos, y haber papeleteado las noticias para el investigador, que ahora podrá efectuar las consultas con facilidad, evitándose pérdidas de tiempo en búsquedas muchas veces estériles. Pero es que además este conjunto de datos positivos constituye el punto de partida para estudios de más ambiciosas metas. No puedo enumerar ahora todos los trabajos que a partir de estas noticias podrán emprenderse, pero tampoco quiero obviar algunos; de momento, tenemos un censo de los artistas y artesanos que vivían en la Salamanca del quinientos, y por otra parte, la lectura de los documentos a que las autoras remiten informarán sobre las relaciones personales y profesionales, nivel de vida, formación, asentamientos urbanos, cultura, religiosidad, etc. de los factores artísticos; a la vez, esa documentación arroja luz sobre la clientela —iglesias, cofradías, nobles, profesores...—, que mantiene esa larga nómina de artífices, los cuales trabajan no sólo para la ciudad y provincia, sino que se ven

demandados por clientes extraprovinciales, cercanos en unos casos, lejanos en otros; incluso desde Portugal se requieren obras de los talleres tormesinos, lo cual habla bien alto en su favor, y aquí no puedo por menos de resaltar la serie de tapices y reposteros que se fabricaron para el vecino país.

Asimismo, la dificultad intrínseca al estudio del patrimonio artístico perdido se ve allanada en parte por el presente trabajo. los que conozcan con cierta profundida la capital y su provincia se darán cuenta enseguida de la discrepancia existente entre lo contratado y hecho y lo conservado en la actualidad, en particular en el campo retablístico y escultórico.

Muy útiles serán asimismo las noticias proporcionadas para estudios monográficos, urbanísticos, etc. En definitiva, si para las autoras el libro fue una meta, lograda a mi entender, su mayor mérito es, como creo haber dejado claro, ser punto de partida al que se pueda acudir y que posibilite la consulta de los documentos originales.

Por otra parte, hay que considerarlo como un eslabón de una cadena de fuentes que comienza en el siglo XIX y que con variada fortuna se siguen publicando, actualmente con renovada fuerza; si no insisto en esta valoración es porque ya lo hacen las autoras en sus respectivas introducciones, que muy bien también podrían haber sido refundidas.

No queda sino esperar que este libro tenga continuación en otras publicaciones similares que vayan vaciando los fondos de los restantes siglos y a ser posible de los demás archivos salmantinos. Y me consta que jóvenes licenciados están en ello, no pidiendo a cambio más que facilidades en la consulta y mecenazgo en la edición, pues si algo hay verdaderamente inútil es el hallazgo documental sin publicar.

No quiero terminar sin hacer una observación, no ya al libro ni a las autoras, sino sobre las noticias de los propios protocolos notariales; tal vez esta última reflexión se deba a las esperanzas que algunos teníamos en los mismos, esperanzas que en gran medida se han visto defraudadas, pues esos fondos documentales se han mostrado baladíes, cuando no estériles para gran parte de las obras civiles más importantes de Salamanca; no han arrojado luz, por ejemplo, sobre el edificio universitario, ni sobre palacios tan caracterizados como el de Garci-Grande, Solís, Maldonado de Morille, Figueroa, etc. Las causas de este hecho no pueden cargarse solamente en el capítulo de las pérdidas sufridas en los fondos notariales, sino que han debido de estar motivadas por otras razones varias, cuya explicación rebasa con creces estas líneas.

J. R. NIETO GONZALEZ